



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA

2020-2023

“Peque Somos Todos”



FROY FABER HERNÁNDEZ TUBERQUIA
ALCALDE MUNICIPAL 2020-2023

GABINETE MUNICIPAL

EDILSON ANDRES GUERRA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

DIDIER ALEXANDER VALLE SUCERQUIA

SECRETARIO DE GOBIERNO

LEYDY BIBIANA LONDOÑO RIVERA

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

EDISON HERNÁN CHAVARRÍA CASTRO

SECRETARIO DE HACIENDA



CONCEJO MUNICIPAL

2020-2023

ERMILSON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE

LUIS ADAN HIGUITA HIGUITA

VICEPRESIDENTE PRIMERO

DUVAN ESTIVEN TORRES AGUDELO

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

CONCEJALES

DAIRO LOPEZ

MELQUICEDEC CHAVARRIA GUERRA

YEISON HUMBERTO HENAO MAZO

JAVIER EGIDIO LONDOÑO

REIDER ALIRIO DAVID ECHAVARRIA

JOSE ISMAEL TORRES AGUDELO



AGRADECIMIENTOS

COMITÉ TERRITORIAL DE PLANEACIÓN -CTP.

MARTA CECILIA HERNÁNDEZ DAVID POR EL SECTOR ECONÓMICO.

YAMIDT OSWALDO VALLE RODRÍGUEZ POR EL SECTOR SOCIAL.

EDWIN ALBERTO PÉREZ OQUENDO POR EL SECTOR ECOLÓGICO.

ALEJANDRA GIRÓN HIGUITA POR EL SECTOR EDUCATIVO.

CECILIA ELENA RAMÍREZ BETANCUR POR EL SECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO.

ALEJANDRA MILENA DAVID GIRALDO POR EL SECTOR CULTURAL.

WALTER LÓPEZ CELADA POR EL SECTOR COMUNITARIO.

ELIDA SALAS TUBERQUIA POR EL SECTOR DE LAS MUJERES.

GERARDO ELÍAS POSSO POR LOS CORREGIMIENTOS Y/O COMUNAS.

JOSÉ MARÍA PETRO CAUSIL POR EL SECTOR INTERRELIGIOSO.

EDUARDO SOTO GARIZAO POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.



CONTENIDO

1 GENERALIDADES	11
1.1 RESEÑA HISTÓRICA	12
1.2 ASPECTOS BIOFÍSICOS	13
1.2.1 Geología	13
1.2.2 Clima	13
1.2.3 Hidrografía	14
1.2.4 Flora y coberturas vegetales	14
1.2.5 Fauna	16
1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	16
2 PILARES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO	18
2.1 FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS	18
2.2 MISIÓN	20
2.3 VISIÓN	20
2.4 OBJETIVO GENERAL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	20
2.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	20
2.6 ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	21
2.6.1 Orden Internacional	21
2.6.2 Orden Nacional	23
2.6.3 Orden Departamental	24
2.6.4 Orden Local	26
2.7 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28
2.7.1 Metodología para la construcción participativa del Plan de Desarrollo	28
2.7.2 Consolidación de aportes obtenidos en la construcción participativa del Plan De Desarrollo Territorial	38
3 DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	42
3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL	42
3.1.1 Sector 1: Educación	43
3.1.2 Sector 2: Salud	45
3.1.3 Sector 3: Servicio Públicos, Agua potable y Saneamiento Básico	50
3.1.4 Sector 4: Deporte, recreación y cultura	54
3.1.5 Sector 5: Grupos vulnerables	59
3.1.6 Sector 6: Vivienda e infraestructura física	76
3.1.7 Plan estratégico	77
3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOMOS ECONOMÍA PUJANTE	103
3.2.1 Sector 7: Transporte	103
3.2.2 Sector 8: Agropecuario	104
3.2.3 Plan Estratégico	115
3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOMOS BUEN GOBIERNO	119



3.3.1	Sector 9: Fortalecimiento Institucional	119
3.3.2	Sector 10: Equipamiento Público	132
3.3.3	Sector 11: Desarrollo Comunitario	133
3.3.4	Sector 12: Justicia, Seguridad y convivencia	135
3.3.5	Plan Estratégico	139
3.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOMOS AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	149
3.4.1	Sector 13: Determinantes ambientales	149
3.4.2	Sector 14: Aspectos Ambientales	153
3.4.3	Sector 15: Gestión de riesgos de desastres	164
3.4.4	Plan estratégico.....	168
4	PLAN ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES	173
4.1	SITUACIÓN FINANCIERA	199
4.1.1	Análisis de Ingresos	201
4.1.2	Análisis de Egresos – Ley de Apropiaaciones	207
4.1.3	Análisis de Indicadores de Desempeño Fiscal – DNP-.....	210
4.1.4	Cumplimiento Ley 617/2000.....	212
4.1.5	Cumplimiento Ley 358 De 1997.....	214
4.1.6	Lineamientos de la Ley 819 De 2003.....	215
4.1.7	Recomendaciones y Medidas para el Cumplimiento de las Metas Fiscales y Financieras 217	
5	ANEXOS	219
6	BIBLIOGRAFÍA.....	220

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1.	Corregimientos y veredas del municipio de Peque, Antioquia.....	11
Tabla 2.1.	Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	22
Tabla 2.2.	Comparativa del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Territorial de Peque.	26
Tabla 2.3.	Construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial - PDT del municipio de Peque, Antioquia	30
Tabla 2.4.	Aportes de los participantes de los talleres de construcción participativa ...	38
Tabla 3.1.	Distribución de los afiliados a salud en los diferentes regímenes.....	46
Tabla 3.2.	Hospitalización según agrupación de causas en el municipio de Peque.....	46
Tabla 3.3.	Escenarios deportivos del municipio de Peque	54
Tabla 3.4.	Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva entre los años 2016 a 2019.....	55



Tabla 3.5. Encuentros deportivos municipales e intermunicipales entre el 2016 y 2019	56
Tabla 3.6. Número de grupos y participantes en actividades de música en el municipio	57
Tabla 3.7. Número de grupos y participantes en actividades de danza en el municipio	57
Tabla 3.8. Número de grupos y participantes en actividades de teatro en el municipio	58
Tabla 3.9. Número de niños según su género y rango de edad en el municipio de Peque	59
Tabla 3.10. Número de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud entre los 0 y 11 años	60
Tabla 3.11. Primeras cinco causas de morbilidad y atención hospitalaria para menores de 5 años en el municipio	60
Tabla 3.12. Defunciones en la población de primera infancia en el municipio	61
Tabla 3.13. Instancias de representación y protección de la población infantil	63
Tabla 3.14. Número de jóvenes según su género en el municipio de Peque	64
Tabla 3.15. Actividades para la población juvenil entre los años 2016 - 2019	67
Tabla 3.16. Número de mujeres según su rango de edad en el municipio de Peque	68
Tabla 3.17. Cifras de la población víctima del municipio de Peque según su etnia y género	74
Tabla 3.18. Cifras de la población víctima del municipio de Peque según su ciclo de vida	74
Tabla 3.19. Cifras de la población víctima de Peque según su ocurrencia y eventos	75
Tabla 3.20. Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad de las víctimas	75
Tabla 3.21. Caracterización de la población de víctimas mediante entrevista única	76
Tabla 3.22. Número de viviendas en el municipio de Peque	77
Tabla 3.23. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio de Peque	77
Tabla 3.24. Articulación estratégica de los programas referentes la línea "Somos Inclusión Social"	78
Tabla 3.25. Desarrollo vial entre los años 2016 y 2019 en el municipio	104
Tabla 3.26. Organizaciones sociales y productivas del municipio de Peque	105
Tabla 3.27. Articulación estratégica de los programas referentes la línea "Somos Economía Pujante"	115
Tabla 3.28. Juntas de acción comunal del municipio de Peque	133
Tabla 3.29. Número de casetas comunales en las veredas del municipio de Peque	134
Tabla 3.30. Organizaciones representantes de diferentes sectores del municipio	135
Tabla 3.31. Casos de hurtos personales entre los años 2016 a 2019	136
Tabla 3.32. Casos de hurtos residenciales entre los años 2016 a 2019	136



Tabla 3.33. Casos de lesiones personales entre los años 2016 a 2019.....	137
Tabla 3.34. Casos de homicidios entre los años 2016 a 2019	137
Tabla 3.35. Casos de amenazas entre los años 2016 a 2019.....	138
Tabla 3.36. Casos de violencia intrafamiliar entre los años 2016 a 2019.....	138
Tabla 3.37. Casos de delitos sexuales entre los años 2016 a 2019.....	139
Tabla 3.38. Articulación estratégica de los programas referentes la línea "Somos Buen Gobierno"	140
Tabla 3.39. <i>Áreas protegidas de orden Nacional</i>	150
Tabla 3.40. <i>Áreas Protegidas de orden Regional</i>	150
Tabla 3.41. <i>Áreas Protegidas de Orden Local</i>	150
Tabla 3.42. <i>Zonificación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Subcuencas y Microcuencas</i>	151
Tabla 3.43. <i>Áreas complementarias para la conservación</i>	152
Tabla 3.44. <i>Predios adquiridos para conservación</i>	152
Tabla 3.45. <i>Ordenanzas departamentales de carácter ambiental de aplicabilidad en el municipio de Peque</i>	157
Tabla 3.46. Estudios de gestión de riesgos realizados en el municipio de Peque	164
Tabla 3.47. <i>Medidas que apuntan a la reducción del riesgo</i>	166
Tabla 4.2. <i>Datos certificación Ley 617 de 2000</i>	201
Tabla 4.3. <i>Gastos de Funcionamiento Neto (GF)</i>	213

INDICE DE FIGURAS

Figura 1-1. Población Urbana y Rural de Peque – Antioquia.....	16
Figura 1-2. Población por Grupos Quinquenales de Edad en Peque – Antioquia.	17
Figura 2-1. Pilares Ideológicos Plan de Desarrollo Territorial Peque.....	18
Figura 2-2. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo " Pacto por Colombia"	24
Figura 2-3. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan de Clima y Paz- 2040.....	27
Figura 3-1. Desagregación de coberturas en educación en el municipio de Peque. Fuente (Departamento Nacional de Planeación, 2018).....	44
Figura 3-2. Cobertura de acueducto urbano del municipio de Peque. Fuente (Departamento Nacional de Planeación, 2018).....	51
Figura 3-3. Cobertura del alcantarillado en la totalidad del municipio de Peque. Fuente (Departamento Nacional de Planeación, 2018).....	52
Figura 3-4. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.....	59



Figura 3-5. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	61
Figura 3-6. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	61
Figura 3-7. Tasa de violencia contra la población infantil de 0 a 5 años (izquierda) y de 6 a 11 años (derecha).....	62
Figura 3-8 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	62
Figura 3-9 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado ..	62
Figura 3-10. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	63
Figura 3-11. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado.....	63
Figura 3-12. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	65
Figura 3-13. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	65
Figura 3-14. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	65
Figura 3-15. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	65
Figura 3-16. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años).....	66
Figura 3-17. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)	66
Figura 3-18. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	66
Figura 3-19. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	66
Figura 3-20. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes 18 a 28 años de edad.....	67
Figura 3-21. Población total del municipio de Peque con capacidad reducida. Fuente: (Gobernación de Antioquia, 2018).....	71
Figura 3-22. Número de adultos mayores según su género y rango de edad en el municipio de Peque	72
Figura 3-23. Distribución del sector agrícola en porcentajes en el Municipio de Peque.	105
Figura 3-24. Segundo rubro de importancia en el municipio el cultivo de caña panelera	108
Figura 3-25. El cultivo de café el principal rubro económico del municipio.....	109
Figura 3-26. Industrialización del café Pequense	109
Figura 3-27. Inventario porcino en el municipio para el año 2017. Gobernación de Antioquia (2018)	112
Figura 3-28. Inventario bovino por número de cabezas, sexo y edad en el municipio. Gobernación de Antioquia (2018).	113
Figura 3-29. Política de gestión estratégica del talento Humano	120



Figura 3-30. autodiagnóstico Política de Integridad.....	121
Figura 3-31. Autodiagnostico de la política de planeación institucional.....	122
Figura 3-32. autodiagnóstico Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....	122
Figura 3-33. autodiagnóstico Política De Gobierno Digital.	124
Figura 3-34. Índice de Gobierno Digital (resultado FURAG 2018).....	125
Figura 3-35. SUIT (trámites y OPA total y parcialmente en línea).	125
Figura 3-36. autodiagnóstico Política de Defensa Jurídica.....	126
Figura 3-37. autodiagnóstico Política de Servicio Al Ciudadano.	127
Figura 3-38. autodiagnóstico Racionalización de Trámites.	127
Figura 3-39. autodiagnóstico de la Política Participación Ciudadana En La Gestión Pública.....	128
Figura 3-40. autodiagnóstico de la Política Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional.....	129
Figura 3-41. autodiagnóstico de la Política de Gestión Documental.	129
Figura 3-42. autodiagnóstico de la Política De Transparencia.	130
Figura 3-43. autodiagnóstico de la Política de Gestión Del Conocimiento.	131
Figura 3-44. autodiagnóstico de la Política de Control Interno.	131
Figura 3-45. Emisiones sectoriales de gases de efecto invernadero.....	155
Figura 4-1. Ingresos históricos (2017-2019) y proyección MFMP (2020-2023).....	203
Figura 4-2. Análisis Sistema General de Participaciones SGP.....	207
Figura 4-3. Fluctuaciones de los rubros de apropiación	209



1 GENERALIDADES

El municipio de Peque se encuentra ubicado en las estribaciones de la cordillera Occidental, al Norte del Occidente Antioqueño, gravitando sobre la margen izquierda del río Cauca, limita por el sur, con los municipios de Buriticá y Cañasgordas; por el occidente, con los municipios de Uramita y Dabeiba; por el norte, con el municipio de Ituango y por el oriente, con el mismo Ituango y El río Cauca.

Tiene una extensión de 43.382¹ Hectáreas, (433,82 km²), de las cuales 20 corresponden a la zona urbana y 28 Hectáreas al suelo de expansión urbana. Su territorio cuenta con un relieve montañoso, además de estrechos valles como el Cañón del Río Cauca, El Cañón del Río Peque entre otros, además, sobresalen relieves montañosos como: Santa Bárbara, El Peluso, El Murciélago, El Silencio, El Retiro, El Poal, El Viento, El Oso, Renegado, Las Azules y El Madero, de allí su apelativo de "La Verdadera Capital de la Montaña.

El municipio está dividido en 42 veredas, distribuidas en la cabecera municipal y seis (6) Corregimientos, los cuales se presentan en la Tabla 1-1.

Tabla 1-1.
Corregimientos y veredas del municipio de Peque, Antioquia

ZONAS Y CORREGIMIENTOS	Nº	NOMBRE DE VEREDAS
ZONA CENTRAL CABECERA MUNICIPAL	1	San Miguel
	2	Santagueda
	3	Faldas Del Café
	4	Romeral Chamizo
	5	Toldas
	6	Llano Del Pueblo
	7	San Juliancito
	8	Las Lomas
	9	El Aura
	10	El Popal
	11	Guayabal
	12	San Mateo
	13	San Julián
	14	Buenos Aires
	15	La Antigua
	16	Cañaverel
	17	Italia 90
ZONA SUR CORREGIMIENTO EL AGRIO	18	Loma Del Sauce
	19	El Agrio
	20	Maderal
	21	San Julián De Barbacoas
	22	Los Naipes
ZONA SUR ORIENTAL CORREGIMIENTO BARBACOAS	23	Barbacoas
	24	Bellavista
	25	Renegado Valle
	26	La Candelaria
ZONA CENTRAL A	27	Nueva Llanada

¹ Base cartográfica IGAC, Magna Colombia Oeste



ZONAS Y CORREGIMIENTOS	Nº	NOMBRE DE VEREDAS
CORREGIMIENTO JERIGUA	28	Jeringua
	29	San Juan De Renegado
ZONA ORIENTE CORREGIMIENTO LOMITAS	30	Bastilla
	31	La Guadua
	32	Montarrón
	33	Lomitas
	34	Guayabal De La Peña
	35	Caliche
	36	El Llanón
ZONA NORTE CORREGIMIENTO LOS LLANOS	37	Cañaona
	38	Las Faldas
	39	San Pablo
	40	El Paramo
	41	Los Llanos
ZONA NORTE A CORREGIMIENTO LA VEGA DEL INGLES	42	San Jose
	43	Portachuelo
	44	Los Chorros
	45	La Vega Del Ingles

Fuente: Catastro Departamental de Antioquia, 2020

1.1 Reseña Histórica

El municipio de Peque fue fundado en 1868 y erigido municipio a través de la ordenanza 13 del 19 marzo de 1915, siendo hasta ese entonces corregimiento de Ituango, esto es acorde a lo expresado por el señor Pompilio Gaviria Guizao quien además lo describe como un rancherío de paja, cuenta la historia tomando como base a Luis Eduardo Pimienta que unos campesinos de Buriticá salieron de cacería en busca de un oso el cual le dieron muerte donde hoy es el Parque Principal de nuestro municipio, estos cazadores se llamaban Adón Tadeo David y Fugencio Higueta los cuales vieron el lugar propicio para fundar una población. Tuvo como nombre Palestina, Santo Domingo y por último fue llamado Peque en honor a la tribu indígena que allí habitó.

Una parte de la historia de Peque está ligada con la primera fundación de la Ciudad de Antioquia, en el Paraje conocido como La Laguna de Santa Águeda que dista de acuerdo a las descripciones geográficas hechas por el Conquistador Jorge Robledo a una legua y media de la actual población de Peque; al respecto Pardo (2010) y Sierra (2011) comentan que con los estudios de historiadores como Alberto Restrepo Sáenz y Antonio Gómez Campiño se ha aclarado en forma definitiva esta situación, ya que concuerdan con lo descrito por el mismo Conquistador y por los Cronistas que lo acompañaban como Sardella y Cieza de León.

El término "Peque" hace alusión inicialmente a un vocablo de origen indígena de los Pequés, grupo de la familia de los Katío, también se considera que su derivación procede del nombre de un cacique de la región. Según el Padre Constancio Pinto García (1978), el nombre Peque pudiera originarse también del vocablo Beké, (planta de maíz) cultivada por los Katío. Según el historiador antioqueño doctor Jaime Sierra García, el nombre



corresponde a una variación del de la mujer indígena madre de los hijos de don Gaspar de Rodas, la mujer indígena Pequense, de quien se quedó el rumor de haber sido muy hermosa. Quizá también, dice el historiador. Todo indica así que la procedencia de este nombre es indígena autóctona. Con posterioridad a la fecha de los anteriores comentarios, que corresponden más o menos al año de 1570 o 1571, los registros de Peque se pierden hasta 1840, cuando ya hacía tiempo los indígenas de la región habían sido sometidos o exterminados. En esta fecha de 1840 Peque quedaba ya dentro de la jurisdicción del municipio de Ituango.

1.2 ASPECTOS BIOFÍSICOS

1.2.1 Geología

El municipio de Peque por sus características geológicas y ubicación geográfica, está sometido en diferentes grados a amenazas de origen geológicas, implicando un mayor riesgo para aquellas zonas con alta densidad poblacional y sobre las obras de infraestructura; existen diferentes parámetros, como los tipos de suelo, la morfología y el clima que desencadenan la formación de diferentes tipos de suelo; en la zona de paramo, los suelos de cordillera han evolucionado a partir de material volcánico, por lo general, son profundos, poco desarrollados y su uso está limitado debido a las fuertes pendientes y bajas temperaturas de la zona.

1.2.2 Clima

El municipio cuenta con cuadro pisos térmicos, distribuidos en su territorio, en los cuales las temperaturas, precipitaciones y la insolación determinan el clima según la altitud; en este sentido, Peque presenta cuatro de los cinco pisos térmicos de Colombia; el piso cálido presenta una altitud de 300 msnm (altura mínima del municipio), comprende la zona del Río Cauca, vereda Bastilla (límites con Ituango) hasta la desembocadura de la quebrada Caparrosa en la vereda Renegado Valle; el piso templado presenta alturas de 1000 a 2000 msnm, caracterizado por la presencia de cultivos de café y temperaturas que oscilan entre los 18 y 24°C; el piso frío corresponde a las partes altas del municipio con alturas que abarcan los 2000 a 3000 msnm; y el piso paramo el cual registra una altura de 3960 msnm (altura máxima del municipio), comprende el cerro Santa Barbara en el Nudo el Paramillo, vereda Portachuelo.

Peque presenta una temperatura media de 22°C y un promedio de pluviosidad de 2800 mm², mostrando sus máximos niveles en dos periodos, comprendidos entre abril-mayo y septiembre- octubre; estas condiciones climatológicas dan pie a la formación de un conjunto de asociaciones vegetales conocidas como zonas de vida; dentro de las cuales se encuentra, el bosque húmedo premontano (*bh-pm*), presenta temperaturas entre los 18 a 24°C y



precipitaciones entre los 1000 a 2000 mm, esta zona de vida bordean el municipio de sur a norte, conformando lo que en Antioquia se conoce como la zona cafetera central; el bosque húmedo montano bajo (*bh-mb*) caracterizado por tierras frías y temperatura media promedio entre los 12 y 18°C; el bosque muy húmedo montano (*bmh-m*) presenta temperaturas de 6 a 12°C y precipitaciones de 1700 a 2000 mm, esta formación se caracteriza por zonas de paramo y subpáramo, representada por una extensión de 16 Km en el municipio, por lo anterior, Peque, conjuntamente con Dabeiba e Ituango, se convierten en los municipios con mayor zona de paramo de la región; por último se encuentra, el bosque seco tropical (*bs-t*), el cual abarca toda la zona del cañón del río Cauca, esta zona de vida se caracteriza por elevadas temperaturas, superiores a los 24°C y por su escasa precipitación de 700 mm anuales, especialmente en la zona central del cañón, como consecuencia de la barrera formada por la cordillera occidental que impide que los vientos cargados de humedad provenientes del pacífico, influyeran en la región (CORPOURABA, 2008).

1.2.3 Hidrografía

El territorio de Peque esta irrigado por un conjunto de corrientes pertenecientes a las vertientes del atlántico y río Cauca, constituido por las cuencas de la quebrada Los Llanos, San Pablo, San Mateo y quebrada San Miguel, que al unirse conforman el Río Peque, el cual recorre gran parte del territorio hasta su desembocadura en el Río Cauca (Principal afluente del municipio) en límites con los municipios de Sabanalarga y Toledo.

Según el sistema de gestión ambiental, un aspecto de gran importancia para el municipio en términos hídricos, es la presencia del Parque Nacional Natural Paramillo el cual se comparte con el departamento de Córdoba y los municipios de Ituango, Dabeiba y Mutatá; es considerado una estrella fluvial, pues alberga nacimientos de agua que irrigan parte del departamento del Choco, Antioquia y Córdoba; como lo son el Río León, Chigorodó, Riosucio, tributarios menores del Atrato, algunos afluentes del Río Cauca en el flanco oriental como el Río Ituango y los Ríos Sinú y San Jorge, estos de gran trascendencia en la dinámica fluvial de la vertiente del atlántico.

1.2.4 Flora y coberturas vegetales

Por su ubicación geográfica, su clima y su gran oferta hídrica; la flora presenta ligeros cambios sobre las laderas, posicionando al municipio de Peque como una de las zonas con mayor paisajismo del occidente antioqueño; es así como en todo el territorio municipal se pueden encontrar las siguientes coberturas:

- Bosques: estos ecosistemas generalmente se encuentran en las zonas más pendientes del municipio, localizándose principalmente al Nor-Oeste y al este de Peque, sin



embargo, es posible encontrar bosques de menor densidad hacia los sectores Este, sur y Sur- Este, en la desembocadura de la Quebrada Peque sobre el Río Cauca.

- Rastrojo Alto: caracterizada principalmente por ser una cobertura en proceso de sucesión secundaria, presenta especies con un menor grado de desarrollo que en el ecosistema anterior; se localiza principalmente en el sector Oeste y Nor-Oeste del municipio, también es posible encontrar pequeños relictos en el sector Este; sin embargo, de acuerdo con la distribución porcentual en el uso del suelo los rastrojos altos ocupan una alta proporción, lo que evidencia una fuerte presión sobre el bosque primario (CORPOURABA, 2012).
- Rastrojo Bajo: este ecosistema esta caracterizado por un grado de desarrollo incipiente, caracterizado por una floración y fructificación precoz y abundante de las especies que la conforman durante la mayor parte del año; los procesos erosivos pueden ser mitigados en gran parte, así como el control de la escorrentía y lavado de nutrientes. Es posible encontrar ente tipo de ecosistemas hacia los sectores Noreste Y oeste del municipio.
- Pasto enmalezado: caracterizado por ser ecosistemas abandonados, luego de realizar labores agropecuarias; su recuperación se produce de forma lenta y gradual, en vista del deterioro al que ha sido sometido el suelo ante la remoción de la cobertura vegetal nativa.
- Pastizal y cultivos: dado el potencial agropecuario del municipio, es posible encontrar este ecosistema con una distribución muy generalizada en todo el territorio municipal, sin embargo, las zonas más homogéneas se localizan en el sector central, Noreste, este y Sur. La práctica de la ganadería extensiva constituye la mayor presión sobre el bosque nativo, pues el bosque es deforestado y en ocasiones quemado, para establecer los sistemas pastoriles (CORPOURABA, 2012).
- Páramo: ecosistema estratégico caracterizado por albergar vegetación capaz de regular los niveles de agua, además, de ser el lugar de nacimiento de ríos y quebradas de gran importancia para el municipio; florísticamente es un ecosistema único y extremadamente diverso, el 60% de las especies de plantas vasculares son endémicas. Este ecosistema es frágil y lento al recuperarse después de perturbaciones, por lo tanto, cualquier cambio constituye un gran impacto en el páramo (CORPOURABA, 2012).



1.2.5 Fauna

Las diversas coberturas vegetales en el municipio de Peque dan pie a encontrar una gran variedad de aves, algunas de gran atractivo por su colorido y tamaño y otras por su canto, de esta manera, se puede apreciar la lora "Aratinga Wagleri", la Guacamaya "Ara Militar", El Turpial "Icterus Chysater" o en términos biológicos para el control de poblaciones el gallinazo de río "Sayornis Nigricans" (CORPOURABA, 2012).

Las características del suelo y su flora asociada, inciden notoriamente en la fauna del municipio, pues el bosque constituye el hábitat de innumerables especies animales, como las Guaguas "Agouti Pacá", Venados "Mazama americana", osos de anteojos y Guatinajos (CORPOURABA, 2012).

1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Existe una población estimada en 8.285 habitantes, (DANE, 2020), distribuidos así: 2.063 con un 30,15% de la población habitando el área urbana y el 69,85% en el área rural. La Figura 1 representa la distribución de población rural y urbana del municipio para el período 2018-2023 según proyecciones del DANE (DANE, 2020).

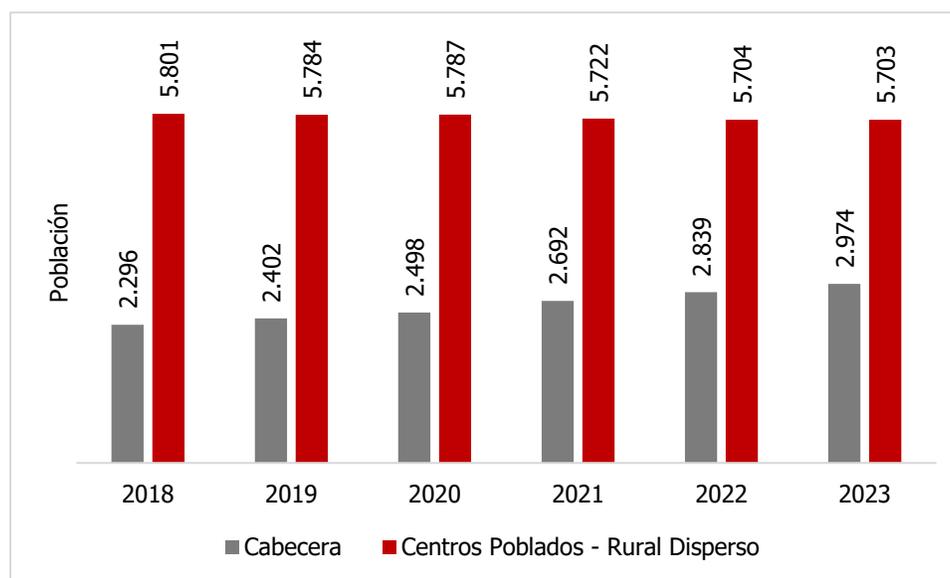


Figura 1-1. Población Urbana y Rural de Peque – Antioquia. Elaboración Propia a partir de DANE (2020).

Al observar el comportamiento tendencial de la serie de población urbana y rural del municipio, se encuentra que esta no exhibe cambios notorios en el mediano plazo por diferentes motivos. En primer lugar, se encuentra que, la baja interacción con el sistema de asentamientos del departamento dificulta la dinámica migratoria, aspecto que, aunado con la baja oferta para la formación de mano de obra calificada, hace que la fuerza de trabajo



disponible considere permanecer en su lugar de origen. A continuación, la Figura 2 presenta la estructura de población masculina y femenina por grupos quinquenales de edad.

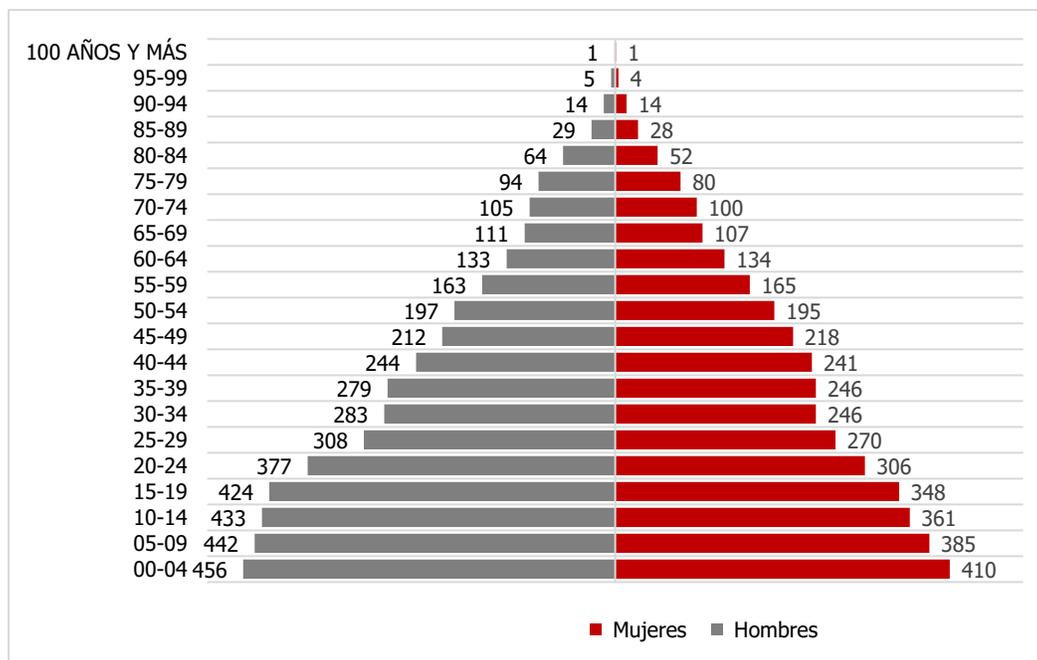


Figura 1-2. Población por Grupos Quinquenales de Edad en Peque – Antioquia. Elaboración Propia a partir de DANE (2020).

A partir de la Figura 1-2 por la amplia distribución de la base piramidal en contraste con los grupos quinquenales de mayor edad, se puede apreciar una alta capacidad de repoblamiento del municipio de Peque. Por su parte, el índice de Friz² del municipio, que expresa el porcentaje de población menor de 20 años frente al rango de edad entre los 30 y 49 años para medir el grado de envejecimiento de un sistema poblacional, para este caso es de 165 (DANE, 2020), aspecto que destaca a Peque como una población joven en capacidad de sustituir a los grupos etarios mayores.

Respecto al comportamiento de la fuerza laboral, se tiene, según Gobernación de Antioquia (2010), que, cerca del 99,86% tiende a permanecer en el municipio, mientras que, se posee cierto grado de intercambio de este tipo de población con Apartadó (0,05%), Ituango (0,05%) y Medellín (0,05%). Este resultado es acorde a las evidencias recolectadas a través de los espacios de construcción participativa, donde la población expresó entre sus demandas la necesidad de acortar distancias entre Peque y los tres destinos en mención.

² Índice de Friz: indica, para un valor menor a 60, la población es considerada como envejecida, mientras que, un valor mayor a 160 da como resultado una población predominantemente joven.



2 PILARES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1 FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS

La plataforma ideológica del Plan de Desarrollo Territorial "Peque Somos Todos" se basa en cuatro conceptos inclusión social, economía, buen gobierno y un aspecto transversal como es el ambiente y los recursos naturales, con lo cual se busca transformar el municipio de Peque apuntando a un desarrollo sostenible.

Basados en dichos pilares se busca generar transformación desde la atención, la intervención, la participación ciudadana y en especial generar transformación en educación, el sector agropecuario y la manera de atender a nuestros usuarios, lo anterior teniendo en cuenta el ambiente y los recursos naturales como eje transversal, ver Figura 2-1 .

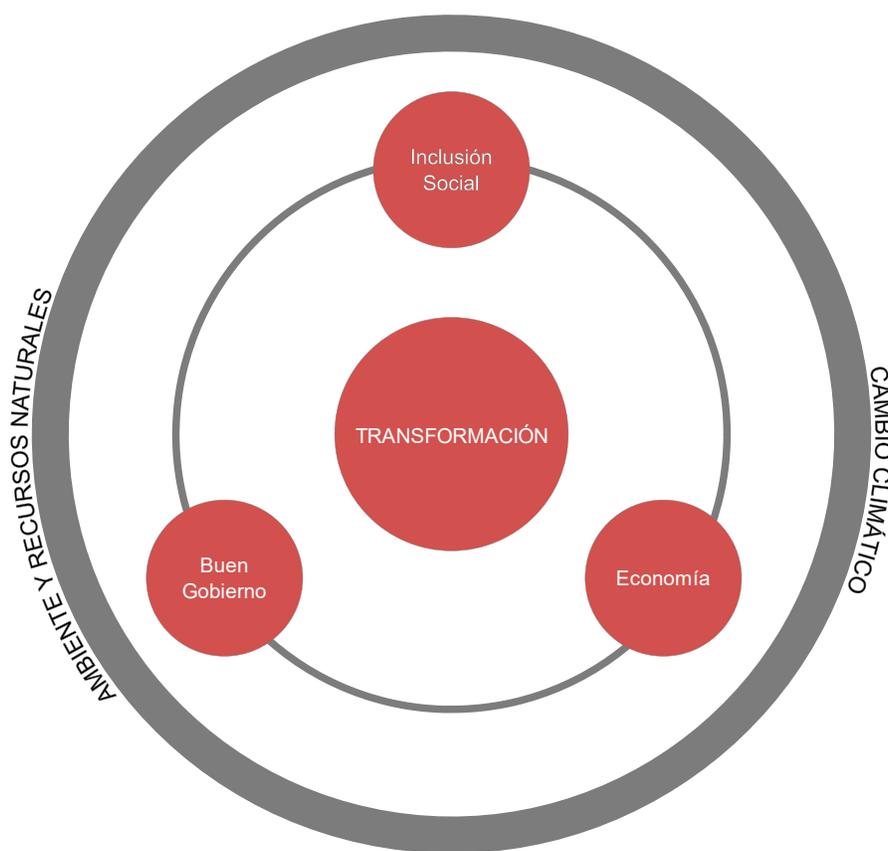


Figura 2-1. Pilares Ideológicos Plan de Desarrollo Territorial Peque. Fuente: Elaboración propia

Desde el Programa de Gobierno del alcalde Froy Faber Hernández, se pensó que la transformación del municipio de Peque se logra focalizando esfuerzo en tres pilares. Uno de ellos es la inclusión social que es el pilar que mayor análisis demanda, puesto que se ocupa



del complejo social que engloba fenómenos como el conflicto armado, desplazamiento forzado, situación que ha dejado en el municipio el 80% de la población en condición de víctima.

En el análisis de la inclusión social se revisaron la condición de vida de la población Pequense utilizando el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que se encuentra en el 72% según la información DANE, situación que pone en evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los Pequenses a través de atender a la población en sectores como, educación, salud, servicios públicos, deporte, cultura y recreación, además de pensar e incluir a los grupos vulnerables como es la primera infancia, adolescentes y jóvenes, mujeres, adultos mayores y la población víctima, todo esto acompañado de una vivienda digna para la población.

Otro pilar crucial es la economía, el municipio de Peque tiene una vocación pecuaria con la ganadería y agrícola representada en cultivos de café, caña, frijol, maíz, aguacate, entre otros, los cuales se pretenden encadenar con la comercialización para obtener precios justos y que esto redunde en una mejor economía Pequense, además se busca incursionar en la industrialización de las actividades productivas del municipio, pasar de solo extraer el producto como economía primaria a pasar a transformar los productos para poder brindar mejores bienes y servicios a la población. Para impulsar lo anterior y ser más competitivos se requiere tener vías de acceso al campo, a los productos y apoyar a los microempresarios que llevaran a que la economía Pequense se dinamice.

Lo anterior no se puede lograr sin el tercer pilar que es un buen gobierno, para lo cual se busca tener una administración que realice una gestión pública efectiva, con la descentralización de los servicios, con la inclusión del gobierno en línea para mejorar el acceso a los servicios, el fortalecimiento de los operadores locales de seguridad, todo esto para impulsar el desarrollo comunitario Pequense.

Finalmente tener un gran respeto por los elementos naturales que han convertido a Peque en un territorio singular, desde sus montañas, el recurso hídrico, pasando por un suelo fértil que provee para a las comunidades, y las variedades de pisos térmicos que hacen de Peque un atractivo natural sin explorar, no en vano se han declarado dos áreas protegidas del orden Nacional y Regional, como son El Parque Nacional Natural Nudo del Paramillo y el Distrito de Conservación de Suelos. Por lo anterior el desarrollo del municipio debe ir de la mano con el cuidado y la protección de los recursos naturales en el contexto actual que nos encontramos de cambio climático.



2.2 MISIÓN

La administración Peque Somos Todos 2020-2023, es una entidad que busca acercarse al pueblo Pequense con una gestión pública efectiva, servicios descentralizados, gobierno en línea, que incluye a todos, a la población víctima del conflicto armado, la primera infancia, adolescentes y Jóvenes, mujeres, adultos mayores, discapacitados y población en general, brindando acceso a la educación, salud, servicios públicos, cultura, deporte y recreación, teniendo en cuenta una vivienda digna para la población y el apoyo a los microempresarios del campo y a las iniciativas empresariales disruptivas que permitirán dinamizar la economía Pequense. Lo anterior con el respeto por los recursos naturales y la prevención al cambio climático.

2.3 VISIÓN

Peque se convertirá para el 2023 en un municipio incluyente en el quehacer institucional, con oportunidades para sus habitantes debido a la transformación de cada uno de sus sectores, lo cual permitirá dinamizar su economía a través del fortalecimiento de la empresa, microempresas y la generación de empleo.

2.4 OBJETIVO GENERAL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Peque, mediante iniciativas de inclusión social y transformación de los sectores estratégicos, que permitan el fortalecimiento económico de las familias Pequenses. Teniendo en cuenta que el 80% de la población del municipio tiene condición de víctima por el conflicto armado, por lo que los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial apuntan a la atención integral de las víctimas en dicha proporción.

2.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Línea Estratégica 1: Somos Inclusión Social

El objetivo de esta línea estratégica es integrar a los Pequenses a través del establecimiento de políticas y mejoramiento de las oportunidades de accesibilidad al sector de servicios públicos, educación, salud, deporte, cultura y vivienda digna. Con la finalidad de que todos puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

- Línea Estratégica 2: Somos Economía Pujante

Esta dimensión pretende mejorar los procesos de producción y de consumo, con lo cual se dinamice la economía Pequense, elevando de esta manera los niveles económicos y sociales del pueblo Pequense.



- Línea Estratégica 3: Somos Buen Gobierno

Implantar prácticas de transparencia por medio de rendición de cuentas, trabajo colectivo interinstitucional estatal, implementando y desarrollando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.

- Línea Estratégica 4: Somos Ambiente y Recursos Naturales

Con esta línea se busca gestionar la sostenibilidad de los recursos naturales presentes en el municipio de Peque, a través de la identificación y protección de los recursos naturales que brindan servicios ecosistémicos que proveen y benefician a la población Pequense.

2.6 ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

2.6.1 Orden Internacional

2.6.1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios "ceros" que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas. Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

Estos son los 17 ODS:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Peque entendiendo la necesidad de aunar esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible articula las líneas estratégicas, programas y proyectos a los ODS (ver Tabla 2-1).

Tabla 2-1. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDT PEQUE SOMOS TODOS 2020 - 2023		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
LINEA 1 SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	
LINEA 2 SOMOS ECONOMÍA PUJANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES			



Fuente: Elaboración propia

2.6.2 Orden Nacional

2.6.2.1 Plan Nacional de Desarrollo - PND

El Plan Nacional de Desarrollo PND, referido actualmente como el "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", se aprobó por medio de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, como la hoja de ruta de la política pública, que busca señalar los propósitos, objetivos y metas definidas desde el gobierno nacional, para los cuatro años (2018-2022) de gestión e inversiones en las diferentes regiones del país (PNUD, 2020).

El Pacto por Colombia se cimienta bajo tres pilares estructurales: "el pacto por la legalidad", "el pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad" y "el Plan por la equidad", el cual soporta a su vez trece pactos transversales, enfocados esencialmente en: La sostenibilidad, transformación digital, gestión pública efectiva, construcción de paz, descentralización, equidad de indígenas, negros y afros, recursos minero energéticos, ciencia, tecnología e innovación, transporte y logística, cultura y economía naranja, equidad para las mujeres, inclusión de discapacitados, calidad y eficiencia de los servicios públicos (PNUD, 2020).

A partir de los tres pilares estructurales y trece pactos transversales del "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se busca finalmente articular los objetivos nacionales, con los propósitos de orden local planteados desde el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Peque, para el quehacer institucional, el mejoramiento de las condiciones, accesibilidad y bienestar de sus habitantes, para la construcción de paz y memoria histórica, en la dinamización y fortalecimiento de la economía, el campo y el agro para el municipio (PNUD, 2020).

De acuerdo a lo anterior, se presenta en la Figura 2-2, la articulación misional de orden nacional con el enfoque del Plan de Desarrollo Territorial-PDT.

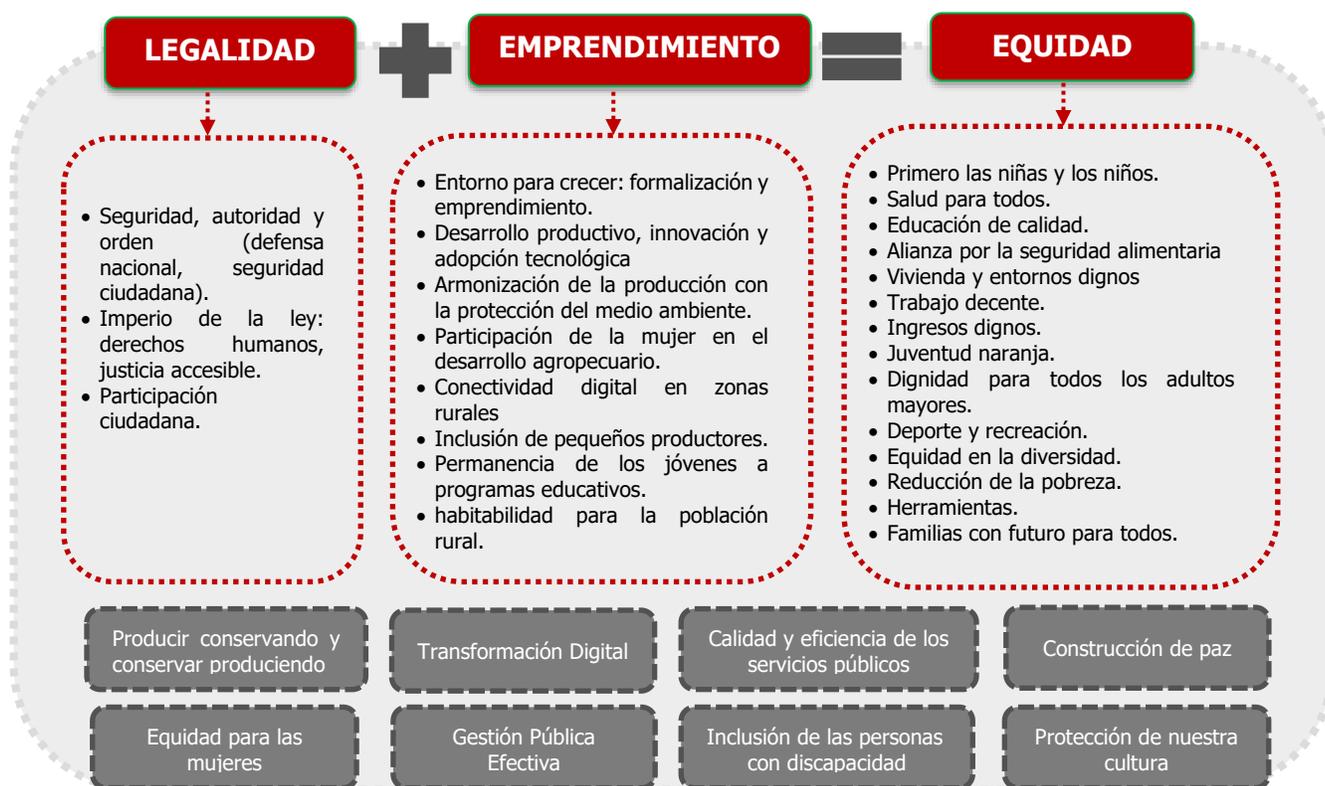


Figura 2-2. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo " Pacto por Colombia"

En la Figura 2-2 se presentan los pactos, objetivos y estrategias manifiestos en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia", que se encuentran encaminados y en sinergia con las cuatro líneas misionales y propósitos establecidos para el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Peque, en el que de manera articulada, se enfocan y van direccionados a: la efectividad de la administración pública, equidad, inclusión y accesibilidad de los servicios sociales básicos, dinamización de la economía y gestión sostenible del ambiente.

2.6.3 Orden Departamental

2.6.3.1 Plan de Desarrollo Departamental

El Plan de Desarrollo Departamental se define como la hoja de ruta en la cual se fijan los objetivos, programas y proyectos sujetos de inversión durante el cuatrienio 2020-2023, garantizando así, la transparencia y legalidad en el manejo del presupuesto departamental.

Referido actualmente como "Unidos" permitirá llevar progreso y equidad a todos los rincones del departamento, gracias a su amplio componente de participación ciudadana; el plan de desarrollo se fundamenta en los principios de la "Vida", "La Equidad" y "La Unidad",



reconociendo objetivos comunes y sumados esfuerzos que, durante los próximos cuatro años, se transformaran en obras e impactos positivos para el departamento de Antioquia.

Según el Plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023, se presenta ocho enfoques catalogados como la base del bien común y los cuales permitirán concebir una sociedad más integrada, en el marco de la justicia, la equidad y la solidaridad.

- Enfoque de curso de vida: permite potenciar las capacidades y oportunidad desde la gestación y primera infancia hasta la adultez.
- Enfoque de seguridad humana: Buscando la protección y el empoderamiento, la seguridad humana contempla siete dimensiones: seguridad económica; seguridad alimentaria; seguridad en la salud; seguridad ambiental; seguridad personal; seguridad de la comunidad y seguridad política.
- Enfoque de derechos y capacidades: permite potenciar la equidad, a través del goce efectivo de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad y la corresponsabilidad de las personas al poseer derechos y responsabilidades civiles.
- Enfoque poblacional: Busca la protección de los derechos humanos, visto desde el punto de vista demográfico, dejando atrás, las características biológicas, culturales, económicas y ambientales.
- Enfoques diferenciales: Con lo cual se busca el reconocimiento de la población más vulnerable, evitando la desigualdad, exclusión y discriminación, para lo cual se garantizará la restitución de sus derechos y se promocionará sus capacidades y oportunidades diferenciales.
- Enfoque de género: teniendo en cuenta el papel protagónico de la mujer, se garantizará el reconocimiento de sus condiciones de vida, posición social y relaciones asimétricas de poder en el ámbito social, económico y político.
- Enfoque étnico: Buscando el reconocimiento de las poblaciones indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y ROM que habitan el departamento, las cuales históricamente ha vivenciado la exclusión y desigualdad.
- Enfoque territorial: con lo cual se garantizará la generación de oportunidades y la reducción de situaciones de desigualdad en las áreas urbanas y rurales del departamento; por ello, se fortalecerán las capacidades y autonomía de las entidades territoriales.



UNIDOS 2020-2023 se compone de cinco líneas, las cuales plantean diferentes principios y estrategias, además, de un enfoque metodológico que permite abordar la visión del departamento que se quiere lograr; así mismo, el Plan de Desarrollo Territorial de Peque, este compuesto por cuatro líneas estratégicas, que a su vez se compone de diferentes sectores, los cuales permiten tener una idea de la realidad del municipio. En la tabla 2, se observa la relación de las líneas del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Territorial de Peque.

Tabla 2-2. Comparativa del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Territorial de Peque.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL UNIDOS 2020 - 2023	PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PEQUE SOMOS TODOS 2020 - 2023
LINEA 1 NUESTRA GENTE	LIENA 1 SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL
LINEA 2 NUESTRA ECONOMIA	LINEA 2 SOMOS ECONOMIA PUJANTE
LIENA 3 NUESTRO PLANETA	LINEA 4 SOMOS AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LINEA 4 NUESTRA VIDA	SECTOR 2 SALUD SECTOR 5 GRUPOS VULNERABLES
LINEA 5 NUESTRA GOBERNANAZA	LINEA 3 SOMOS BUEN GOBIERNO

Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Departamental "Unidos"

De esta manera se articula UNIDOS 2020-2023 con el Plan de Desarrollo Territorial, enfocándose en el desarrollo humano, crecimiento económico, protección y conservación del medio ambiente, garantizando una vida justa e incluyente, promoviendo la transparencia en el gobierno y la legalidad democrática.

2.6.4 Orden Local

2.6.4.1 Plan de Clima y Paz

El Plan de Clima y Paz fue formulado en el año 2017 entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA y la Corporación para el Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá- CORDUPAZ, con el objetivo de establecer una ruta de navegación al año 2040, para que los municipios en jurisdicción de CORPOURABA se adaptaran y enfrentaran el cambio climático, mediante iniciativas enfocadas al desarrollo sostenible, generación de oportunidades económicas equitativas y que a su vez fortalecieran el tejido social y la construcción de paz en los tiempos del postconflicto.

En la formulación del Plan de Clima y Paz 2040, se definieron seis objetivos estratégicos enfocados a: I) Agricultura, ganadería, y seguridad alimentaria, II) Ecosistemas y biodiversidad, III) Gestión del agua, IV) Entornos resilientes, V) Infraestructura compatible con el clima y VI) Nuevas economías incluyentes y tres ejes transversales diseñados para



lograr cambios permanentes en los diferentes municipios, los cuales corresponden a: I) educación y comunicación, II) la regeneración del tejido social, y III) el ordenamiento territorial (CORPOURABA, 2017).

Teniendo en cuenta los ejes estratégicos y transversales del Plan de Clima y Paz 2040, se presenta en la Figura 2-3, los proyectos y/o propósitos, que se encuentran articulados con las cuatro líneas misionales y a los objetivos estratégicos correspondientes al Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Peque 2020-2023.



Figura 2-3. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan de Clima y Paz-2040.

Según los lineamientos del Plan de Clima y Paz 2040 que se presentan en la Figura 2-3, se busca finalmente fortalecer y dinamizar la economía mediante prácticas amigables con el medio ambiente, la conservación de bosques y áreas protegidas e iniciativas que faciliten el acceso y la calidad a los servicios sociales básicos para la población.



2.7 PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución Política de 1991 concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, quienes cuentan con la potestad de incidir y ser parte de la toma de decisiones en el ámbito de lo público y en general sobre aquellas medidas que influyen directa e indirectamente en la transformación de sus condiciones y modos de vida.

Para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial-PDT del municipio de Peque, es fundamental contar con la participación y compromiso de sus habitantes, quienes desde la realidad que se vivencia cada día en las veredas y corregimientos, se elaborará un Plan acorde al contexto real y a las condiciones del municipio y de sus habitantes.

Se llevaron a cabo ocho encuentros de diálogo entre los funcionarios de la administración y demás sectores y gremios del municipio, en la que, de manera conjunta y participativa, se identificó las principales necesidades, problemáticas y fortalezas en relación a los sectores y dimensiones para el desarrollo local del municipio.

2.7.1 Metodología para la construcción participativa del Plan de Desarrollo

La metodología propuesta para el desarrollo de los talleres zonales, parte inicialmente de la definición y de dos enfoques: el territorial y diferencial, dada la diversidad de los grupos de actores que habitan y desarrollan actividades en el municipio (comunidades campesinas, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, asociaciones comunitarias y asociaciones gremiales de diferentes actividades económicas, instituciones educativas públicas de educación básica y media, instituciones u organizaciones de zonas urbanas y rurales, entre otros actores); se definieron los siguientes momentos de participación para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial.

- **Identificación y caracterización inicial**

Se realiza la identificación inicial de los grupos sociales que participan del evento o desarrollan algún tipo de actividad económica en la zona.

El propósito general de este momento, es propiciar confianza e impulsar el trabajo de interacción entre las bases del Plan de Desarrollo Territorial y los actores con presencia o incidencia en el territorio. Se lleva a cabo teniendo en cuenta la diversidad de actores en la zona trabajada, los diferentes acercamientos a los pobladores, organizaciones e instituciones de la zona se realizarán bajo los principios de reconocimiento intercultural y acopio de los recursos materiales y culturales de las comunidades, respetando y valorando sus costumbres y prácticas tradicionales, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales y normativos; tanto en términos de derechos individuales como de derechos colectivos.



Este momento es importante, ya que se obtiene información valiosa en la cual evalúan expectativas, se conoce la diversidad y pluriculturalidad, Con ellos se entabla un diálogo de saberes, con el fin de escuchar información inicial del municipio, lo que, en última instancia, determinará la estrategia de interacción con estos actores.

- **Conceptualización y contextualización general**

Se refiere al acercamiento con unos actores determinados (identificados en el momento anterior), para concientizarles, en un primer momento: qué es el Plan de Desarrollo Territorial, su alcance e importancia de la participación ciudadana. Un segundo momento: conocer cómo se ve (el actor identificado) en su zona y en el municipio; es decir, qué actividades realiza, y conocer si estaría dispuesto a participar activamente en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial. Cuando se sensibiliza, se permite identificar al actor, su nivel de actuación, así como el conocimiento que posee de su zona.

- **Construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial**

Las actividades de construcción participativa del PDT son momentos o espacios en donde se presenta la metodología para recibir los aportes por parte de la comunidad. En este momento se solicita a los asistentes que se agrupen por veredas o sectores que representan, conformando de esta manera "**mesas territoriales**" que estarán debidamente identificadas y de esta manera se abordará un enfoque territorial. En cada mesa territorial se abordan los sectores que trabaja el Plan de Desarrollo Territorial, además de identificar las problemáticas, limitantes y potencialidades de la zona, para definir las medidas que se aplicarán en el cuatrienio.

Esta actividad será el momento de reunión y de participación conjunta de los diferentes grupos de actores. De igual manera será un espacio de aprendizaje, enseñanza, evaluación y retroalimentación. Será un espacio para recolectar experiencias, inquietudes, anécdotas y sugerencias sobre lo vivido y experimentado en el proceso que se finalizaron. Por otro lado, estas experiencias servirán para evaluar las metodologías de trabajo aplicadas en los diferentes momentos del PDT y así, de manera conjunta, identificar lecciones aprendidas y acciones de mejora para abordar en el Plan de Desarrollo Territorial.

- **Socialización y retroalimentación**

En este momento se escogen representantes de cada mesa territorial, quienes socializan la matriz de problemáticas, limitantes, potencialidades y medidas para ser aplicadas en el cuatrienio, las cuales tendrán una retroalimentación final por parte del auditorio y quedarán en firme como los aportes de la comunidad.

Se presenta en la Tabla 2-3 evidencias de los talleres zonales para la Construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial - PDT del municipio de Peque:



Tabla 2-3.

Construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial - PDT del municipio de Peque, Antioquia

FECHA LUGAR N° PARTICIPANTES FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Lunes,
17 de
febrero
de
2020

Corregimient
o El Agrio

100 participantes del
corregimiento El
Agrio, santa
Águeda, Maderal,
Loma del Sauce, San
Julián de
Barbacoas, Los
Naipes y El Jardín).





FECHA LUGAR N° PARTICIPANTES FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Martes,
18 de
febrero
de
2020

Corregimient
o Jerigua

120 participantes del
Corregimiento
Jerigua y de las
veredas san Juan de
Renegado, Nueva
Llanada y sector
Alto Bonito.





FECHA

LUGAR

Nº PARTICIPANTES

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Mier,
19 de
febrero
de
2020

Corregimient
o Lomitas

68 participantes del:
corregimiento
lomitas y de las
veredas Bastilla,
Montarrón,
Guayabal de Pena,
Llanón- Cañaona.





FECHA LUGAR N° PARTICIPANTES FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Jueves,
20 de
febrero
de
2020

Vereda
Toldas

90 participantes de las veredas Toldas, La Antigua, Llano del Pueblo, San Julián, Faldas del café, Romeral Chamizo, Guayabal, Cañaveral y San Mateo





FECHA LUGAR N° PARTICIPANTES FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Viernes
, 21 de
febrero
de
2020

Corregimient
o los Llanos

130 participantes del
corregimiento Los
Llanos y de las
veredas San Pablo,
Faldas de Peque, El
Páramo, San José.





FECHA

LUGAR

Nº PARTICIPANTES

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Lunes,
24 de
febrero
de
2020.

Vereda La
Guadua

150 participantes de
las veredas La
Guadua, Popal, Las
Lomas, El Aura, El
Caliche.





FECHA LUGAR N° PARTICIPANTES FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Martes,
25 de
febrero
de
2020

Vereda
Bellavista

100 participantes de
las veredas
Bellavista,
candelaria
y
Renegado Valle.





FECHA LUGAR N° PARTICIPANTES FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Jueves,
27 de
febrero
2020

Zona Urbana

160 participantes de las veredas San Juliancito, Barrio la Miranda, Villanueva, Italia 90; jóvenes de la I.E Pbro. Rodrigo Lopera Gil.





2.7.2 Consolidación de aportes obtenidos en la construcción participativa del Plan De Desarrollo Territorial

Teniendo en cuenta la metodología de trabajo implementada, en los ocho espacios para la construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Peque, se presenta en la Tabla 2-4., los aportes recopilados de los participantes, en relación con las problemáticas, fortalezas y necesidades del municipio y las dimensiones para el desarrollo.

Tabla 2-4. Aportes de los participantes de los talleres de construcción participativa

SECTOR	ESTADO ACTUAL	ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD
EDUCACIÓN	1. Déficit del estado de las infraestructuras e instalaciones de las instituciones y centros educativos.	1. Mejoramiento del techado. 2. Enmallado de los centros educativos. 3. Control de humedades y plagas. 4. Sistema de acueducto para los centros educativos. 5. Mejoramiento y construcción de baterías sanitarias. 6. Recolección y manejo de las aguas residuales. 7. Ampliación y construcción de nuevas aulas de clases. 8. Construcción y/o adecuación de salas de cómputo y bibliotecas. 9. Construcción y mejoramiento de los restaurantes escolares. 10. Dotación de libros, escritorios y sillas para los estudiantes, tableros, computadores, etc.
	2. Mejorar la dotación de enseres y material escolar en las instituciones y centros educativos.	11. Implementos de cocina para los restaurantes escolares. 12. Red inalámbrica de acceso a internet en escuelas rurales. 13. Programa de alfabetización nocturna para que los adultos terminen sus estudios de básica primaria e incluso secundaria.
	3. Mejorar la cobertura y el acceso a la educación de los estudiantes.	14. Ampliar el sistema de educación básica y media en la zona rural, ya que solo hay hasta noveno. 15. Ampliar la cobertura del programa de postrimería en el área rural. 16. Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes del área rural que deben desplazarse hasta otras veredas, corregimientos o a la cabecera urbana. 17. Cobertura total de las plazas de docentes de las instituciones y centros educativos del municipio, con el fin que los estudiantes no pierdan sus clases.
SALUD	4. Ampliación de la cobertura y dotación de las casas de la salud en el área rural.	18. Instalar nuevas casas de la salud en otras zonas del municipio 19. Dotación de camillas y demás elementos que se requieran para atender en las casas de la salud actuales. 20. Mejorar el estado del techo, unidades sanitarias de las casas de la salud. 21. Instalación de mallas para cerrar las casas de la salud.
	5. Ampliación de la cobertura de los servicios de salud.	22. Realizar jornadas de promoción y prevención de la salud constantes, para los habitantes del área rural. 23. Contar con un auxiliar de enfermería permanente en las casas de la salud. 24. Formar promotores de la salud en las veredas del municipio. 25. Entregas de botiquines médicos.



SECTOR	ESTADO ACTUAL	ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD		
SERVICIOS PÚBLICOS		26. Campañas de salud pública sobre control de plagas y aguas residuales. 27. Capacitaciones sobre primeros auxilios.		
	6. Mejoramiento de los servicios de saneamiento básico municipal.	28. Construcción y mejoramiento de acueductos y UNISAFAS. 29. Reparación y mantenimiento de las redes del acueducto en las veredas. 30. Mejoramiento de los pozos sépticos que se tienen actualmente. 31. Diseño de alcantarillado para el centro poblado de Loma del Sauce y solución a las aguas negras de las viviendas dispersas. 32. Protección de las microcuencas que abastecen los acueductos del municipio. 33. Entrega e instalación de insumos para terminar las conexiones del acueducto en todos los hogares del municipio. 34. Mantenimiento de tuberías, tanques.		
	7. Mejoramiento de los demás servicios públicos del municipio.	35. Conectividad total para el servicio de energía y electrificación en las zonas rurales. 36. Mantenimiento y reparación del alumbrado público del municipio. 37. Ampliación de la cobertura de las redes de wifi en el municipio.		
	DEPORTE Y RECREACIÓN	8. Mal estado de los escenarios e instalaciones deportivas	38. Construcción y mantenimiento de placas deportivas 39. Construcción de gimnasios al aire libre 40. Construcción de parques infantiles 41. Enmallado y cerramiento de las placas y demás infraestructuras deportivas. 42. Instalación de tableros, porterías, gradas, etc. 43. Instalación y mejoramiento de la iluminación 44. Dotación deportiva de balones, mallas, uniformes, etc. 45. Dotación de implementos deportivos para cada una de las veredas 46. Creación de Semilleros o escuelas para promover las disciplinas del deporte.	
		9. Ampliación de la oferta y cobertura deportiva.	47. Mejoramiento de las olimpiadas campesinas. 48. Mejoramiento de los torneos zonales y municipales. 49. Fortalecimiento en las diferentes ramas del deporte 50. Ampliar la cobertura y asistencia del personal de monitores	
		CULTURA	10. Fortalecer las prácticas culturales del municipio.	51. Proporcionar espacios recreativos a los jóvenes y niños de las diferentes comunidades en espacios de tiempo libre (danza, lecturas, fotografía, pintura). 52. Creación de grupos de danzas, arte, música y teatro para niños, jóvenes y mayores.
			11. Ausencia de la oferta deportiva, recreativa y cultural en la vereda.	53. Ampliar la cobertura y asistencia del personal de los monitores de cultura 54. Oportunidad en el municipio de estudiar música, que se cuente con un profesor de instrumentos de cuerda que pueda enseñar los fines de semana



SECTOR	ESTADO ACTUAL	ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD		
GRUPOS VULNERABLES	12. Acompañamientos a los grupos de adultos mayores, niños jóvenes mujeres y personas con discapacidad mental y física.	<p>Infancia:</p> <p>55. Mejorar la infraestructura y dotación de los hogares comunitarios.</p> <p>56. Mantenimiento paredes, chambrana, lavamanos, un baño para niños en los hogares comunitarios.</p> <p>57. Creación parques infantiles.</p> <p>Juventud:</p> <p>58. Intervención de temas de actualidad (sexualidad, salud) para jóvenes.</p> <p>59. Prevención del embarazo a temprana edad.</p> <p>60. Conformación de clubes juveniles.</p> <p>61. Desarrollo de la semana de la juventud de la zona rural en fechas que sean diferentes a cosecha de café.</p> <p>62. Alianzas con el Comité de Cafeteros para la capacitación a los jóvenes.</p> <p>Mujeres:</p> <p>63. Proyectos productivos para mujeres (huertas caseras).</p> <p>64. Programas de atención para madres cabezas de familia.</p> <p>65. Programas dirigidos a las mujeres de emprendimiento, proyectos productivos, autoestima.</p> <p>66. Implementación de proyectos de galpones, cocheras para las mujeres cabezas de hogar</p> <p>Adultos mayores:</p> <p>67. Programas de gerontología.</p> <p>68. Ayuda con el transporte para adultos mayores reclamar subsidios.</p> <p>69. Visitas periódicas a los adultos mayores.</p> <p>70. Fortalecimiento de los clubes de vida.</p> <p>71. Dotación a los clubes de vida.</p> <p>72. Programa de paquetes alimentarios.</p> <p>73. Atención médica especial para los adultos mayores.</p> <p>Población en condición de discapacidad:</p> <p>74. Caracterización de la población en situación de discapacidad.</p> <p>75. Dotación para personas en condición de discapacidad (realizar identificación de cada persona).</p>		
		VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	13. Viviendas en mal estado (techos, pisos, baños). 14. Se requiere mantenimiento y pavimentación de las vías.	<p>76. Proyectos de vivienda nueva</p> <p>77. Se requiere mejoramiento de cocina, techo, pisos, puertas y ventanas.</p> <p>78. Implementación de fogones ecoeficientes.</p> <p>79. Apertura de nuevas moto rutas.</p> <p>80. Pavimentación de la calle principal.</p> <p>81. Mantenimiento o implementación de las placas huellas en puntos críticos.</p> <p>82. Mantenimiento de los caminos de herradura.</p> <p>83. Construcción de casetas comunales</p>



SECTOR	ESTADO ACTUAL	ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD
ECONOMÍA	15. Pocas áreas sembradas en caña	84. Apoyo para la renovación de cafetales con variedades de café. 85. Mejorar canales de comercialización para buscar mejores precios. 86. Tecnificación de cultivos.
	16. Caficultura envejecida	87. Se requieren despulpadoras, beneficiaderos, marquesinas, plantas procesadoras de café, además de creación de una marca propia de café.
	17. Bajos precios en frijol y poca producción	88. Incentivar a los productores con apoyos por medio de proyectos. 89. Mejorar las condiciones técnicas de los trapiches paneleros.
	18. Baja tecnificación de ganadería	90. Se requieren proyectos productivos con capacitación y acompañamiento.
	19. Poca diversidad en productos de la canasta familiar	91. Diversificación y tecnificación agropecuaria. 92. Mejoramiento la infraestructura para ganadería 93. Formalización de la tenencia de la tierra. 94. Fortalecimiento y apoyo a las asociaciones productivas (cooperativas, acopio). 95. Proyectos de seguridad alimentaria.
DESARROLLO COMUNITARIO	20. Poca capacidad de gestión	96. Capacitación a los presidentes de la J.A.C.
	21. No hay conformación legal de los miembros de la J.A.C	97. Incentivo económico para transporte a las capacitaciones de la Asocomunal 98. Conformación de asociación y grupos organizados con capacitación y acompañamiento.
	22. Inasistencia de organización de productores, mujeres, jóvenes, adultos, etc.	99. Fortalecimiento y capacitación de las J.A.C y proceso para legalizar y tener la personería Jurídica. 100. Construcciones de casetas comunales.
	23. Contaminación de fuentes hídricas	101. Capacitación en temas ambientales y legislación 102. Capacitación y educación para el manejo de las basuras.
MEDIO AMBIENTE	24. Deforestación	103. Compra de terrenos para protección de fuentes hídricas
	25. Manejo inadecuado de residuos, separación de basuras.	104. Protección y reforestación de microcuencas como: La Poceta, El Silencio, El Alejandrio, El Bolsillo, La Cañada de Ruber 105. Reforestación - siembra de árboles maderables
	26. Desconocimiento de las normas ambientales	106. Recolección de basura rural 107. Proyectos de reciclaje
	27. Uso inadecuado de agroquímicos	108. Creación de estufas eficientes y huertos leñeros
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	28. No se cuenta con un sistema de alerta de prevención ante emergencia, puntos de encuentro, implementos para atender emergencia.

Elaboración propia a partir de los aportes obtenidos en los talleres de construcción participativa



3 DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL

La línea estratégica "Somos Inclusión Social" se enfoca en generar oportunidades de acceso, disponibilidad y calidad a los servicios que ofrece el municipio en relación con la educación, salud, saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, arte y patrimonio, así como la reducción de brechas sociales y garantías de equidad a grupos poblaciones como: niñez, adultos mayores, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado en el municipio.

Esta línea estratégica se encuentra en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia pacto por la equidad" Ley 1955 de 2019, en lo referente al pacto por la inclusión social donde se encuentra, lo grupos vulnerables, además el PND le apunta a un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas.

En relación el Plan de Desarrollo Departamental -PDD-, esta línea estratégica se encuentra en concordancia con la Línea 1 "Nuestra gente" del PDD, la cual desarrolla una estrategia de inclusión, desarrollo de capacidades y promoción de la equidad, que permita a los antioqueños y antioqueñas una vida plena, con bienestar y dignidad, condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral de todas las poblaciones que habitan nuestro Departamento.

La línea estratégica 1 Somos Inclusión Social, se relaciona con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible.





3.1.1 Sector 1: Educación

La educación se convierte en un factor determinante que permite que cada persona adquiera nuevos conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos, que finalmente aportarán a su crecimiento personal y social desde temprana edad; para ello es fundamental contar con el talento humano, los medios, recursos y equipamientos necesarios que fortalezcan y mejoren las condiciones del sector educativo. Por lo anterior, se requiere conocer y analizar el estado actual de las condiciones de la educación en el municipio de Peque, con el fin de definir las acciones y medidas pertinentes para el mejoramiento del servicio social que se presta en el momento.

El municipio de Peque no se encuentra certificado por el Ministerio de Educación Nacional, lo que ha impedido que la destinación de los recursos provenientes del Sistema General de Participación, sean invertidos por la administración local para fortalecer las condiciones y capacidad del servicio educativo; en este caso, la administración conserva la función de realizar los traslados de personal docente entre instituciones del municipio de acuerdo con el decreto 3222 de mayo de 2003 y los demás aspectos son competencia de la Gobernación de Antioquia, acorde con lo estipulado en la ley 715 de 2001.

El municipio cuenta con dos instituciones educativas rurales y una institución urbana, las cuales agrupan diferentes sedes alrededor del municipio; la Institución Educativa Rural Loma del Sauce con 6 sedes, la Institución Educativa Rural Los Llanos con 19 sedes y la Institución Educativa Presbítero Rodrigo Lopera Gil con 16 sedes. Evidenciando que alrededor de 19 centros educativos rurales fueron adecuados y se realizaron acciones de mejoramiento en el último periodo del gobierno municipal; sin embargo, aún persisten condiciones en todas las instituciones en el deterioro en el techado, aulas y restaurantes escolares, ausencia de enmallado, de sistemas de recolección de aguas residuales y carencia de materiales pedagógicos, además de contar con enseres y bienes muebles en malas condiciones, entre otras falencias.

Las 44 instituciones y centros educativos prestan el servicio de educación básica primaria y tan solo tres de las instituciones educativas del municipio cuentan con cobertura de educación básica y media (Alcaldía de Peque, 2018); en las veredas como Nueva Llanada, La Guadua, Jerigua, Candelaria, Toldas, Romeral y Chamizo se ha desarrollado la modalidad de posprimaria (Modelo que permite acceder a la educación básica secundaria con programas pertinentes al contexto rural) y telesecundaria (modelo educativo que integra diferentes estrategias de aprendizaje centradas en el uso de la televisión educativa y en módulos de aprendizaje desde sexto a noveno grado) (Ministerio de Educación, 2018).

De acuerdo con la información del Departamento Nacional de Planeación se presenta en la Figura 4, los resultados relacionados con las coberturas (Bruta y Neta) de educación en el municipio de Peque.

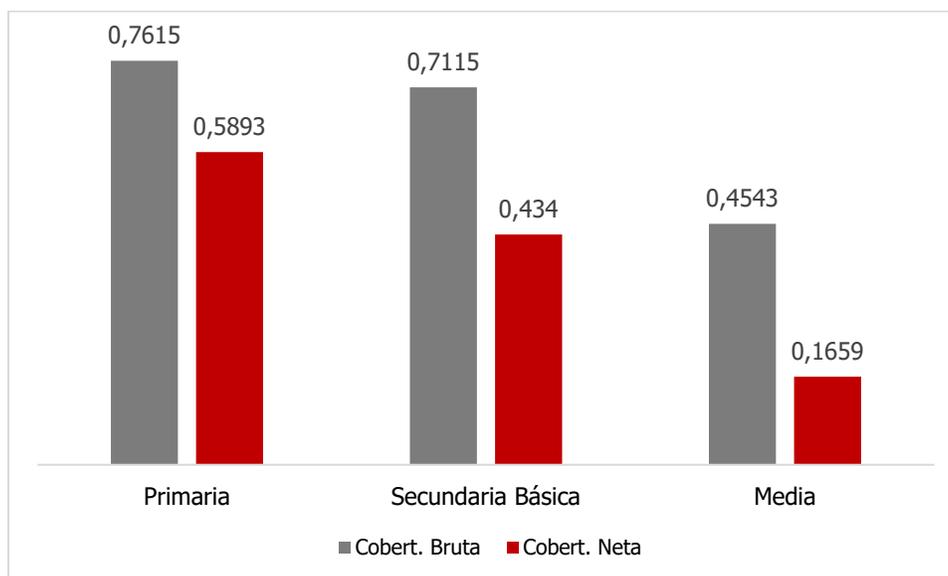


Figura 3-1. Desagregación de coberturas en educación en el municipio de Peque. Fuente (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

Según la Figura 3.1 la educación básica y media en el municipio de Peque si bien se ofrece el servicio de educación en diferentes instituciones educativas, se presentan dificultades en relación con la repetición escolar, la cual corresponde a una tasa de 5,6% por encima del departamento de Antioquia que corresponde al 3,13% (Departamento Nacional de Planeación, 2018), así como la asistencia de alumnos con edades no aptas para los grados en los que se encuentran actualmente; concluyendo así, que existe un alto nivel de repitencia, deserción escolar e ingreso tardío de la población al sistema educativo.

El municipio de Peque posee una de las tasas de deserción escolar más altas de la subregión del Occidente Antioqueño con el 5,77, en especial en jóvenes del área rural que ingresan a la educación secundaria básica y media; según los habitantes del municipio se debe a la carencia de recursos económicos y con ello la necesidad de laborar y contribuir con los ingresos familiares, desinterés de las familias de que los jóvenes continúen estudiando, déficit en la accesibilidad y transporte hacia las instituciones educativas que prestan el servicio, falencia de estructuras apropiadas, falta de uniformes, materiales de estudio, alimentación escolar y por la búsqueda de oportunidades laborales en otros municipios, afectando consigo la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.

En el servicio de educación superior prevalecen los cursos, carreras técnicas y tecnológicas del SENA, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el INDECAP, y en el caso de la educación universitaria solo se obtiene por medio de universidades virtuales como la UNAD y Universidad Católica del Norte (Alcaldía de Peque, 2018). Se evidenció que en el año 2017 solo un estudiante se matriculó en una carrera de pregrado (Gobernación de Antioquia,



2018) y que para los años 2018 y 2019 la administración municipal realizó la entrega de 12 becas condonables y 15 becas rembolsables a los alumnos con mejor puntuación en las pruebas saber pro 11.

Respecto a la plaza docente del municipio de Peque, para el año 2017 se contaba con un total de ochenta y nueve maestros (Gobernación de Antioquia, 2018), asignando un profesor por centro educativo rural, exceptuando las tres instituciones educativas principales que cuentan con un número de plazas mayor; según los aportes de los habitantes, se presenta constantemente la ausencia e incapacidades de los docentes durante largas temporadas, especialmente en el área rural, lo que ha ocasionado que los niños y jóvenes se ausenten de las aulas de clase, ya que no se cuenta con un reemplazo asignado.

El municipio de Peque cuenta con un programa, cuyo objetivo es sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes, sobre los valores culturales, los cuales deben ser conocidos y preservados a través del aprendizaje experimental enfocado en el turismo, medioambiente, ocio y tiempo libre; el programa denominado "Colegios Amigos del Turismo – CAT" fue creado hace 14 años por un grupo de especialistas en el ámbito del turismo. Al igual que en Peque el programa hace presencia en 75 municipios del país, aliándose con el código de ética mundial del turismo de la Organización Mundial del Turismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030 de la Organizaciones de las Naciones Unidas.

Colegios Amigos del Turismo, es avalado por el Ministerio de Comercio, el cual busca apoyar a las instituciones educativas de los municipios que pertenecen a dicho programa; promoviendo la cultura turística, fomentando la apropiación del territorio, la sostenibilidad social, económica y ambiental, mejorando la competitividad del sector e incentivando los emprendimientos en turismo naranja para el cuatrienio.

3.1.2 Sector 2: Salud

El municipio de Peque se encuentra certificado en salud obteniendo una calificación de 86% en el 2018, la cual fue evaluada y avalada por la Secretaria Seccional de Salud del departamento de Antioquia; cuenta con un hospital de primer nivel ubicado en el área urbana, la E.S.E hospital San Francisco de Asís presta los servicios de consultas médicas, urgencias, laboratorio, odontología, vacunación y demás actividades relacionadas con la prevención y promoción de la salud, así como crecimiento y desarrollo, planificación familiar, control prenatal, control de hipertensión, diabetes y control del adulto mayor.

Para la prestación del servicio en el área rural, se cuenta con dos centros de salud, ubicados en los corregimientos El Agrio y Lomitas, en las cuales solo se prestación atención según las programaciones y personal médico disponible del hospital.

La mayor parte de la población del municipio de Peque se encuentra bajo el régimen subsidiado de salud con 6854 usuarios y los demás pertenecen al régimen contributivo, en



las EPS Medimás, Savia Salud, Coosalud y la Nueva EPS; de acuerdo con la información de la Dirección Local de Salud se presenta en la tabla 3.1 la distribución de los afiliados de salud en los diferentes regímenes.

Tabla 3-1.
Distribución de los afiliados a salud en los diferentes regímenes.

EAPB SUBSIDIADA	Nº AFILIADOS	EAPB CONTRIBUTIVA	Nº AFILIADOS
Medimás	66	Medimás	199
Savia salud	2380	Savia Salud	90
Coosalud	4407	Coosalud	185
Nueva EPS	1	Nueva EPS	0

En la sede del hospital municipal, se cuenta con 7 camas designadas para 3 adultos, 2 para casos de obstetricia y 2 para pediatría; además de una sala de partos y una para procedimientos generales; se cuenta con dos ambulancias básicas y se ofrece una plaza rural para medicina; Su infraestructura requiere mejoras y ampliaciones para aumentar la capacidad instalada, además, de medidas de prevención y control para evitar la desestabilización del terreno en la parte frontal del hospital.

Según la información del Departamento Nacional de Planeación se presenta en la tabla - 2, los resultados de las diez primeras causas de morbilidad en el municipio, entendido esto, como las principales causas que han requerido de hospitalización.

Tabla 3-2.
Hospitalización según agrupación de causas en el municipio de Peque.

CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO DE CASOS REPORTADOS
Embarazo, parto y puerperio	95
Traumatismos, envenenamiento y algunas otras consecuencias de causas externas	93
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	48
Enfermedades del sistema respiratorio	47
Enfermedades del sistema genitourinario	47
Tumores (Neoplasias)	34
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	25



CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO DE CASOS REPORTADOS
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	24
Enfermedades del sistema circulatorio	20
Enfermedades del sistema digestivo	18

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Como se evidencia en la tabla anterior, los mayores casos de hospitalización son por embarazos, partos y puerperio (Después del parto), este tema es un reto importante en materia de salud pública, por lo que es necesario campañas de educación con enfoque preventivo para evitar embarazos no deseados que conlleven a complicaciones y alta tasas de morbilidad y mortalidad materno-fetal; teniendo en cuenta que el 80% de la población en el municipio de Peque es rural y las condiciones socioeconómicas no son favorables, la comunidad rural no tiene acceso a una educación de calidad, por ende, la mujer campesina no toma las medidas de prevención del embarazo; además, de la inasistencia a los controles prenatales, consultas preconcepcionales y tamizajes para prevención de enfermedades de la gestación.

El Plan Territorial de Salud Pública trabaja de acuerdo con las prioridades, parámetros, necesidades de salud, recursos y compromisos establecidos por la nación en los acuerdos internacionales adaptados a la realidad del municipio de Peque, es por ello que las prioridades municipales son la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud mental y la nutrición, estas prioridades son abordadas desde un plan de intervenciones colectivas establecidas con enfoque diferencial; para atender las prioridades en temas de salud pública, el municipio de Peque cuenta con un equipo de trabajo, conformado por 1 enfermera coordinadora, 3 auxiliares de enfermería y 1 higienista oral, quienes realizan las intervenciones en la totalidad del territorio municipal, en los siguientes aspectos y/o dimensiones:

- Estilos de vida saludable y condiciones no transmisibles: Buscando el bienestar y disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de la vida, la ESE hospital San Francisco de Asís junto con el equipo de salud pública, han implementado medidas con enfoque preventivo, promoviendo la asistencia de las personas con enfermedades crónicas a los controles de salud, además, de generar conciencia de los impactos que tienen los estilos de vida en la salud; sin embargo, la comunidad presenta fuentes de ingresos muy reducidas, lo cual conlleva a una alimentación muy limitada, convirtiéndose en un factor de riesgo para contraer enfermedades (Cardiovasculares y metabólicas) relacionadas con hábitos de alimentación inadecuados y dificultad en el control de aquellas personas que ya las padecen.



- Convivencia social y salud mental: De acuerdo con las características socioculturales del municipio, se concluyó que el inicio de la vida sexual comienza a temprana edad, generando el embarazo adolescente sin pautas claras de crianza y falencias en la educación inicial, estos padres y madres jóvenes son acreedores de subsidios y ayudas institucionales ocasionando que muchos de ellos dependan exclusivamente de los mismos y no se evidencia iniciativa o motivación para crear fuentes de ingreso propias o el ingreso al trabajo remunerado. Por otro lado, en el municipio aún persiste la cultura "machista" vinculada a actos de agresión tanto física como verbal hacia la mujer.

Por las anteriores problemáticas, el Consejo Municipal, mediante el acuerdo 01 del 2015 adopta la Política Pública de Salud Mental conforme lo establece la ley 1616 de 2013, sin embargo, el municipio no cuenta aún con el programa de salud mental establecido en el acuerdo; además, la ESE no cuenta con un profesional de psicología, por lo que las alteraciones de origen mental no presentan una adecuada atención.

- Seguridad alimentaria y nutricional: Buscando garantizar el derecho a una alimentación sana y con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, el municipio ha implementado acciones enfocadas en la reducción y la prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios, riesgos fitosanitarios de los alimentos y el fortalecimiento del personal asistencial y los actores municipales encargados de la inspección y vigilancia de la malnutrición en mujeres gestantes, niños y niñas menores de 5 años; estas acciones se articulan con los programas de complementación alimentaria con el fin de contribuir a la disminución del bajo peso al nacer y la mortalidad asociada a la desnutrición en menores de 5 años; sin embargo, se ha identificado que la canasta básica alimentaria no cuenta con la variedad de alimentos que garantice el adecuado aporte nutricional, lo que constituye un problema particularmente para los niños en etapa de desarrollo, además, a nivel municipal no se cuenta con un profesional de nutrición, por lo que es necesario remitir cualquier caso que requiere atención nutricional a otro municipio.
- Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: las acciones intersectoriales que se orientan a promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales han permitido el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad como un derecho humano para el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; en el municipio de Peque se han realizado acciones establecidas para intervenir las problemáticas relacionadas con la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos; resultado de ello, son los índices de agresión física y verbal contra la mujer los cuales disminuyen, la edad promedio para el primer embarazo aumenta, se logra concientización de la comunidad sobre la importancia de la anticoncepción y la



educación en salud sexual y reproductiva y se logra la articulación con entidades legales externas al municipio para lograr un efectivo cumplimiento de la norma.

- Enfermedades transmisibles: con el fin de brindar una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, el municipio de Peque implementó un modelo de intervención denominado "Estrategia de Gestión Integral" (EGI). Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos, relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas; la Estrategia, concibe el rol activo del sector en la reducción de inequidades en salud. El municipio se focalizó en aquellas personas que viven en condiciones de hacinamiento por lo que generalmente cuando algún miembro de la familia contrae alguna enfermedad transmisible, otro miembro de la familia es contagiado. Teniendo en cuenta que las condiciones ambientales del municipio son aptas para la proliferación del Aedes Aegypti, por lo que es preciso plantear acciones preventivas ante estos brotes.

En el marco de la salud pública, el municipio de Peque cuenta con la presencia de un "Centro de Buen Comienzo Antioquia" bajo la modalidad familiar; ubicado en el edificio CDI en la zona urbana, este Centro de Desarrollo Infantil es un programa dirigido a atender y promover un desarrollo integral a través de la educación inicial, con el apoyo de profesionales idóneos en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral y cuidado; además de la generación de oportunidades de servicio y enlace con diferentes entidades como la ESE Hospital san Francisco de Asis, Maná, Sisbén, entre otros. Los niños, las niñas y sus familias o adultos significativos, accederán al servicio a través de encuentros educativos grupales, encuentros educativos en el hogar y la articulación de acciones en salud pública, los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, gestión intersectorial para la garantía de los derechos de la primera infancia, activación y seguimiento a rutas de restitución de derechos y movilizaciones sociales. Buen comienzo se encuentra conformado por un equipo interdisciplinario: 4 Docentes, 4 auxiliares educativas, una auxiliar administrativa, agente psicosocial, agente nutricionista y una coordinadora pedagógica; en la actualidad se han beneficiado 210 participantes entre mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas de 0 a 6 en condición de vulnerabilidad, en las veredas San Miguel, El Aura, La Antigua, Los Llanos, Guayabal, La Guadua, San Julián de Barbacoas, Los Naipes, Cañaveral, Popal, Bellavista, Santa Águeda, Jerigüa, Las Faldas del Café, El Agrio, Renegado Valle, San Juan de Renegado y los barrios La Miranda, Villanueva, Italia 90.

Con el Plan Integral Hidroeléctrica Ituango, el municipio de Peque mejoró su sistema de salud para los 10700 habitantes, destinando aproximadamente \$ 490.000.000 para el



desarrollo de programas de salud, adquisición de nuevos instrumentos de uso médico y la intervención de la comunidad rural; además, de la creación de un programa de telemedicina, el cual, establece nuevas formas de conectar a distancia a pacientes y médicos, permitiendo que la comunidad de bajos recursos y de los lugares más apartados del municipio, puedan ser atendidos a través de una conexión por video, aportando agilidad, calidad y eficacia en la atención médica.

3.1.3 Sector 3: Servicio Públicos, Agua potable y Saneamiento Básico

Los servicios públicos, entendidos como el conjunto de bienes y actividades que favorecen la realización del desarrollo personal, económico y de bienestar social, representan gran importancia para la comunidad, pues estos, resultan casi esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, por ello, la cobertura que alcanzan resulta tan importante como la prestación del servicio.

En concordancia con lo anteriormente descrito y lo reglamentado en la ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios", el municipio de Peque cuenta con la empresa de servicios públicos domiciliarios S.A.E.S.P y otras instituciones relacionadas con el sector, que brinda los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, servicio de aseo, energía eléctrica, Gas domiciliario y telefonía.

- Acueducto y Alcantarillado

Desde el año 1940, el municipio de Peque ofrece el servicio de acueducto y alcantarillado, cobrando inicialmente un valor de 200 pesos mensuales; en el año 2004 la administración pasa a convertirse en una unidad de servicios públicos domiciliarios adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial; a partir del año 2008 se constituye la empresa de Servicios Públicos, como la entidad oficial encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio. Los principales accionistas son el municipio de Peque con una participación del 90% y la E.S.E hospital San Francisco de Asís cuya participación accionaria corresponde al 10%. A la fecha se cuenta con 818 suscriptores que representa una cifra de 1864 usuarios aproximadamente.

De acuerdo con la información del Departamento Nacional de Planeación se presenta en la Figura 3.2 los resultados relacionados con la cobertura de acueducto en la zona rural de municipio de Peque.



Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018

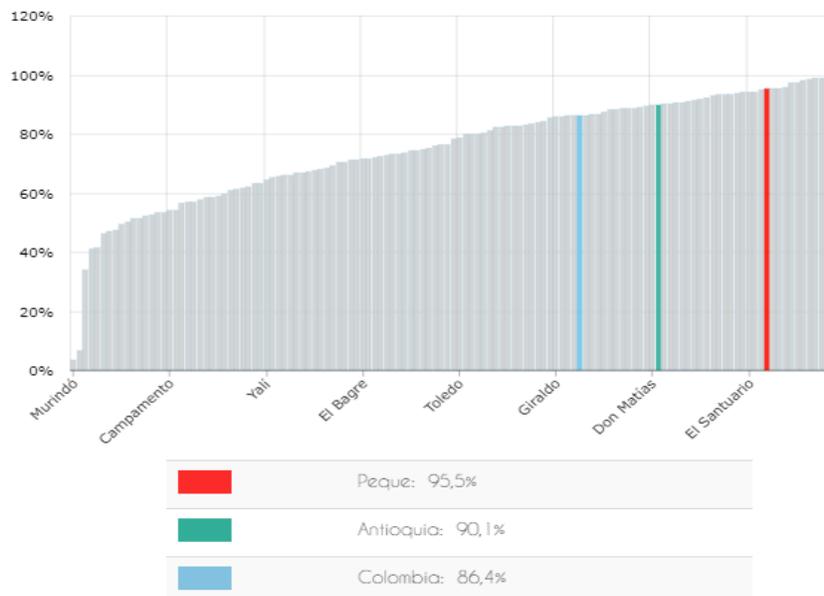


Figura 3-2. Cobertura de acueducto urbano del municipio de Peque. Fuente (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

Según la figura 3.2 el área urbana del municipio cuenta con una cobertura de acueducto de 95,5% (Según el Censo 2018); los servicios presentan una continuidad de 24 horas durante toda la semana. La fuente abastecedora del acueducto municipal es la microcuenca El Uvo, la cual fue declarada por el acuerdo municipal 010 del 2000 como reserva de interés público para la conservación y protección del medio ambiente, por tal razón su uso es forestal protector, lo cual se ve evidenciado en los monitoreos de calidad del agua realizados por la autoridad ambiental (CORPOURABA) y la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio, que reflejan un índice de riesgo de la calidad del agua de 13,5%, presentando un nivel bajo de afectación, sin embargo, se requiere acciones susceptibles para su mejoramiento.

El Proyecto Hidroeléctrico Ituango se posiciona como una de las más grandes obras para el desarrollo energético del país, desde el inicio de sus obras, la subregión del occidente ha sido una de las beneficiadas y especialmente el municipio de Peque, teniendo en cuenta que gran parte de su territorio es parte del embalse del proyecto; en el marco del proyecto denominado "por ti Peque, construimos un mejor futuro" se han ejecutado importantes obras para el desarrollo del municipio, como la optimización de la planta de tratamiento del acueducto municipal.



Por otro lado, el servicio de alcantarillado en la totalidad del municipio de Peque presenta una cobertura de aproximadamente el 42,8%, como se aprecia en la figura 8 de acuerdo con el departamento nacional de planeación.

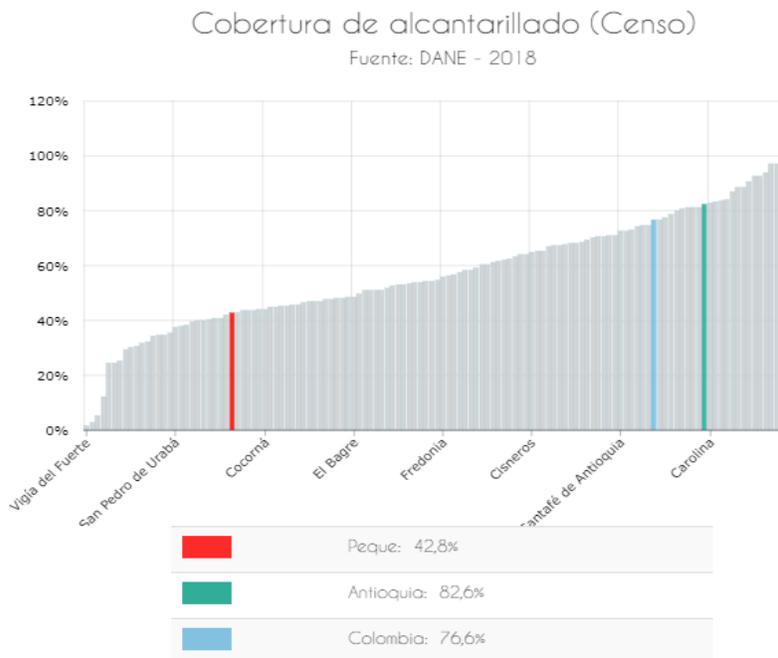


Figura 3-3. Cobertura del alcantarillado en la totalidad del municipio de Peque. Fuente (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

El sistema de alcantarillado municipal es combinado dado que capta las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias y las vierte directamente en la quebrada San Juan y Peque, generando puntos difusos de contaminación, teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

La zona rural no cuenta con servicio de alcantarillado, por lo que el saneamiento básico, se realiza a través de UNISAFAS conectadas a pozos sépticos; a la fecha se han construido 697 distribuidas en 32 veredas. (Mesa de docentes del municipio de Peque, 2015), sin embargo, no se realiza el respectivo mantenimiento y la población no se encuentra capacitada para realizar dicha función.

Gran parte de la zona rural cuenta con servicio de acueducto, en la actualidad se registran más de 45 acueductos y micro acueductos, administrados por las juntas de acción comunal de cada vereda, sin embargo, no cuentan con un sistema de tratamiento, por lo que el recurso hídrico no es apto para el consumo humano.



- **Servicio público de aseo**

La prestación del servicio de aseo en la zona urbana del municipio se encuentra a cargo de la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio de Peque S.A.E.S.P, quien realiza las actividades de barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos. El servicio público de aseo se presta a 758 usuarios que representan el 93.81% de la población total urbana (Alcaldía de Peque, 2015).

El municipio de Peque cuenta con un relleno sanitario, el cual cumple con los estándares mínimos para el control de los impactos ambientales. El relleno inició su operación en el año 2016, luego del cierre y clausura del botadero a cielo abierto La Granja, se estima una vida útil de 10 años, sin embargo, es probable que este tiempo disminuya, debido a la falta de ejecución de programas de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos, adoptados en el PGIRS municipal.

Por el contrario, en el área rural, no se presta el servicio de aseo y recolección de residuos, por lo que la población se ve en la necesidad de realizar la quema o entierro de las basuras.

- **Energía eléctrica**

El servicio de energía eléctrica y alumbrado público es administrado por Empresas Públicas de Medellín (EPM) en la zona urbana del municipio; se estima un total de 972 suscriptores, de los cuales 849 son de tipo residencial, 100 comerciales, 3 industriales y 20 suscriptores identificados como entidades oficiales, entidades exentas del cobro de servicios, autoconsumo de EPM y bombeo del acueducto municipal (Departamento administrativo de planeación , 2017).

La zona rural del municipio se presenta una cobertura aproximada de 1976 suscriptores residenciales, 10 comerciales y 48 suscriptores identificados como entidades exentas del consumo, autoconsumo de EPM y bombeo de los acueductos rurales (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

- **Gas natural domiciliario**

El municipio no cuenta con red de gas domiciliario, por lo que el consumo de este se realiza por medio de cilindros de gas propano.

- **Telefonía**

La telefonía llegó al municipio de Peque en 1975, con una línea fija en la Alcaldía Municipal. Desde 1999 se establecieron las redes de telefonía fija actuales. En el caso de la telefonía móvil, la empresa de comunicaciones en ese entonces Comcel inicia el proceso de instalación de la señal de celular (Antena) entre el 2004 – 2007. Este proyecto tuvo al principio una serie de inconvenientes, ya que no encontraban la posición adecuada para la



torre de 64 metros de altura y además no se contaba con fluido eléctrico en el sitio escogido. Finalmente es ubicada en la parte alta de la vereda Popal, uno de los sitios más altos del municipio, a tres horas del casco urbano.

A comienzos del año 2006 se empezó con el traslado de materiales, culminando la instalación de la antena el 6 de agosto del mismo año. La antena funciona con una planta eléctrica de ACPM y cuenta con servicio de vigilancia las 24 horas del día.

3.1.4 Sector 4: Deporte, recreación y cultura

- **Deporte y recreación**

En relación a la infraestructura y actividades deportivas del municipio de Peque cuenta con 29 escenarios deportivos, ocho ubicados en el área urbana y 21 placas deportivas ubicadas en las diferentes veredas del municipio, los cuales son administrados actualmente por la oficina de deportes INDERPE, la cual ofrece programas de iniciación y formación deportiva en diferentes modalidades a toda la comunidad del municipio

Tabla 3-3. Escenarios deportivos del municipio de Peque

Nº	ÁREA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
1		Coliseo Municipal
2		Cancha de Futbol Municipal
3		Centro de Integración Ciudadana -CIC
4	URBANA	Placa Parque Educativo
5		Piscina Municipal
6		Pista De Patinaje
7		Gimnasio Municipal
8		Pista de Bicicross
9		Placa Deportiva en la vereda El Agrio
10	Placa Deportiva en la vereda Jerigua	
11	Placa Deportiva en la vereda San Juan De Renegado	
12	Placa Deportiva en la vereda Nueva Llanada	
13	Placa Deportiva en la vereda Candelaria	
14	Placa Deportiva en la vereda Bellavista	
15	RURAL	Placa Deportiva en la vereda Renegado Valle
16		Placa Deportiva en la vereda Llana del Pueblo
17		Placa Deportiva en la vereda Toldas
18		Placa Deportiva en la vereda el Romeral Chamizo
19		Placa Deportiva en la vereda Cañaveral
20		Placa Deportiva en la vereda los Llanos
21		Placa Deportiva en la vereda San Pablo
22		Placa Deportiva en la vereda el Páramo



N°	ÁREA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
23		Placa Deportiva en la vereda Vega del Inglés
24		Placa Deportiva en la vereda las Lomas
25		Placa Deportiva en la vereda la Guadua
26		Placa Deportiva en la vereda Lomitas
27		Placa Deportiva en la vereda Guayabal de Pena
28		Placa Deportiva en la vereda Montarrón
29		Placa Deportiva en la vereda Llanón Cañaona

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Además, se presenta en la Tabla 3-4., las acciones realizadas para la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva en el municipio de Peque entre los años 2016 a 2019.

Tabla 3-4. Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva entre los años 2016 a 2019

ZONA	N°	ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN
URBANA	1	Terminación del coliseo municipal.
	2	Construcción de bloque administrativo del coliseo.
	3	Construcción de graderías, camerinos y baños en la cancha de futbol municipal.
	4	Mantenimiento de los escenarios deportivos urbanos.
RURAL	5	Construcción del centro de integración ciudadana "coliseo La Miranda".
	6	Construcción de la placa polideportiva de la vereda Las Lomas.
	7	Adecuación y mejoramiento del coliseo del corregimiento Los Llanos.
	8	Cerramiento y adecuación de la cancha de futbol del corregimiento Los Llanos.
	9	Mantenimiento de 10 placas poli deportivas rurales.

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

No obstante, en los talleres participativos los habitantes del municipio manifestaron que, en algunas veredas del municipio, aún no se cuenta con placas deportivas o con un área específica para realizar actividades deportivas, además que se cuentan con placas deportivas que aún requieren de adecuaciones y mejoramientos en su infraestructura e instalaciones, igualmente, no cuentan con los elementos y dotaciones deportivas o los mismos se encuentran en malas condiciones para ser utilizados.

En el municipio se realizan actualmente prácticas de futbol, futbol de salón, futbol sala, baloncesto, balonmano, patinaje, natación, atletismo, ultimate, voleibol, en categorías masculino y femenino para niños, jóvenes y adultos; además se han realizado torneos de futbol en la zona urbana y rural; además, se ha participado anualmente de los campeonatos a nivel intermunicipal y departamental, donde los diferentes equipos deportivos participan en representación del municipio. En la Tabla 3-5. se presentan el listado de encuentros deportivos a nivel municipal e intermunicipal realizados entre los años 2016-2019.



Tabla 3-5. Encuentros deportivos municipales e intermunicipales entre el 2016 y 2019

AÑO	Nº	PROGRAMA Y ENCUENTROS DEPORTIVOS
2016-2019	1	Procesos de iniciación y formación en nuevas modalidades como: balonmano, voleibol, Ultimate, atletismo, patinaje y natación.
	2	"Juegos Supérate" Intercolegiados Liborina
	3	Juegos Regionales de Dabeiba" Zonal Occidente
	4	Juegos Deportivos Escolares del municipio de Peque
	5	Copa Teleantioquia. Sub 12
	6	Juegos Deportivos Regionales de Peque
	7	Juegos Deportivos Regionales de Uramita
	8	Festival de Pony fútbol masculino y femenino
	9	Juegos Campesinos
	10	Copa Frijolera de fútbol de salón
	11	Olimpiadas Campesinas municipales
	12	Torneos municipales en el área urbana y rural

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Entre los años 2016-2019 se realizaron 30 torneos de las diferentes disciplinas deportivas en la zona urbana del municipio de Peque donde participaron 1920 deportistas, además de participar alrededor de 1850 personas en los diferentes eventos de promoción de la salud, generación de entornos saludables y recreación en el municipio de Peque.

- **Cultura**

El municipio de Peque contaba inicialmente con la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna", nombrada mediante el acuerdo número 30 del 15 de diciembre de 1991. El lugar cuenta con espacios como el salón de lectura, salón de exposiciones y otros espacios donde se ofrecen actividades de teatro, danza y música para alrededor de 986 personas del área urbana y rural (Mesa de docentes del municipio de Peque, 2015).

En las instalaciones de la Casa de la Cultura se encuentra la Biblioteca Municipal, la cual recibe a alrededor de 1500 personas. El espacio cuenta con aproximadamente 6200 libros sobre diferentes aspectos literarios y educativos, donde se realizan actividades de consulta en sala adultos, consulta en sala infantil, préstamo externo de libros, servicio de extensión bibliotecaria, promoción de lectura, servicio de colección local. (Leer es mi Cuento en la Biblioteca, Extensión Bibliotecaria y Donación de Libros), además en el lugar se encuentra una sala de cómputo, con una dotación destinada por Programa Computadores para Educar del Ministerio de Educación Nacional y el de TIC,

Se ha condicionado la Sala Museo Arqueológico, donde se encuentran exhibidos los diferentes hallazgos, que han realizado estudios arqueológicos y han descrito parte de la historia de Peque, buscando preservar el patrimonio histórico y cultural del municipio.

Se cuenta con el parque educativo "La verdadera capital de la montaña" construido en el año 2015 por la destinación de recursos de la Gobernación de Antioquia. En el lugar se realizan también actividades de danza, pintura, arte, cursos de formación en sistemas, emprendimiento y gastronomía para niños, jóvenes y adultos mayores.



Como parte de las actividades musicales en el municipio, se ha formado el grupo de banda musical marcial y sinfónica además de un semillero juvenil para jóvenes entre los diez y quince años del área rural; en el caso del área urbana, se han creado grupos musicales de chirimía y orquestales, además de contar con la banda musical marcial y ofrecer clases de piano, saxofón, clarinete y percusión. En la Tabla 3-6. Se presenta el número de grupos y de participantes en las actividades musicales del municipio.

Tabla 3-6. Número de grupos y participantes en actividades de música en el municipio

ZONA	GRUPOS	EDADES	ESTADO	TOTAL
URBANA	Banda Musical-Marcial	14 y 28 años	En formación	57
	Chirimía	14 y 28 años	Operando	27
	Grupo Orquesta	14 y 45 años	Operando	28
	Clases De Saxofón, Clarinete Y Percusión	14 y 45 años	En formación	33
RURAL (CORREGIMIENTO LOS LLANOS)	Banda Musical-Marcial	12 y 16 años	Operando	10
	Banda Sinfónica	12 y 16 años	En formación	27
	Semillero	10 y 15 años	En formación	27
TOTAL, DE PARTICIPANTES EN MUSICA				209

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Se ofrecen actualmente talleres de baile a aproximadamente 412 estudiantes en grupos infantiles, juveniles y del adulto mayor en el área rural y para 87 estudiantes en el área urbana, para estudiantes de preescolar, grupos juveniles y gerontológicos del municipio En la Tabla 3-7. Se presenta el número de grupos y de participantes en las actividades danza del municipio

Tabla 3-7. Número de grupos y participantes en actividades de danza en el municipio

ZONA	GRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PÁRAMO	Infantil	16	15	31
SAN PABLO	Infantil	13	13	26
	Junior	5	5	10
LLANOS	Semillero Infantil (1°, 2° Y 3°)	20	20	40
	Semillero Infantil (2°, 4° Y 5°)	11	23	34
	Juvenil (9°, 10° Y 11°)	18	19	37
JERIGUA	Grupo Juvenil	9	8	17
	Grupo Infantil	10	10	20
ROMERAL CHAMIZO	Grupo Fusión (Niños Y Jóvenes)	5	5	10
VEREDA	Grupo Infantil	4	16	20
BELLAVISTA	Grupo Pre Juvenil	0	5	5
TOLDAS	Grupo Infantil	11	14	25
	Grupo Juvenil	15	6	21
SAN JUAN DE RENEGADO	Grupo Infantil	9	9	18
	Grupo Infantil	9	9	18
NUEVA LLANADA	Grupo Pre Juvenil	4	4	8
	Grupo Juvenil	9	9	18



ZONA	GRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LLANO DEL PUEBLO	Grupo Mixto	4	4	8
SAN JULIAN	Grupo Mixto	4	4	8
FALDAS DEL CAFÉ	Grupo Mixto	8	6	14
CANDELARIA	Grupo Infantil	12	12	24
TOTAL, ZONA RURAL		196	216	412
URBANA	Preescolar Incitación	0	8	8
	Proyección Infantil	1	28	39
	Pre Juvenil Folklor	3	14	17
	Grupo Juvenil	3	15	18
	Grupo Gerontológico	4	11	15
TOTAL, ZONA URBANA		11	76	87

(Municipio de Peque, 2019)

Además, el municipio ofrece actualmente talleres de teatro en el área rural para 122 participantes y en el área urbana para 135, con actividades de artes escénicas, danzas aéreas, zancos y demás, los cuales son ofrecidos para grupos infantiles, juveniles y adultos mayores. En la Tabla 3-8. Se presenta el número de grupos y de participantes en las actividades musicales del municipio

Tabla 3-8. Número de grupos y participantes en actividades de teatro en el municipio

ZONA	GRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ROMERAL CHAMIZO	-	3	8	11
TOLDAS	Pos Primaria	1	3	4
	Juvenil	8	17	25
SAN PABLO	Primaria	4	7	11
	Grupo Infantil	6	9	15
LOS LLANOS	Pre Juvenil	4	6	10
	Grupo Infantil	4	6	10
	Pre Juvenil	6	11	17
TOTAL, ZONA RURAL	Grupo Juvenil	8	11	19
	TOTAL, ZONA RURAL	44	78	122
URBANA	Grupo Infantil	6	15	21
	Pre Juvenil	0	9	9
	Grupo Juvenil	0	12	12
	Zancos	9	20	29
	Danza Aérea	6	6	12
	Jóvenes Con Propósito	16	22	38
TOTAL, ZONA URBANA	Adulto Mayor	2	12	14
	TOTAL, ZONA URBANA	127	252	379

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)



3.1.5 Sector 5: Grupos vulnerables

- **Niñez**

El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Peque, se sustenta en los lineamientos de la Política Pública Nacional de Primera Infancia, Ordenanza 27 de 2003, CONPES 109 de diciembre 3 de 2007; el Plan Nacional de Salud Pública, Decreto 3039 del 10 de agosto del 2007, resolución 425 de febrero de 2008; y el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006 La protección integral, se relaciona con distintas dimensiones de los derechos; la categoría del "derecho de existencia", se asocia a cuatro objetivos de política pública: todos vivos, ninguno desnutrido, todos saludables, ninguno sin familia.

De acuerdo a las estadísticas del (DANE, 2020), en el municipio de Peque se estiman alrededor de 1693 niños entre los 0 y 9 años de edad, de los cuales 785 son mujeres y 898 son hombres; en la Tabla 3-9Tabla 3-9., se presenta el total de la población infantil según el rango de edad y género en el municipio de Peque.

Tabla 3-9. Número de niños según su género y rango de edad en el municipio de Peque

00-04 AÑOS DE EDAD		05-09 AÑOS DE EDAD	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
410	456	385	442

Fuente: (DANE, 2020)

En este caso, desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad, que finalmente se convierte en la prueba de existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás; por lo anterior se presenta en la Figura 3-4 el número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia, donde se evidencia que para el año 2018 redujo paulatinamente el número de registros a menores de edad.

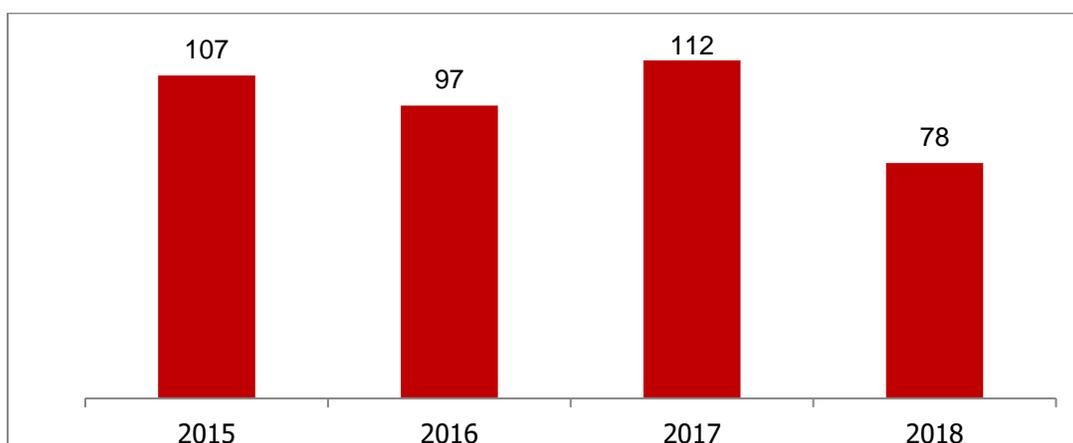


Figura 3-4. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia
Fuente: (Alcaldía de Peque, 2018)



En este orden de ideas, en el informe de gestión elaborado por el comité técnico sobre "la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar", se presenta en la Tabla 3-10., el número de población infantil afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS en el municipio, teniendo en cuenta el año de afiliación y el rango de edad.

Tabla 3-10. Número de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud entre los 0 y 11 años

AÑO DE AFILIACIÓN	AFILIADOS AL SGSSS DE 0 A 5 AÑOS	AFILIADOS AL SGSSS DE 6 A 11 AÑOS
	NUMERO DE AFILIADOS	NUMERO DE AFILIADOS
2015	598	651
2016	601	662
2017	610	678
2018	625	686

Fuente: (Alcaldía de Peque, 2018)

De acuerdo con la Tabla 3-10., el número de afiliación de la población infantil del municipio aumenta paulatinamente en los cuatro años de gestión; no obstante, aún persiste un déficit poblacional que requiere ser afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo en cuenta el número actual de infantes del municipio.

En el diagnóstico de primera infancia y adolescencia elaborado por la comisaria de familia, se presenta en la tabla Tabla 3-11. las primeras cinco causas de morbilidad, en la población infantil menores de 5 años del municipio para el año 2016, se evidencia que la rinofaringitis (resfriado agudo) tiene la tasa más alta de consulta médica en la población infantil, seguido de la diarrea, gingivitis aguda, las fiebres no especificadas y por último la amigdalitis aguda.

Tabla 3-11. Primeras cinco causas de morbilidad y atención hospitalaria para menores de 5 años en el municipio

CAUSAS	MENORES A UN AÑO		1-4 AÑOS DE EDAD	
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
Rinofaringitis	27	50	47	90
Diarrea	17	18	54	46
Gingivitis Aguda	-	-	27	28
Fiebre No Especificada	9	4	21	23
Amigdalitis Aguda	-	-	22	16

Fuente: (Comisaria de Familia, 2016)

Pese a los casos de morbilidad y atención hospitalaria del municipio, de acuerdo con la (Gobernación de Antioquia, 2018) se registra que la cobertura de vacunación de la población infantil menores a un año, se encuentra por encima del 90%, evidenciando en este caso que se abordó en gran medida a los niños que se residentes del área urbana como rural. En las Figura 3-5 y Figura 3-6 se presenta la cobertura de vacunación a los niños menores de un año en el municipio de Peque.

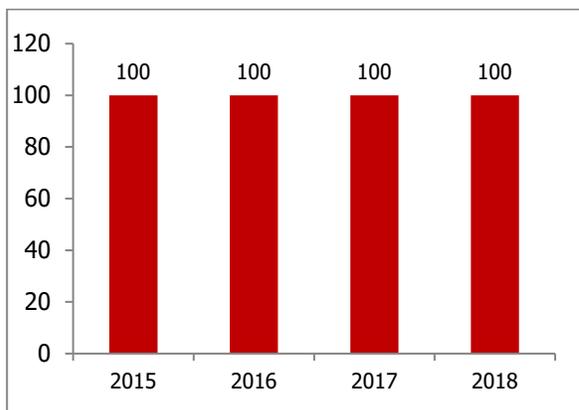


Figura 3-5. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

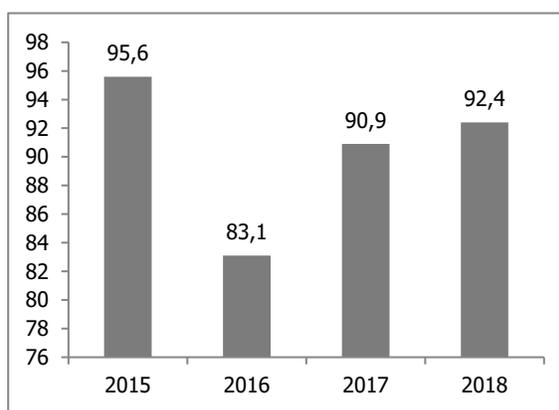


Figura 3-6. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Según los casos de mortalidad de la población infantil en el municipio para el año 2017 (Gobernación de Antioquia, 2018), se presentaron cuatro muertes de niños entre los 0 a 4 años edad, tres de ellos menores a un año y un infante entre los 1 a 4 años de edad. En la Tabla 3-12. se presenta el número de defunciones en el año 2017, según su zona de residencia, género y rango de edad.

Tabla 3-12. Defunciones en la población de primera infancia en el municipio

ÁREA	MENOR DE UN AÑO			Total	1 A 4		Total 1 a 4	5 A 9		Total 5 a 9
	Hombres	Mujeres	Indeterminado		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Cabecera	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0
Centro poblado	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Rural disperso	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	1	2	0	3	1	0	1	0	0	0

Fuente: (Gobernación de Antioquia, 2018)

De los cuatro casos que se mencionan en la Tabla 3-12., dos de ellos se presentaron en la cabecera urbana del municipio y las dos restantes en el área rural del municipio. Según el informe de gestión elaborado por el comité técnico sobre "la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar", se presenta en la Figura 3-7 las tasas de maltrato intrafamiliar entre los años 2015-2018.

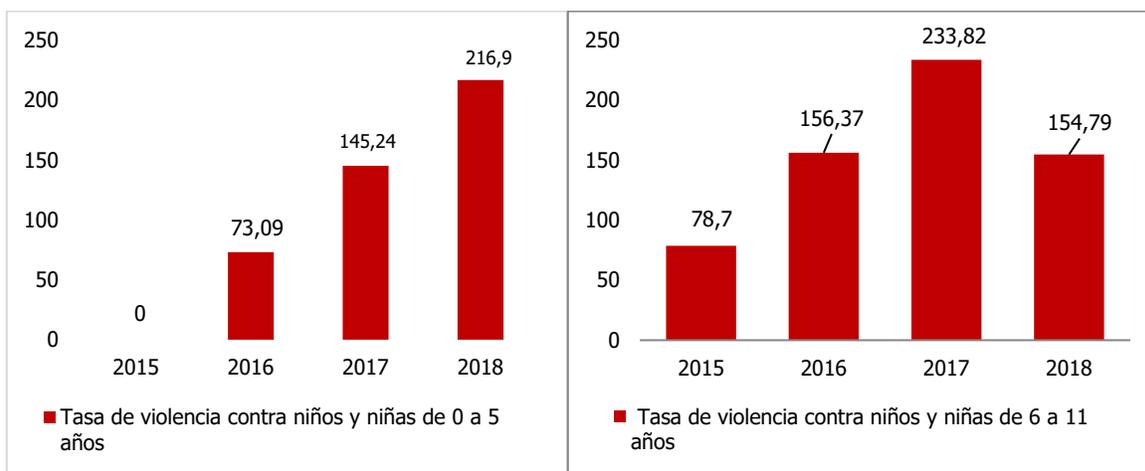


Figura 3-7. Tasa de violencia contra la población infantil de 0 a 5 años (izquierda) y de 6 a 11 años (derecha).Alcaldía de Peque (2018)

De acuerdo con la Figura 3-7 se evidencia que en el municipio, aumentaron las tasas de maltrato intrafamiliar en menores entre los 0 y 5 años de edad, para el caso de los menores entre los 6 a 11 años existe un nivel alto en el año 2017, el cual disminuye paulatinamente para el año 2018, generando así que la población entre los rangos de edad en mención, requieran de mayor atención e intervención psicosocial y acompañamiento familiar; Sin embargo, durante los años 2016 al 2019 se evidencia que el número de homicidios de la población entre los 0 a 11 años de edad es de cero casos, así como las muertes por accidentes de tránsito, donde no se contó con ningún caso al respecto.

Por otro lado, se evidencia en la Figura 3-8 que la población víctima del conflicto armado entre los 0 y 5 años ha empezado a disminuir paulatinamente, aunque para el año 2018 todavía se presentan casos al respecto; No obstante, en la Figura 3-9 sucede todo lo contrario, donde para el año 2018 no se presentaron casos de población víctima de niños entre los 6 a 11 años de edad en el municipio.

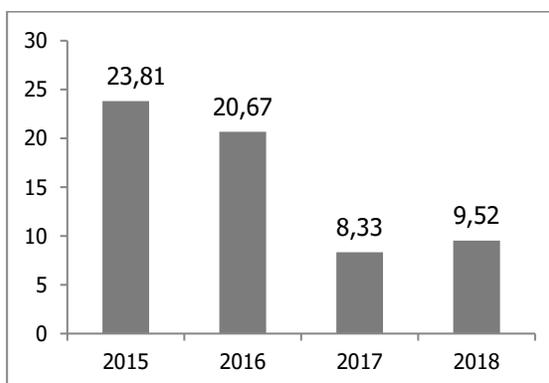


Figura 3-8 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado

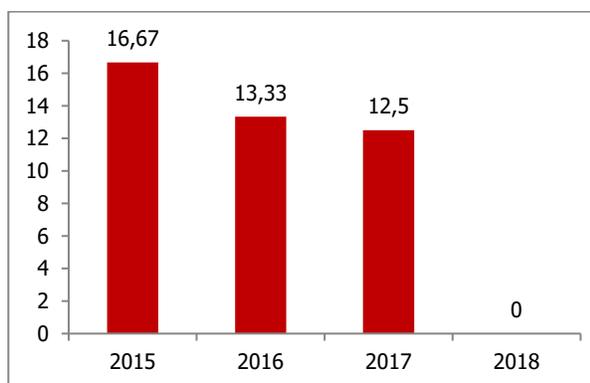


Figura 3-9 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado



Sin embargo, se evidencia en la Figura 3-10 que los casos de la población desplazada entre los 0 y 5 años ha empezado a disminuir paulatinamente, aunque para el año 2018 todavía se presenta un porcentaje de 2%, evidenciando así que aún persisten menores de edad víctimas del conflicto armado; no obstante, en la Figura 3-11 sucede todo lo contrario, donde para el año 2018 no se presentaron casos de desplazamiento formado en niños entre los 6 a 11 años de edad en el municipio.

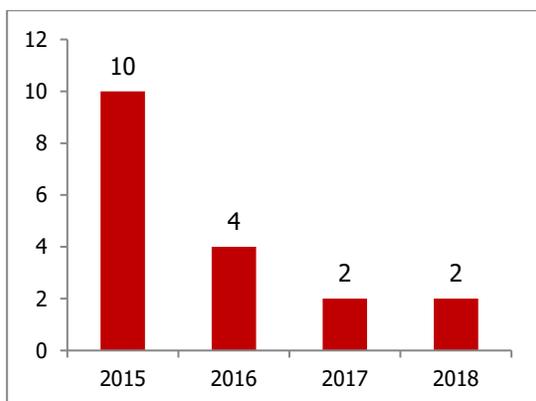


Figura 3-10. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

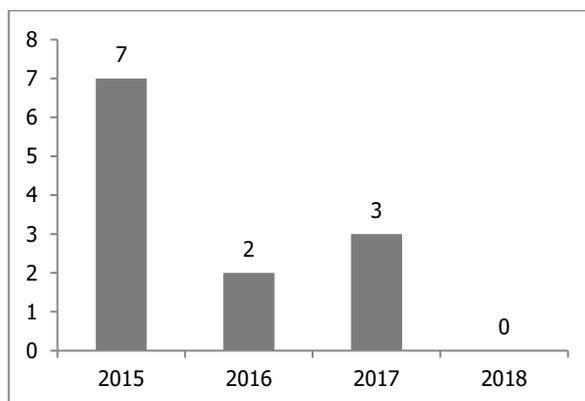


Figura 3-11. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado

Como parte de los servicios que se ofrecen para garantizar la protección integral de la población infantil del municipio se cuenta con diferentes instancias de representación, quienes se encargan de velar por su seguridad alimentaria, educativa, convivencia familiar, escolar, social y participativa. En la Tabla 3-13 se presentan las instancias poblacionales y sectoriales de la primera infancia del municipio.

Tabla 3-13. Instancias de representación y protección de la población infantil

INSTANCIAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INFANTIL	ESTADO
Comité de Seguridad Alimentaria	Conformado
Comités interinstitucionales consultivos para la prevención de la violencia sexual y la atención integral en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual	Conformado
Comité de Convivencia Escolar	Conformado
Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia	Conformado
Mesa de Participación de Niños, Niñas o Adolescentes	Conformado
Mesas de Participación de Niños y Niñas en el SNBF	No conformado
Red departamental de protección integral	No conformado
Subcomité de Primera Infancia	No conformado
Subcomité para Erradicación de Trabajo Infantil	No conformado

Fuente: (Alcaldía de Peque, 2018)

Además, se cuentan con diferentes programas ofrecidos a la primera infancia, como los tres Centro de Desarrollo Infantil-CDI: Cosechitas Pequenses manejado desde el programa Buen Comienzo de Antioquia, el "Condorcito" ubicado en el área urbana, el cual atiende



alrededor de 100 niños y "Llaneritos" ubicado en el corregimiento Los Llanos con servicio para 110 niños.

Se cuenta con el programa MANÁ infantil, que beneficia alrededor de 747 niños con edades entre los 6 meses y los 5 años, de los niveles 1 y 2 del SISBÉN, tanto del área urbana como rural; también con el programa madres comunitarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que atiende a 234 niños en 18 hogares comunitarios en el municipio; y los restaurantes escolares, correspondientes al Programa de Alimentación Escolar-PAE que atiende a 1476 niños entre las áreas urbanas y rurales.

Durante los talleres de construcción participativa del Plan de Desarrollo, los habitantes del municipio, manifestaron la necesidad de ampliar la cobertura de atención en los Centros de Desarrollo Infantil como en los programas de alimentación que se ofrecen, además de suministrar elementos para preparar los alimentos, realizar actividades lúdicas, acondicionar los espacios actuales, etc.

- **Juventud**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) manifiesta que la edad de la juventud es aquella que precede a la edad adulta y se sitúa después de la infancia, la cual se comprende en general entre los 10 y los 35 años de edad; en el caso colombiano, según la ley de la juventud (Ley 375 de 1997), se considera joven a toda persona entre 14 y 26 años de edad. Teniendo en cuenta los postulados anteriores, se presenta en la Tabla 3-14., el número de jóvenes en el municipio de Peque según su género y rango de edad.

Tabla 3-14. Número de jóvenes según su género en el municipio de Peque

10 -14		15 -19		20 - 24		25 - 29		30 - 34	
Mujeres	Hombres								
361	433	348	424	306	377	270	308	246	283
794		772		683		578		529	

Fuente: (DANE, 2020)

Según la información del (DANE, 2020) presente en la Tabla 3-14., en el municipio habitan alrededor de 3356 jóvenes entre los 10 a 34 años de edad, donde 1825 son hombres y 1531 son mujeres. De acuerdo con el informe de Gestión Territorial sobre infancia y adolescencia, en la Figura 3-12, se evidencia el número de la población adolescente entre los 12 y 17 años que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad y Salud del municipio, donde para el año 2018 se cuenta con 1082 personas afiliadas al régimen subsidiado; asimismo en la Figura 3-13, se presenta el número de la población entre los 18 y 28 años con 1110 personas afiliadas.

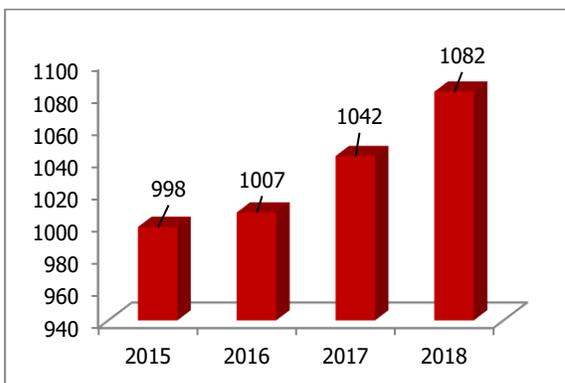


Figura 3-12. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

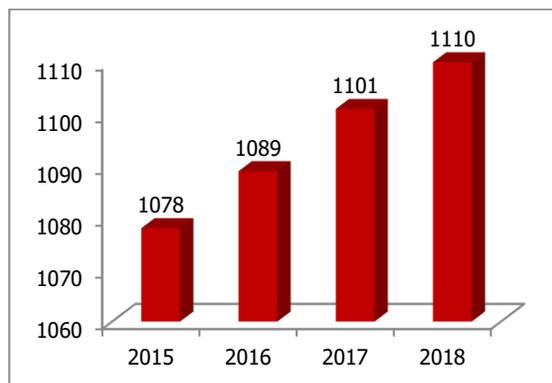


Figura 3-13. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

De acuerdo con el informe de Gestión Territorial sobre infancia y adolescencia se evidencia en la Figura 3-14 que la tasa de violencia contra adolescentes entre los 12 y 17 años aumento en el año 2018, superando significativamente los años anteriores del periodo 2016-2019, lo que demuestra que los jóvenes requieren mayor acompañamiento y atención psicosocial, así como orientaciones familiares. Por el contrario, en la Figura 3-15 se evidencia que en los cuatro años no se registraron casos de violencia de pareja entre jóvenes mayores de dieciocho años ni casos de homicidio en la población adolescente.

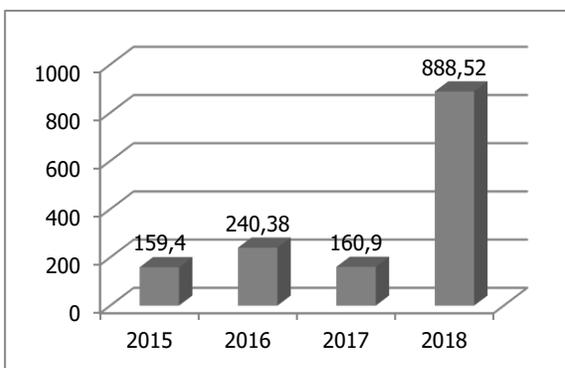


Figura 3-14. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

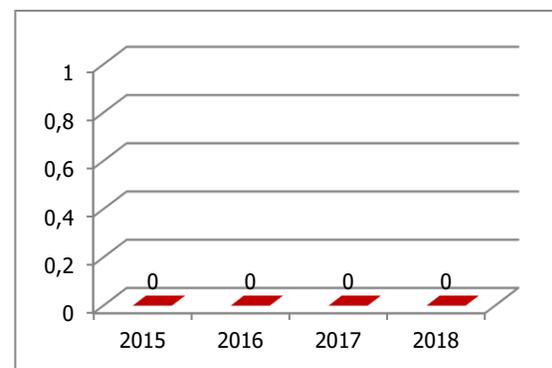


Figura 3-15. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Sin embargo, se evidencia en la Figura 3-16 y Figura 3-17 que la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes y jóvenes aumentaron en el año 2018 con 0,02% y 0,01% respectivamente, el cual requiere ser contrastado a su vez con la información que se presenta en la Tabla 3-37. Casos de delitos sexuales entre los años 2016 a 2019, donde los casos que se registraron en ese periodo de tiempo seis se presentaron contra menores entre los 13 y 16 años de edad.

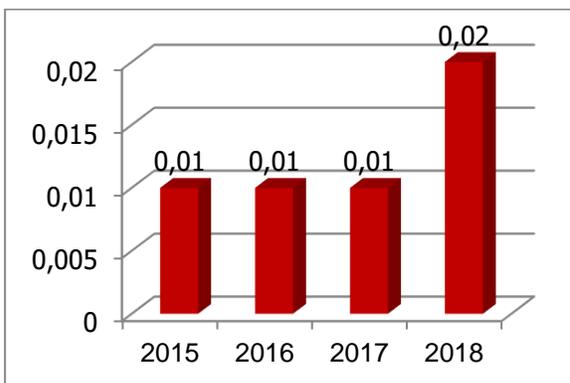


Figura 3-16. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

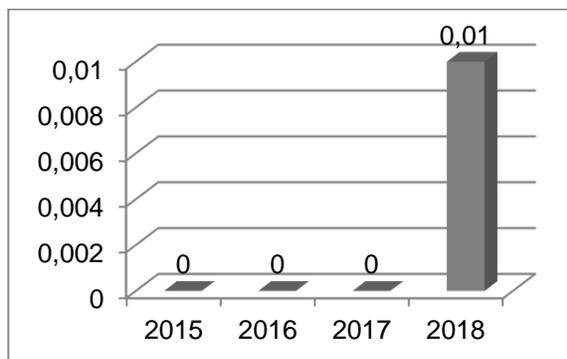


Figura 3-17. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)

Se evidencia en la Figura 3-19 y Figura 3-21 que los casos de la población víctima del municipio entre los 12 y 17 años de edad, redujo en el año 2018 pese a que en el año 2017 se presentó un alza del 20,83% de la población juvenil afectada; asimismo se presenta en la Figura 3-19, donde los el porcentaje de desplazamiento forzado en la población entre los 12 y 17 años se redujo, sin embargo, son casos que aún persisten y requieren de atención y acompañamiento psicosocial en la población juvenil. Se resalta que entre la edad de 18 a 28 años de edad no se registraron casos de víctimas del conflicto ni desplazamiento en el municipio.

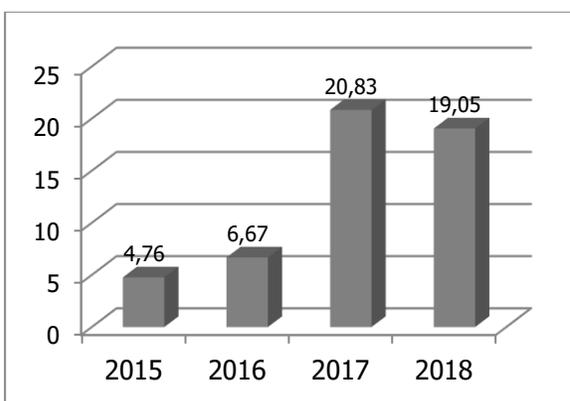


Figura 3-18. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

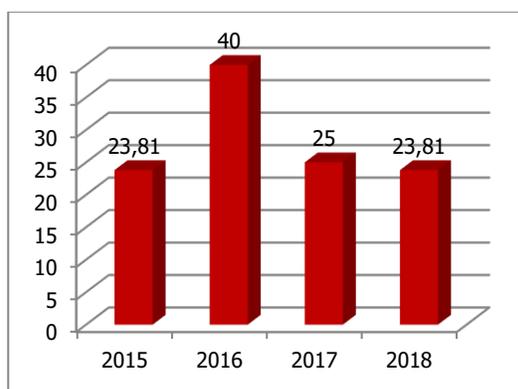


Figura 3-19. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado

Otra de las problemáticas evidenciadas en la población juvenil es el caso de accidentes de tránsito que se presentan en el municipio, ya que desde al año 2015 al 2018 aumentaron los casos entre la población de 18 a 28 años de edad, tal y como se evidencia en la Figura 3-20.

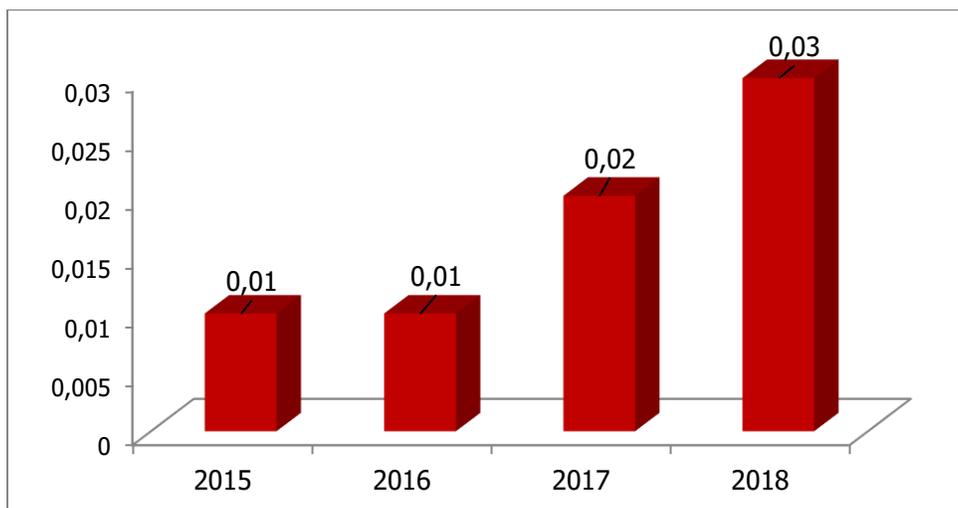


Figura 3-20. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes 18 a 28 años de edad

Con la población adolescente y juvenil del municipio se han conformado dos instancias como lo es el Consejo de Juventud y la plataforma juvenil las cuales requieren ponerse en funcionamiento; asimismo, se implementó durante los años 2016 a 2019, actividades enfocadas a fomentar y fortalecer las habilidades, aptitudes y liderazgo de la juventud de Peque, las cuales se mencionan en la Tabla 3-15..

Tabla 3-15. Actividades para la población juvenil entre los años 2016 - 2019

AÑO	Nº	ACTIVIDADES ENFOCADAS EN LA POBLACIÓN JUVENIL
2016-2019	1	Jóvenes Con Propósito
	2	Sumando Voces
	3	Plataforma Juvenil
	4	Semana De La Juventud
2017-2019	5	Colectivo De Comunicaciones

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

En el municipio también se realizan actividades deportivas, recreativas y culturales para la población juvenil del municipio, las cuales se mencionan en capítulos anteriores, no obstante, en los talleres participativos del Plan de Desarrollo Territorial, los habitantes del municipio manifestaron la importancia de incluir programas enfocados a la salud sexual y reproductiva responsable, a la prevención del embarazo a temprana edad y a la conformación de clubes juveniles.

De acuerdo con los encuentros estratégicos realizados por la administración municipal (Alcaldía de Peque, 2018), los jóvenes manifestaron durante las reuniones que:

"la violencia contra los adolescentes es un tema en el que hay que seguir trabajando, debido a que muchos padres sobre todo de zona rural prefieren que sus hijos adolescentes trabajen y no vayan al colegio. Para ellos eso se expresa como una forma de violentar sus



derechos de educación que va ligado a la salud porque además afirman que aun continua la violencia en las familias donde se agrede física y psicológicamente a los adolescentes, ya sea por cultura o porque la crianza de los adultos fue con violencia”.

Según las conclusiones dadas por la Comisaria de Familia (Alcaldía de Peque, 2018), evidencian que los indicadores de violencia interpersonal, trabajo infantil, Adolescentes infractores, embarazo en adolescentes, participación de los niños, niñas y adolescentes en los diversos espacios de articulación como mesas y comités municipales, homicidios y demás, han mostrado avances significativos, y en otros retrocesos y/o mantienen una variabilidad entre un año y otro, concluyendo así, que persisten los casos de vulneración de los derechos y se presentan demoras en los procesos de restablecimiento y garantía.

- **Mujeres**

Teniendo en cuenta las cifras del (DANE, 2020) se presenta en la Tabla 3-16. el número total de mujeres en el municipio de Peque entre los 0 a 100 años de edad, de las cuales se estiman alrededor de 3911 mujeres, donde el mayor número de habitantes se encuentran entre los 0 y 4 años de edad.

Tabla 3-16. Número de mujeres según su rango de edad en el municipio de Peque

RANGO DE EDAD	TOTAL	RANGO DE EDAD	TOTAL
00-04	410	50-54	195
05-09	385	55-59	165
10-14	361	60-64	134
15-19	348	65-69	107
20-24	306	70-74	100
25-29	270	75-79	80
30-34	246	80-84	52
35-39	246	85-89	28
40-44	241	90-94	14
45-49	218	95-MÁS DE 100	5

Fuente: (DANE, 2020)

Teniendo en cuenta la información del Departamento Nacional de Planeación, desde la (Subdirección de Género, 2019), se presentan los indicadores de evaluación de equidad de género para el municipio de Peque, a partir de los siguientes aspectos.

- *Económico y laboral:*

En relación con la oferta laboral, en el municipio de Peque la tasa de desempleo para las mujeres es de 10,87 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es del 0,89; lo que ha demuestra, que la tasa de desempleo de las mujeres es superior al de los hombres del municipio y con ello que las mismas se encuentran dedicadas a las labores del hogar o actividades económicas informales.



Respecto a la tasa de ocupación para las mujeres del municipio es de 20,73 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 72,77, demostrando así que la población femenina económicamente activa no cuenta con un trabajo formal.

○ *Salud:*

Según la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, las principales causas de mortalidad para las mujeres en el municipio son los: signos, síntomas y afecciones mal definidas y enfermedades isquémicas del corazón; entre los años 2013 y 2017 no se presentaron muertes por cáncer de cérvix y cáncer de mama, sin embargo, se presentaron tres casos de mortalidad materna.

Por otro lado, la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años es inferior a la tasa de la subregión y del departamento; donde en el Occidente se presentan 4.7 casos y para el departamento 3.6 casos por cada 1.000 niñas, en el municipio de Peque se presentaron 2.1 embarazos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años

En la tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años de edad en el municipio de Peque se evidencia que es inferior a la de la subregión, pero superior a la departamental; mostrando que para la subregión se reportó 76.1 casos y para el departamento 61.4, mientras que en el municipio de Peque la tasa ascendió 69.9 embarazos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años.

En conclusión, el 27% de los embarazos del municipio, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años de edad

○ *Educación:*

En el municipio de Peque la representación femenina en la planta docente corresponde al 71.4%, mientras que el 50%, de los puestos directivos en las instituciones educativas son ocupados por mujeres.

La tasa de cobertura bruta en educación media (10° y 11° grado), corresponde a un 51,05 para las mujeres y un 34,07 para los hombres, además de la tasa de deserción escolar en el municipio es de 2,64 para las mujeres y 3,74 para los hombres, por cada 100 estudiantes; evidenciando en este caso que en la matrícula para la educación media predomina el número de mujeres, quienes a su vez presentan menor porcentaje de deserción a diferencia de los hombres.

○ *Participación:*

En el municipio de Peque la representación femenina en el Concejo Municipal es el 0%, es decir, que dicha instancia no cuenta con participación ni curules de las mujeres del municipio; en el caso de las juntas de acción comunal, el 28,59% de las delegaciones están ocupadas por mujeres y el 15,90% de las JAC tienen en la presidencia a una mujer.



○ *Violencia:*

Entre el periodo 2016 – 2019 se reportaron cincuenta (50) casos de violencia contra la mujer, relacionados con violencia sexual e intrafamiliar; donde por medio de SIVIGILA se reportaron en el año 2017, nueve (9) casos de violencia en mayor proporción para las mujeres, representando el 67% del total de los casos reportados; además, desde la Policía Nacional entre enero y diciembre de 2018 reportó dos (2) presuntos delitos sexuales que fueron en contra de mujeres y dos (2) casos de violencia intrafamiliar donde las víctimas fueron las mujeres

Además, desde el Registro Único de Víctimas (RUV) hasta el 01 de marzo del 2019 en el municipio, los delitos en el marco del conflicto armado en Colombia que afectan en mayor porcentaje a las mujeres, son los delitos contra la libertad, la integridad sexual y la amenaza que corresponde a un 52.54%.

○ *Asociatividad:*

En el municipio se constituyen oficialmente tres asociaciones de mujeres, la Asociación Formadora de Empleo para la Mujer Pequense – ASOFEMPQUE dedicadas a la producción avícola y a la agricultura, la asociación de Mujeres Virtuosas de Peque, quienes dedican sus actividades al trabajo con reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos y por último la Asociación de Mujeres del municipio.

• **Población con discapacidad**

De acuerdo con las cifras de la (Gobernación de Antioquia, 2018), en el municipio d se encuentran 468 habitantes con capacidades reducidas, especialmente con factores que afectan su sistema nervioso y con movilidad reducida. En la Figura 5 se presenta la desagregación de enfermedades y/o condiciones físicas, de salud y cognitivas que presentan los habitantes del municipio de Peque.



Figura 3-21. Población total del municipio de Peque con capacidad reducida. Fuente: (Gobernación de Antioquia, 2018)

No obstante, la información que se presenta en la Figura 3-21 son resultados obtenidos del año 2017, lo que implica que para el periodo 2020-2023 se requiere definir un programa para la identificación, caracterización y formulación de medidas para la población en condición de discapacidad del municipio.

- **Adultos mayores**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) manifiesta que la edad correspondiente para ser categorizado como adulto mayor, es haber vivido al menos sesenta años, en otras instancias, cuando se cumple 75 años de edad se reconocen como ancianos y después de los 90 años, se distinguen como grandes viejos o longevos; de la misma manera ocurre en el caso colombiano, en el que mediante la Ley 1850 de 2017, se denominan adultos mayores a las personas que cuentan con mínimo 60 años.

Teniendo en cuenta los postulados anteriores y las estadísticas del (DANE, 2020), se presenta en la Figura 3-22, el número de adultos mayores según su género y rangos de edad.

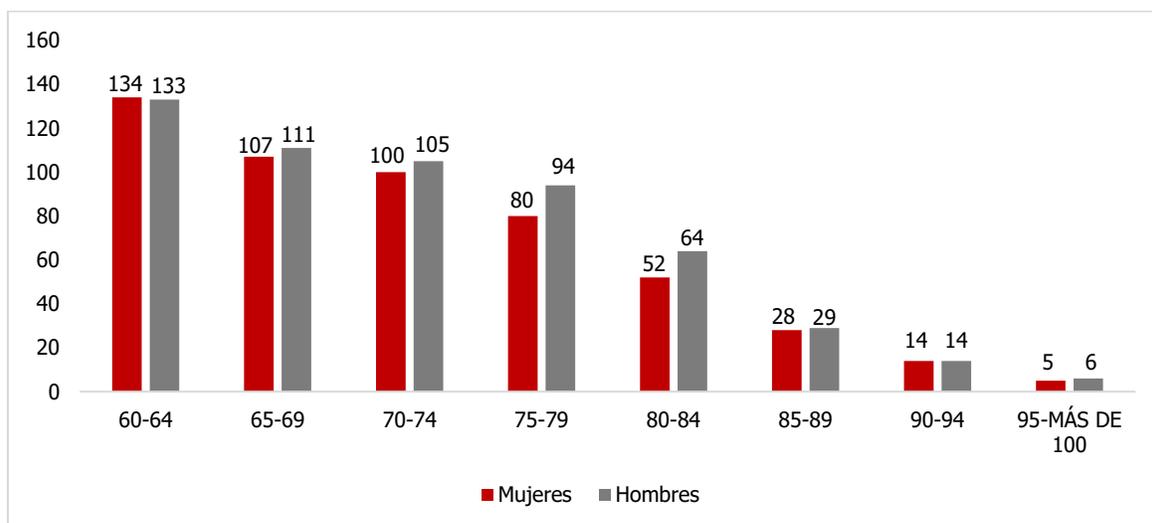


Figura 3-22. Número de adultos mayores según su género y rango de edad en el municipio de Peque
Fuente: (DANE, 2020)

Según la Figura 3-22 en el municipio habitan alrededor de 1076 adultos mayores entre los 60 y más de 100 años de edad, donde 520 son mujeres y 556 son hombres.

Los adultos mayores del municipio, cuentan con los programas de prevención y protección para las personas adultas mayores, se desarrollan por medio de los clubes vida de la zona urbana y rural, distribuidos de la siguiente manera:

- En el **área urbana** se cuenta con un (1) club de vida, el cual cuenta con cobertura de 18 adultos mayores entre los 59 a los 86 años de edad.
- En el **área rural** se cuenta con diecinueve (19) clubes en las veredas los Llanos, El Páramo, San Pablo, Faldas De Peque, La Guadua, Toldas, Romeral Chamizo, Falda Del Café, San Miguel, Santaaguada, El Agri, Loma Del Sauce, Jerigua, San Juan De Renegado, Nueva Llanada, Candelaria, Bellavista Y Renegado Valle.

El municipio cuenta con el centro de protección social para el adulto mayor- CPSAM el cual se establece para la garantía de los derechos en vulneración de las personas adultas mayores, el cual atiende a la fecha a quince (15) adultos, donde se les ofrece hospedaje y alimentación permanente, cuidados de enfermería, y bienestar integral.

El municipio ofrece un subsidio económico al mes el cual cuenta con una cobertura de 122 adultos mayores del área urbana y 563 del área rural.



- **Población LGBTI**

El artículo 130 de la Ley 1753 de 2015 establece que el Gobierno nacional a través de sus entes territoriales, requieren llevar a cabo las medidas y acciones necesarias para la formulación e implementación de la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI) a través del Ministerio del Interior, e impulsar desde la construcción de los Planes de Desarrollo Departamental y Territorial la definición de acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

A partir del informe elaborado por Colombia Diversa durante los últimos años, se evidenciaron avances fundamentales para brindar el reconocimiento, la garantía efectiva y restablecimiento de los derechos de las personas LGBTI en el país, a partir de la expedición de sentencias, leyes, decretos y políticas públicas que finalmente buscan garantizar los derechos de las parejas del mismo sexo y de sus familias; sin embargo, el mismo informe evidencia que las personas pertenecientes a la comunidad aún se ven afectados por la exclusión socioeconómica y la expulsión familiar, lo que ha ocasionado que sean mucho más vulnerables y se encuentre expuestos ante la violencia y discriminación social (Colombia Diversa y Caribe Afirmativo, 2018).

Según lo expuesto por Colombia Diversa y Caribe Afirmativo en el informe publicado en el año 2018, se evidenció que en el departamento de Antioquia se registraron 28 asesinatos de personas LGBTI en el año 2017; donde al igual que en años anteriores, Antioquia ocupó el segundo puesto de los departamentos con mayores casos de homicidios perpetrados contra miembros de la comunidad, demostrando así que las personas aún se encuentran en un estado de vulnerabilidad y estigmatización.

Cabe resaltar que el municipio aún no cuenta con información estadística del número de la población total perteneciente a la comunidad, así como de cifras e insumos demográficos, lo que ha presentado una falta de documentación y caracterización del sector en su totalidad. Asimismo, no se cuenta con movimientos, organizaciones sociales y activistas que aporten a la visibilización y reconocimiento de la misma, ni con una política pública municipal que permita identificar y atender problemas específicos de esta población.



- **Población Afrodescendiente**

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2018), en el municipio de Peque para el año 2017 se registraron doce (12) personas reconocidas como afrodescendientes, que aunque no cuentan con la figura legal de consejo comunitario ni con título colectivo adjudicado, se convierten en una minoría étnica y un grupo poblacional altamente vulnerado a nivel internacional.

Cabe resaltar que el municipio aún no cuenta con información estadística del número de la población actual ni cifras e insumos sociodemográficos, lo que ha representado una falta de documentación y caracterización del sector en su totalidad.

- **Población víctima del conflicto armado**

De acuerdo con las cifras de la (Unidad para las Víctimas) de Colombia, en el municipio de Peque se han registrado a la fecha 6.894 víctimas, de las cuales 6.877 han sido a causa del conflicto armado y desplazamiento forzado y 17 de ellas, reconocidas bajo la Sentencia C-280 y Auto 119 de 2013, las cuales hacen alusión al reconocimiento de las víctimas a causa de los hechos ejercidos por las llamadas BACRIM o Grupos Organizados Armado, que surgieron a mediados del año 2006. Según la caracterización realizada por la (Unidad para las Víctimas), se presenta en Tabla 3-17. y Tabla 3-18. , las cifras de la población de víctimas en el municipio de Peque de acuerdo a su etnia, género y ciclo de vida.

Tabla 3-17. Cifras de la población víctima del municipio de Peque según su etnia y género

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNICA		
MUJERES	HOMBRES	LGTBI	INDIGENA	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS, Y RAIZALES	ROOM
3.099	3.427	-	3	7	4

(Municipio de Peque, 2019)

Tabla 3-18. Cifras de la población víctima del municipio de Peque según su ciclo de vida

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
357	701	756	1.407	2.354	946

(Municipio de Peque, 2019)

Se identificó que el mayor número de víctimas del municipio se encuentran entre los 27 y 60 años de edad con 2.354, seguido por la población entre los 18 y 26 años de edad con 1.407 víctimas. Los de niños y adolescentes del municipio cuentan con las menores cifras, donde la población de 0 a 5 años con 357 víctimas, de 6 a 12 con 701 víctimas y de 13 a 17 con 756 víctimas.



Además de la caracterización realizada por etnia, género y ciclo de vida en el municipio, se presenta en la Tabla 3-19 un recuento desde al año de 1984 al 2019 del número de víctimas según los eventos vividos por la población de Peque, en la cual se refleja que sus habitantes enfrentaron principalmente hechos victimizantes, relacionados con el desplazamiento forzado.

Tabla 3-19. Cifras de la población víctima de Peque según su ocurrencia y eventos

N°	EVENTOS VICTIMIZANTES	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
1	Abandono o despojo forzado de tierras	-	-
2	Acto terrorista, atentados, combates y hostigamiento	12	5
3	Amenaza	302	63
4	Confinamiento	-	-
5	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	6	-
6	Desaparición forzada	135	24
7	Desplazamiento forzado	15.157	10.731
8	Homicidio	851	280
9	Lesiones personales físicas	2	1
10	Lesiones personales Psicológicas	6	-
11	Minas antipersona, munición sin explotar y artefacto explosivo	10	2
12	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	230	239
13	Secuestro	52	27
14	Tortura	5	-
15	Vinculación de niños, niñas y adolescentes	11	1
TOTAL, DE VÍCTIMAS		16779	11373

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

En el caso de la superación de la vulnerabilidad mediante el establecimiento socioeconómico de la población desplazada del municipio, se presenta en la Tabla 3-21., el número de población víctima que se encuentra en estado de vulnerabilidad y aquella que ha logrado superarla, en relación a la identificación, salud, educación, reunificación familiar, alimentación, generación de ingresos y vivienda, en la cual se evidencia, que la población del municipio, aún se encuentra en estado de vulnerabilidad frente a las diferentes variables en mención.

Tabla 3-20. Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad de las víctimas

DERECHO	SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
Identificación	6.965	12	1
Salud	6.913	65	-
Educación	1.505	176	326
Reunificación Familiar	3	1	-
Alimentación	5.127	344	792
Generación De Ingresos	3.049	477	3.452
VIVIENDA (No. De Familias)	2.961	896	3.391



Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

En la Tabla 3-21. se presenta la caracterización de la población de víctimas mediante entrevista única realizada en el municipio de Peque, con el fin de identificar el número de hogares y víctimas desde el periodo del año 2016 al 2019.

Tabla 3-21. Caracterización de la población de víctimas mediante entrevista única

AÑO	NO. HOGARES	NO. VICTIMAS
2016	207	667
2017	156	572
2018	379	1069
2019	320	1032
TOTAL	1052	3330

El municipio de Peque se convirtió finalmente en zona vulnerable al colindar con el Nudo de Paramillo, considerado un lugar geoestratégico, que establece una conexión entre Sur de Córdoba, el Bajo Cauca, Urabá y el Occidente de Antioquia, lo que ha generado un paso crucial y la disputa de los diferentes grupos al margen de la ley por el territorio, trayendo consigo, masacres, homicidios, desplazamientos forzados y demás hechos a las poblaciones aledañas. En este caso, en el municipio de Peque sus habitantes padecieron el horror de la guerra, quedando lugares con percepciones de inseguridad y/o topofobias en el municipio, como lo han sido:

- **Zona Occidental:** conformada por las veredas, Toldas, Romeral Chamizo, San Mateo, Guayabal y parte de la vereda el Páramo.
- **Zona Norte:** corregimiento la Vega del Inglés, compuesto por Portachuelo, Los Chorros y sector de la Redonda.
- **Zona centro:** corregimiento de Los Llanos, conformado por el centro poblado del corregimiento mencionado y las veredas el Páramo, Italia 90, San pablo.
- **Zona oriente:** corregimiento de Lomitas, centro poblado y las veredas de Guayabal de Pena, Llanón y Montarrón.
- **Zona Sur:** corregimiento el Agrío.

El municipio de Peque cuenta con una oficina de atención a las víctimas, que busca gestionar ayudas humanitarias, realizar jornadas de asistencia, atención y reparación de las víctimas, gestión de tramites, revisiones para el pago de indemnización por ruta prioritaria desplazamiento forzado y por otros hechos victimizantes.

3.1.6 Sector 6: Vivienda e infraestructura física

La vivienda en el municipio de Peque se caracteriza por la construcción espontánea sin criterios de desarrollo urbanísticos orientados hacia la atención y prevención integral del Riesgo de Desastres. De acuerdo con las estadísticas del DANE del censo 2018, en la Tabla



3-22, se presenta el número de viviendas en el municipio, con un total de 3.114, de las cuales 990 se encuentran en el área urbana y 2.124 en el área rural.

Tabla 3-22. Número de viviendas en el municipio de Peque

CABECERA MUNICIPAL			CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO		
UNIDADES DE VIVIENDA	HOGARES	PERSONAS	UNIDADES DE VIVIENDA	HOGARES	PERSONAS
990	702	2.094	2.124	1.436	5.061

Fuente: (DANE, 2018)

Dada la evolución pasiva de la dinámica poblacional, no se presentan fuertes presiones en la demanda que desencadenen una problemática de vivienda, aspecto que se evidencia en el déficit cuantitativo del municipio, el cual corresponde al 6,2% (Gobernación de Antioquia, 2018); en el caso del déficit cualitativo equivale al 48,30 de las viviendas, por lo que este tipo de infraestructura es más susceptible de mejora en el municipio, al igual que otras infraestructuras de apoyo a las comunidades, tal y como se evidencia en la Tabla 3-23.

Tabla 3-23. Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio de Peque

DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA						DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA					
TOTAL		URBANO		RURAL		TOTAL		URBANO		RURAL	
Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
189	6,21	56	9,82	133	5,38	1.466	48,30	118	20,86	1.348	54,62

Fuente: (Gobernación de Antioquia, 2018)

3.1.7 Plan estratégico

El plan estratégico de la línea "Somos Inclusión Social" presenta el eje programático de los sectores referentes a: educación, salud, servicios públicos, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación y deporte, grupos vulnerables y vivienda, con los objetivos y metas del municipio para el periodo 2020-2023.

En el eje programático se abordan las variables correspondientes a programa, objetivo y meta del programa, códigos de producto teniendo en cuenta el Kit del Departamento Nacional de Planeación, el producto o proyecto, el indicador y meta del producto, su línea base y los responsables de gestionar y ejecutar las actividades según el organigrama municipal.

Para este capítulo se presenta la articulación de los programas definidos en el Plan estratégico de la línea "Somos Inclusión Social", con los componentes y programas del Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia "Unidos" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por la ONU en la agenda 2030, presentes en la Tabla 3-24.



Tabla 3-24. Articulación estratégica de los programas referentes la línea "Somos Inclusión Social"

SECTOR	PROGRAMA	ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EDUCACIÓN	Dotando mi educación	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 1. Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje .	 
	Todos a estudiar	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 1. Programa 3: Un enfoque alternativo para la educación media Programa 4: Escuela rural Programa 5: Escuela diversa e inclusiva COMPONENTE 2. Programa 1: Formación para ser	 
	Peque es lectura, escritura, ciencia y tecnología	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 1. Programa 6: Espacios colectivos de creación y aprendizaje .	 
	Jóvenes a la universidad	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 3. Programa 1: Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones Programa 2: Fondo de becas para la educación superior y técnica	 
SALUD	La salud urbana nuestro compromiso	LÍNEA 4. "Nuestra vida" COMPONENTE 2. Programa 1: Atención primaria en salud Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud en Antioquia Programa 5: Fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud.	 
	Mejoramiento de la salud rural	LÍNEA 4. "Nuestra vida" COMPONENTE 2. Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud en Antioquia Programa 6: Telesalud	 
	Ampliación regional de la cobertura de salud	Programa 2: Mejoramiento de la situación de salud en Antioquia	  
	Promoción y prevención de la salud	LÍNEA 4. "Nuestra vida" COMPONENTE 2. Programa 7: Salud para el alma, salud mental y convivencia	
SERVICIO PÚBLICOS, AGUA POTABLE	Sanear básico para el área urbana y rural	LÍNEA 3. "Nuestro Planeta" COMPONENTE 1. Programa 4: Unidos por el agua potable para Antioquia	 



SECTOR	PROGRAMA	ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Y SANEAMIENTO BÁSICO		Programa 5: Saneamiento para la protección del medio ambiente	
	Gestión sostenible del recurso hídrico	LÍNEA 3. "Nuestro Planeta" COMPONENTE 1. Programa 5: Saneamiento para la protección del medio ambiente	
	Gestión y manejo adecuado de residuos sólidos	LÍNEA 3. "Nuestro Planeta" COMPONENTE 1. Programa 6: Gestión integral de residuos sólidos	
	Servicios públicos diferentes a AAA	No se articula con el Plan de Desarrollo Departamental.	
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Infraestructura para el deporte y recreación	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 8. Programa 1: Antioquia referente deportivo.	
	Compromiso institucional con el deporte y la recreación	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 8. Programa 1: Antioquia referente deportivo.	
	Infraestructura cultural	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 4. Programa 5: Unidos por la infraestructura y sostenibilidad cultural.	
	Compromiso institucional con la cultura	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 4. Programa 3: Unidos para la formación artística y cultural Programa 6: Unidos por la participación y la ciudadanía cultural	
GRUPOS VULNERABLES	Atención integral a la primera infancia	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 5. Programa 2: Unidos por la primera infancia. Programa 3: Antioquia para la infancia y la adolescencia.	
	Participación sectorial de las juventudes	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 5. Programa 4: Jóvenes por la vida.	
	Bienestar social para la mujer Pequense	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 7. Programa 1: Autonomía económica de las mujeres. Programa 2: Mujeres sanas y con bienestar para un buen vivir. Programa 5: Mujeres viviendo libres de violencias para una sociedad en paz	



SECTOR	PROGRAMA	ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	Protección integral al adulto mayor	COMPONENTE 5. Programa 5: Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor.	 
	Inclusión social a la discapacidad	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 5. Programa 7: Apoyo intersectorial a la población con discapacidad.	 
	Garantías e inclusión para la población afrodescendiente y LGBTI.	LÍNEA 1. "Nuestra gente" COMPONENTE 6. Programa 4: Antioquia identidad afro Programa 5: Antioquia región arcoíris.	 
	Acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado	LÍNEA 4. "Nuestra Vida" COMPONENTE 1. Programa 3: Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas	  
VIVIENDA	Provisión integral de Vivienda	LÍNEA 3. "Nuestro Planeta" COMPONENTE 1. Programa 1: Viviendas dignas para la vida Programa 2: Mejoramiento, legalización y titulación de vivienda social.	  

Elaboración propia

En las siguientes tablas se presenta el Plan Estratégico de la línea referente a "Somos Inclusión Social", teniendo en cuenta los sectores para el desarrollo anteriormente mencionados.



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD. PROD. DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
EDUCACIÓN	Dotando mi educación	Implementar una dotación óptima que permita el mejoramiento de los ambientes pedagógicos en el municipio.	Atención integral a las 2 instituciones educativas y sus respectivas sedes (38 establecimientos educativos)	2201051 2201062	Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa urbana y rural	Número de infraestructura educativa mejorada. Número de infraestructura educativa construida.	2 instituciones y 36 centros educativos rurales	2 instituciones y 36 sedes educativas intervenidas	Secretaria de planeación y obras publicas
				2201028	Construcción y dotación de restaurantes escolares	Número de restaurantes escolares construidos.	30 restaurantes escolares	4 construidos	Secretaria de planeación y obras publicas
				2201028	Dotación de restaurantes escolares	Número de restaurantes escolares dotados	30 restaurantes escolares	34 restaurantes escolares dotados	Secretaria de planeación y obras publicas
				2201070 2201050 2202051	Dotación de equipos de cómputo escolares	Número de computadores entregados.	0	15 de los CER dotados	Secretaria de bienestar social
				2201046	Manteamiento de equipos de cómputo escolares	Número de mantenimientos realizados a los computadores escolares.	2 mantenimientos en las IE y CER	Mantenimiento del 100% de las salas de computo	Secretaria de bienestar social
				2201028	Ampliación de la cobertura del programa de alimentación escolar (PAE). Para la nutrición infantil del municipio.	Número de población beneficiada.	1488 estudiantes atendidos	100% de la cobertura educativa cubierta	Secretaria de bienestar social
				2202045	Realizar inventarios a las instituciones educativas y	Número de inventarios realizados.	0	100% de inventarios actualizados	Secretaria de bienestar social



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD. PROD. DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
Todos a estudiar	Garantizar el derecho a la educación para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de estrategias de calidad, cobertura y permanencia.	El parque educativo un espacio para la educación, formación y capacitación		centros de educación rural.					
			2202051	Dotar con servicios públicos a las instituciones y centros educativos	% de cubrimiento de servicios públicos en las instituciones y centros educativos	2 instituciones educativas y 36 centros educativos atendidos	Cubrir el 100% de las instituciones y centros educativos	Secretaria de hacienda	
			2202050	Entrega de material pedagógico a colegios y centros educativos	Dotación entregada a colegios y centros educativos	1 entrega anual a cada IE y centro rural	Dotación del 100% de las instituciones educativas y sedes	Secretaria de bienestar social	
			2201051	Gestión y construcción de una infraestructura educativa para la zona sur	Una gestión realizada	0 infraestructura educativa para la zona sur	Una gestión realizada	Secretaria de bienestar social	
			2201062						
			2201009	capacitaciones para los docentes del municipio	Número de docentes capacitados.	0 programas de capacitaciones para docentes	4 capacitaciones para docentes	Secretaria de bienestar social	
			2201010						
			2201071	Implementación de talleres preparatorios para las pruebas saber	Número de talleres realizados. Número de estudiantes asistentes a los talleres.	0 talleres preparatorios	4 talleres preparatorios proyectados	Secretaria de bienestar social	
			2201033	Ampliación de la cobertura educativa	% de cumplimiento del programa	1588 estudiantes matriculados	Ampliar la cobertura educativa mediante nuevos modelos educativos en un 20%	Secretaria de bienestar social	



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD. PROD. DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			2202001 2202004	Construcción e implementación del plan decenal de educación	Número de estrategias implementadas.	0 plan decenal de educación	1 plan decenal de educación construido e implementado	Secretaria de bienestar social
			2201029	Implementación del transporte escolar	Número de estudiantes beneficiados del transporte escolar.	1 ruta de transporte escolar entre San Pablo – Los llanos	1 ruta implementada de transporte escolar	Secretaria de bienestar social
			2201071	Gratuidad en la educación	% de Población educativa atendida.	100 estudiantes atendidos	Cobertura del 100% en el municipio con la gratuidad escolar	Secretaria de bienestar social
			2201001 2201071	Ejecución del fondo educativo municipal	% de ejecución del fondo educativo municipal.	23 estudiantes beneficiados con el fondo educativo municipal	Garantizar el 100% del funcionamiento del fondo educativo	Secretaria de hacienda
			2201032	Implementación de foros educativos municipales	Número de foros educativos realizados.	1 foros educativos anual	Implementar 4 foros educativos en el municipio	Secretaria de bienestar social
			2202018 2201034	Creación de un programa municipal de bilingüismo	Número de clases y/o cursos bilingües dictados en el municipio.	0 programa bilingüe municipal	1 programa de bilingüismo municipal	Secretaria de bienestar social
			2201032	un parque educativo con oferta de servicios en temas de educación, formación y capacitación en los diferentes sectores económicos, sociales, institucionales y educativos.	Número de ofertas de educación, y formación y capacitación en los diferentes sectores económicos, sociales, institucionales y educativos.	0 parque educativo	Un parque educativo en operación y funcionando	Secretaria de bienestar social



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD. PROD. DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
Peque es lectura, escritura, ciencia y tecnología	Promover espacios de aprendizaje que permita la apropiación del conocimiento literario, científico y tecnológico.	Realizar el 80% de estos espacios de aprendizaje	3904016	Feria de la ciencia y tecnología	Número de eventos programados.	0 feria de ciencia y tecnología	4 feria de la ciencia y la tecnología	Secretaría de educación
			2201032	Apropiación de la lectura y uso de la biblioteca	Número de actividades para la promoción del uso de la biblioteca.	0	1 programa 100% implementado	Secretaría de bienestar social Casa de la cultura
Jóvenes a la universidad	Fomentar la educación superior a través de planes y estrategias enfocadas al acceso y cobertura.	Garantizar el 80% de estudios universitarios en el municipio	2202019	Alianzas con instituciones de educación superior	Número de nuevas IES con presencia en el municipio.	3 alianzas con instituciones universitarias	3 alianzas con instituciones de educación superior	Secretaría de bienestar social
			2201066	Talleres de orientación vocacional	Número de talleres realizados en el municipio.	0 talleres de orientación vocacional	4 talleres de orientación vocacional proyectados	Secretaría de bienestar social
Reconocimiento a la labor del maestro	Dignificar la labor del maestro, reconociendo su noble y auténtica labor de servicio	Reconocer a los docentes como agentes del desarrollo	2201009 2201010	Conmemoración y reconocimiento al docente	Número de conmemoraciones y/o reconocimientos otorgados	0 conmemoraciones y racionamientos a docentes	4 conmemoraciones y/o reconocimientos	Secretaría de bienestar social

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD. PROD. DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
SALUD	La salud urbana nuestro compromiso	Asegurar la prestación de los servicios médicos a la comunidad péquense	1906005	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE	Número de intervenciones realizadas a la infraestructura de la ESE	1 hospital municipal	1 infraestructura intervenida	Dirección local de salud	
			1906026					E.S.E hospital san Francisco de Asís	
SALUD	Mejoramiento de la salud rural	Generar condiciones que favorezcan el	Mejorar el 100% de la salud rural	1906026	Dotación elementos básicos para las casas de salud	Números de casas de salud dotados con insumos médicos	2 casas de salud	Dotación de 2 casas de salud	Dirección local de salud



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
	sistema de la salud rural		1906030	Capacitación y dotación de botiquines a las JAC	Número de JAC capacitadas y/o con dotadas con botiquines	0 capacitaciones y dotación de botiquines	Capacitar Y dotar el 100% de las JAC	Dirección local de salud
			1906026					
			1903002	Adecuación y/o mantenimiento de casas de la salud	Número de casas de salud adecuadas y/o mejoradas	2 casas de salud	Mantenimiento de 2 casas de la salud	Secretaria de planeación y obras públicas
			1903003					
			1906030	Ejecución de brigadas de salud en las veredas del municipio	Número de brigadas realizadas	12 brigadas de salud	Realizar 14 brigadas de salud	E.S.E hospital san Francisco de Asís
Ampliación regional de la cobertura de salud	Asegurar un conjunto de servicios de salud, que no pueden ser prestados en el municipio de Peque	Ampliar la cobertura regional en salud un 50%	1903034	Convenios interinstitucionales para la salud (Casa de salud Santa fe de Antioquia)	Número de convenios realizados con los hospitales de la región	1 convenio con el hospital de Santa Fe de Antioquia	3 convenios realizados	Dirección local de salud E.S.E hospital San Francisco de Asís
	proporcionar los medios necesarios para el mejoramiento de la salud, mediante la intervención de los determinantes en salud y la reducción de la inequidad.	Realizar el 50% de campañas de promoción y prevención de la salud	1905020	Promoción y prevención de la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en nuestro municipio	Número de campañas implementadas	0	14 campañas realizas	Dirección local de salud E.S.E hospital san Francisco de Asís
Promoción y prevención de la salud				Régimen subsidiado	% de cobertura del régimen subsidiado	Cobertura del régimen subsidiado	100% cobertura en régimen subsidiado	Secretaría de hacienda
			1905031	Promoción y prevención de la salud (Salud pública)	Número de programas realizados	0 programas de promoción y prevención de la salud	100% de cumplimiento de las metas de las dimensiones de salud publica	Dirección local de salud
			1903046	Construcción e implementación del plan territorial de salud	% de ejecución del plan territorial de salud	1 plan territorial de salud con vigencia 2016-2019	Construir e implementar 1 plan territorial de salud	Dirección local de salud
			1905015					



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			1906030	Atención integral a las madres gestantes y población infantil migrantes que lleguen a la cabecera municipal. Hogar de paso.	Cobertura de las madres gestantes del municipio	230 madres gestantes	Atención integral al 100% de las madres gestantes del municipio	Secretaria de bienestar social
				Población pobre no asegurada	% cobertura a la PPNA	Cobertura de PPNA	100% cobertura a la PPNA	Secretaria de bienestar social

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
SERVICIO PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Mejorar y preservar las condiciones óptimas de abastecimiento de agua y disposición de desechos.	Asegurar el 70% del saneamiento básico en el territorio	4003019	construcción, ampliación y optimización de las redes de alcantarillado en el área urbana y centro poblado los llanos	Cobertura de alcantarillado en el área urbana y el corregimiento los Llanos	Cobertura de 90%	construir, ampliar y optimizar de las redes de alcantarillado urbano y centro poblado los llanos al 100%	Secretaria de planeación y obras publicas
			4003025	Construcción de alcantarillados en centros nucleados veredales	Número de alcantarillados construidos	5 alcantarillados rurales	Construir 8 alcantarillados en la zona rural	Secretaria de planeación y obras publicas
			4003026	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales	Planta de tratamiento construida	0 planta de tratamientos	Construir 2 planta de tratamiento de aguas residual	Secretaria de planeación y obras públicas
			4003044	Construcción de pozos sépticos en el área rural	Número de pozos sépticos construidos.	100 pozos	Construir 50 pozos sépticos	Secretaria de planeación y obras públicas
			4003045	Mejoramiento de pozos sépticos en el área rural	Número de pozos sépticos mejorados	100 pozos	Realizar el mejoramiento de 100 pozos sépticos	Secretaria de planeación y obras públicas
			Saneamiento básico para el área urbana y rural					



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
Gestión sostenible del recurso hídrico	Garantizar el cuidado y la protección del recurso hídrico, maximizando el bienestar social y económico de manera equitativa.	Garantizar el 80% de las acciones para la protección del recurso hídrico.	4003006	Actualización e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado	% de actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado	1 plan maestro de acueducto y alcantarillado	1 plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado	Empresa de servicios públicos de Peque S.A.E.S.P
			4003047	Fondo de redistribución (Convenio subsidios para acueducto, alcantarillado y aseo; estrato 1,2 y 3)	Número de subsidios otorgados	Fondo de redistribución creado	4 convenios con la ESPD DE PEQUE	Secretaria de hacienda
			4003009	Ampliación y optimización de los sistemas de acueducto de la zona urbana y corregimiento los llanos	% de mantenimiento realizado	Dos sistemas de acueducto en el área urbana (incluye cp Los Llanos)	mantener el 100% de la cobertura de los acueductos	Empresa de servicios públicos de Peque S.A.E.S.P
			4003015	Construcción, mantenimiento y ampliación de acueductos y microacueductos rurales	Número de acueductos y micro acueductos rurales construidos y/o ampliados	215 acueductos y micro acueductos	60 acueductos y/o microacueductos rurales	Secretaria de planeación y obras públicas
Gestión y manejo adecuado de residuos sólidos	Minimizar los impactos ambientales ocasionados por el uso inadecuado de los residuos sólidos.	Garantizar el 50% de la gestión integral de residuos sólidos	4003022 4003023	Actualización e implementación del PGIRS municipal	Número de estrategias diseñadas	1 PGIRS municipal	Actualizar e implementar el PGIRS municipal en un 40%	Empresa de servicios públicos de Peque S.A.E.S.P
			4003012	Construcción de centros de acopio para residuos sólidos en el área rural	Número de centros de acopio construidos	0	Construir 10 centros de acopio	Secretaria de planeación y obras públicas
			4003021	Actualización y ejecución del plan de cierre y abandono del antiguo relleno sanitario	% de ejecución del plan de cierre y abandono	1 plan de cierre y abandono	1 plan de cierre y abandono actualizado y ejecutado	Secretaria de planeación y obras públicas



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
Servicios públicos diferentes a AAA	Mejorar la calidad de vida de la población con servicios diferentes a los AAA	Garantizar el 50% de la atención en servicios públicos diferentes a AAA	4003012	Adecuación y mantenimiento del relleno sanitario municipal	Número de mantenimientos realizados	Un relleno sanitario	Realizar el 100% del mantenimiento programado	Empresa de servicios públicos de Peque S.A.E.S.P Secretaria de planeación y obras públicas
			2102013 2102011	Mantenimiento y modernización del alumbrado público urbano	Número de mantenimientos realizados y/o luminarias modernizadas	0 mantenimientos y/o modernización de luminarias	Realizar el 50% del mantenimiento y/o modernización del alumbrado público urbano	Secretaria de planeación y obras públicas
			2102013 2102011	Mantenimiento y modernización del alumbrado público rural	Número de mantenimientos realizados y/o luminarias modernizadas	350 luminarias rurales	Realizar el 100% del mantenimiento y/o modernización del alumbrado público rural	Secretaria de planeación y obras públicas
			3302068	Emisora municipal	% de la gestión para la legalización de la emisora municipal	0 gestión realizada para la legalización de la emisora	1 emisora funcionando	Secretaria de gobierno
			2301047	Gestionar el mejoramiento de la conectividad a internet	% de la gestión realizada para el mejoramiento de la conectividad	0 gestión para el mejoramiento de la conectividad	1 gestión realizada para el mejoramiento de la conectividad	Secretaria de gobierno
			2301022	Creación y ejecución de un canal comunitario	% de ejecución del canal comunitario	0 canales comunitarios	1 canal comunitario en funcionamiento	Secretaria de gobierno



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Infraestructura para el deporte y recreación	Fortalecer la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la construcción y/o mejoramiento de espacios idóneos y acondicionados, para el uso y goce de sus habitantes.	4301019	Construcción de infraestructuras deportivas en el área urbana y rural del municipio.	Número de infraestructuras deportivas construidas	29 espacios deportivos en el municipio	4 construcciones deportivas proyectadas	Secretaria de planeación y obras públicas	
			4301020						
			4301025						
			4301026						
			Mejorar el 50% de la infraestructura deportiva municipal.	4301019	construcción de cubiertas para placas	Número de infraestructuras deportivas construidas	3 infraestructuras deportivas	3 placas cubiertas construidas	Secretaria de planeación y obras públicas
		4301020							
		4301025							
		4301026							
				4301021	Mejoramiento y adecuación de infraestructuras deportivas y recreativa en el área urbana y rural del municipio.	Número de infraestructuras mejoradas y/o adecuadas en el municipio.	29 espacios deportivos en el municipio	5 infraestructuras mejoradas y adecuadas	Secretaria de planeación y obras públicas
				4301027					
		4301029							
		4301021	Mantenimiento de infraestructuras deportivas y recreativa en el área urbana y rural del municipio.	Número de mantenidas en el municipio.	29 espacios deportivos en el municipio	24 infraestructuras mejoradas y/o adecuadas	Secretaria de planeación y obras públicas		
		4301027							
		4301029							



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
Compromiso institucional con el deporte y la recreación	Brindar apoyo desde la administración municipal, por medio de programas que fomenten y fortalezcan el interés de la población por el deporte y la recreación en el municipio.	Cubrir el 80% de la población del municipio	4302057	Dotación y mejoramiento del equipamiento deportivo del gimnasio municipal.	Dotación entregada al gimnasio municipal.	0 equipamientos entregados	2 dotaciones	INDERPE Instituto de Deportes y Recreación de Peque.
			4302058	Mantenimiento anual del gimnasio municipal.	Mantenimiento del gimnasio municipal.	1 mejoramiento de maquinas		
			4301001	Dotación de equipamientos para el desarrollo de las actividades deportivas que se realicen en el municipio.	Banco de dotación deportiva creado y provisionado.	0	4 dotaciones	
			4301001	Apoyo y acompañamiento en la participación de eventos deportivos de carácter departamental e Intermunicipal.	Número de eventos deportivos apoyados anualmente.	10 eventos apoyados	15 eventos apoyados	
			4301032	Desarrollo y promoción de encuentros deportivos y recreativos a nivel zonal y municipal.	Número de encuentros deportivos comunitarios realizados anualmente	30 torneos deportivos realizados	100 torneos deportivos proyectados	
			4301037	Formación y promoción de escuelas deportivas en el área urbana y rural.	Número de personas inscritas en las actividades ofertadas por el municipio en el área urbana y rural.	2500 personas inscritas	2 escuelas deportivas funcionando	
			4302001					



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			4301001 4301037 4302001 4302075	Ampliación de las disciplinas deportivas e instructores deportivos tanto para el área urbana como rural.	Numero de disciplinas deportivas implementadas en el municipio	5 disciplinas deportivas en funcionamiento	9 disciplinas deportivas implementadas en el municipio	INDERPE Instituto de Deportes y Recreación de Peque.
			4301001 4301037 4302001	Fortalecimiento de un Centro de Iniciación y Formación Deportiva en el municipio.	Número de niños niñas, inscritos en los centros de iniciación y formación deportiva.	1 Centro de Iniciación y Formación	1 Centro de Iniciación y Formación	INDERPE Instituto de Deportes y Recreación de Peque.
			4301001 4302073	Apoyo e incentivos al talento y representación deportiva.	Número de Personas con talento deportivo identificadas. Número de Personas con talento deportivo apoyadas.	4 incentivos al talento deportivo	5 incentivos al talento deportivo	INDERPE Instituto de Deportes y Recreación de Peque.
			4301001 4301037 4302001	Promoción de los hábitos y estilos de vida saludables a través de la actividad física	Número de Actividades físicas realizadas	40 actividades físicas realizadas	12 actividades físicas realizadas	INDERPE Instituto de Deportes y Recreación de Peque.
			4301032 4301038 4301037	Olimpiadas campesinas	Numero de olimpiadas campesinas realizadas	4 olimpiadas campesinas	3 olimpiadas campesinas realizadas	INDERPE Instituto de Deportes y Recreación de Peque.
Infraestructura cultural	Fomentar los procesos de formación artística, de creación cultural	Mejorar el 100% de la infraestructura cultural.	3301018 3301019	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la casa de la cultura municipal.	Número de bienes de interés cultural Intervenido	1 casa de la cultura	1 casa de la cultura mejorada	Secretaría de Planeación y Obras Públicas



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES					
Compromiso institucional con la cultura	y preservación del patrimonio, por medio de espacios adecuados, que sean de goce y disfrute para sus habitantes.	Cubrir el 80% de la población del municipio con los programas artísticos y culturales.	3301041	Recuperación de la memoria histórica del municipio.	Museo municipal ampliado y mejorado	1 sala museo municipal	Gestión para la creación de un museo municipal	Secretaría de Planeación y Obras Públicas					
			3301042										
			3301043										
			3301044										
			3302057										
			3301061						Reactivación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.	Número de encuentros realizados	1 consejo Municipal de Cultura	1 consejo municipal de Cultura fortalecido	
			3301051						Fortalecimiento de escuelas para la formación y desarrollo de expresiones artísticas en el área urbana y rural.	Número de personas inscritas en las actividades ofertadas por el municipio en el área urbana y rural.	986 personas inscritas	2 escuelas funcionando	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal
			3301052										
			3301053										
			3302044										
3301051	Desarrollo y promoción de programas artísticos y culturales con enfoque diferencial.	Número de personas atendidas según enfoque diferencial en los programas artísticos.	349 personas atendidas bajo enfoque diferencial	600 personas atendidas bajo enfoque diferencial	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal								
3301052													
3301053													
3302044													
3301053	Dotación para el desarrollo de los programas de aprendizaje de las diferentes modalidades artísticas, para los montajes, escenografías y productos artísticos para el municipio.	Número de dotaciones realizadas	0	4 dotaciones	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal								
3301074													
3302044													
3301053	Apoyo y acompañamiento en la participación de eventos	Número de acompañamientos y apoyos	4	8 acompañamientos y apoyos	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal								
3301074													
3302044													



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
				culturales y artísticos de carácter departamental e intermunicipal.	institucionales de realizados.		institucionales proyectados	
			3301053 3301074 3302044	Promoción de encuentros culturales y artísticos a nivel zonal y municipal.	Número de encuentros culturales realizados	4	8 encuentros culturales proyectados	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal
			3301053 3301074 3302044	Ampliación de la oferta de formadores y monitores culturales de los diferentes programas para el área urbana como rural.	Cobertura de la oferta cultural del municipio	8 monitores culturales en el municipio	100% de cobertura cultural en el municipio	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal
			3301053 3301074 3302044	Dotación y actualización de material bibliográfico, audiovisual, tecnológico y lúdico para la biblioteca.	Biblioteca mejorada e intervenida	Una biblioteca	1 biblioteca con el 50% de elementos mejorados y actualizados.	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal
			3301053 3301074 3302044	Celebración de las fiestas tradicionales del municipio.	Número de actividades para la promoción de la cultura realizadas	1 semana para las festividades tradicionales	4 celebración de las festividades tradicionales	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal
			3301053 3301074 3302044	Actualizar e implementar del Plan Decenal de cultura 2019-2025.	Porcentaje de cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan Decenal de cultura 2019-2025	1 plan decenal de la cultura	1 plan decenal de la cultura adoptado y difundido	Secretaría de Bienestar Social Casa de la Cultura Municipal



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
GRUPOS VULNERABLES	Atención integral a la primera infancia	Garantizar a la población de la primera infancia el derecho a una calidad de vida digna y a un ambiente sano, generando condiciones de seguridad y protección.	Lograr que el 50% de la población infantil del municipio participen de los programas	41020 01	Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre.	Número de acciones de la estrategia de Cero a Siempre implementada	Un programa de Atención Integral a la Primera Infancia	Implementación del 100% de las acciones definidas	Secretaría de Bienestar Social
				41020 05	Mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil- CDI del municipio.	Número de población beneficiada	3 centros de Desarrollo Infantil	3 CDI Mejorados	Secretaría de Bienestar Social
				41020 05	Dotación a los hogares comunitarios,	Número de población beneficiada	15 hogares comunitarios	100% hogares atendidos	Secretaría de Bienestar Social
				41020 06	madres FAMI y madres comunitarias				
				41020 05	Creación y funcionamiento de ludotecas móviles en el área urbana y rural como pedagogía para contribuir en el desarrollo cognitivo y sicomotor de la población infantil.	Número de población beneficiada	Una ludoteca	2 ludotecas funcionando	Secretaría de Bienestar Social
				41020 06					



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			41020 37	Actualización e implementación de política pública enfocada a la protección integral de la población infantil del municipio.	Número de políticas públicas formuladas	Una política pública creada	1 política pública actualizada e implementada	Secretaría de Bienestar Social
			41020 38					
			41020 37	Ejecución del programa de Familias en acción	Número de familias beneficiadas	1 enlace municipal creado y en ejecución	100% de atención a los beneficiarios de familias en acción	Secretaría de Bienestar Social
			43010 09	Construcción de parques recreativos infantiles en el área urbana y rural del municipio.	Número de parques recreativos infantiles construidos.	4 parques infantiles	12 parques recreativos infantiles proyectados	Secretaria de planeación y obras públicas
Participación sectorial de las juventudes	Reconocer de manera integral los derechos de la población joven del municipio, mediante acciones que fortalezcan y promuevan sus habilidades y conocimientos ante su propio entorno	Lograr que el 50% de la población joven del municipio participen de los programas ofrecidos por el municipio.	41020 37	Creación y fortalecimiento de espacios para el encuentro y la interlocución de las juventudes; como el consejo municipal de la juventud, la plataforma juvenil, los clubes juveniles y los scout.	Número de jóvenes participantes	1 plataforma juvenil	10 espacios para el encuentro y la interlocución de las juventudes	Secretaría de Bienestar Social
			41020 38					
			41020 37	Acompañamiento en la creación de estrategias de promoción, emprendimiento y empleabilidad de la población joven del municipio.	Número de jóvenes beneficiados	0	15 estrategias de emprendimiento apoyadas	Secretaría de Bienestar Social
			41020 38	Celebración de la semana de la juventud en el municipio.	Número de actividades realizadas	1 celebración anual	4 celebraciones	Secretaría de Bienestar Social



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
Bienestar social para la mujer Pequense	Generar iniciativas que promuevan el respeto por sus derechos, las condiciones de equidad, igualdad de género y autonomía de la mujer.	Garantizar que el 50% de las mujeres accedan integralmente a las ofertas del municipio.	41020 37 41020 38	Actualización e implementación de la política pública de la juventud.	% de implementación de la política pública	Acuerdo N 4 del concejo municipal	Una política pública actualizada e implementada en un 80%	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52	Actualización e implementación de la política pública para las mujeres que incluye la formulación e implementación del Plan Decenal de Equidad de Género	Porcentaje de ejecución de las acciones propuestas en la política pública y el plan decenal	1 plan de igualdad de oportunidades PIO	Una política pública actualizada e implementada en un 60%	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52	Desarrollo de programas enfocados a la prevención y atención de la violencia y maltrato femenino	Número de mujeres beneficiadas	0	8 campañas realizadas	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52	Programas de educación primaria, básica, media y continua a mujeres adultas mayores y del área urbana y rural. (la escuela busca a la mujer adulta)	Número de mujeres beneficiadas	0	100 mujeres beneficiadas	Secretaría de Bienestar Social
Protección integral al adulto mayor	Garantizar las condiciones de protección social e integral para las personas adultas mayores, con enfoques diferencial y de	Garantizar que el 70% de las personas adultas accedan integralmente	41030 52 41040 15	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de los clubes de vida del adulto mayor, del área urbana y rural, mediante educación no formal, dotación,	Número de clubes de vida fortalecidos en el área urbana y rural	20 clubes de vida se atendieron 480 adultos mayores	Fortalecer 25 clubes de vida en el municipio.	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52	Adoptar e Implementar la oficina de la mujer	Número de oficinas implementadas	0	1 oficina de la mujer implementada y funcionando	Secretaría de Bienestar Social



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
	género en el municipio.	a los servicios del municipio.		recreación, atención psicosocial, seguridad alimentaria, hábitos saludables.	Número de adultos mayores inscritos en los clubes de vida.			
			41030 52 41040 15	Desarrollo de proyectos productivos enfocados al aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor.	Número de proyectos productivos realizados con adultos mayores. Número de adultos mayores beneficiados.	0	Desarrollo de 100 proyectos productivos	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52 41030 53 41040 15	Garantizar el acceso y cobertura alimentaria de los adultos mayores del área urbana y rural, por medio de la entrega de paquetes nutricionales o comedores comunitarios, almuerzos, complementos nutricionales y suministro al Centro de Protección Social para el Adulto Mayor.	Número de actividades alimentarias y nutricionales realizadas. Número de adultos mayores beneficiados.	1 entrega de paquete alimentaria anual 351 adultos mayores beneficiados Almuerzos en el centro de adulto mayor 20 adultos atendidos 4 contratos de suministro en el centro urbano 76 personas atendidas en CPSAM	600 adultos beneficiados	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52 41040 15	Garantizar elementos que permitan un envejecimiento digno a los adultos (sillas de rueda, muletas, caminadores, bastones, etc.)	Número de adultos mayores beneficiados.	15 entregas de ayudas técnicas	Entrega al 100% de los adultos mayores identificados	Secretaría de Bienestar Social



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			41030 52 41040 15	Celebración del día del adulto mayor en el municipio.	Número de adultos mayores participantes.	1 celebración con 400 adultos	4 celebraciones realizadas anualmente	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52 41040 15	Implementación de la política pública del adulto mayor	Porcentaje de ejecución de las acciones propuestas en la política pública	1 política pública	Una política pública implementada	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52 41040 15	Espacios de participación para el adulto mayor (elecciones de cabildos)	Numero de espacios de participación realizados	1 elección por cuatrienio de 9 de cabildos	1 espacio de participación realizado	Secretaría de Bienestar Social
			41030 52 41030 53 41040 15	Activación de la infraestructura rural para la atención integral al adulto mayor.	Número de infraestructuras aprovechadas. Número de adultos mayores beneficiados.	0 infraestructuras aprovechadas	3 infraestructuras aprovechadas	Secretaría de Bienestar Social
Inclusión social a la discapacidad	Potenciar capacidades humanas de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, por medio de espacios que garanticen sus derechos y velen por el cumplimiento de sus necesidades sociales básicas	Garantizar que el 100% de las personas en condición de discapacidad accedan integralmente a los servicios y oportunidades que ofrece el municipio.	41030 04 41030 52	Reactivación del comité Municipal de discapacidad según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007.	Número de reuniones para conformar el Comité Municipal de discapacidad.	1 comité municipal	1 comité municipal conformado	Secretaría de Bienestar Social Dirección local de salud Oficina de la discapacidad
			41030 04 41030 52	Atención prioritaria a la población que presenta una discapacidad física y/o cognitiva, así como la orientación y acompañamiento a sus familias	Número de personas beneficiadas	0	100% de los casos atendidos	Secretaría de Bienestar Social Dirección local de salud Oficina de la discapacidad
			41030 04 41030 52	Suministro de ayudas técnicas y alimentos básicos para las personas en condición de	Número de personas beneficiadas	0	50% personas con discapacidad atendidas	Secretaría de Bienestar Social Dirección local de salud



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
				discapacidad identificadas y caracterizadas para su movilidad y guía.				Oficina de la discapacidad
4103004	Señalización de las zonas de desplazamiento y movilización de la población en condición de discapacidad.		4103052		Número de personas beneficiadas	Adecuaciones en espacio público urbano para accesibilidad a la con condición de discapacidad	100% personas con discapacidad atendidas	Secretaría de Bienestar Social Dirección local de salud Oficina de la discapacidad
4103004	Programas educativos de formación para el empleo para personas en condición de discapacidad.		4103052		Número de personas beneficiadas	0	1 programa establecido	Secretaría de Bienestar Social Dirección local de salud Oficina de la discapacidad Comité municipal
4103004	Programa para la rehabilitación e inclusión social a población con discapacidad o habilidades diferentes.		4103052		Número de personas beneficiadas	0	1 programa establecido	Secretaría de Bienestar Social Dirección local de salud Oficina de la discapacidad
4103004	Conmemoración de los días de la discapacidad		4103052		Número de personas participantes	0	4 conmemoraciones realizadas	Secretaría de Bienestar Social Dirección local de salud Oficina de la discapacidad Comité municipal
4103004	Actualización y adopción de la política pública municipal para personas en condición de discapacidad.		4103052		Número de Políticas públicas formuladas	1 política publica	1 política pública adoptada	Secretaría de Bienestar Social Dirección local de salud Oficina de la discapacidad Comité municipal



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
Garantías e Inclusion para la población Afrodescendiente y LGBTI.	Generar espacios que aporten al restablecimiento de los derechos de la población Afro y LGBTI y al reconocimiento de la identidad de género, diversidad sexual y étnica del municipio.	Garantizar que el 100% de la población Afrodescendiente y LGBTI accedan a los programas ofertados por el municipio.	4103004	Desarrollo de programas que permitan una atención integral a la población Afrodescendiente Y LGBTI.	Número de programas implementados	0 programas para la población Afrodescendiente Y LGBTI.	100% de la población Afrodescendiente Y LGBTI beneficiada	Secretaría de Bienestar Social
			4103052		Número de personas beneficiadas			
Acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado	Garantizar el goce efectivo de derechos y la reparación integral de la población víctima del conflicto armado.	Brindar el 100% de la capacidad institucional para mejorar la atención a las víctimas del conflicto.	4101023	Asistencia permanente en procesos de información	Número de población beneficiada	Una oficina de atención a las víctimas	Asistencia al 100% de los procesos recibidos	Secretaría de Bienestar Social
			4101025	orientación, asesoría y acompañamiento y administrativo a la población víctima.				
			4101023	Desarrollo de eventos de conmemoración de las víctimas del conflicto, de superación de la vulnerabilidad y memoria histórica del municipio.	Número de eventos realizados	2 eventos	4 eventos realizados	Secretaría de Bienestar Social
			4101025					
			4101027		Número de población beneficiada			
			4101026					
			4101023		Número de personas participantes	Una mesa municipal creada	1 mesa de víctimas fortalecida	Secretaría de Bienestar Social
			4101025	Apoyo y fortalecimiento de la mesa municipal de víctimas				
			4101027		Número de reuniones realizadas			
			4101026					
4101023	Formulación e implementación del plan territorial de víctimas	Porcentaje de implementación del Plan Territorial.	0	1 plan formulado e implementado	Secretaría de Bienestar Social			
4101025								
4101027								



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			41010 26					
			41010 23 41010 25 41010 27 41010 26	Gestión para el desarrollo de proyectos con enfoque diferencial.	Número de proyectos gestionados para las víctimas del posconflicto.	0	Una gestión realizada	Secretaría general y de Gobierno
Atención a la población afectada por emergencia sanitaria	Garantizar la atención integral a la población afectada por la emergencia sanitaria Resolución 385 de 2020	Atención del 100% de la población vulnerable por la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID19	4103	Atención a la población afectada por la emergencia sanitaria por el COVID19	% de cobertura de la población que requiere atención debido a emergencia sanitaria	0	100% de la población vulnerable atendida	Secretaría de Bienestar Social



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
VIVIENDA	Provisión integral de Vivienda	Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas del área urbana y rural del municipio.	Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda reducido en un 50%	4001032	Mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural	Número de viviendas mejoradas	800 mejoramientos de vivienda	1000 mejoramientos de vivienda	Secretaria de planeación y obras públicas
				4001032 4001034	Construcción y mejoramiento de cocinas en el área urbana y rural	Numero de cocinas mejoradas	62 mejoramientos de cocinas	200 mejoramientos de cocinas	Secretaria de planeación y obras públicas
				4003044 4003045	Construcción y mejoramiento de Unidades Sanitarias Familiares-UNISAFAS en el área rural	Número de UNISAFAS construidas.	697 UNISAFAS construidas	180 UNISAFAS Construidas	Secretaria de planeación y obras públicas
				4001032 4001034	Construcción de vivienda nueva urbana y rural	Número de viviendas construidas	Déficit cualitativo de vivienda del 73,6%	160 viviendas construidas	Secretaria de planeación y obras públicas



3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOMOS ECONOMÍA PUJANTE

Al igual que las demás Líneas Estratégicas que integran el presente Plan de Desarrollo Territorial, se tuvieron en cuenta las apreciaciones de la comunidad a través de los diferentes espacios de Construcción Participativa (ver sección 5), en los cuales, destaca su reclamo por mejorar sus condiciones y el acceso a oportunidades de cara un sistema Urbano-Regional con el que se posee una baja interacción, pero al cual pueden contribuir desde su sistema económico si se generan las condiciones propicias para tal efecto.

Esta dimensión tiene por objeto ampliar las oportunidades para la población, generando propuestas de asociatividad y empleo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida. Para tal fin, es necesario dinamizar los procesos de Asociatividad, producción y comercialización del conjunto de bienes y servicios que el municipio puede ofertar, sin desconocer los fundamentos de sostenibilidad en los cuales está enmarcado el presente Plan de Desarrollo Territorial (ver Figura 3).

3.2.1 Sector 7: Transporte

Las condiciones de acceso al territorio del Municipio de Peque se encuentran profundamente condicionadas por su topografía, siendo el alto relieve y las distancias tanto hacia otros asentamientos urbanos como veredales, factores que dificultan la capacidad desarrollo vial, limitando con ello a las demás actividades de orden social y económico. En la Actualidad, Peque cuenta con una de las menores densidades viales del departamento³ contando con cerca de 0,083 km/km² para atender las necesidades de la población en sus diferentes actividades (Gobernación de Antioquia, 2018).

El único tramo principal que conecta al municipio de Peque con el sistema de asentamientos del departamento se da por medio de la vía Uramita – Peque (57,8 km) constituyendo un recorrido cercano a las 2,23 horas con segmentos no pavimentados. Esta situación se replica en el área rural del municipio, alejando a las comunidades de la provisión de servicios sociales asociada a los equipamientos urbanos.

En el caso del área rural predominan los caminos de herradura a la mayoría de las veredas del municipio; algunas como la Guadua, Las Lomas, El Aura, Jerigua, San José, Santa Águeda, el Agrio y Loma del Sauce y el Páramo, cuentan con moto rutas adecuadas para el paso de vehículos ligeros, pero con algunas dificultades y restricción de la movilidad por la inestabilidad del terreno. En el caso de las veredas como Los Llanos, San Pablo cuentan con vías terciarias en regular estado; Romeral-Chamizo, Toldas se encuentran sobre la vía secundaria que comunica Peque con Uramita, cuentan con servicios de bus, chiveros y chivas (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

³ Nota: La densidad vial del Departamento de Antioquia corresponde a 0,289 km/km²



Esta situación, se sustenta en las diferentes problemáticas aportadas por los pequeses durante los talleres de construcción participativa, donde, la provisión vial se encuentra directamente relacionada con los altos costos de desplazamiento, impactando negativamente tanto la estructura de costos del sistema productivo, como a las actividades del sistema cultural, educativo y de salud del municipio.

Entre los años 2016-2019 se realizó en el municipio el mejoramiento de vías urbanas y rurales, así como la ampliación de los puentes que conectan al municipio, los cuales se mencionan en la Tabla 3-25.

Tabla 3-25. Desarrollo vial entre los años 2016 y 2019 en el municipio

ACCIONES	VÍAS DEL MUNICIPIO
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS	<ul style="list-style-type: none"> • Carrera 10 Bolívar Sector la Asomadera • Carrera 10 Bolívar entre Calles 8 Y 9. • Calle 11 San José entre Carreras 9 y 10. • Calle 8 Sucre entre Carreras 8 y 9. • Carrera 11 Balboa Barrio Fundungo. • Calle 10 Candelaria entre Carreras 10 y 11. • Calle 9 Nariño entre Carreras 10 y 11. • Calle 8 Sucre entre Carreras 10 y 11. • Calle 7 Boyacá entre Carreras 8 y 9. • Calle 9 Nariño entre Carreras 8 y 9. • Carrera 8 La Paz entre Calle 11 y Cdi. • Calle 12 entre Carreras 9 y 10. • Calle Nuevo Colegio Presbítero. • Calle 11 San José Entre Carreras 8 y 9.
CONSTRUCCIÓN DE PLACASHUELLA	<ul style="list-style-type: none"> • Placa huellas en la vereda Italia 90. • Placa huellas en la vía Jerigua Y San Pablo.
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Puente Quebrada San Miguel, sobre la vía Peque-Jerigua. • Puente cañada del Diablo, sobre la vía Peque -La Guadua.

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Sin embargo, aún se carece de infraestructura física para el almacenamiento, transformación, conservación y venta de productos agropecuarios, donde los tiempos para sacar la producción a la cabecera municipal son variables de acuerdo a la ubicación de las veredas, oscilan entre 15 min y 6 horas o más las de mayor lejanía.

3.2.2 Sector 8: Agropecuario

El municipio de Peque es considerado eminentemente rural, depende de la agricultura en 90%, tal y como se evidencia en la densidad poblacional, por ende, en sus actividades económicas predomina la agricultura y la ganadería, las cuales son realizadas en zonas de conflictos por el uso de los suelos, terrenos erosionables y con altas pendientes.

La producción agrícola y pecuaria se destina principalmente al mercado local y autoabastecimiento de la población del municipio; en el caso de los productos como el café,



fríjol y el ganado bovino se comercializan a nivel subregional e intermunicipal. La diversificación agropecuaria es escasa algunos agricultores diversifican con otros productos para el consumo local en sus comunidades. Los rubros agrícolas más importantes son:

Como alternativa adicional de diversificación agropecuaria se puede promover el cultivo de cítricos como limón Tahití como cultivo promisorio y con perspectivas de exportación al igual que el cultivo de mango sobre todo si se tiene en cuenta que el Municipio cuenta con 6.900 hectáreas con aptitud media para el establecimiento de este tipo de cultivos.

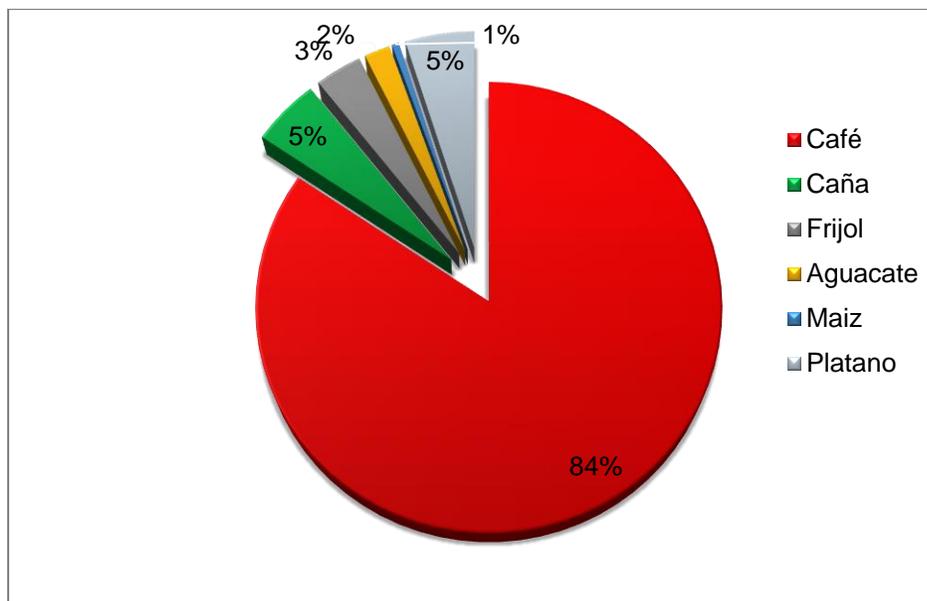


Figura 3-23. Distribución del sector agrícola en porcentajes en el Municipio de Peque.

3.2.2.1 Asociémonos para Producir Más y Mejor

Según la Gobernación de Antioquia (2018), el municipio de Peque cuenta con alrededor de 101 microempresas y una pequeña empresa, dando como resultado con una baja densidad empresarial de 9,11 empresas por cada mil habitantes. Además, de acuerdo con la información de la Alcaldía, se registran nueve asociaciones sociales y productivas legalmente constituidas, las cuales se presentan en la Tabla 3-26.

Tabla 3-26. Organizaciones sociales y productivas del municipio de Peque

Nº	SIGLA	ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE PEQUE
1	ASOFRIPE	Asociación de Frijoleros de Peque
2	ASOGAN	Asociación de Ganaderos de Peque
3	ASOPANELA	Asociación de Paneleros del municipio de Peque
4	ASOPANAGRO	Asociación de Paneleros
5	ASOPRAGUPE	Asociación de Productores de Aguacate de Peque
6	ASOPROCAFES	Asociación de Productores de Café Sostenible
7	ASOMUVIR	Asociación de Mujeres Virtuosas de Peque



8	ASOFEM	Asociación Formadora de Mujeres en Peque
9	ASOMUPE	Asociación de Mujeres de Peque

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Como medida para incentivar el empleo y acceso a oportunidades, es necesario promover iniciativas de asociatividad que permitan a la población emprender y dinamizar el empleo en la región. Para el municipio de Peque se propone a través de esta Línea promover su capacidad de asociarse en proyectos productivos sostenibles, de modo que estas alternativas impacten la generación de ingresos y creación de nuevo empleo al interior del municipio.

3.2.2.2 Productividad y Desempeño del Mercado

Tal y como se describe en la sección 3.2.1 la Accesibilidad condiciona profundamente las actividades que se realizan al interior del municipio y limitan su capacidad de interactuar como parte del sistema socio-productivo de asentamientos departamental. En materia de productividad y comercialización, está condicionante ha derivado en altos costos de desplazamiento, afectando la estructura de precios de los bienes producidos en el territorio, derivando esta situación en un modelo de autoconsumo, donde los productores, especialmente del sector rural, no pueden vender a precios competitivos que propicien ganancias para sus familias.

3.2.2.2.1 Actividad Agrícola

Las principales actividades agrícolas del son el café, fríjol, caña panelera, maíz y el aguacate, las cuales son realizadas mediante en mayor medida mediante pequeñas explotaciones familiares con sistemas productivos sencillos y poco tecnificados y con prácticas inadecuadas como la quema y tala de árboles. Sin embargo, también existen productores organizados que han alcanzado un mayor grado de avance en sus unidades productivas, tal es el caso de las organizaciones paneleras y grupos especiales de café, que además han iniciado un proceso de implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

3.2.2.2.2 Hortalizas

La poca cultura de producción de hortalizas y sus bajos precios en el mercado obliga al municipio y a los comerciantes a importar este producto desde el municipio de Medellín, ya que la escasa producción en el municipio abastece una mínima parte de la demanda local; donde la comercialización de hortalizas en la cabecera municipal de Peque, según información aportada por los comerciantes fue de 19800 kilos de repollo, 8580 kg de cebolla de huevo blanca, 5100 kg de cebolla de huevo roja, 20160 kilos de zanahoria, 1272 kg de pepino, 23 64 kg de lechuga batavia, 1500 kg de pimentón, 660 kg de remolacha, 180 kg



de ahuyama los cuales fueron proveídos en su totalidad por la central mayorista de Medellín (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

La comercialización de cebolla junca de 1260 kg provenientes de Medellín y 480 kg proveídos por productores locales, se comercializaron 42480 kg de tomate, de los cuales 31840 fueron traídos desde la central mayorista de Medellín y 10640 fueron proveídos por productores locales y 732 kg de cilantro, 492 de la central mayorista de Medellín y 240 proveídos por productores locales (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

Se requiere promover la producción local de hortalizas en la cantidad requerida para el autoabastecimiento municipal generando mayores ingresos a los productores locales.

3.2.2.2.3 Caña/panela

La producción actual de panela en el municipio ha sido insuficiente para atender la demanda local, lo que ha obligado a los comerciantes a importarla de los municipios de Frontino y Medellín. Lo que evidencia la falta de enfoque de los productores actuales en la producción y beneficio de la caña con miras al autoabastecimiento local de panela.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere aumentar la producción local de panela para autoabastecer la demanda municipal y aumentar los ingresos de los productores locales para lo cual es pertinente mejorar otras unidades productivas dispersas en varias zonas del territorio. En el municipio se requieren 283.200 kg de panela para autoabastecer el mercado local, se pueden producir con aproximadamente 30 ha de caña. Actualmente el Granadillo cuenta con 17 ha y el grupo de Llanadas con 20 ha de caña establecidas. Esta área sería suficiente para el autoabastecimiento local, realizando 2 moliendas semanales en cada trapiche (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

Sin embargo, se sugiere ampliar el área de siembra y hacer un mejoramiento integral de todas las unidades productivas con el fin de apuntarle a atender la demanda en la cabecera municipal y en las demás zonas del territorio del municipio.

De acuerdo a la UMATA el rubro de la Caña cuenta con unas 86 Hectáreas establecidas con una capacidad de producción de 328 toneladas al año, producción que no se logra debido a que un 60% de estas áreas se encuentra envejecida sumado a esto solo tres trapiches paneleros están operando esporádicamente y los 6 trapiches restantes presentan falencias en infraestructura equipos y falencias de tipo social y organizacional, solo se produce aproximadamente el 25% del consumo local, como se indicaba anteriormente; la producción anual de panela genera unos 260 millones de pesos anuales, y también genera unos 82 empleos permanentes al año.



Figura 3-24. Segundo rubro de importancia en el municipio el cultivo de caña panelera

3.2.2.2.4 *Café*

Actualmente el municipio de Peque cuenta con 2.566 fincas cafeteras distribuidas en 42 veredas. Un número total de productores es de 1.708 clasificados en: 1.704 como pequeños productores con menos de 5 ha, cuatro (4) como medianos productores entre 5 a 15 ha, donde el área sembrada en café es de 1.338 hectáreas tecnificadas con variedades castillo y Colombia en producción óptima, que corresponden 1.133 hectáreas (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

De acuerdo a la UMATA el municipio cuenta con 1.452 hectáreas de café establecidas las cuales producen unas 2.324 toneladas al año que genera ingresos al municipio por un valor aproximado, para el 2018, de \$14´400.000 pesos, además genera unos 766 empleos permanentes al año en 2.480 fincas productoras. El municipio paso de tener en el 2015 una caficultura en un 90% renovada a tener en la vigencia 2019 una caficultura en un 80% envejecida lo que genera para las próximas vigencias una disminución en la producción afectando de manera directa los ingresos por este rubro.



Figura 3-25. El cultivo de café el principal rubro económico del municipio

Existen seis grupos de café especial conformados por núcleos apoyados por la UMATA, que se ubican en las veredas San Pablo, Faldas del Café, Los Llanos, La Guadua, Guayabal, El Aura. Actualmente está en conformación de la asociación de café de alta calidad que acopie a todos los grupos de cada una de las comunidades. Estos procesos de transformación e industrialización del producto, durante el 2018 y 2019 se transformó e industrializó y comercializó un total de 2.900 kilos de café tostado y molido comercializado, por un valor de \$45'000.000 millones de pesos; por lo que se requiere seguir fortaleciendo este rubro en temas como posicionamiento del producto y las marcas en los mercados locales y regionales mediante estrategias de marketing y cumplimiento de normas para la certificación INVIMA y registro de marcas.



Figura 3-26. Industrialización del café Pequense

En la actualidad por el auge en la apertura de vías para motorrutas y vehículos pequeños disminuye los costos de producción incentivando la tecnificación y la productividad en algunas zonas; sin embargo, en las otras veredas la falta de vías terciarias y los altos costos de los fertilizantes además de la escasez de la mano de obra genera pérdidas económicas



para los productores, adicionalmente el precio interno del café no es coherente con los altos costos de producción (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

3.2.2.2.5 Frijol

Entre los cultivos transitorios más importantes del municipio, se encuentra el frijol, el cual se cultiva en espacios inferiores a cinco (5) ha y en espacios con topografía abrupta que no permite una adecuada utilización de tecnología avanzada y en consecuencia rendimientos bajos de producción (650 Kg/ha). Sin embargo, es un importante producto para el municipio, tanto por el área cosechada, como por los volúmenes de producción (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

La gran mayoría de los productores tienen la cultura de producción del frijol de manera tradicional, es decir sin ninguna tecnificación, dejando crecer rastrojos durante 4 o 6 años para luego tumbarlos y quemarlos para la siembra del cargamanto blanco o rojo en los climas fríos y en arados haciendo control de arvenses con azadón en los climas templados y cálidos para la siembra de frijol voluble de las variedades más comunes en la zona como los son el cargamanto mocho, japonés, Uribe rosado y guífaros, contando únicamente con el agua lluvia y la fertilidad propia del suelo sacando dos cosechas al año en algunas ocasiones (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

La mayor parte de la producción es destinada para el consumo familiar y una mínima parte es comercializada especialmente el cargamanto blanco y rojo. Unos pocos productores cercanos a la cabecera municipal tecnifican sacando producción escalonada para comercializar, pero la falta de infraestructura apropiada (como sistemas de riego) les impide potencializar su capacidad productiva debido a que están ligados a la estacionalidad que brinde el medio ambiente agravada en los últimos tiempos por el cambio climático (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

De acuerdo a la UMATA el cultivo del Frijol para el 2018 se establecieron unas 182 hectáreas y una producción aproximada de 147 toneladas esta producción aporta a la economía local unos 660 millones de pesos anuales, generando aproximadamente unos 118 empleos permanentes durante todo el año; dada la importancia de este rubro en la seguridad alimentaria de la población además de su aporte a la dinámica económica del municipio se debe promover una mayor tecnificación del cultivo buscando mejorar los rendimientos por hectáreas que en la actualidad están en 650 kilos por hectárea la meta sería llegar a un promedio de 1200 kilos por hectárea este avance permitiría ser más productivos y competitivos.



3.2.2.2.6 Aguacate

En la actualidad existen aproximadamente 12 hectáreas con las variedades hass, lorena, reed establecidas con recursos provenientes de regalías y recursos financiados con EPM y corresponden a aguacate en asocio con café. En la actualidad se encuentra la asociación de aguacateros la cual está en proceso de legalización (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

De acuerdo a la UMATA el cultivo de Aguacate tiene unas 31 hectáreas de aguacate que se encuentran en estado de desarrollo con poca tecnificación, lo que se refleja un alto grado de problemas fitosanitarios que afecta de manera directa los rendimientos en la producción; Peque cuenta con un poco más de 1.000 hectáreas con aptitud media para el establecimiento de este cultivo el cual tiene una excelentes perspectivas para la exportación que lo convierte en un cultivo de potencial importancia económica en el territorio.

3.2.2.2.7 Actividad Pecuaria

En cuanto a la actividad pecuaria, ésta se centra en la producción de cerdos, aves de postura y ganado bovino, esta última actividad, causa un significativo impacto ambiental por las prácticas inadecuadas de establecimiento, manejo lo que se refleja en unos parámetros productivos muy bajo.

3.2.2.2.8 Porcinos

La producción porcícola actual en el municipio no es suficiente para atender la demanda de carne de cerdo, lo que ha obligado a los comerciantes a importar este producto de los municipios de Frontino, San Jerónimo, Cañasgordas y Sopetrán; lo que se ve reflejado en la falta de iniciativas para impulsar esta actividad además de la inexistencia de un gremio que lidere e impulse el sector esto se refleja en la deficiente aplicación de tecnologías adecuadas en el manejo de unidades productivas, lo que conduce a bajos rendimientos en la producción y desabastecimiento local del producto. Para el año 2017 se presenta un inventario de 2.604 porcinos de carácter tecnificado y tradicional que se encuentran en explotación comercial en el municipio de Peque, tal y como se evidencia en la Figura 3-27.

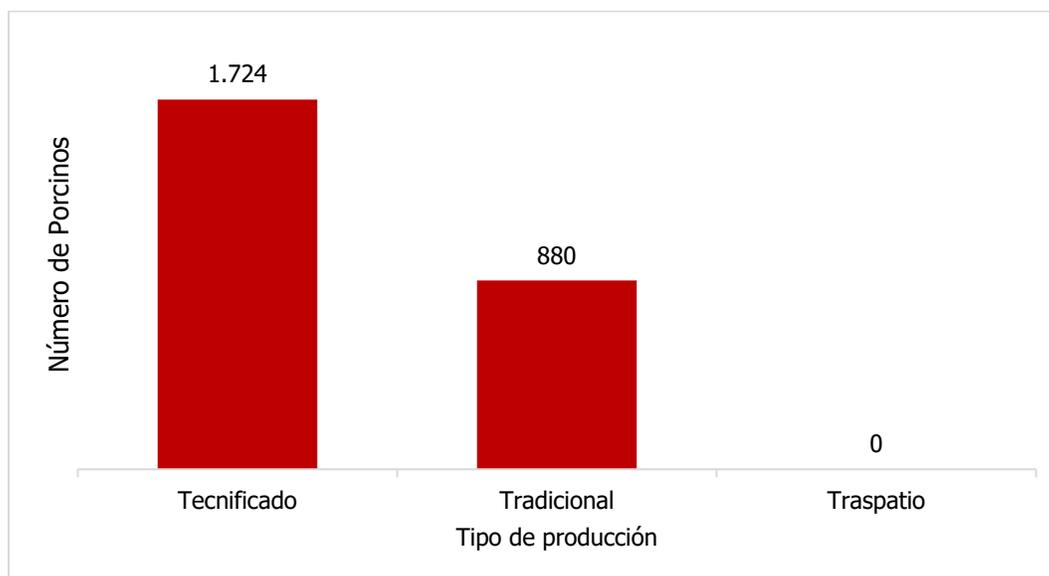


Figura 3-27. Inventario porcino en el municipio para el año 2017. Gobernación de Antioquia (2018)

3.2.2.2.9 Ganado Bovino

La ganadería se constituye en el segundo renglón de la economía local pero representa ciertas dificultades que se traducen una baja competitividad del sector y en el deterioro de los recursos naturales ligados a los sistemas de producción inadecuados adoptados por los productores generando un impacto ambiental negativo en la cobertura boscosa, en los suelos y fuentes hídricas, debido a la tala y quema para establecer pastizales (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

De acuerdo con la Dirección de Desarrollo Rural para el año 2019 el área dedicada a pastos es de 13.764 hectáreas donde: 42 son de pasto de corte, 11.270 de grama natural y 2.442 de pastos mejorados y 10 ha en sistema silvopastoril). Esto representa un 52% del uso del suelo, donde predomina la ganadería extensiva en el municipio (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

Asimismo, prevalecen los cruces de diferentes razas bovinas como la Holstein y Cebu comercial mediante una ganadería doble propósito en todo el territorio, además de contar con cabezas de ganado mayores a treinta y seis meses que sean especialmente hembras, tal y como se evidencia en la Figura 3-28

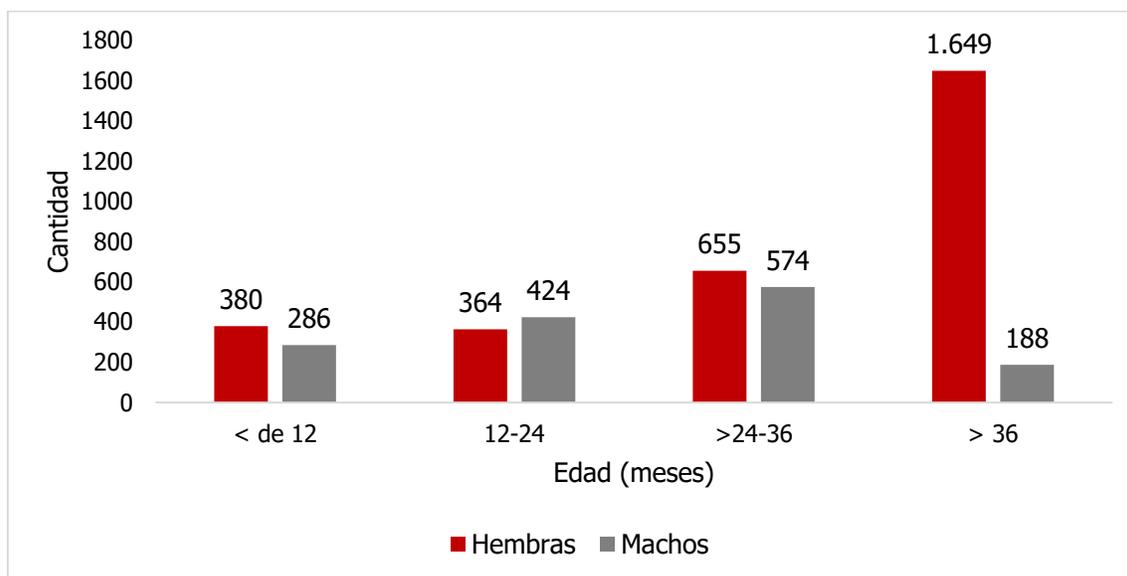


Figura 3-28. Inventario bovino por número de cabezas, sexo y edad en el municipio. Gobernación de Antioquia (2018).

De acuerdo a la UMATA se cuentan con un hato ganadero de aproximadamente 6.141 cabezas las cuales pastan en un área de 13.764 hectáreas en pastos naturales principalmente, el valor del hato ganadero del municipio es de alrededor de \$ 8.000 Millones de Pesos, los indicadores de producción están por debajo de los promedios nacionales con una capacidad de carga por animal de 0,5 cabezas por hectárea, un promedio de producción de 3 litros/vaca/día, edad al primer servicio por encima de los 26 meses, edad al primer parto por encima de los 30 meses y unas ganancias de peso diarias de 230 gramos, se tiene un atraso en la ganadería de aproximadamente 80 años lo que plantea el reto de implementar estrategias que permitan mejorar estos indicadores.

En materia de productividad y comercialización, está condicionante ha derivado en altos costos de desplazamiento de transporte, afectando la estructura de precios de los bienes producidos en el territorio, generando un modelo de autoconsumo, donde los productores, especialmente del sector rural, no pueden acceder a precios competitivos que propicien ganancias a las familias de Peque.

3.2.2.3 Seguridad Alimentaria

Desde el Ministerio de Ambiente se define la seguridad alimentaria y nutricional como "la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa."



En este caso, el 90% de los predios de Peque se destinan a la producción agropecuaria, y en su mayoría son minifundios, donde la medida de Unidad Agrícola Familiar (UAF) para el municipio es de seis (6) hectáreas, por tanto, esto indica, se supone que no se tiene suficiente tierra para producir los alimentos para el consumo y la venta, lo que se refleja directamente en bajos ingresos de la población. (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

En gran medida los agricultores y campesinos del municipio han optado por la siembra de los cultivos rotatorios como el maíz y el frijol recurren a la modalidad de "arriendo" así denominan cuando siembran en un lote que no es suyo, y se le entrega al dueño del terreno una cuarta parte de la cosecha como forma de pago. Se configura como una alternativa para las personas que no poseen suficiente tierra (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, 2019).

La producción agrícola familiar que se desarrolla en el municipio aporta escasamente a la supervivencia de las unidades económicas campesinas, lo que se traduce en una población con las necesidades básicas insatisfechas y sin la posibilidad de generar excedentes por la producción.



3.2.3 Plan Estratégico

El plan estratégico de la línea "Somos Economía Pujante" presenta el eje programático de los sectores referentes a: Accesibilidad a nuestro campo, Asociémonos para Producir Más y Mejor, Productividad y Desempeño del Mercado y Soberanía Alimentaria, con los objetivos y metas del municipio para el periodo 2020-2023.

Para este capítulo se presenta la articulación de cada uno de los programas del Plan estratégico de la línea "Somos Economía Pujante", con los componentes y programas del Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia "Unidos" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por la ONU en la agenda 2030, presentes en la Tabla 3-27

Tabla 3-27. Articulación estratégica de los programas referentes la línea "Somos Economía Pujante"

SECTOR	PROGRAMA	ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
TRANSPORTE	Accesibilidad a nuestro campo	Línea 5 "Nuestra Economía" COMPONENTE 5. Programa 1: Gestión intersectorial para la construcción de vías nacionales en el departamento	  
	Asociémonos para Producir Más y Mejor	Línea 5 "Nuestra Economía" COMPONENTE 1. Programa 5: Asociatividad rural para el cierre de brechas	  
	Productividad y Desempeño del Mercado	Línea 5 "Nuestra Economía" COMPONENTE 1. Programa 5: Asociatividad rural para el cierre de brechas	  
AGROPECUARIO	Soberanía Alimentaria	Línea 4. "Nuestra vida" COMPONENTE 3. Programa 1: Gestión territorial de la seguridad alimentaria y nutricional. Programa 2: Producción y distribución sostenible y sustentable de alimentos. Línea 5 "Nuestra Economía" COMPONENTE 1. Programa 5: Asociatividad rural para el cierre de brechas	  

Elaboración propia

En las siguientes tablas se presenta el Plan Estratégico de la línea referente a "Somos Economía Pujante", teniendo en cuenta los sectores para el desarrollo anteriormente mencionados.



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
TRANSPORTE Y VÍAS	Accesibilidad a nuestro campo	Incrementar las oportunidades de intercambio sociocultural y económico mediante la provisión de infraestructura vial	Mejorar el acceso regional y al interior del municipio en un 50%	2402104	Actualización del Plan Vial municipal	Número de Planes Viales	1 plan vial municipal	Una actualización del plan vial	Secretaría de Planeación
				2402108	Legalización de vías rurales	Número de vías aprobadas	0	Una gestión realizada para la legalización de vías rurales.	Secretaría de Planeación
				2402041	Ampliación de caminos herradura (vías rurales)	kilómetros de caminos de herradura ampliados	0	60 kilómetros	Secretaría de Planeación
				2402041	Mantenimiento rutinario de caminos herradura (vías rurales)	kilómetros de caminos de herradura mejorados	435 kilómetros	435 kilómetros	
				2402039	Ampliación, Mejoramientos y mantenimiento de vías terciarias	Número de kilómetros de vías terciarias ampliados y mejoradas	141 kilómetros	141 kilómetros	Secretaría de Planeación
				2402039 2402077 2402098	Construcción de Placa huellas y otros sistemas de pavimento en vías terciarias y/o rurales	Número de kilómetros en obras civiles en puntos críticos realizados en las vías rurales	7 kilómetros	15 kilómetros	Secretaría de Planeación
				2402113 2402114 2402115 2402116	Pavimentación de vías urbanas (cuadras)	Número de cuadras pavimentadas	37 cuadras urbanas	8 cuadras	Secretaría de Planeación
				2402015 2402016 2402048	Ampliación y mejoramiento de puentes viales y peatonales urbanos rurales	Numero de puentes ampliados y mejorados	9 puentes viales	5 puentes ampliados y mejorados	Secretaría de Planeación
				2402015 2402016 2402048	Construcción de puentes peatonales urbanos y rurales	Numero de puentes construidos	0	1 puente	Secretaría de Planeación



	2402113							
	2402114	Apertura de vías	Numero de vías	15 vías	12 cuadras			Secretaría de Planeación
	2402115	urbanas (cuadras)	urbanas nuevas					
	2402116							

PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD DNP	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
AGROPECUARIO	Asociémonos para Producir más y Mejor	Fomentar la productividad y competitividad del campo a través del fortalecimiento de las asociaciones de productores	Aumentar la productividad de las asociaciones de productores de las zona rural y urbana en la región en un 20%	1702016	Fortalecimiento organizacional de las asociaciones de productores	Número de figuras asociativas apoyadas	9 asociaciones constituidas y legalizadas	9 asociaciones de productores capacitados	UMATA
				3502017	Apoyo, Acompañamiento y generación de empresa local. "Ideando".	Número de Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	0	Tres proyectos aprobados	UMATA
				3502010	Peque es café	Número de Productores con servicio de asesoría comercial directa	6 grupos de café especial	Cuatro acciones realizadas para el posicionamiento de la industrialización del café Pequense	UMATA
				1708038	Extensión agropecuaria y asistencia técnica directa rural.	Número de productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria. Número de hectáreas atendidos con asistencia técnica agropecuaria	3167 productores atendidos 3192 hectáreas atendidas	3.200 productores atendidos 3192 hectáreas atendidas	UMATA
				1704003	Formulación e implementación del Plan Agropecuario Municipal	Número de usuarios atendidos Número de hectáreas implementadas	3167 productores atendidos 3192 hectáreas atendidas	Un PAM formulado y en ejecutado	UMATA
		Proporcionar a los agricultores pequeños una adecuada capacitación y asistencia técnica para la solución de problemáticas agrarias y mejoramiento de la producción	Incrementar la productividad agropecuaria en un 20%						



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			1704003	Fortalecimiento de cadenas productivas	Número de cadenas agroproductivas fortalecidas	2 cadenas	4 cadenas productivas fortalecidas (café, caña, ganadería y aguacate)	UMATA
Seguridad Alimentaria	Fortalecer la seguridad alimentaria y el autoabastecimiento del municipio	70% de las familias campesinas Pequenses con capacidades de autoabastecimiento	1703001	La finca nuestra empresa	Número de familias emprendedoras intervenidas	3 familias	8 familias a intervenir	UMATA
			4101042	Promover el autoabastecimiento de productos agropecuarios	Número de Hogares apoyados para seguridad alimentaria	27 familias atendidas	700 familias	UMATA
			1709065 1709066 1709067 1709070	Adecuación, operación y funcionamiento de la planta de beneficio animal	Número de plantas mejoradas	1 planta de beneficio animal	Una planta de beneficio animal mejorada y operando	Secretaría de planeación y obras publicas



3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOMOS BUEN GOBIERNO

Esta línea busca implantar prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, trabajo colectivo interinstitucional Estatal, implementación y ejecución de esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.

Esta línea estratégica se encuentra en sintonía con el Plan de Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia pacto por la equidad" Ley 1955 de 2019, en lo referente al pacto por la gestión pública efectiva, que le apunta a un Estado colombiano ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos.

Con respecto al Plan de Desarrollo Departamental -PDD-, esta línea estratégica se encuentra en concordancia con la Línea 5 "Nuestra gobernanza" del PDD, donde desde una visión sistémica busca fortalecer la institucionalidad y gobernabilidad del Departamento y las relaciones con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial de Antioquia.

3.3.1 Sector 9: Fortalecimiento Institucional

Las instituciones, constituyen la cimentación fundamental de la sociedad misma, comprende el conjunto de

3.3.1.1 Gestión Pública Efectiva

3.3.1.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La administración Municipal Se encuentra en proceso de convocatoria para la provisión de los cargos de carrera administrativa a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con registro de 14 cargos provisionales, hasta la fecha el proceso se encuentra en Registro de vacantes en plataforma SIMO, a espera de adición presupuestal municipal para continuar con el proceso de concurso en la CNSC.

Se diligencio el autodiagnóstico Política de Gestión Estratégica del Talento Humano GETH, dando como resultados los siguientes puntajes:

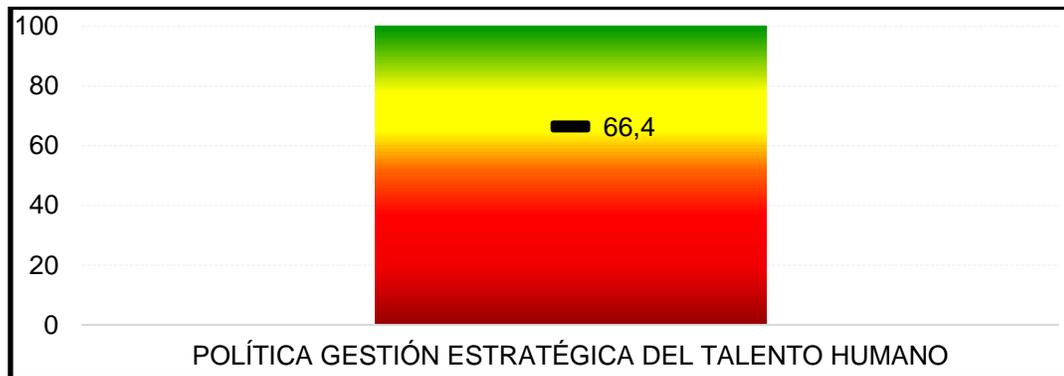


Figura 3-29. Política de gestión estratégica del talento Humano Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Dando cumplimiento al Decreto 612 de abril 4 de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"

Se elaboraron los siguientes planes institucionales y estratégicos:

1. Plan Estratégico de Talento Humano
2. Plan de Previsión de Recursos Humanos
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Publicados en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/planes>

Personas con discapacidad vinculadas laboralmente en la planta de la entidad y cuántas de ellas tienen certificado de discapacidad, en el marco del Decreto 2111 de 2017; hasta la fecha no se ha vinculado ninguno en planta global, pero actualmente están vinculados 2 contratistas

Existe el Comité municipal de discapacidad, creado mediante el decreto 039 de 24 de septiembre de 2019.

Se da cumplimiento con la Ley de cuotas 581 de 2000, así como con sus reportes anuales. Porcentaje de secretarios de despacho de género femenino 25%.

3.3.1.1.2 Política de Integridad



Se diligencio el autodiagnóstico Política de Integridad, dando como resultados los siguientes puntajes:

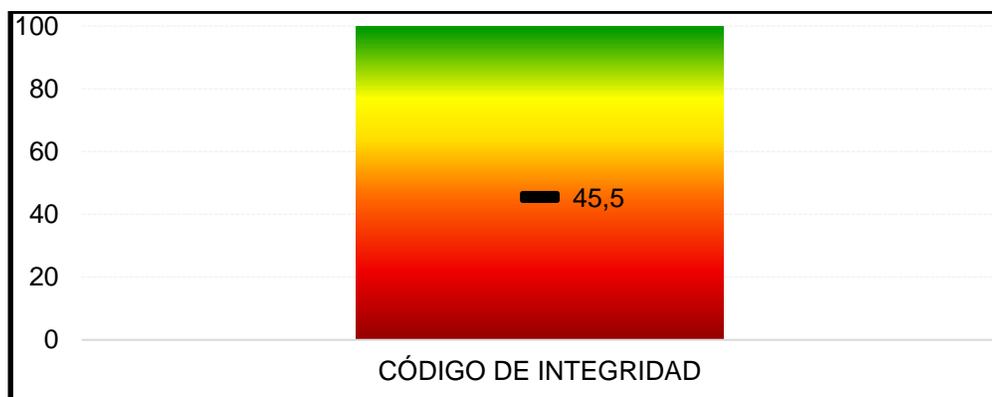


Figura 3-30. autodiagnóstico Política de Integridad. Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-1-968117/autodiagnostico-de-gestion-codigo-de-integridad>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política de Integridad la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-1-968117/politica-de-integridad-modelo-integrado-de-planeacion>

Dando cumplimiento al Decreto 612 de abril 4 de 2018, ***“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”***

Se elaboraron los siguientes planes institucionales y estratégicos:

1. Plan Anual de Adquisiciones

Publicados en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/planes/plan-anual-de-adquisiciones>

La entidad cuenta con el código de integridad, documento que se encuentra publicado en la página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-1-talento-humano-450180/codigo-de-integridad-y-caracterizacion-del-proceso-de-700987>

3.3.1.1.3 Política de Planeación Institucional

Se diligencio el autodiagnóstico Política de Planeación Institucional, dando como resultados los siguientes puntajes:

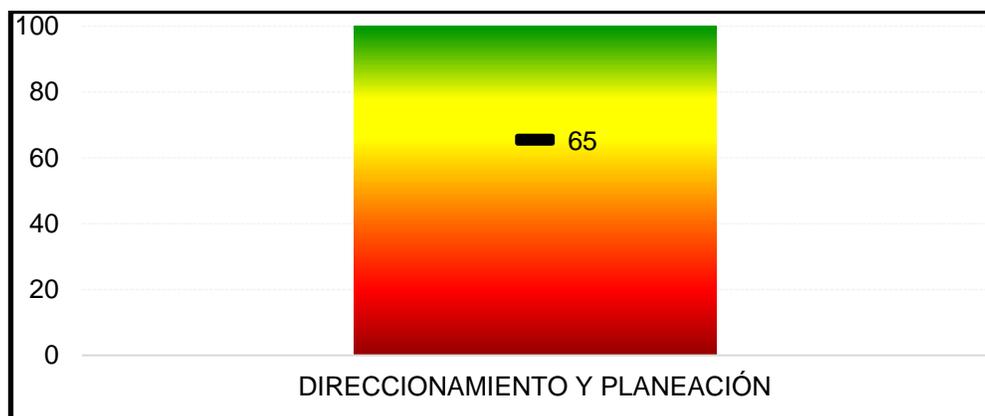


Figura 3-31. Autodiagnóstico de la política de planeación institucional. Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-2-820155/autodiagnostico-de-gestion-politica-direccionamiento>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política de Planeación Institucional la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-2-820155/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg-politica>

3.3.1.1.4 Política De Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Público

Se diligencio el autodiagnóstico Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, dando como resultados los siguientes puntajes:

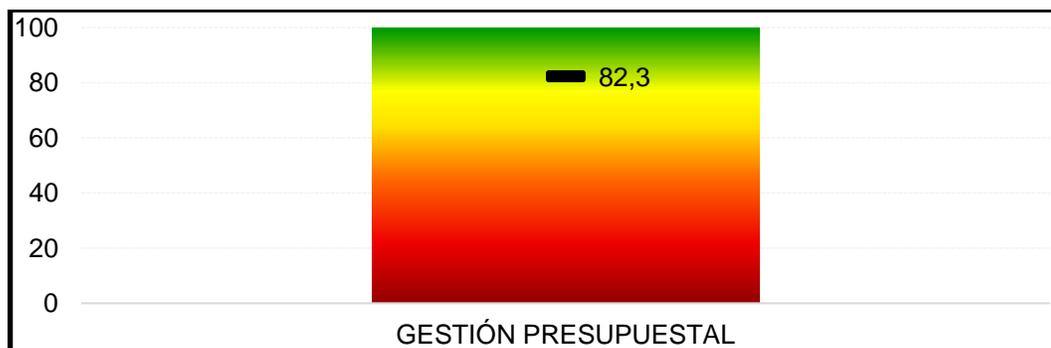


Figura 3-32. autodiagnóstico Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-3/autodiagnostico-gestion-presupuestal>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-3/politica-de-gestion-presupuestal-y-eficiencia-del-gasto>



Dentro de las buenas prácticas para la gestión contractual se usa la herramienta SECOP Información con corte a 26 de diciembre de 2019.

En la administración Municipal existe un área conformada por un equipo de contratación, que realiza las etapas de contratación estatal (precontractual, contractual y poscontractual.)

La administración cuenta con el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría, los cuales se encuentran en el archivo de gestión de la secretaria de gobierno general.

Se recomienda realizar el estudio y seguimiento a las a las políticas de seguridad definidas por el Comité Directivo del SIF Nación.

Estado del Índice de Desempeño Fiscal 2018: El municipio cuenta con autofinanciación del gasto de funcionamiento del 61,57%, respaldo del servicio de la deuda del 5,68%, dependencia de las transferencias de la nación y regalías del 73,68%, generación de recursos propios del 33,96%, magnitud de la inversión del 86,66%, capacidad de ahorro del 38,62%, indicador de desempeño fiscal del 63,31%, posición 2018 a nivel nacional en el puesto 844, los indicadores anteriores dejan al municipio en una clasificación de entidad vulnerable.

3.3.1.1.5 Política De Fortalecimiento Institucional Y Simplificación De Procesos

Se elaboró la Política de Integridad la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-3/fortalecimiento/institucional/y/simplificación/de/procesos>

El número máximo de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas de la entidad es de 3 niveles.

Se elaboró y adopto el manual de procesos y procedimientos, documento que se encuentra ubicado en el archivo de gestión de la secretaria de gobierno general.

3.3.1.1.6 Política De Gobierno Digital

Se diligencio el autodiagnóstico Política De Gobierno Digital, dando como resultados los siguientes puntajes:

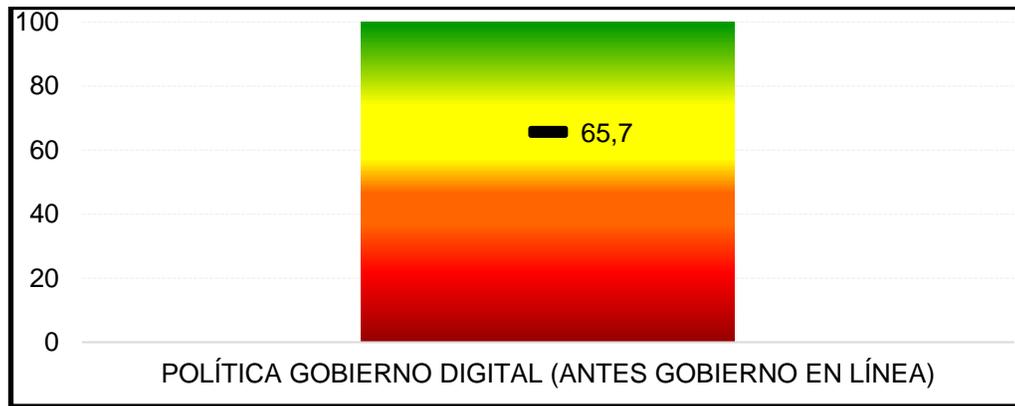


Figura 3-33. autodiagnóstico Política De Gobierno Digital. Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-3/plan-de-implementacion-gobierno-digital>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política De Gobierno Digital la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/politica-gobierno-digital>

Se elaboró e implementó del Plan Estratégico de Tecnología – PETI, se encuentra publicado en; <http://www.peque-antioquia.gov.co/planes/plan-estrategico-de-sistemas-de-informacion-2019>

Nivel de implementación de la política de Gobierno Digital, Índice de Gobierno Digital (resultado FURAG 2018):

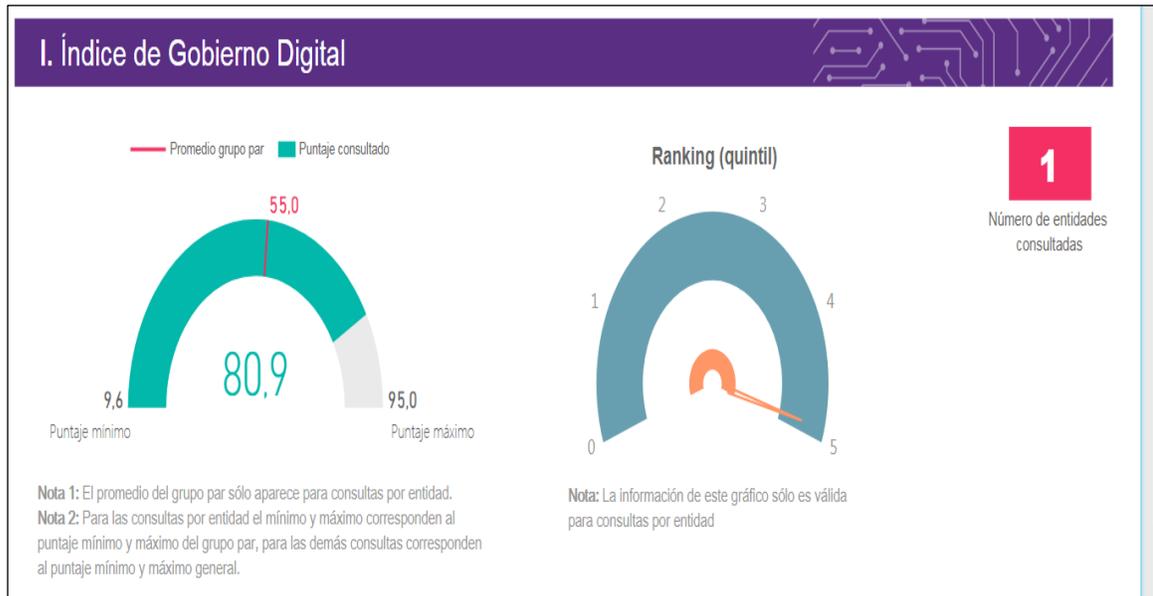


Figura 3-34. Índice de Gobierno Digital (resultado FURAG 2018). Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

SUIT (trámites y OPA total y parcialmente en línea): Se encuentran inscritos 84 trámites.



Figura 3-35. SUIT (trámites y OPA total y parcialmente en línea). Fuente: (Municipio de Peque, 2019)



3.3.1.1.7 Política De Defensa Jurídica

Se diligencio el autodiagnóstico Política de Defensa Jurídica, dando como resultados los siguientes puntajes:

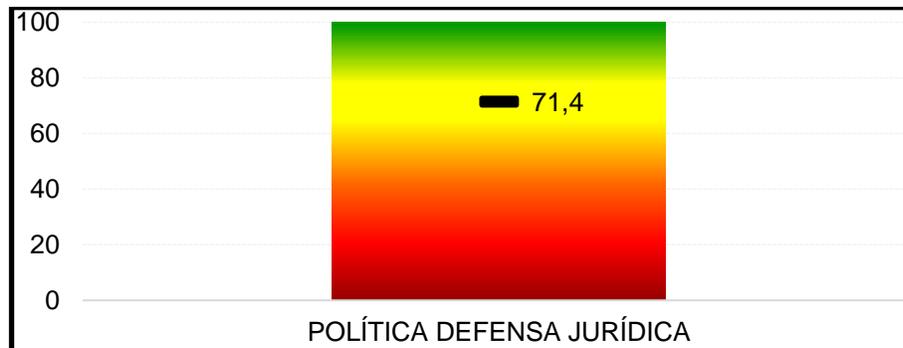


Figura 3-36. autodiagnóstico Política de Defensa Jurídica. Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/autodiagnostico-de-gestion-politica-defensa-juridica>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política de Defensa Jurídica la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/politica-de-defensa-juridica>

Existe un Informe De Procesos Jurídicos del Municipio de Peque publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/control/informe-de-defensa-judicial-2019>

3.3.1.1.8 Política De Mejora Regulatoria

Se elaboró la Política de Mejora Regulatoria la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/politica-de-mejora-normativa>

Existe divulgación de la norma, donde se consolidan decretos únicos /resoluciones únicas y se cuenta con un repositorio del inventario normativo de fácil acceso, publicado en la página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/normatividad>

3.3.1.1.9 Política De Servicio Al Ciudadano

Se diligencio el autodiagnóstico Política de Servicio Al Ciudadano, dando como resultados los siguientes puntajes:

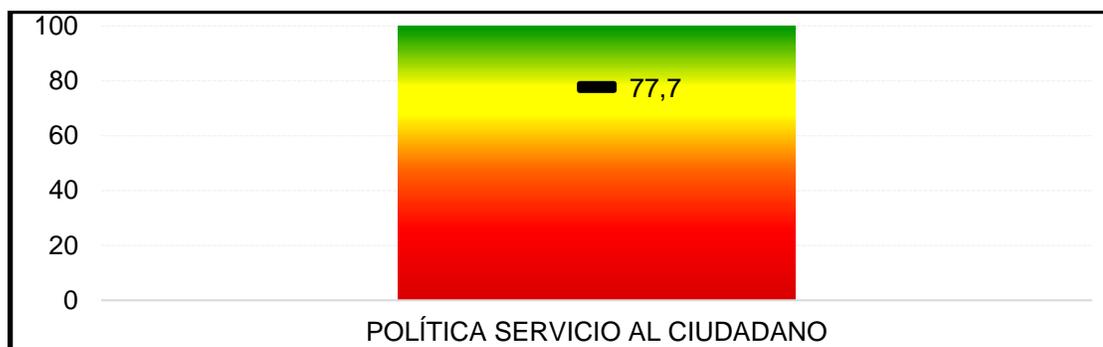


Figura 3-37. autodiagnóstico Política de Servicio Al Ciudadano. Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/autodiagnostico-de-gestion-politica-de-servicio-al-ciudadano>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política de Servicio Al Ciudadano la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/politica-de-servicio-al-ciudadano>

Existe un Plan de incentivos a servidores públicos para el desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento del servicio al ciudadano publicado en la página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/planes/plan-de-incentivos-institucionales-2019>.

3.3.1.1.10 Política Racionalización De Trámites

Se diligencio el autodiagnóstico Racionalización de Trámites, dando como resultados los siguientes puntajes:

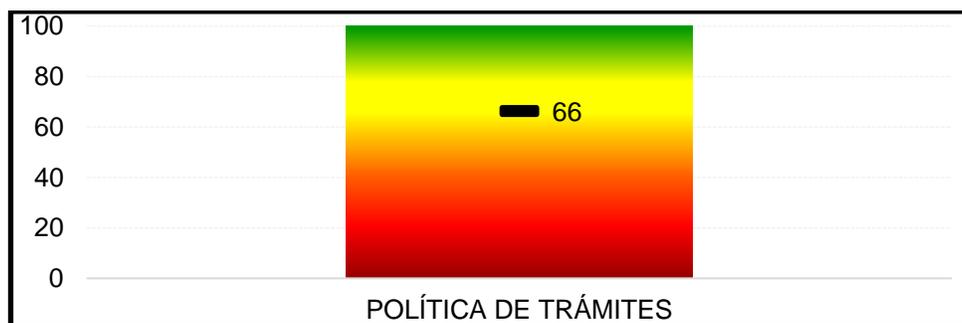


Figura 3-38. autodiagnóstico Racionalización de Trámites. Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/autodiagnostico-de-gestion-tramites>



Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política Racionalización de Trámites la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/politica-de-racionalizacion-de-tramites>

Sistema de Información – SUIT se encuentran inscritos 84 trámites.

3.3.1.1.11 Política Participación Ciudadana En La Gestión Pública

Se diligencio el autodiagnóstico de la Política Participación Ciudadana En La Gestión Pública, dando como resultados los siguientes puntajes:

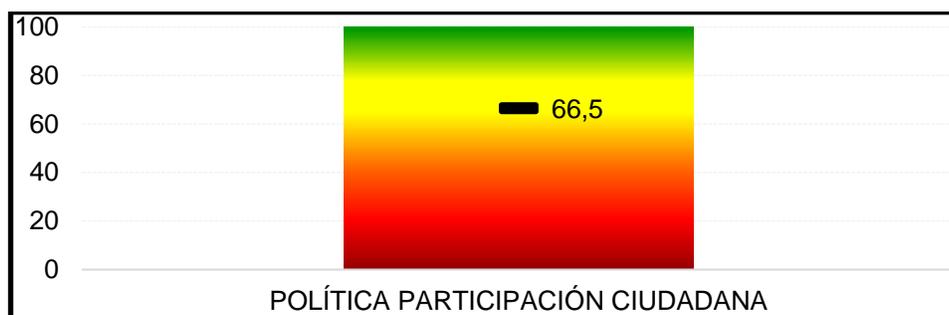


Figura 3-39. autodiagnóstico de la Política Participación Ciudadana En La Gestión Pública. Fuente: (Municipio de Peque, 2019).

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/autodiagnostico-de-gestion-politica-de-participacion>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política Participación Ciudadana En La Gestión Pública la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-3/politica-de-participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>

Existen dos clases de organizaciones de participación constituidas legalmente en el municipio, el Listado de instancias y miembros formales de participación conformada se encuentran en el archivo de gestión de la secretaria de gobierno general.

3.3.1.1.12 Política Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional

Se diligencio el autodiagnóstico de la Política Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional, dando como resultados los siguientes puntajes:

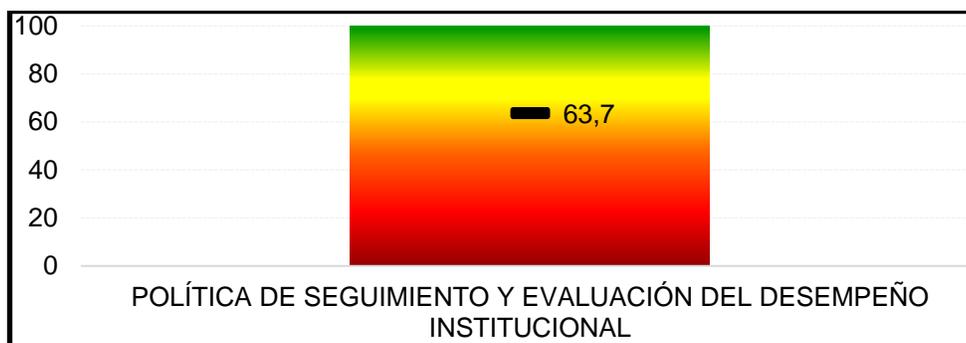


Figura 3-40. autodiagnóstico de la Política Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional. Fuente: (Municipio de Peque, 2019).

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-4/autodiagnostico-politica-de-seguimiento-y-evaluacion>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Institucional la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-4/politica-de-seguimiento-y-evaluacion-desempeno-institucional>

Con respecto desempeño integral con corte del 2017 el municipio cuenta con los siguientes indicadores: eficacia 97,28%, eficiencia 73,99%, cumplimiento de requisitos legales 81,23%, gestión administrativa y fiscal del 67,75%, desempeño fiscal 63,25%, capacidad administrativa 72,25%, indicador de desempeño integral del 80,06%, rango de calificación en sobresaliente.

3.3.1.2 Sistemas de Información de Apoyo a la Gestión Pública

3.3.1.2.1 Política De Gestión Documental

Se diligencio el autodiagnóstico de la Política de Gestión Documental, dando como resultados los siguientes puntajes:

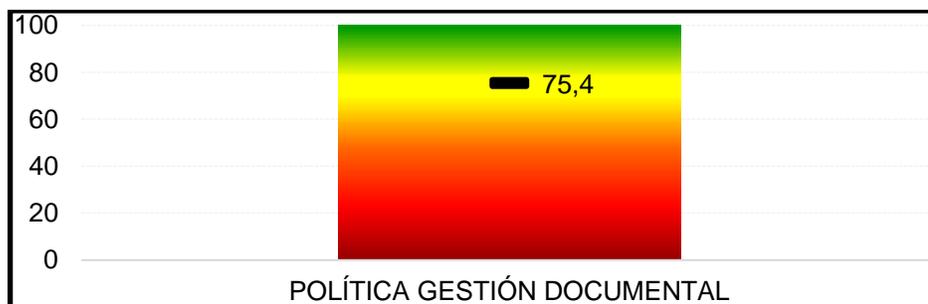


Figura 3-41. autodiagnóstico de la Política de Gestión Documental. Fuente: (Municipio de Peque, 2019).



Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-5/resultados-politica-de-gestion-documental>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política de Gestión Documental la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-5/politica-de-gestion-documental-2019>

Se estructuró el PINAR plan institucional de archivo publicado en la página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/planes/pinar-2019>

Dando cumplimiento a la Ley 594 Del 2000 Ley General De Archivos se elaboraron y adoptaron los Documentos Administrativos De Archivo municipal, los cuales se encuentran en inventario fisco documental de archivo de gestión en la Secretaria De Gobierno Municipal.

Se diligenciaron los Inventarios Documentales en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID, estos documentos se encuentran en archivo central.

3.3.1.2.2 Política De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción

Se diligencio el autodiagnóstico de la Política De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción, dando como resultados los siguientes puntajes:

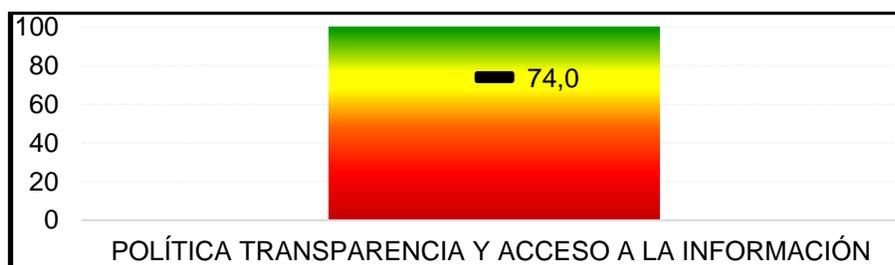


Figura 3-42. autodiagnóstico de la Política De Transparencia. Fuente: (Municipio de Peque, 2019).

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-5/autodiagnostico-de-gestion-politica-de-transparencia>.

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/dimension-5/politica-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Se estructuró el Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano publicado en la página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/planes/plan-anticorrupcion>



La entidad diligencio el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 elaborada por la Procuraduría General de la Nación

3.3.1.2.3 Política De Gestión Del Conocimiento

Se diligencio el autodiagnóstico de la Política de Gestión Del Conocimiento, dando como resultados los siguientes puntajes:



Figura 3-43. autodiagnóstico de la Política de Gestión Del Conocimiento. Fuente: (Municipio de Peque, 2019).

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-6/autodiagnostico-gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion>

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política de Gestión Del Conocimiento la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-6/politica-gestion-del-conocimiento-y-la-innovacion>

3.3.1.2.4 Política De Control Interno

Se diligencio el autodiagnóstico de la Política de Control Interno, dando como resultados los siguientes puntajes:

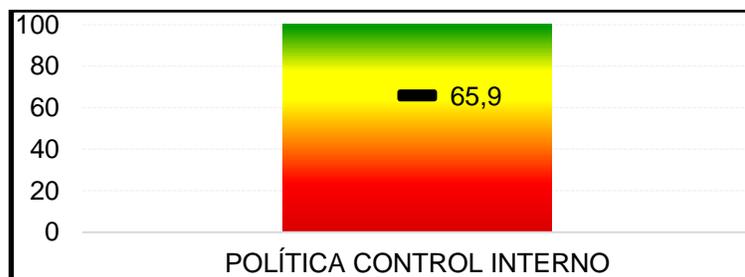


Figura 3-44. autodiagnóstico de la Política de Control Interno. Fuente: (Municipio de Peque, 2019).

Publicado en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-7/autodiagnostico-control-interno>.

Resultado del autodiagnóstico se elaboró la Política De Control Interno la cual esta publicada en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/dimension-7/politica-de-control-interno-2019>



El municipio cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, está actualizado y sus funciones armonizadas atendiendo los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017

Informes Sistema de Control Interno se encuentran publicados en página web institucional: <http://www.peque-antioquia.gov.co/tema/control>

Plan Anual de auditoria y estado de avance con evidencias se encuentran en el inventario físico documental de la Secretaria de Gobierno Municipal.

3.3.2 Sector 10: Equipamiento Público

Considerando que las infraestructuras públicas tienen por objeto proveer un determinado servicio de interés general, el municipio de Peque tiene una serie de equipamientos públicos que apoyan y prestan servicios a la comunidad, a continuación, se indican y señala su estado:

Infraestructura casa de la cultura: es un equipamiento de dos plantas de aproximadamente 420 m², que presta servicio de actividades culturales, espacios para reuniones con una capacidad de aproximadamente 400 personas, en el primer piso se localiza la biblioteca municipal y salones para el desarrollo de actividades culturales y artísticas, en la primera planta también se localiza la parte administrativa y un espacio para la cocina que incluye un comedor. En el periodo administrativo 2016-2019 se realizó un mantenimiento general a la infraestructura.

Infraestructura parque educativo: Espacio con aulas de clase para realizar actividades de extensión académica y áreas con gimnasio al aire libre para el disfrute de la población, se realizó mantenimiento general en la administración 2016-2019.

Infraestructura del centro de bienestar del adulto mayor: edificación destinada para la atención del grupo vulnerable del adulto mayor, requiere mejoras locativas que permitan el adecuado desplazamiento de los adultos mayores atendidos en dichas instalaciones. En el periodo administrativo 2016-2019 se realizó un mantenimiento general.

Infraestructura de la estación de policía: Infraestructura destinada para la institución policial donde se brinda servicios de seguridad a la comunidad, En el periodo administrativo 2016-2019 se realizó un mantenimiento general.

Infraestructura para locales comerciales: Se realizó una nueva obra pública en la antigua sede del colegio, con la finalidad de localizar actividades comerciales del municipio.



Infraestructura centros de desarrollo infantil: En el municipio existen varias sedes a las cuales se realizó mantenimiento general y requiere realizar nuevos diagnósticos para definir adecuaciones locativas.

3.3.3 Sector 11: Desarrollo Comunitario

Mediante la Ley 743 del año 2002 en su artículo 2º, se define el desarrollo de la comunidad como el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

En este caso, las organizaciones que adquieren la responsabilidad de aportar al desarrollo integral de la comunidad son las Juntas de Acción Comunal, para el municipio de Peque se han constituido hasta el año 2020, cuarenta y seis (46) juntas de acción comunal entre las diferentes veredas, las cuales se presentan en la Tabla 3-28..

Tabla 3-28. Juntas de acción comunal del municipio de Peque

Nº	ID JAC	DENOMINACION COMPLETA DE LA JAC
1	429	Junta De Acción Comunal Barrio Italia 90
2	5718	Junta De Acción Comunal Barrio La Miranda
3	5743	Junta De Acción Comunal Barrio Villanueva
4	3745	Junta De Acción Comunal Corregimiento De Lomitas
5	2232	Junta De Acción Comunal Corregimiento De Los Llanos
6	981	Junta De Acción Comunal Corregimiento Jerigua
7	791	Junta De Acción Comunal Corregimiento Vega Del Inglés
8	2237	Junta De Acción Comunal Nueva Llanada
9	5115	Junta De Acción Comunal Vereda San Julián
10	2540	Junta De Acción Comunal Vereda Bellavista
11	5873	Junta De Acción Comunal Vereda Cañaveral
12	786	Junta De Acción Comunal Vereda El Aura
13	5117	Junta De Acción Comunal Vereda El Caliche
14	5114	Junta De Acción Comunal Vereda El Llanón
15	2318	Junta De Acción Comunal Vereda El Páramo
16	1035	Junta De Acción Comunal Vereda El Popal
17	247	Junta De Acción Comunal Faldas Del Café
18	1891	Junta De Acción Comunal Vereda Guayabal
19	1963	Junta De Acción Comunal Vereda Guayabal De Pena
20	4368	Junta De Acción Comunal Vereda La Antigua
21	1054	Junta De Acción Comunal Vereda La Bastilla
22	1126	Junta De Acción Comunal Vereda La Candelaria
23	1029	Junta De Acción Comunal Vereda La Guadua
24	2307	Junta De Acción Comunal Vereda La Unión
25	2265	Junta De Acción Comunal Vereda Las Faldas



N°	ID JAC	DENOMINACION COMPLETA DE LA JAC
26	5113	Junta De Acción Comunal Vereda Las Lomas
27	921	Junta De Acción Comunal Vereda Llano Del Pueblo
28	1571	Junta De Acción Comunal Vereda Loma El Sauce
29	5167	Junta De Acción Comunal Vereda Los Chorros
30	3892	Junta De Acción Comunal Vereda Los Naipes
31	5256	Junta De Acción Comunal Vereda Maderal
32	5116	Junta De Acción Comunal Vereda Montarrón
33	5139	Junta De Acción Comunal Vereda Portachuelo
34	3976	Junta De Acción Comunal Vereda Renegado Valle
35	2597	Junta De Acción Comunal Vereda Romeral Chamizo
36	5175	Junta De Acción Comunal Vereda San José
37	2633	Junta De Acción Comunal Vereda San Juan De Renegado
38	3893	Junta De Acción Comunal Vereda San Julián De Barbacoas
39	5140	Junta De Acción Comunal Vereda San Juliancito
40	3888	Junta De Acción Comunal Vereda San Mateo
41	5118	Junta De Acción Comunal Vereda San Miguel
42	5119	Junta De Acción Comunal Vereda San Pablo
43	1151	Junta De Acción Comunal Vereda Santa Águeda
44	2269	Junta De Acción Comunal Vereda Toldas
45	-	Junta De Acción Comunal Vereda Jardín
46	-	Junta De Acción Comunal Vereda Alto Bonito

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

En el periodo 2016 - 2019, el 97% de las Juntas de Acción Comunal gestionaron los documentos como el RUT de la JAC y del representante legal, la cámara de comercio, el auto reconocimiento y documentación legal necesaria, que les permitiese adelantar convenios con diferentes entidades (Municipio de Peque, 2019); asimismo, se realizó la construcción de 7 casetas comunales en las veredas Santa Águeda, La Guadua, Llano del Pueblo, Guayabal de pena y en los corregimientos Jerigua, Los Llanos y El Agrio, con un total de 17 casetas comunales en el municipio, las cuales se presentan en la Tabla 3-29..

Tabla 3-29. Número de casetas comunales en las veredas del municipio de Peque

N°	ÁREA	UBICACIÓN DE LAS CASETAS COMUNALES DEL MUNICIPIO
1	RURAL	Italia 90
2		El Aura
3		La Antigua
4		Toldas
5		Cañaveral
6		Romeral Chamizo
7		San Juliancito
8		Maderal



N°	ÁREA	UBICACIÓN DE LAS CASETAS COMUNALES DEL MUNICIPIO
9		La Miranda
10		San Pablo
11		El Páramo
12		Los Llanos
13		La Guadua
14		Santa Águeda
15		Jerigua
16		Renegado Valle
17		Guayabal De Pena

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

Además de contar con la representación local de las Juntas de acción comunal, en el municipio también se han conformado diferentes comités, asociaciones y grupos comunitarios en representación de los diferentes sectores que aportan al desarrollo del municipio, las cuales se mencionan en la Tabla 3-30..

Tabla 3-30. Organizaciones representantes de diferentes sectores del municipio

ENTIDADES ASOCIADAS Y COMITÉS CONFORMADOS EN DIFERENTES SECTORES	
• Consejo de Gobierno Municipal	• Equipo De Respuesta Rápida Municipal
• Consejo Municipal de Política Social	• Consejo territorial de seguridad social
• Mesa Técnica Municipal de proyectos con recursos del Proyecto Hidroeléctrico Ituango	• Comité Municipal de Gestión del Riesgo y de Desastres CMGRD
• Asociación de Juntas de Acción Comunal "Asocomunal"	• Comité de Certificación Municipal, Programa Más Familias en Acción
• Consejo Municipal de Cultura	• Comité de Salud Mental Municipal
• Junta Local Parque Educativo	• Comité de Adultos Mayores Municipal
• Junta Municipal de Educación	• Consejo de Seguridad Municipal
• Consejo Municipal de Desarrollo Rural	• Comité de Discapacidad Municipal
• Consejo Municipal de Juventud	• Comité de Seguridad Municipal
• Mesa de Participación De Víctimas Del Municipio	• Comité de Seguimiento Electoral Municipal
• Comité de vigilancia epidemiológica	• Comité de Espacio Público Municipal
• Mesa de Infancia y Adolescencia Municipal	• Comité de Orden Público Municipal
• Comité de participación comunitaria	• Comité de Archivos Municipal
	• Comité de Conciliación Municipal

Fuente: (Municipio de Peque, 2019)

3.3.4 Sector 12: Justicia, Seguridad y convivencia

Como parte de los organismos y entidades de justicia y seguridad del municipio, se cuenta con la Comisaría de familia y con la Inspección Municipal de Policía y Tránsito, quienes desde sus funciones reglamentarias, buscan garantizar la seguridad y convivencia ciudadana y aportar a la reducción de las amenazas de violencia en la población; además de contar con el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el cual requiere ser actualizado y adoptado desde la administración municipal y entes competentes.



Según los casos reportados por la Comisaría de Familia y la Inspección Municipal de Policía y Tránsito del municipio de Peque, se compila desde la (Policía Nacional de Colombia, 2019), los principales indicadores y acciones delictivas que se presentaron en el municipio entre los años 2016 al 2019, en las cuales predominan los hurtos, las lesiones personales, homicidios, amenazas, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

- **Hurtos personales y domésticos**

De acuerdo con los índices delictivos presentados por la (Policía Nacional de Colombia, 2019), en el municipio de Peque, se registró un caso de hurto personal en el año 2018 en el área urbana y para el año 2016, tres en el área rural y uno en el área urbana. Para los años 2019 y 2017, no se registraron casos de hurto personal en el municipio. En la Tabla 3-31., se presenta los casos de hurto personal entre los años 2016 al 2019.

Tabla 3-31. Casos de hurtos personales entre los años 2016 a 2019

AÑO	ÁREA	BARRIO	LUGAR DE LOS HECHOS	ARMA EMPLEADA	VÍCTIMA	EDAD
2019	-	-	-	-	-	-
2018	Urbana	Las Faldas	Vías Públicas	Sin Empleo de Armas	Masculino	36
2017	-	-	-	-	-	-
2016	Rural	Portachuelo	Carretera	Arma de Fuego	Femenino	39
	Rural	Portachuelo	Fincas y Similares	Arma de Fuego	Femenino	22
	Rural	Portachuelo	Zona Selvática	Arma de Fuego	Femenino	43
	Urbana	La Miranda	Cancha de Fútbol	Sin Empleo de Armas	Femenino	24

Fuente: (Policía Nacional de Colombia, 2019)

Asimismo, se presenta en la Tabla 3-32. los casos de hurtos residenciales y domésticos cometidos entre los años 2016 al 2019, donde se registró un caso en el año 2019 y un caso en el año 2018, ambos perpetrados sobre mujeres adultas. En el caso de los años 2017 y 2016 no se registraron casos desde la Policía Nacional.

Tabla 3-32. Casos de hurtos residenciales entre los años 2016 a 2019

AÑO	ZONA	BARRIO	ARMA EMPLEADA	VÍCTIMA	EDAD	CLASE DE EMPLEO
2019	Urbana	Villanueva	Sin Empleo de Armas	Femenino	44	Empleado Particular
2018	Urbana	Calle Nariño	Palancas	Femenino	50	Ama De Casa
2017	-	-	-	-	-	-
2016	-	-	-	-	-	-

Fuente: (Policía Nacional de Colombia, 2019)

- **Lesiones Personales**

Teniendo en cuenta Art. 331 del Código Penal Colombiano, se entiende la lesión personal como cualquier daño en el cuerpo o la salud de características no fatales, las cuales suponen el uso de la fuerza en una situación de conflicto; se diferencian de los homicidios por la intencionalidad y el alcance de la letalidad.



De acuerdo con la Tabla 3-33. se registraron quince casos de lesiones personales entre los años 2016 al 2019. Donde para el año 2019 se presentó un caso en el área urbana; en el año 2018 se presentaron cinco casos en el área urbana; en el año 2017, se presentaron seis casos en el área urbana y uno en el área rural y finalmente en el año 2016, se registraron dos casos ambos en el área urbana.

Tabla 3-33. Casos de lesiones personales entre los años 2016 a 2019

AÑO	ÁREA	BARRIO	LUGAR DE LOS HECHOS	ARMA EMPLEADA	VÍCTIMA
2019	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Contundentes	Masculino
	Urbana	San José	Vías Públicas	Contundentes	Femenino
2018	Urbana	San José	Vías Públicas	Contundentes	Femenino
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Arma Blanca / Cortopunzante	Femenino
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	No Reportado	Femenino
	Urbana	Parque Principal	Vías Públicas	Contundentes	Masculino
	Rural	Chamizo	Fincas y Similares	Contundentes	Femenino
2017	Urbana	Parque Principal	Discotecas	Contundentes	Femenino
	Urbana	Parque Principal	Bares, Cantinas Y Similares	Contundentes	Masculino
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Contundentes	Femenino
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Arma Blanca / Cortopunzante	Masculino
	Urbana	Parque Principal	Bares, Cantinas y Similares	Contundentes	Masculino
2016	Urbana	Parque Principal	Bares, Cantinas y Similares	Contundentes	Femenino
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Contundentes	Femenino
	Urbana	El Llanón	Vías Públicas	Contundentes	Femenino

Fuente: (Policia Nacional de Colombia, 2019)

• Homicidios

De acuerdo con la Tabla 3-34., se registraron entre los años 2016 al 2019 trece (13) casos de homicidios en el municipio, de los cuales en el año 2019 se presentaron tres en el área rural, uno de ellos a un joven menor de edad; en el año 2018 se presentaron seis (6) casos, dos en el área urbana y cuatro en el rural; en el año 2017 se registraron tres casos, dos en el área rural y una en el urbano y finalmente en el año 2016 se registró un caso en el área urbana.

Tabla 3-34. Casos de homicidios entre los años 2016 a 2019

AÑO	ÁREA	BARRIO	LUGAR DE LOS HECHOS	ARMA EMPLEADA	VÍCTIMA	EDAD
2019	Rural	Los Llanos	Fincas y Similares	Arma De Fuego	Masculino	28
	Rural	Sector Hospital	Fincas y Similares	Arma De Fuego	Masculino	16
	Rural	Las Lomas	Fincas y Similares	Arma De Fuego	Masculino	27
2018	Urbana	La Miranda	Vías Públicas	Arma De Fuego	Masculino	31
	Urbana	La Miranda	Vías Públicas	Arma De Fuego	Masculino	37
	Rural	Guayabal	Fincas y Similares	Contundentes	Femenino	25
	Rural	El Cielito	Fincas y Similares	Arma De Fuego	Masculino	33
	Rural	San Pablo	Fincas y Similares	Arma De Fuego	Masculino	36
	Rural	Romeral	Fincas y Similares	Arma Blanca / Cortopunzante	Masculino	26



AÑO	ÁREA	BARRIO	LUGAR DE LOS HECHOS	ARMA EMPLEADA	VÍCTIMA	EDAD
2017	Rural	El Páramo	Vías Públicas	Arma De Fuego	Masculino	39
	Rural	Toldas	Fincas y Similares	Arma De Fuego	Masculino	32
	Urbana	La Armenia	Tramo de Vía	Arma De Fuego	Masculino	23
2016	Urbana	Calle Santander	Vías Públicas	Arma De Fuego	Masculino	40

Fuente: (Policía Nacional de Colombia, 2019)

De los trece casos de homicidios que se presentaron en el municipio de Peque, doce de ellos fueron perpetuados contra hombres en edad joven y adulta, y un caso se registró contra una mujer de veinticinco años de edad.

- Amenazas**

De acuerdo con la Tabla 3-35., se registraron entre los años 2016 al 2019 seis casos de amenaza en el municipio; de las cuales en el año 2019 fueron denunciadas dos amenazas, en el año 2018 se registraron tres y en el año 2017 se presentó una amenaza a un empleado del área de la salud. En el año 2016 no se registró ninguna amenaza que fuese denunciada.

Tabla 3-35. Casos de amenazas entre los años 2016 a 2019

AÑO	ÁREA	BARRIO	LUGAR DE LOS HECHOS	ARMA EMPLEADA	SEXO	CLASE DE EMPLEO
2019	Urbana	La Miranda	Establecimiento Público	Sin Empleo de Armas	Masculino	Empleado Público
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	No Reportado	Masculino	Empleado Particular
2018	Urbana	Villanueva	Lugar de Trabajo	No Reportado	Femenino	Empleado Particular
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	No Reportado	Masculino	Empleado Particular
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	No Reportado	Masculino	Empleado Particular
2017	Urbana	SanJuancito	Vías Públicas	Sin Empleo de Armas	Masculino	Empleado de salud
2016	-	-	-	-	-	-

Fuente: (Policía Nacional de Colombia, 2019)

- Casos de violencia intrafamiliar**

Teniendo en cuenta la Tabla 3-31., se registraron entre los años 2016 al 2019 seis casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Peque; donde en el 2018 se presentaron dos casos, uno en área urbana y uno cometido en el área rural y en el año 2016 se registraron cuatro casos, tres en el área urbana y uno en el área rural.

Tabla 3-36. Casos de violencia intrafamiliar entre los años 2016 a 2019

AÑO	ÁREA	BARRIO	LUGAR DE LOS HECHOS	ARMA EMPLEADA	VÍCTIMA	EDAD
2019	-	-	-	-	-	-
2018	Rural	La Guadua	Casas de Habitación	Contundentes	Femenino	19
	Urbana	El Hoyo	Vías Públicas	No Reportado	Femenino	35
2017	-	-	-	-	-	-
2016	Rural	El Popal	Fincas y Similares	Contundentes	Masculino	48
	Urbana	Barbacoas	Vías Públicas	Contundentes	Femenino	41
	Urbana	Calle Nariño	Vías Públicas	Contundentes	Femenino	28
	Urbana	Parque Principal	Parques	Contundentes	Femenino	28

Fuente: (Policía Nacional de Colombia, 2019)



De los seis casos registrados en la Tabla 26 cinco de ellos fueron cometidos contra mujeres en edad joven y adulta y uno de ellos contra un hombre de cuarenta y ocho años. Para los años 2019 y 2017 no se registraron casos de violencia intrafamiliar en los indicadores delictivos de la Policía Nacional.

- **Delitos sexuales**

De acuerdo con la Tabla 3-37., se registraron entre los años 2016 al 2019 dieciocho casos de delitos sexuales en el municipio; donde en el año 2019 se presentaron cinco casos, cuatro en el área urbana y uno en el rural; en el año 2018 se presentaron dos casos, ambos en el área urbana; en el año 2017 se registraron diez casos, nueve en el área urbana y uno en el área rural y finalmente en el año 2016 se presentó un caso en el área urbana del municipio.

De los dieciocho casos de delito sexual que se registraron en el municipio, diecisiete de ellos fueron cometidos contra menores de edad y uno contra una persona de treinta y cinco años; además once (11) se presentaron en mujeres y siete (7) en hombres.

Tabla 3-37. Casos de delitos sexuales entre los años 2016 a 2019

AÑO	ZONA	BARRIO	LUGAR DE LOS HECHOS	ARMA EMPLEADA	VÍCTIMA	EDAD
2019	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Sin Empleo de Armas	Femenino	13
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Sin Empleo de Armas	Femenino	13
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Sin Empleo de Armas	Masculino	5
	Rural	San Juancito	Fincas y Similares	Contundentes	Femenino	15
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Sin Empleo de Armas	Femenino	12
2018	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	No Reportado	Femenino	35
	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	No Reportado	Femenino	14
	Rural	Guayabal	Fincas y Similares	Contundentes	Femenino	16
	Urbana	San Juancito	Casas de Habitación	Sin Empleo de Armas	Masculino	4
	Urbana	San Juancito	Casas de Habitación	Sin Empleo de Armas	Masculino	8
2017	Urbana	San Juancito	Casas de Habitación	Sin Empleo de Armas	Masculino	9
	Urbana	La Candelaria	Casas de Habitación	Contundentes	Masculino	8
	Urbana	La Candelaria	Casas de Habitación	Contundentes	Femenino	9
	Urbana	La Candelaria	Casas de Habitación	Contundentes	Masculino	9
	Urbana	La Candelaria	Casas de Habitación	Contundentes	Masculino	10
	Urbana	La Candelaria	Casas de Habitación	Contundentes	Femenino	12
2016	Urbana	Villanueva	Vías Públicas	Sin Empleo de Armas	Femenino	-
2016	Urbana	Parque Principal	Vías Públicas	-	Femenino	10

Fuente: (Policía Nacional de Colombia, 2019)

3.3.5 Plan Estratégico

El plan estratégico de la línea "Somos Buen Gobierno" presenta el eje programático de los sectores referentes a: Fortalecimiento Institucional, Equipamiento Público, Desarrollo



Comunitario y Justicia, Seguridad y Convivencia con los objetivos y metas del municipio para el periodo 2020-2023.

Para este capítulo se presenta la articulación de cada uno de los programas del Plan estratégico de la línea "Somos Buen Gobierno", con los componentes y programas del Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia "Unidos" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por la ONU en la agenda 2030, presentes en la Tabla 3-38.

Tabla 3-38. Articulación estratégica de los programas referentes la línea "Somos Buen Gobierno"

SECTOR	PROGRAMA	ARTICULACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gestión Pública Efectiva	Línea 5. "Nuestra Gobernanza" COMPONENTE 4. Programa 2: Institucionalidad sólida Programa 4: Gestión para resultados.	 
	Sistemas de Información de Apoyo a la Gestión Pública	Línea 4. "Nuestra vida" COMPONENTE 1. Programa 8: Ordenamiento social de la propiedad rural.	 
EQUIPAMIENTO PÚBLICO	Mejoramiento del espacio público municipal	Línea 3. "Nuestro Planeta" COMPONENTE 1. Programa 3: Hábitat para la equidad	 
DESARROLLO COMUNITARIO	Promoción del Desarrollo comunitario	Línea 5. "Nuestra Gobernanza" COMPONENTE 2. Programa 1: Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía Programa 3: Fortalecimiento de la Organización Comunal	 
	Promoción de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Línea 4. "Nuestra vida" COMPONENTE 1. Programa 1: Seguridad ciudadana y convivencia Programa 2: Control de las economías criminales, ilícitas e ilegales.	 
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Atención institucional a las víctimas del posconflicto	LÍNEA 4. "Nuestra Vida" COMPONENTE 1. Programa 3: Fortalecimiento institucional para la atención integral a víctimas	  
	Seguridad vial	LÍNEA 4. "Nuestra Vida" COMPONENTE 4 Programa 1: Fortalecimiento Institucional para el liderazgo de la movilidad.	 

Elaboración propia



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gestión Pública Efectiva	Promover la eficiencia y eficacia administrativa	Disminuir un 50% los tiempos y recursos de operación de las unidades del municipio.	2302002	Capacitación por competencias para los funcionarios públicos. Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de MIPG	1 programa de capacitación	4 capacitaciones	Secretaría de Gobierno	
				2302004	Desarrollo de programa de modernización y fiscalización tributaria.	Porcentaje de cumplimiento del programa de modernización y fiscalización tributaria.	Informes de modernización y fiscalización tributaria.	1 programa 100% modernizado		
				2302002	Fortalecimiento de un banco de programas y proyectos articulado con la gestión, formulación y ejecución de proyectos a nivel departamental nacional e internacional.	Número de Bancos de Programas y Proyectos fortalecidos.	1 banco de proyectos	1 banco de programas y proyectos 100% documentado y fortalecido		Secretaría de planeación y obras públicas
				2302003	Modernización de la administración municipal.	Porcentaje de realización de la modernización administrativa y tecnológica.	30% de modernización de la administración	50% de la administración modernizada		
				4502001	La administración en las comunidades Descentralización de servicios.	Número de servicios realizados a nivel zonal.	0	18 eventos administrativos zonales realizados	Secretaría de gobierno	
				2302004	Formulación de plan de comunicación y medios organizacional y del municipio.	Porcentaje de cumplimiento del plan de comunicación.	0	1 plan Formulado e implementado	Secretaría de gobierno	



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
			4502001	Somos públicos, rendición de cuentas y transparencia en el manejo financiero	Número de rendición Pública de Cuentas realizada.	1 rendición de cuentas anual	4 rendición Pública de cuentas	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda	
			2302002 2302003	Actualización e implementación del plan anticorrupción	Porcentaje de implementación de las acciones propuestas en el Plan	1 plan anticorrupción	Un plan actualizado e implementado	Secretaría de gobierno	
			2302004 2302006 3604013	Implementación de un sistema de Seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de implementación de las acciones propuestas en el Sistema	0	Un sistema de seguridad y salud en el trabajo implementado	Secretaría de gobierno	
			2302002 2302003	Actualización del Manual de Funciones de la administración Municipal	Número de manuales de funciones formulados	1 manual de funciones	Un manual de funciones actualizado	Secretaría de gobierno	
			2301014 2301024	Implementación de Gobierno en línea	Una página en funcionamiento	1 página creada para este fin	Una página en funcionamiento	Secretaría de gobierno	
Sistemas de Información de Apoyo a la Gestión Pública	Fortalecer y actualizar la información municipal, mediante la implementación de los sistemas de bases demográficas y territoriales.	Implementar el 100% de los sistemas de información demográficas y territoriales.	401001	Programa para la actualización y control de la Información Estadística Municipal.	Porcentaje de actualización del programa de Información Estadística Municipal.	0	1 programa 100% actualizado	Secretaria de planeación y obras públicas	
			0401004						
			401005						
			2302002	Diseño e implementación de una Geodatabase Corporativa y Manejo de la Oficina Virtual de Catastro OVC	Numero de Geodatabases corporativas diseñadas	1 base catastral	1 Geodatabase diseñada y articulada con la OVC	Oficina de catastro	
			2302003						
			0404001 0404002 0404004	Actualización catastral con enfoque multipropósito	Catastro municipal actualizado y conservado	Una actualización realizada en el 2006	1 actualización 100% realizada	Oficina de catastro	



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			4002016	Actualización y ajuste del Esquema Ordenamiento Territorial del municipio.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial actualizado	Una actualización excepcional de norma urbanística realizada en el 2010, aprobada en el 2013	1 actualización 100% realizada	Secretaría de planeación y obras públicas
			1704014	Gestión institucional en la formalización de la tenencia de la tierra y titulación de predios)	Predios de pequeña propiedad rural formalizados	3256 predios en la zona rural de los cuales 1302 cuentan con escritura. 1954 predios que según la base carecen de titulo	100 predios rurales legalizados	Oficina de catastro
			1704014	Titulación y de predios urbanos	Numero de predios urbanos titulados y legalizados	989 predios urbanos de los cuales 959 poseen título quedando 30 carentes de título.	30 predios urbanos titulados y legalizados	Oficina de catastro
			2302002 2302003	Actualización e implementación del Programa de Gestión Documental bajo un sistema tecnológico, que fortalezca el archivo municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de gestión documental	1 archivo con tablas de retención documental y 1 plan de gestión documental	Un programa de gestión documental actualizado e implementado	Archivo municipal
			2302002 2302003	Base de datos del SISBEN actualizada	Número de bases de datos de los beneficiarios actualizadas	1 oficina de SISBEN	Un barrido para realizar la actualización de la base de datos del SISBEN	Oficina de SISBEN



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
EQUIPAMIENTO PÚBLICO	Mejoramiento del espacio público municipal	Adecuar y proyectar la infraestructura municipal.	4002019	Mantenimiento y mejoramiento de plazas, parques y zonas verdes	Número de infraestructuras proyectadas en los centros poblados.	Un parque	un parque mejorado	Secretaría de planeación y obras públicas
			4002020					
			4002034					
			4002019	Proyección, inversión y construcción de parques y/o plazoletas en los centros poblados del municipio.	Numero de plazoletas construidas	0	3 plazoletas construidas	Secretaría de planeación y obras públicas
			4002020					
4002034								
1905017	Diseño y construcción de la morgue municipal según la normatividad vigente.	Número de morgues construidas y dotadas	1 morgue	1 morgue municipal	Secretaría de planeación y obras públicas			
1905018								
4501009	Construcción de equipamiento para el bienestar animal (Coso municipal)	Numero de equipamientos creados para el bienestar animal	0	Un coso municipal construido y dotado	Secretaría de planeación y obras públicas			
4501010								
4501011								
3301068	Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura institucional	Numero de infraestructuras intervenidas y/o adecuadas	Infraestructuras: Centro del adulto mayor, palacio municipal, comando policía, parque educativo	5 infraestructuras intervenidas y/o adecuadas	Secretaría de planeación y obras públicas			



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			4003021 4003022	Adquisición de predios y construcción de escombrera municipal	Un predio adquirido para escombrera municipal	0	Un predio adquirido para escombrera municipal	Secretaría de planeación y obras públicas
			2409013	Gestión para el establecimiento de un parqueadero municipal	Una gestión realizada para el parqueadero municipal	0	Una gestión realizada para el parqueadero municipal	Secretaría de planeación y obras públicas
Disponibilidad de predios para desarrollo de proyectos	Ampliar la capacidad respecto a la disponibilidad de predios para el desarrollo de proyectos de inversión.	Realizar adquisición de cinco lotes para el desarrollo de proyectos de vivienda, producción agrícola, infraestructura institucional y social.	4002019 4002020 4002034	Adquisición de lotes de terrenos para el desarrollo de proyectos de vivienda, producción agrícola, infraestructura institucional y social.	Número de lotes adquiridos durante los cuatro años	0	5 lotes adquiridos	Secretaría de planeación y obras públicas
DESARROLLO COMUNITARIO	Promoción del Desarrollo comunitario	Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de las organizaciones sociales, comunitarias y asociativas del municipio el acceso y acompañamiento	4502002	Construcción de las casetas comunales	Número de casetas construidas	16	6 casetas comunales construidas	Secretaría de planeación y obras públicas
			4502003	Mejoramiento y mantenimiento de las casetas comunales del municipio.	Número de casetas mejoradas y/o mantenidas	16	6 casetas comunales mejoradas	Secretaría de planeación y obras públicas
			4502004					
			4502005 4502006					



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
	acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos	o en la oferta de servicios del municipio en relación con sus derechos y compromisos con las comunidades	4502001	Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Conpes 3955 del Departamento Nacional de Planeación-DNP.	Porcentaje de cumplimiento del programa de fortalecimiento comunitario	46 organizaciones comunitarias	46 organizaciones comunitarias fortalecidas	Secretaría de bienestar social
			4502001	Apoyo y asistencia técnica, contable, administrativa y ambiental a las organizaciones sociales y asociativas del área urbana y rural del municipio.	Número de personas atendidas	46 organizaciones comunitarias	Atención integral al 100% de las organizaciones	Secretaría de bienestar social
			4502001	Desarrollo de espacios de integración participativa enfocados a la formación, socialización y discusión sobre políticas públicas, y demás instrumentos de planeación	Número de espacios de integración realizados Número de personas asistentes	0	8 espacios de integración participativa zonal	Secretaría de bienestar social
			4502001	Celebración del Día Clásico de la Acción Comunal en reconocimiento a la destacada labor de las acciones comunales.	Número de celebraciones realizadas	Celebraciones realizadas anualmente	4 celebraciones realizadas	Secretaría de bienestar social



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES	
			4502001	Dotación a las juntas de acción comunal para el buen funcionamiento de los comités	Numero de JAC con comités dotados	0	50% de las JAC con dotación a los comités	Secretaría de bienestar social	
JUSTICIA Y SEGURIDAD	Promoción de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial	Garantizar al 100% de la población servicios de justicia con un enfoque sistémico territorial	4501004	Construcción e Implementación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	Porcentaje de implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana	1 plan construido 2016-2019	1 plan construido e implementado	Secretaría general y de Gobierno
				4501004	Programa de vigilancia, modernización y control para la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio.	Porcentaje de implementación del programa de formación y sensibilización	2 capacitación a conciliadores veredales.	1 programa 70% implementado	Secretaría general y de Gobierno
				4501004	Fortalecimiento de comisaría de Familia municipal	Número de acciones de fortalecimiento realizadas	Una comisaría de familia	Acciones para el fortalecimiento 100% desarrolladas	Secretaría general y de Gobierno
				1202004 1202005 1202007	Apoyo y fortalecimiento de los operadores de justicia local	Número de operadores de justicia creados	Cuatro operadores de justicia (Inspección, estación de policía, juzgado, comisaría de familia)	Un apoyo y fortalecimiento realizados	Secretaría general y de Gobierno



PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
			1206004 1206005 1206006 1206007 1206008	Apoyo para el sostenimiento de cárceles y de los centros de detención transitoria como las Unidades de Reacción Inmediata - URI,	Un apoyo realizado para el sostenimiento de cárceles y URI	Un apoyo anual realizado	Un apoyo realizado para el sostenimiento de cárceles y URI	Secretaría general y de Gobierno
			4101023 4101025 4101031 2402117	Formulación e implementación de programa de desminado humanitario	Porcentaje de implementación de acciones propuestas en el programa.	0	Una gestión realizada para el desminado	Secretaría general y de Gobierno
Seguridad vial	Establecer políticas para la seguridad vías municipal	Aplicar el 50% de las políticas y acciones de los planes y convenios para la seguridad vial	2408021 2409002 2409006	Actualización y ejecución del plan local de seguridad vial	Porcentaje de implementación del plan local de seguridad vial	Un plan formulado	Un plan actualizado e implementado en un 50%	Secretaría general y de Gobierno
			2408021 2409002 2409011	Convenio para la creación de tránsito municipal	Número de convenios para la creación del tránsito.	1 plan estratégico vial	1 convenio 100% realizado	Secretaría general y de Gobierno



3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOMOS AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El municipio de Peque presenta elementos naturales de importancia estratégica como es el caso de la zona de páramo localizada en el Parque Natural Paramillo, los bosques alto andinos, el bosque seco tropical, entre otros. Es importante para el municipio identificar dichos ecosistemas para su protección restauración y desarrollo de un ecoturismo responsable, que permita generar un mejor conocimiento de los recursos naturales de los Pequenses y se convierta el municipio en un abanderado del desarrollo sostenible concientizado de la protección de los recursos naturales como una de las respuestas para la adaptación al cambio climático.

En esta línea estratégica como parte del diagnóstico ambiental se identifican los determinantes ambientales entendidos como los aspectos relacionados con la conservación y protección del ambiente y los recursos naturales, los cuales permiten sostener los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación, soporte y recreación que demanda el municipio, por lo tanto la importancia de identificar los determinantes ambientales del municipio para asignar los proyectos que estén orientados a la conservación y protección.

En el diagnóstico de esta línea también se incluyen aspectos ambientales como los últimos estudios regionales que dan cuenta de la situación actual del ambiente y los recursos naturales, así como las ordenanzas ambientales que desde el Gobierno Departamental emite políticas y directrices que busca la conservación y protección del ambiente y los recursos naturales.

Por último, en esta línea se diagnostica la gestión de riesgos y atención de desastres, teniendo en cuenta las políticas de orden nacional y departamental, así como convenios internacionales que buscan la reducción del riesgo a través de la generación del conocimiento del riesgo, adaptación a las condiciones de riesgo y el manejo y atención de emergencias y desastres.

3.4.1 Sector 13: Determinantes ambientales

3.4.1.1 Áreas protegidas de orden Nacional, Regional y Local

Según la resolución N° 300-03-30-99-1185-2019, *"Por la cual se establecen las determinantes ambientales para la formulación, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial municipal de la jurisdicción de CORPOURABA y se derogan las resoluciones No. 300-03-10-23-1907-2010 del 30 de diciembre de 2010 y 300-03-10-22-0630-2011 del 17 de junio 2011"* (CORPOURABA, 2019). Se presentan las siguientes áreas protegidas.



- **Áreas protegidas de orden nacional en el municipio de Peque.**

Tabla 3-39.

Áreas protegidas de orden Nacional

NOMBRE	MUNICIPIO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	ÁREA EN PEQUE (HA)	% DEL PARQUE EN EL MUNICIPIO
Parque Nacional Natural Paramillo	Dabeiba y Peque	Acuerdo INDERENA N° 0024 del 2 de mayo de 1974 Resolución ejecutiva MINAGRICULTURA N° 163 del 6 de junio de 1977	3.726	8,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de (CORPOURABA, 2019)

- **Áreas protegidas de orden regional en el municipio de Peque.**

Tabla 3-40.

Áreas Protegidas de orden Regional

NOMBRE	MUNICIPIO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	ÁREA EN PEQUE (HA)	% DEL PARQUE EN EL MUNICIPIO
Distrito Regional de Conservación de Suelos	Peque	Acuerdo CORPOURABA N°100-02-02-01-0020-2019 del 18 de diciembre de 2019	20.428	47,09%

Fuente: Elaboración propia a partir de (CORPOURABA, 2019)

- **Áreas protegidas de orden local en el municipio de Peque**

Tabla 3-41.

Áreas Protegidas de Orden Local

NOMBRE	ACUERDO	UBICACIÓN
Laguna La guadua y San Pablo	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170	Vereda San Pablo
Laguna Santa Águeda	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170	Vereda Santa Águeda
Laguna Portachuelo	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170	Vereda Candelaria
Laguna El Madero	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170	Vereda Los Llanos Sector el Madero
Relicto de Bosque El Alto de la Tumba	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170 y 173	Vereda Romeral Chamizo
Relicto de Bosque El Alto del Retiro	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170 y 173	
Relicto de Bosque El Alto de las Azules	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170 y 173	
Relicto de Bosque El Alto del Silencio	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170 y 173	
Relicto de Bosque El Alto de Renegado	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170 y 173	Vereda Renegado Valle
Relicto de Bosque El Alto del Oso	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170 y 173	
Cañón del Río Cauca la represa del proyecto hidroeléctrico Ituango, incluyendo, además del embalse, sus áreas de protección y de compensación	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 173	Veredas Lomitas, Bastilla, Nueva Llanada, Renegado Valle, Loma del Sauce
Humedal geotérmico (termal)	Acuerdo 10 de 2013 Artículo 170	Vereda Toldas

Fuente: Elaboración propia a partir de (PBOT Peque, 2013)



3.4.1.2 Zonificación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas, Subcuencas y Microcuencas

Como parte de determinante ambiental se encuentra las zonas de preservación, conservación y recuperación del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Peque, formulado bajo el Decreto Nacional 1729 de 2002. (Ver Tabla 5)

Tabla 3-42.

Zonificación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Subcuencas y Microcuencas

CUENCA	RESOLUCIÓN	FECHA	AREA (HA)
Peque	100-03-20-01-1511-2009	29/12/2009	20.244

Fuente: Elaboración propia a partir de (CORPOURABA, 2019)

Además de la zonificación realizada por dicho plan, los determinantes ambientales tienen en cuenta las áreas de retiro de los demás cuerpos de agua tanto en nacimientos como las franjas paralelas a los cauces de las corrientes hídricas, que no se encuentran bajo planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

3.4.1.3 Microcuencas abastecedoras de acueductos

El acueducto urbano del municipio, se surte de la de la microcuenca de la quebrada El Tambor la cual está formada por pequeños afluentes tales como el Tinto, El Canelo y El Manglar (Llanadas) dando paso a la formación en su parte baja a la quebrada El Tambor (Municipio de Peque, 2010).

La microcuenca El Tambor, se ubica al noroccidente de la cabecera Municipal de Peque, tiene una extensión aproximada de 42 Hectáreas, presenta coberturas naturales de bosque abierto, y vegetación secundaria (Municipio de Peque, 2010), esta última cobertura da indicios de que se han utilizado áreas de la microcuenca para actividades agrícolas en los predios que no pertenecen al municipio, situación que de repetirse sería fuente de contaminación del recurso hídrico.

La microcuenca presenta un relieve con pendientes fuertemente inclinadas, esta última situación ha generado que la quebrada presente eventos torrenciales en épocas de invierno, aportando sedimentos al recurso hídrico lo cual disminuye la calidad del agua, además de afectaciones a la microcuenca.

El municipio no ha adquirido todos los predios de la microcuenca, varios de ellos pertenecen a campesinos de la región, predios que son susceptibles de ser utilizados para actividades agrícolas.



3.4.1.4 Áreas complementarias para la conservación

Estas áreas corresponden a las que presentan una figura de protección o conservación no incluida en las áreas definidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. De acuerdo a la resolución de determinantes ambiental es de CORPOURABA, se tienen las siguientes áreas (Tabla 6).

Tabla 3-43.

Áreas complementarias para la conservación

NOMBRE	ÁREA (HA)
Manantial termal de Toldas	
Zona de Inundación Hidroituango	598,6
Zona de protección Hidroituango	352,11
Amenaza Alta por Movimientos en masa 1:100.000	3.898
Pendientes mayores al 100%	34.325
Amenaza Alta POMCA Río Peque 1:25.000	3.632

Fuente: Elaboración propia a partir de (CORPOURABA, 2019)

El municipio ha adquirido 20 predios destinados para conservación ambiental los cuales suman un área de 342,9 hectáreas que hacen parte de los distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3-44.

Predios adquiridos para conservación

VEREDA	N° PREDIOS	NOMBRE PREDIO	ÁREA TOTAL/HAS
Toldas	3	Los Termales	52,3
Guayabal	1	El Alto	30,96
Cañaveral	4	Parcela 9	58,1
		Parcela 10	
		Parcela 12	
		Parcela 14	
Bellavista	1	Antigua Llanada	58,8
Renegado Valle	4	Playa Rica	41,2
		La Montaña	
		Pajarito	
		La Cumbre	
Nueva Llanada	7	Tolditas	191,3
		Lote 4	
		Lote 21	
		Lote 76	
		Lote 108	
		Lote 109	
		Lote 114	
Total, Predios	20	Área total	342,9

- **Pagos por servicios ambientales**



Los pagos por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo. En algunos casos, los pagos buscan que los usuarios del suelo adopten prácticas de uso que garanticen la provisión de un servicio en particular (p.e., plantar árboles con fines de secuestro de carbono) (CIFOR, 2010).

Estos pagos tienen cinco rasgos distintivos: (1) Una transacción voluntaria mediante la cual (2) un servicio ambiental (SA) bien definido, o una forma de uso de la tierra que garantice la provisión de ese servicio (3) es comprado por al menos un comprador de SA (4) a al menos a un proveedor de SA, (5) si y solo si el proveedor continúa ofreciendo el servicio (condicionalidad) (CIFOR, 2010).

Esta estrategia se aplica en el Departamento de Antioquia en el año 2013 en la región del Oriente Antioqueño, donde se diseñó un esquema destinado al pago por conservar los bosques y recursos naturales, con el fin de generar ingresos a las familias campesinas que los habitaban, pues vivían de la extracción de madera como su principal sustento, lo que estaba causando la deforestación de importantes ecosistemas necesarios para la vida. Donde los recursos para dicho pago serían provenientes de las empresas generadoras de gases contaminantes, o que estuvieran dispuestas a compensar su contaminación, así como de personas naturales que compensaran su huella ambiental, a este esquema se le dio el nombre de BanCO2 (BanCO2, 2015).

CORPOURABA como autoridad ambiental, encargada de velar por la administración y protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de la región del Urabá y occidente lejano antioqueño, adoptó el esquema de BanCO2 como una alternativa para que las familias tuviesen un ingreso económico a partir de la conservación y protección, al tiempo que se promueve la restauración de ecosistemas, la implementación de proyectos forestales sostenibles y el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos que los habitaban (BanCO2, 2015). Para el municipio de Peque cuenta con 78 familias beneficiadas por este esquema.

3.4.2 Sector 14: Aspectos Ambientales

3.4.2.1 Plan Clima y Paz

El Plan de Cambio Climático y Paz busca crear de manera participativa una hoja de ruta que permita convertir el cambio climático en un motor para construir un territorio de paz. En el documento se presenta de manera sintética los resultados de los estudios de riesgo



climático y emisiones de gases de efecto invernadero que se realizaron para hacer una radiografía del territorio y generar la base de conocimientos necesaria para tomar decisiones acertadas y sustentadas. Con la información estratégica se planifica el desarrollo del municipio y contribuir al de la región, así como definir acciones para mejorar la competitividad, hacer inversiones duraderas y reducir costos asociados al cambio climático. (CORPOURABA y Cordupaz, 2016)

El municipio de Peque presenta un riesgo muy bajo al cambio climático, de acuerdo a lo definido en el plan, sin embargo, todos los municipios del estudio estarán impactados por eventos climáticos extremos, por lo que se requieren intervenciones para enfrentarlos, adaptarse a ellos y proyectar políticas de desarrollo en una forma específica, contextualizada y dinámica. Las partes bajas de la zona oriental del municipio es la más susceptible de ser afectada por el cambio climático, debido a ser una zona de bajas temperaturas y alturas que van de 400 – 1000 msnm.

Por otro lado, este análisis permite mostrar las fortalezas y falencias del municipio en contexto de clima cambiante y es una invitación a trabajar los puntos fuertes y más débiles para que el desarrollo del municipio sea duradero, convirtiendo el cambio climático en una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo a los datos del estudio el cambio de la temperatura para el municipio de Peque tendrá un incremento de 1,2°C para 2070 y de 3°C para el 2100 y la precipitación tendrá una variación de +/-4,66% para 2070, dicho incremento paulatino de la temperatura y la altísima imprevisibilidad de las lluvias impactará considerablemente su población y desarrollo económico (CORPOURABA y Cordupaz, 2016).

La erosión, uso del agua y deslizamientos hacen de Peque un territorio sensible al cambio climático. Peque tiene una capacidad adaptativa media, sin embargo, es necesario reforzar la distribución de la tierra, la calidad de vida y la inversión en riesgo y ambiente. Adicionalmente, mejorar la pérdida de fertilidad de los suelos, variedad de cultivos, rendimiento agrícola y proteger la cobertura boscosa para responder mejor a los desafíos climáticos (CORPOURABA y Cordupaz, 2016).

El municipio presenta unas bajas emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores de residuos sólidos – aguas residuales, agricultura, energía móvil, energía estacionaria y cambio uso del suelo, solo el sector ganadero presenta altos índices de emisión (ver Figura 5). Por lo anterior el municipio goza de una calidad del aire buena.

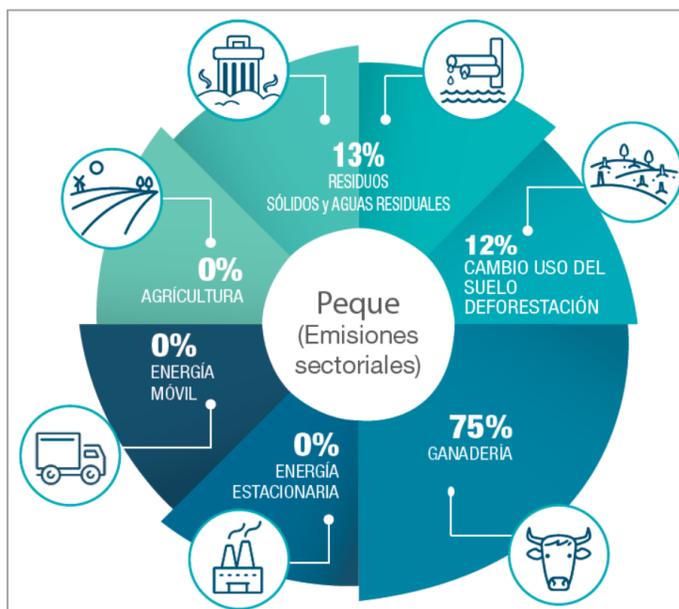


Figura 3-45. Emisiones sectoriales de gases de efecto invernadero. CORPOURABA y Cordupaz (2016)

3.4.2.1.1 Acciones para tomar en Peque

Peque es un territorio con grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento, debido a su fuerte potencial ecosistémico del municipio, lo cual constituye una oportunidad para impulsar un desarrollo resiliente y contribuir a la construcción de paz (CORPOURABA y Cordupaz, 2016).

- Mejorar la capacidad adaptativa del municipio fortaleciendo las instituciones locales, mejorando la inversión en ambiente y riesgo, aplicando prácticas de cuidado del suelo y de los ecosistemas, así como robusteciendo la política de distribución de tierras.
- Aplicar un sistema sostenible de aprovechamiento del suelo y de crianza de ganado: el aumento de la temperatura y disminución de las fuentes hídricas reducirán la capacidad productiva del municipio, además de poner en riesgo su seguridad alimentaria y nivel de empleo.
- Implementar medidas de adaptación (restauración de ecosistemas estratégicos, infraestructura resiliente, manejo de residuos) que tomen en cuenta los cambios en precipitaciones y aumento de temperatura. De igual manera, implementar medidas de mitigación (control de vertimientos, sustitución de tecnologías) permitirá reducir costos a futuro, limitar las emisiones, incentivar el crecimiento económico y mejorar la eficiencia de sus operaciones.
- Regenerar los ecosistemas: la reforestación, la conservación y la regeneración de los distintos ecosistemas ayudarán a construir un territorio resiliente ante el clima del



futuro y a generar co-beneficios económicos, ambientales y sociales para sus habitantes.

3.4.2.2 Ordenanzas departamentales de carácter ambiental

La Asamblea Departamental de Antioquia ha aprobado ordenanzas a nivel ambiental que son de aplicabilidad para el municipio de Peque y pueden quedar incluidas como programas y proyectos en el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Territorial. En la Tabla 3-45 se enlistan las ordenanzas con enfoque ambiental.

Tabla 3-45.

Ordenanzas departamentales de carácter ambiental de aplicabilidad en el municipio de Peque

ORDENANZA	TEMA	OBJETO	OBSERVACIONES
No. 43 del 28 de diciembre de 2012	Jornada de reforestación sembramos Antioquia por medio de la cual se busca institucionalizar un día al año para la siembra de recursos especies arbóreas en el departamento de Antioquia	Institucionalizar el día 22 de abril para la siembra de especies arbóreas nativas permitidas en la apropiación de espacios verdes disponibles en las instituciones educativas o en áreas que estas selecciones, tanto de cascos urbanos con rurales de los municipios. Estos lugares y las especies a sembrar deben ser previamente aprobados por la autoridad ambiental	Incluir la Jornada de Reforestación sembramos Antioquia, en los proyectos Educativos PEI y en los proyectos Ambientales Escolares PRAES, de modo que la jornada sea el resultado de un proceso de educación y sensibilización, despertando el interés tanto de los estudiantes como el compromiso de los educadores con la educación y el medio ambiente y garantizando que los árboles que se siembren tengan un padrino que se encargue de su cuidado
No. 58 del 10 de diciembre de 2014	Por medio de la cual se implementa la red departamental de mesas ambientales en el marco de la participación ciudadana, para la gestión ambiental en el departamento de Antioquia.	Implementar la red departamental de mesas ambientales en el marco de la participación ciudadana para la gestión ambiental en el departamento de Antioquia.	
No.15 del 24 de agosto de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública de cafés especiales	Se adopta la política departamental de cafés especiales de Antioquia, la cual tiene como objeto la competitividad del sector cafetero por medio de la educación, ciencia y tecnología, innovación, emprendimiento y oportunidades para el desarrollo de la ruralidad del departamento	
No. 16 del 20 de agosto de 2015	Por medio de la cual se moderniza el sistema departamental de áreas protegidas de Antioquia, las categorías de manejo, así como	En atención a los principios de gradación normativa y armonía regional y acogiendo la establecido en el Decreto 2372 de 2010 (1076 de 2015, compilado ambiental) los objetivos generales de conservación para Antioquia son:	Se deben proteger y administrar localmente las áreas públicas con funciones ecológicas, definidas como elementos constitutivos naturales, enmarcadas en el Decreto 1504 de



<p>los instrumentos y los actores que lo conforman</p>	<p>A. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica en el departamento de Antioquia</p> <p>B. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano mediante la identificación y promoción de áreas estratégicas para su conservación.</p> <p>C. Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes asociados a elementos de paisaje y geo diversidad, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.</p>	<p>1998 y explicitadas en el POT de los municipios del departamento</p>	
<p>No. 19 del 24 de septiembre de 2015</p>	<p>Por medio de la cual se adopta la política pública para la adquisición, preservación y administración de los ecosistemas estratégicos del agua de Antioquia</p>	<p>Adóptese la política pública para la adquisición, mantenimiento, conservación, preservación, restauración y pago por servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos que garanticen la oferta y calidad del agua y la integralidad de la gestión del recurso hídrico del departamento de Antioquia, con el propósito de promover la recuperación y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la preservación del agua que surte a los acueductos urbanos, rurales, municipales y regionales mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pagos por servicios ambientales.</p>	<p>Todas las áreas que entren a hacer parte de las disposiciones de la presente Ordenanza y que se encuentren aguas arriba de las bocatomas, en zonas de recarga, en zonas de influencia de acuíferos y humedales que abastezcan acueductos urbanos, rurales municipales, y regionales, deberán reconocerse y declararse como zonas de utilidad pública e interés general y se reservaran para tal fin en los instrumentos de planeación y de regulación municipales como ecosistemas estratégicos para la garantía de la vida actual y futura de las poblaciones del departamento.</p>
<p>No. 10 del 22 de abril de 2016</p>	<p>Por medio de la cual se institucionaliza el programa "Basura Cero" en el departamento de Antioquia</p>	<p>Institucionalizar y reglamentar para el departamento de Antioquia el programa "Basura Cero" como instrumento para el manejo integral de los residuos sólidos en los municipios de Antioquia y contribuir a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población y el medio ambiente, el cual será elaborado y acompañado por la gobernación, a través de la gerencia de servicios públicos con el apoyo y acompañamiento de las</p>	<p>Los municipios de Antioquia adoptarán en sus planes de Desarrollo Municipal un programa de manejo integral de residuos sólidos, el cual cumplirá con las siguientes estrategias y acciones que serán desarrolladas con el soporte técnico del objeto de esta ordenanza. Estrategias:</p>



		Secretarías de Medio Ambiente, Salud y Protección Social y Agricultura y Desarrollo Rural	Producción sostenible - Reutilizar desechos - Reducir consumo y los desechos - Compostaje o biodegradación integral - Participación ciudadana - Investigación y desarrollo - Gestión integral de residuos especiales, peligrosos y otros- Educación en el manejo de los residuos sólidos - Promover cultura del manejo de los residuos sólidos desde la fuente en las comunidades y en el sector productivo.
No. 49 del 21 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se institucionalizan los esquemas de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia	Institucionalizar para el departamento de Antioquia los esquemas de PSA bajo la metodología BanCO2, las otras alternativas que permitan las leyes, instrumento para la preservación y conservación de los recursos naturales asociados al recurso hídrico, que contribuyen a combatir los efectos del cambio climático, aumentar las cifras de deforestación evitada, y a superar los niveles de pobreza extrema de las comunidades rurales	De los recursos de que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, unificado por el Decreto 1076 de 2015 se utilizara mínimo el 20% como recursos fijos anuales para la implementación de esquemas de PSA bajo la metodología BanCO2 en el departamento de Antioquia
No. 13 del 29 de agosto de 2017	Por medio de la cual se promueve la consolidación del corredor del oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) en el suroeste y occidente de Antioquia como estrategia para la conservación de esta especie de la fauna silvestre	Promover la consolidación del corredor del Oso de Anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) en el Suroeste y Occidente de Antioquia como estrategia para la conservación de esta especie de la fauna silvestre y adelantar acciones coordinadas entre los entes territoriales, las Autoridades Ambientales y demás instituciones públicas y privadas, con el liderazgo de la Secretaria del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia, para la restauración de los ecosistemas, protección, monitoreo y seguimiento a las especies y su hábitat; delimitación del corredor, ordenación de los usos del suelo para evitar la expansión de la frontera agropecuaria, educación a las comunidades de influencia directa e indirecta y promoción de prácticas agropecuarias sostenibles y de conservación.	Promover y orientar la inserción de la información sobre el corredor biológico, y medidas de conservación de la especie y su hábitat en los Planes de Educación Ambiental Municipales; orientar especialmente el desarrollo de los Proyectos Educativos Ambientales y Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental a generar actitudes y sentimientos de valoración y respeto por los osos y su hábitat en las comunidades educativas en el área de influencia del corredor, articular las Escuelas e Instituciones Educativas de los municipios que hacen parte de la implementación de los



corredores Biológicos, integrando a maestros y alumnos

<p>No. 23 del 16 de agosto de 2017</p>	<p>Por medio de la cual se genera un marco de acción y articulación interinstitucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre</p>	<p>Desarrollar un marco de articulación interinstitucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el Departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre, sus hábitats y los servicios ecosistémicos, mediante acciones coordinadas y concurrentes entre los entes territoriales, las Autoridades Ambientales Regionales, las organizaciones sociales, la Nación y de la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia, para la restauración de los ecosistemas, protección, monitoreo y seguimiento a las especies y a la biodiversidad asociada, delimitación de los corredores, articulación con los planes de manejo de áreas protegidas, inclusión en el ordenamiento territorial municipal y provincial, y demás acciones necesarias para la conservación de las especies y sus hábitats consideradas por la Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y Sus Servicios Ecosistémicos PNGIBSE.</p>	<p>Reconocer que en el territorio antioqueño tienen presencia especies en riesgo de extinción en la categoría de Vulnerable (VU) o casi amenazadas (NT), entre las cuales se destacan como especies emblemáticas y especies sombrilla, el Oso de Anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el tití gris (<i>Saguinus leucopus</i>), el manatí (<i>Trichechus manatus</i>), y felinos como el puma (<i>Puma concolor</i>) y el jaguar (<i>Panthera onca</i>) y otras especies</p>
<p>No. 64 del 2 de enero de 2017</p>	<p>Por medio de la cual se implementa la plataforma tecnológica en el proceso de monitoreo para la actividad minera de Antioquia</p>	<p>Implementarse el sistema de monitoreo de la actividad minera en Antioquia, conformado por una plataforma tecnológica articulada entre el gobierno Departamental, Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Áreas Metropolitanas y los municipios en donde se realice esta actividad y por un grupo élite de profesionales de alta experiencia para la atención priorizada de situaciones que, por su riesgo en lo técnico, ambiental, de seguridad minera y social se pueda presentar</p>	
<p>No. 32 del 5 de diciembre de 2018</p>	<p>Por medio de la cual se establece un mecanismo administrativo de coordinación y complementariedad en materia ambiental y la calidad</p>	<p>La presente Ordenanza tiene por objeto reglamentar la coordinación y complementariedad del Departamento con los Municipios para la creación, puesta en marcha y acompañamiento en relación con los acuerdos que deben aprobar los Concejos Municipales, para dictar normas sobre protección del aire dentro de su jurisdicción y establecer, las</p>	



	del aire, y se toman otras decisiones	reglas y criterios sobre protección del aire y dispersión de contaminantes que deban tenerse en cuenta, en el ordenamiento ambiental del territorio de cada Municipio y en la zonificación del uso del suelo urbano y rural y en los planes de desarrollo. Esta Ordenanza hará parte del Sistema Departamental de Planificación contenido en la Ordenanza 34 de 2006	
No. 21 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se declara a las abejas, insectos de interés ecológico, social y económico en el departamento de Antioquia		
No. 53 del 28 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se determinan las acciones y medidas para la protección integral de los páramos en el departamento de Antioquia	La Secretaría de Medio Ambiente adelantará acciones de manejo sostenible en los páramos de Antioquia, para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos y preservar la biodiversidad presente en estos complejos de páramos.	
No. 49 del 30 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se adopta el plan integral de cambio climático de Antioquia - PICCA y se dictan otras disposiciones	Adóptese el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia — PICCA, para el departamento de Antioquia el cual presenta lineamientos territoriales y sectoriales para prepararse a los cambios esperados del clima, que genera orientaciones estratégicas para la adecuada gestión del cambio climático en el territorio.	
No. 54 del 30 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se definen y adoptan estrategias y lineamientos para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el departamento de Antioquia	Establecer las estrategias lineamientos, métodos y medios mediante los cuales, el Departamento, Distritos municipios y Resguardos Indígenas, expedirán de conformidad con la Ley, las regulaciones e instrumentos para adelantar actividades restaurativas para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el Departamento de Antioquia	Los municipios se apoyarán para adelantar acciones restaurativas de suelos en los Consejos Municipales Ambientales creados por el Concejo Municipal en cada territorio de conformidad con el artículo 13 de la Ley 99 de 1993 para asegurar la coordinación intersectorial a nivel público de las políticas, planes y programas en materia ambiental (...): El Consejo Nacional creará consejos a



		<p>nivel de las diferentes entidades territoriales con fines similares a los que cumple en el orden nacional y respetando en su integración los criterios establecidos por el presente artículo, de manera que se dé participación a los distintos sectores de la sociedad civil y de/ Gobierno.</p>
<p>No. 04 del 6 de junio de 2019 Por medio de la cual se adopta la política pública de educación ambiental de Antioquia - PEEAA -</p>	<p>Orientar en el departamento de Antioquia, la educación ambiental, para aportar a la construcción de una cultura ambiental, ética y sostenible, acorde con la diversidad natural, social y cultural del territorio.</p> <p>Posicionar la educación ambiental en los ámbitos de educación formal, informal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de fomentar el reconocimiento y apropiación del territorio el mejoramiento de la calidad de los procesos educativo- ambientales.</p> <p>Fortalecer la gestión, la articulación y participación entre los diferentes sectores y actores, con competencias, responsabilidades y pertinencia en materia de educación ambiental</p> <p>Promover estrategias comunicacionales y educativas que permitan la institucionalización de la educación ambiental en el departamento.</p>	<p>Los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Departamental (CIDEA) y Municipal (CIDEAM), serán las instancias articuladoras de la PPEAA. adscritas al Consejo Departamental Ambiental de Antioquia — CODEAM - o quien haga Sus veces en el respetivo nivel, encargados de promover la implementación y seguimiento en sus respectivos territorios</p>
<p>No. 31 del 2 de septiembre de 2019 Por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia - POD- "Construyendo nuestra casa común"</p>	<p>Aprobar y adoptar el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia —POD- "Construyendo nuestra casa común", entendido como el instrumento técnico de planificación del ordenamiento territorial departamental que comprende un conjunto de herramientas articuladas y armonizadas, el modelo de ordenamiento territorial, las directrices y lineamientos para</p>	



implementar, y el conjunto instrumental que compone la estrategia de gestión identificada para su ejecución

No. 34 del 2 de octubre de 2019 Por medio de la cual se declara al caracol africano (*Achatina fulica*) especie animal de interés por su afectación sobre las personas, cultivos y ecosistemas

Declarar el CARACOL AFRICANO (*Achatina fulica*) de interés por su afectación sobre las personas, cultivos y ecosistemas. Desarrollando estrategias que permitan la identificación, manejo, control, recolección y disposición final, de este molusco, justificando la necesidad de velar por la seguridad humana, de cultivos y la conservación de ecosistemas.



3.4.3 Sector 15: Gestión de riesgos de desastres

En la medida que cada territorio desarrolle sus instrumentos de ordenamiento con un buen componente de gestión del riesgo, este podrá conocer mejor sus dinámicas y determinar zonas con mayor susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo a los diversos eventos amenazantes. Esto permite formar a los habitantes, asignar recursos financieros y personal para prevenir, mitigar, alertar, responder, rehabilitar y recuperarse ante cualquier evento catastrófico en el marco de la legislación actual si se considera la importancia de la prevención del riesgo en la planeación territorial.

El desarrollo de la gestión del riesgo cuenta con un marco normativo que se fue desarrollando desde la Ley 99 de 1993, que incluye dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) la integración de la gestión del riesgo dentro de los procesos de ordenamiento. Por otra parte, la Ley 1523 de 2012 designa responsabilidades, principios, definiciones y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y en el específico para los municipios se encuentra el Decreto 1807 de 2014 compilado en el decreto 1077 de 2015 por el cual "reglamentan la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial". En el cual se establecen las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital o en la expedición de un nuevo plan.

En el municipio de Peque no se han realizado los estudios básicos de amenaza y riesgo que determina dicha normatividad, respecto a estudios de amenaza y riesgo se han efectuado los indicado en la Tabla 3-46.

Tabla 3-46. Estudios de gestión de riesgos realizados en el municipio de Peque

ESTUDIO	COBERTURA	ESCALA	AÑO
Actualización de PBOT de Peque	Área Urbana y Rural	1:100.000	2013
POMCH Río Peque	50% del área del municipio	1:25.000	2009
Estudio de amenazas Urbanas	Área Urbana	1:5.000	2009

Fuente: Elaboración propia

Dichos estudios han documentado que en los sectores de los barrios Italia 90, Villanueva y corregimiento Los Llanos, se observa inestabilidad de laderas debido a la acción antrópica, movimientos de tierra, excavaciones, inadecuada disposición de aguas y mal uso del suelo.

Italia 90: Este barrio, ubicado sobre la vía que conduce al corregimiento Los Llanos, corresponde a un desarrollo urbano no planificado, en el que población vulnerable ha "invadido" la zona con viviendas que carecen de infraestructura pública adecuada. Por su nivel cultural o de educación generalmente ocasionan impactos negativos en el área que ocupan, como es el caso del manejo de basuras, quemas de la cobertura vegetal para



adecuar terrenos de cultivo o ampliación de las áreas para la construcción de viviendas mediante banqueos (cortes en los taludes), etc. (PBOT Peque, 2013).

Villanueva: Este barrio se encuentra a la entrada del municipio, sobre la vía principal que conduce a Medellín. En el sector se observa cierto grado de ordenamiento, pero las construcciones se han ejecutado sin seguir normas de ingeniería, y también como en el caso del Barrio Italia 90, se observan impactos negativos sobre el área que ocupan, como es el caso del manejo de basuras, quemas de la cobertura vegetal para adecuar terrenos de cultivo o ampliación de las áreas para construcción de viviendas mediante banqueos, etc. (PBOT Peque, 2013).

Los Llanos: Los principales fenómenos geológicos que representan algún grado de amenaza y que se identificaron fueron movimientos en masa y avenidas torrenciales, siendo los principales factores detonantes de estos procesos; movimientos de tierra, excavaciones, inadecuada disposición de aguas y mal uso del suelo. Uno de los eventos ocurridos en los Llanos es la destrucción de puente en el centro poblado debido a una avenida torrencial de la quebrada Los Llanos, la cual también afectó viviendas por inestabilidad de laderas y la inadecuada disposición de aguas servidas sobre la ladera (PBOT Peque, 2013).

Otro evento natural ocurrido en el municipio en diciembre de 2010 y documentado por CORPOURABA es la avenida torrencial de la quebrada El Aquilón afluente del río Peque con arrastre de material que obstruyó la vía principal de Peque, debido a la alta precipitación, característico de la ola invernal del 2010.

En la cuenca alta de la quebrada El Aquilón existen suelos con buena cobertura forestal, pendientes escarpadas y afloramiento de rocas sedimentarias fracturadas, esta condición hace suponer que las altas precipitaciones del mes de diciembre sirvieron para aportar material de detritos al drenaje principal el cual, los transportó a una velocidad lenta hasta el sitio de depósito localizado en la vía que comunica a Peque con Medellín (CORPOURABA, 2011).

El material depositado se esparció en un cono de 200 metros de largo y 120 metros de ancho con lo que se obtiene un volumen aproximado de 12.000 m³ distribuidos en una capa ancha de rocas fracturadas muy consistentes (CORPOURABA, 2011). Han ocurrido con frecuencia avenidas torrenciales que han depositado material en dicho sitio, el último registrado es en septiembre de 2018.

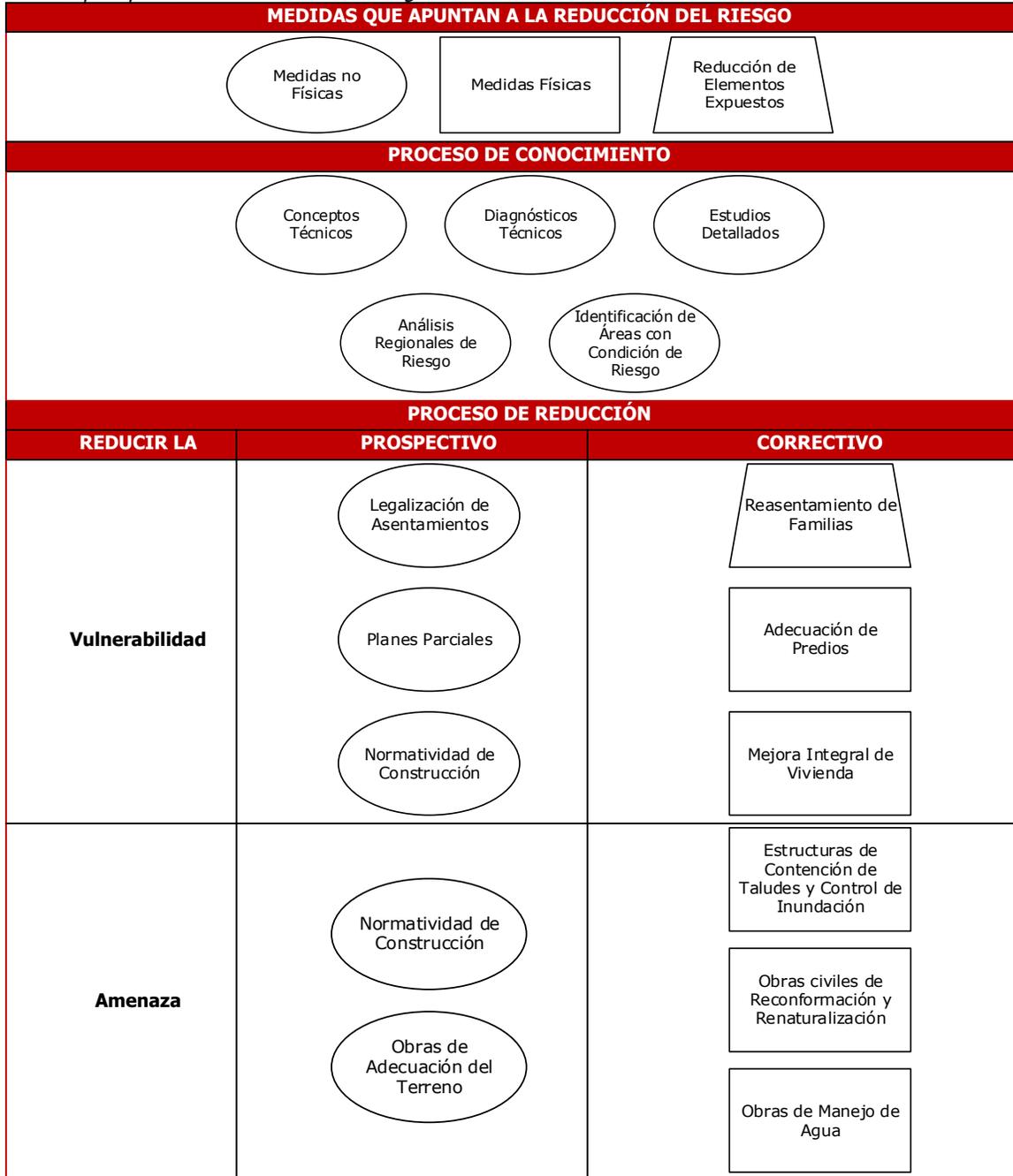
3.4.3.1 Medidas de manejo que apuntan a la reducción del riesgo

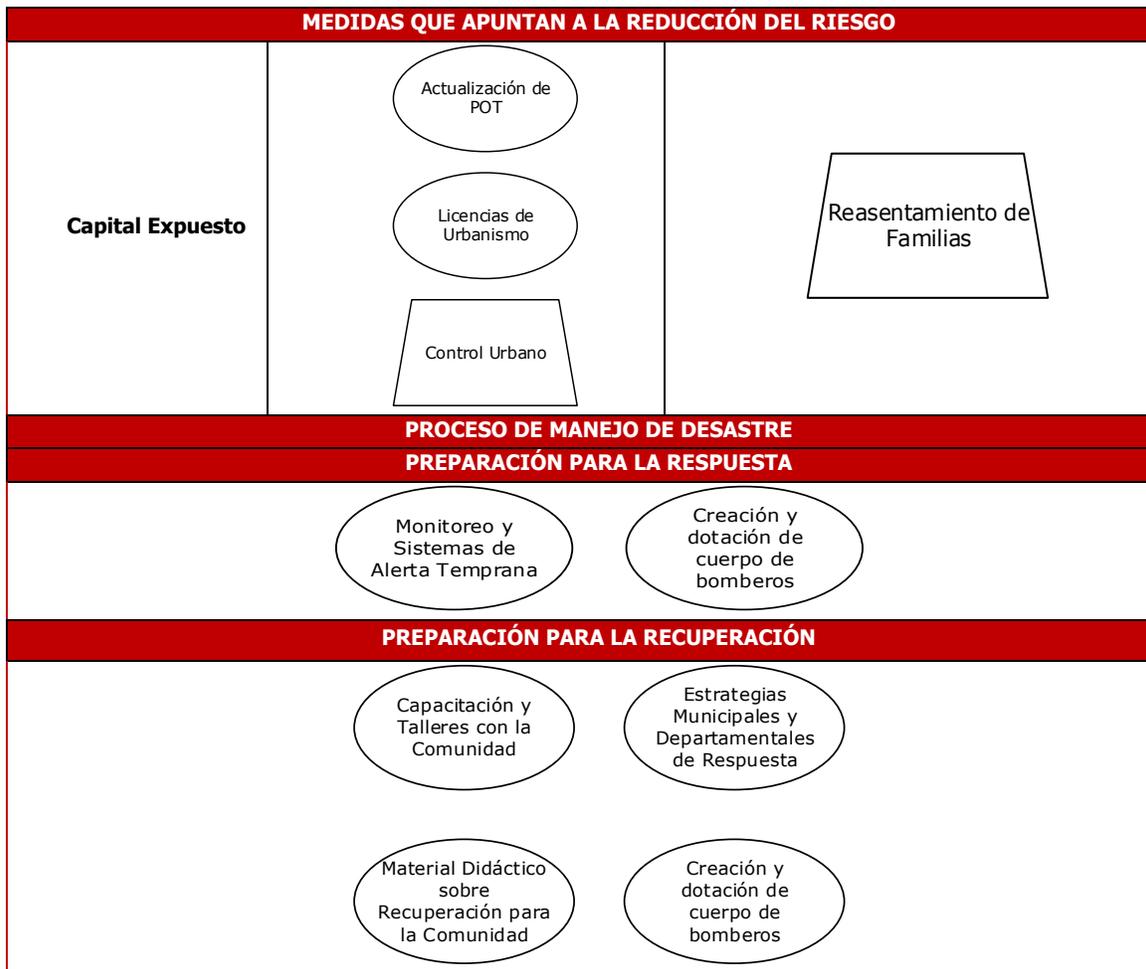
Las medidas se pueden clasificar y proponer en el tríptico planteado por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) a través de la Ley Nacional 1523 de 2012 como conocimiento, reducción y manejo del desastre, a lo cual se le puede agregar mitigación y adaptación al cambio climático según los acuerdos internacionales de gestión



del riesgo del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 organizado por Naciones Unidas. Esas medidas se pueden clasificar en medidas físicas, no físicas y de reducción de elementos expuestos como las mostradas en la Tabla 9.

Tabla 3-47.
Medidas que apuntan a la reducción del riesgo





Fuente: Elaboración propia

El municipio de Peque para alcanzar las medidas indicadas de la Tabla 9 requiere de la formulación de un Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres, además de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial que incluya un estudio básico de amenazas y riesgos. Para las medidas que apuntan al manejo del desastre es necesario para el municipio contar con un cuerpo de bomberos que atienda a las emergencias de eventos naturales y antrópicos que se presenten en el municipio.

El Departamento de Antioquia a través de la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 31 del 2 de septiembre de 2019 Por medio de la cual se adopta La Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - Antioquia Resiliente, se modifica la organización del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones. En la ordenanza en mención se establecen los siguientes alcances:

- Orientar las acciones y actividades dejó departamento en materia de gestión del riesgo de desastres para el período 2019-2050, reconociendo la diversidad territorial, social,



- ecosistémica y cultural en pro del desarrollo sostenible y la resiliencia del departamento
- Optimizar la conformación del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia y define las instituciones que la integran.
 - Propender por el fortalecimiento, articulación e Integración de la gestión integral del riesgo de desastres entre los actores públicos, privados y comunitarios en aras de consolidar territorios seguros, sostenibles, incluyentes, eficientes y
 - Establecer las componentes de la gestión del riesgo de desastres de los planes de desarrollo cuatrienales, los planes de ordenamiento territorial, los planes de gestión del riesgo de desastres a nivel departamental, subregional, distrito y municipal la estrategia departamental de respuesta a emergencias y desastres las estrategias municipales de respuesta a emergencias y los planes integrales de gestión de cambio climático territorial y sectorial, que se formulen o actualicen en el período en mención, concomitante con la Ley 1454 de 2011, Ley 1523 de 2012, Ley 1931 Ce 2018, Decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077 de 2015), Decreto 2157 de 2017 y Decreto 1076 de 2015, entre Otros.
 - Orientar la gestión de las Inversiones del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

La ordenanza solicita a los municipios los siguientes aspectos:

Consejos municipales y distritales para la gestión del riesgo de desastres. CMGRD-. En cumplimiento con la dispuesto por la Ley 1523 de 2012 los municipios del departamento deben conformar y organizar los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD-- dichos consejos serán la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación. evaluación y seguimiento, destinado a garantizar la efectiva articulación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres; los cuales serán conformadas de acuerdo con la normativa vigente.

Instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres: Planes de gestión del riesgo de desastres: Conforme la Ley 1523 de 2012 a nivel departamental. municipal y distrital se formularán e implementarán planes para la gestión del riesgo de desastres para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema departamental y los sistemas municipales para la gestión de riesgo de desastres, en el marco de los procesos estructurales y transversales de la gestión del riesgo de desastres, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

3.4.4 Plan estratégico



SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
AMBIENTE	Nuestras áreas protegidas	Mejorar el conocimiento de las áreas protegidas del municipio de Peque con la finalidad de realizar alianzas estratégicas ambientales y la promoción de pago por servicios ambientales	Conocimiento generado sobre las áreas protegidas del municipio, que permite realizar alianzas estratégicas ambientales y la promoción del pago por servicios ambientales	3205002	Articulación con el Plan de Manejo Ambiental del Distrito de Conservación de Suelos	Documentos de estudios técnicos del Plan de Manejo Ambiental (PMA)	0	Un PMA adoptado e implementado	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. A través de la UMATA
				3204011	Conociendo el Parque Natural Nudo del Paramillo	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	0	1 alianza para la promoción y conservación del parque nacional natural del paramillo	
				3202017	Promoción del pago por servicios ambientales	Total, esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	78 familias en BanCO2	150 familias beneficiadas en total	
	Adaptándonos al cambio climático	Realizar acciones ambientales que busque la conservación del ambiente y los recursos naturales logrando alternativas de adaptación al cambio climático	Peque adaptado al cambio climático mediante la aplicación de alternativas de reforestación, restauración, de ecosistemas estratégicos del municipio con la inclusión de educación ambiental y la reducción de gases de efecto invernadero	3202017	Compra de predios para protección de microcuencas	Total, predios adquiridos	20 predios adquiridos	6 predios	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. A través de la UMATA
				3202006	Reforestación y asilamiento de microcuencas abastecedoras de acueductos	Microcuencas reforestadas y/o aisladas	10 microcuencas	30 microcuencas intervenidas	
				3202006	Arborización de senderos ecológicos y recuperación de zonas degradada.	Kilometros de arborización realizada por motorrutas y senderos ecológicos	0	20 km de arborización de motorrutas	



SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
				3206014	Montaje, dotación y mantenimiento del vivero Municipal	Plántulas producidas	1 vivero construido	20.000 plántulas producidas	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. A través de la UMATA
				3204010	Me educó para el cuidado del ambiente y los recursos naturales (PRAE y PROCEDA)	Número de establecimientos educativos con aplicación de PRAE	1 PRAE CER renegado valle y 1 IE Pbro Rodrigi Lopera Gil	Aplicación en dos I.E Y sus respectivas sedes	
				3206015	Construcción de estufas eficientes y establecimiento de huertos leñeros.	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	600 construidas	40 estufas ecoeficientes nuevas	
				3205002	Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental	Actualización del sistema de gestión ambiental y ejecutar	1 sistema sistema de gesntion ambiental	Un documento actualizado y en ejecución	
				3202005	Establecer estrategias, lineamientos, métodos y medios mediante los cuales se adelanten actividades restaurativas para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el marco de la ordenanza	Número de actividades adelantadas vs número de actividades programadas	0	una ordenanza implementada.	
	Recuperación de suelos degradados.	Fortalecer e implementar estrategias que permitan recuperar los suelos afectados por la acción humana	Fortalecimiento e implementación de estrategias que permitan recuperar los suelos afectados por la acción humana en un 100%.						Secretaría de Planeación y Obras Públicas. A través de la UMATA



SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
					departamental 54 de 2019.				
Ecoturismo Responsable	Desarrollar en Peque un enfoque turístico de naturaleza con la finalidad de brindar contacto con la naturaleza y la concientización de su cuidado y conservación	Una plataforma ecoturística generada, que promueva el atractivo turístico ambiental del municipio	3502039 3502046	Construcción del plan turístico.	Estudios realizados	0	1 plan turístico construido e implementado en un 20%	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	
			3202084	Viabilización y construcción de miradores	Mirador turístico construido	0	3 miradores viabilizados construidos	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	
			3202033	Diseño sendero ecológico	Diseño de un sendero ecológico	0	Un sendero ecológico diseñado		
			3202033	Promoción y adecuación balneario los termales.	Infraestructura ecoturística adecuada	3 adecuaciones	Una nueva adecuación realizada		
Reducción de riesgos y desastres	Disminuir las condiciones de riesgo de desastres del municipio	Acciones realizadas en torno a la reducción de riesgo de desastres	4503001	Actualización y ejecución del plan municipal de gestión de riesgo y desastres	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Un documento desactualizado	Un documento actualizado y en implementación	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	
			4503002	Capacitación y talleres con la comunidad en temas de prevención, reducción, conocimiento y atención de	Numero de capacitaciones realizadas	0	4 capacitaciones y/o talleres realizados		



SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA	COD PROD	PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO	RESPONSABLES
					riesgos de desastres				
	Manejo de emergencias y desastres	Fortalecer institucionalmente al municipio para la atención y el manejo de emergencias y desastres	Un municipio fortalecido institucionalmente para la atención y el manejo de emergencias y desastres	3205007	Estrategia municipal de respuesta a emergencia	Estrategia municipal de respuesta a emergencia en funcionamiento	0	Creación de la EMRE Y funcionando	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
4503004				Creación y dotación del cuerpo de bomberos	Cuerpo de bombero dotado y creado	0	Un cuerpo de bomberos creado, dotado y funcionando		
4503004				Fortalecimiento de la defensa civil	Fortalecimientos realizados	0	Fortalecimiento al grupo de voluntarios de la defensa civil		
4503004				Reglamentación del Fondo de atención de emergencias y desastres	Fortalecimiento del fondo de atención de emergencias y desastres	Un fondo	Un fondo de atención de emergencias y desastres reglamentado e implementado		



4 PLAN ESTRATEGICO Y DE INVERSIONES

El financiamiento de los planes de desarrollo es un elemento clave para definir el alcance de las apuestas programáticas que beneficien el bienestar de la población de los territorios en un horizonte de 4 años. A continuación, se presenta un plan de inversiones construido a partir del conocimiento de los recursos disponibles y los recursos que se tendrán durante el cuatrienio, especialmente los recursos propios y las transferencias, que son las principales fuentes de inversión territorial. Adicionalmente, se consideró información sobre otros ingresos (tales como recursos de cofinanciación y crédito) las cuales se programaron en el presente plan plurianual de inversiones (PPI) para financiar todas las propuestas del Plan de Desarrollo.

Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
SOMOS INCLUSIÓN SOCIAL	EDUCACIÓN	Dotando mi educación	2201	Atención integral a las 2 instituciones educativa y sus respectivas sedes (38 establecimientos educativos)	Mantenimiento, adecuación y ampliación de la infraestructura educativa urbana y rural	2 instituciones y 36 sedes educativas intervenidas	\$ 120,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ 600,00
					Construcción de restaurantes escolares	4 construidos	\$ -	\$ 70,00	\$ 140,00	\$ 70,00	\$ 280,00
					Dotación de restaurantes escolares	34 restaurantes escolares proyectados	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00
					Dotación de equipos de cómputo escolares	50% de los CER dotados	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00
					Mantenimiento de equipos de cómputo escolares	Mantenimiento del 100% de las salas de computo	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00
					Entrega de material pedagógico a colegios y centros educativos	Dotación del 100% de las instituciones educativas y sedes	\$ 10,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 67,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Ampliación de la cobertura del programa de Alimentación Escolar-PAE. Para la nutricional de la población infantil del municipio.	100% de la cobertura educativa cubierta	\$ 143,00	\$ 144,00	\$ 145,00	\$ 146,00	\$ 578,00
					Realizar inventarios a las instituciones educativas y sus sedes	100% de inventarios actualizados	\$ -	\$ 19,00	-	-	\$ 19,00
					Dotar con servicios públicos a las instituciones y centros educativos	100% de servicios públicos cubiertos	\$ 60,00	\$ 62,50	\$ 62,50	\$ 62,50	\$ 247,50
					Gestión y construcción de una infraestructura educativa para la zona sur	Una gestión realizada	\$ -	\$ -	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 120,00
	EDUCACIÓN	Todos a estudiar	2201	El parque educativo un espacio para la educación, formación y capacitación	Capacitaciones para los docentes del municipio	4 capacitaciones para docentes	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 24,00
Implementación de talleres preparatorios para las pruebas saber					4 talleres preparatorios proyectados	\$ 3,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 30,00	
Construcción e implementación del Plan educativo municipal					1 plan educativo construido e implementado	\$ 8,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,00	
Implementación del transporte escolar					1 ruta implementada de transporte escolar	\$ 16,00	\$ 16,00	\$ 16,00	\$ 16,00	\$ 64,00	
Creación y funcionamiento de un programa municipal de bilingüismo					1 programa de bilingüismo municipal	\$ 9,50	\$ 9,50	\$ 9,50	\$ 9,50	\$ 38,00	
Gratuidad en la educación					Cobertura del 100% del municipio con gratuidad en la educación	\$ 141,20	\$ 142,60	\$ 144,00	\$ 145,50	\$ 573,30	
Fondo educativo municipal					Un fondo educativo en funcionamiento	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 400,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Foros educativos municipales	4 foros educativos realizados	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 8,00	\$ 32,00
					Ampliación de la cobertura educativa	Ampliar la cobertura educativa mediante nuevos modelos educativos en un 20%	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00
					un parque educativo con oferta de servicios en temas de educación, formación y capacitación en los diferentes sectores económicos, sociales, institucionales y educativos.	Un parque educativo en operación y funcionando	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ 140,00
		Peque es lectura, escritura, ciencia y tecnología	2201	Realizar el 100% de los espacios de aprendizaje programados	Feria de la ciencia y tecnología	4 feria de la ciencia y la tecnología	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 24,00
					Apropiación de la lectura y el uso de la biblioteca.	1 programa 100% implementado	\$ 80,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 380,00
		Jóvenes a la universidad	2202	Garantizar el 80% de estudios de educación superior en el municipio	Alianzas con instituciones de educación superior	3 alianzas con instituciones de educación superior	\$ -	\$ 18,00	\$ 18,00	-	\$ 36,00
					Talleres de orientación vocacional	4 talleres de orientación vocacional	\$ 4,50	\$ 4,50	\$ 4,00	\$ 4,50	\$ 17,50
		Reconocimiento a la labor del maestro	2201	Reconocer a los docentes como agentes del desarrollo	Conmemoración y reconocimiento al docente	4 conmemoraciones y/o reconocimientos	\$ 3,5	\$ 3,5	\$ 3,5	\$ 3,5	\$ 14,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
	SALUD	La salud urbana nuestro compromiso	1906	Asegurar el 100% de los servicios de salud	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE	1 infraestructura intervenida	\$ -	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 175,00	\$ 525,00
		Mejoramiento de la salud rural	1906	Atender el 100% de las veredas del municipio con programas de salud	Dotación de elementos básicos para las casas de salud	Dotación de 2 casas de salud	\$ -	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 90,00
					Capacitación y Dotación de botiquines a las JAC	Capacitar Y dotar el 100% de las JAC	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 24,00
					Adecuación y/o mantenimiento de casas de salud	Mejoramiento de 2 casas de salud	\$ -	\$ 40,00	\$ 50,00	-	\$ 90,00
					Ejecución de brigadas de salud en las veredas del municipio	14 brigadas de salud	\$ -	\$ 14,00	\$ 14,00	\$ 14,00	\$ 42,00
					Ampliación regional de la cobertura de salud	1903	Garantizar la cobertura regional en salud	Convenios interinstitucionales para la salud (casa de salud Santafé de Antioquia)	3 convenios realizados	\$ -	\$ 27,50
		Promoción y prevención de la salud	1905	Realizar el 80% de campañas de promoción y prevención	Régimen subsidiado	100% cobertura en régimen subsidiado	\$ 2.053,00	\$ 2.073,00	\$ 2.094,00	\$ 2.115,00	\$ 8.335,00
					Población pobre no asegurada	100% cobertura a la PPNA	\$ 154,00	\$ 155,00	\$ 157,00	\$ 158,00	\$ 624,00
					Promoción y prevención de la salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en nuestro municipio	14 campañas realizas	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00
					Construcción e implementación territorial de salud	Un PTS construido e implementado	\$ 8,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Promoción y prevención de la salud (Salud pública)	100% de cumplimiento de las metas de las dimensiones de salud pública	\$ 141,00	\$ 143,00	\$ 144,00	\$ 146,00	\$ 574,00
					Atención integral a las madres gestantes y población infantil migrantes que lleguen a la cabecera municipal. Hogar de paso.	Atención integral al 100% de las madres gestantes del municipio	\$ 59,00	\$ 59,00	\$ 59,00	\$ 59,00	\$ 236,00
	SERVICIO PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Saneamiento básico para el área urbana y rural	4003	Asegurar el 70% del saneamiento básico en el territorio	construcción, ampliación y optimización de las redes de alcantarillado en el área urbana y centro poblado los llanos	construir, ampliar y optimizar de las redes de alcantarillado urbano y centro poblado los llanos al 100%	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 200,00
Construcción de alcantarillados en centros nucleados veredales					Construir 8 alcantarillados en área rural	\$ 246,00	\$ 1.134,00	\$ 1.714,00	-	\$ 3.094,00	
Construcción Pozos sépticos en el área rural					Construir 50 pozos sépticos	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	
Mejoramiento de pozos sépticos en el área rural					Mejoramiento 100 pozos sépticos	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	
Construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales					Construir 2 planta de tratamiento de aguas residuales	\$ -	\$ 2.655,00	\$ 2.455,00	-	\$ 5.110,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
		Gestión sostenible del recurso hídrico	3203	Garantizar el 80% de las acciones para el abastecimiento del recurso hídrico.	Actualización e implementación de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado	Un PMAA Actualizado	\$ -	\$ 25,00	-	-	\$ 25,00
	4003		ampliación y optimización de los sistemas de acueducto de la zona urbana y corregimiento los llanos		mantener el 100% de la cobertura de los acueductos	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	
			Construcción, mantenimiento y ampliación de acueductos y microacueductos rurales		60 acueductos y/o microacueductos rurales	\$ 70,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 370,00	
			Fondo de redistribución (Convenio subsidios para acueducto, alcantarillado y aseo estratos 1, 2 y 3)		4 convenios con la ESPD DE PEQUE	\$ 122,00	\$ 122,00	\$ 122,00	\$ 122,00	\$ 488,00	
		Gestión y manejo adecuado de residuos sólidos	4003	Garantizar el 50% de la gestión integral de residuos sólidos	Actualización e implementación del PGIRS municipal	Actualizar e implementar el PGIRS municipal en un 40%	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 720,00
					Construcción de centros de acopio para el manejo de residuos sólidos en el área urbana y rural	Construir 10 centros de acopio	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 12,50	\$ 12,50	\$ 125,00
					Actualización y ejecución del plan de cierre y abandono antiguo relleno sanitario	Un plan de cierre y abandono ejecutado	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 336,50	\$ 380,50	\$ 1.017,00
					Adecuación y mantenimiento del relleno sanitario municipal	100% del mantenimiento programado realizado	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 50,00	\$ 15,00	\$ 95,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
		Servicios públicos diferentes a AAA	2101	Garantizar el 50% de la atención en servicios públicos diferentes a AAA	Mantenimiento y modernización del alumbrado público urbano	Realizar el 50% del mantenimiento y/o modernización del alumbrado público	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 200,00
	Mantenimiento del alumbrado público rural				100% del mantenimiento del alumbrado público rural	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 400,00	
	Emisora municipal				1 emisora funcionando	\$ -	\$ 100,00	-	-	\$ 100,00	
	Gestión del mejoramiento de la conectividad del internet, televisión y celular				Una gestión realizada	\$ -	\$ 24,00	-	-	\$ 24,00	
	Creación y funcionamiento de un canal comunitario				Un canal comunitario funcionando	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00	
	GRUPOS VULNERABLES:	Atención integral a la primera infancia	4102	Lograr que el 50% de la población infantil del municipio participen de los programas	Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre.	Implementación del 100% de las acciones definidas	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 36,00
					Mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil-CDI del municipio.	3 CDI Mejorados	\$ -	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 150,00
					Dotación a los hogares comunitarios, madres FAMI y madres comunitarias	100% hogares atendidos	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 20,00
					Creación y funcionamiento de ludotecas móviles en el área urbana y rural como pedagogía para contribuir en el desarrollo cognitivo y sicomotor de la población infantil.	2 ludotecas funcionando	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 27,00	\$ 108,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Actualización e implementación de política pública enfocada a la protección integral de la población infantil del municipio.	1 política pública actualizada e implementada	\$ 6,00	\$ -	-	-	\$ 6,00
					Ejecución del programa de Familias en acción	100% de atención a los beneficiarios de familias en acción	\$ 33,00	\$ 33,00	\$ 33,00	\$ 33,00	\$ 132,00
					Construcción de Parques infantiles	12 parque infantiles	\$ 40,00	\$ 280,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 400,00
	GRUPOS VULNERABLES	Participación sectorial de las juventudes	4102	Lograr que el 50% de la población joven del municipio participen de los programas ofrecidos por el municipio.	Creación y fortalecimiento de espacios para el encuentro y la interlocución de las juventudes; como el consejo municipal de la juventud, la plataforma juvenil, los clubes juveniles y los scout.	10 espacios para el encuentro y la interlocución de las juventudes	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 9,00	\$ 36,00
Acompañamiento en la creación de estrategias de promoción del emprendimiento empleabilidad de la población joven del municipio.					15 estrategias de emprendimiento apoyadas	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 24,00	
Celebración de la semana de la juventud en el municipio.					4 celebración realizadas	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00	
Actualizar e Implementar la política pública de la juventud					Una política pública actualizada e implementada en un 80%	\$ 6,00	\$ -	-	-	\$ 6,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
GRUPOS VULNERABLES	Bienestar social para la mujer Pequense	4103	Garantizar que el 50% de las mujeres accedan integralmente a las ofertas del municipio.	Actualizar e implementar la política pública para las mujeres que incluye la formulación e implementación del Plan Decenal de Equidad de Género	Una política pública actualizada e implementada en un 60%	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00	
				Desarrollo de Campañas enfocados a la prevención y atención de la violencia y maltrato femenino	8 campañas realizadas	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00	
				Programas de educación primaria, básica, media y continua a mujeres adultas y del área urbana y rural. (la escuela busca a la mujer adulta)	100 mujeres beneficiadas	\$ -	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 90,00	
				Adoptar e Implementar la oficina de la mujer	1 oficina de la mujer implementada y funcionando	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 48,00	
	Protección integral al adulto mayor	4103	Garantizar que el 70% de las personas adultas accedan integralmente a los servicios del municipio.	Ampliación y atención de la cobertura y fortalecimiento de los clubes de vida del adulto mayor, del área urbana y rural, mediante educación no formal, dotación, recreación, atención psicosocial, seguridad alimentaria, hábitos saludables.	Fortalecer 25 clubes de vida en el municipio.	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 800,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Desarrollo de proyectos productivos enfocados al aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor.	Desarrollo de 100 proyectos productivos	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00
					Garantizar el acceso y cobertura alimentaria de los adultos mayores del área urbana y rural, por medio de la entrega de paquetes nutricionales o comedores comunitarios, almuerzos, complementos nutricionales y suministro al Centro de Protección Social para el Adulto Mayor.	600 adultos beneficiados	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 480,00
					Garantizar elementos que permitan un envejecimiento digno a los adultos (sillas de rueda, muletas, caminadores, bastones, etc.)	Entrega al 100% de los adultos mayores identificados	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00
					Celebración del día del adulto mayor en el municipio.	4 celebración realizada anualmente	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00
					Implementación de la política pública del adulto mayor	Una política pública implementada	\$ 6,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,00
					Espacios de participación para el adulto mayor (elecciones de cabildos)	1 espacio de participación realizados	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 48,00
					Activación de la infraestructura rural para la atención integral al adulto mayor.	3 infraestructuras aprovechadas	\$	\$ 25	\$ 25	\$ 25	\$ 30



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
	GRUPOS VULNERABLES	Inclusión social a la discapacidad	4103	Garantizar que el 100% de las personas en condición de discapacidad accedan integralmente a los servicios y oportunidades que ofrece el municipio.	Reactivación del comité Municipal de discapacidad según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007.	1 comité municipal conformado	\$ 6,00	\$ -	-	-	\$ 6,00
Atención prioritaria a la población que presenta una discapacidad física y/o cognitiva, así como la orientación y acompañamiento a sus familias					100% de la atención realizada	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00	
Suministro de ayudas técnicas y adimentos básicos para las personas en condición de discapacidad identificadas y caracterizadas para su movilidad y guía.					50% personas con discapacidad atendidas	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 160,00	
Señalización de las zonas de desplazamiento y movilización de la población en condición de discapacidad.					100% personas con discapacidad atendidas	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 20,00	
Programas educativos de formación para el empleo para personas en condición de discapacidad.					1 programa establecido	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00	
Programa para la rehabilitación e inclusión social a población con discapacidad o habilidades diferentes.					1 programa establecido	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 20,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Commemoración de los días de la discapacidad	4 conmemoraciones realizadas	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00
					Actualización y adopción de la política pública municipal para personas en condición de discapacidad.	1 política pública adoptada e implementada	\$ 15,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,00
		Garantías e Inclusión para la población Afrodescendiente y LGBTI.	4103	Garantizar que el 100% de la población Afrodescendiente y LGBTI accedan a los programas ofertados por el municipio.	Desarrollo de programas que permitan una atención integral a la población Afrodescendiente Y LGBTI.	100% de la población Afrodescendiente Y LGBTI beneficiada	\$ 12,5	\$ 12,5	\$ 12,5	\$ 12,5	\$ 50
	GRUPOS VULNERABLES	Acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado	4101	Brindar el 100% de la capacidad institucional para mejorar la atención a las víctimas del conflicto.	Asistencia permanente en procesos y jornadas de información orientación, asesoría y acompañamiento administrativo a la población víctima.	Asistencia al 100% de los procesos y jornadas recibidas	\$ 59,00	\$ 59,00	\$ 59,00	\$ 59,00	\$ 236,00
Desarrollo de eventos de conmemoración de las víctimas del conflicto, de superación de la vulnerabilidad y memoria histórica del municipio.					4 eventos realizados	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	
Apoyo y fortalecimiento de la mesa municipal de víctimas					1 mesa de víctimas fortalecida	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00	
Formulación e implementación del plan territorial de víctimas					Un plan formulado e implementado	\$ 10,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,00	
Gestión para el desarrollo de proyectos con enfoque diferencial.					Una gestión realizada	\$ 18	\$ 18	\$ -	\$ -	\$ 36,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
		Atención a la población afectada por emergencia sanitaria	4103	Atención del 100% de la población vulnerable por la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID19	Atención a la población afectada por la emergencia sanitaria por el COVID19	100% de la población vulnerable atendida	\$ 300,00	\$ -			\$ 300,00
RECREACIÓN Y DEPORTE	Infraestructura para el deporte y recreación		4301	Mejorar el 100% de la infraestructura deportiva municipal.	Construcción de infraestructuras deportivas en el área urbana y rural del municipio.	4 construcciones deportivas y recreativas proyectadas	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 400,00
					construcción de cubiertas para placas	3 cubiertas construidas	\$ -	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 900,00
					Mejoramiento y adecuación de infraestructuras deportivas y recreativa en el área urbana y rural del municipio.	5 infraestructuras mejoradas y adecuadas	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 1.200,00
					Mantenimiento de infraestructuras deportivas y recreativa en el área urbana y rural del municipio.	24 infraestructuras mejoradas y/o adecuadas	\$ 30,00	\$ 1.050,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 1.280,00
	Compromiso institucional con el deporte y la recreación		4301	Cubrir el 80% de la población del municipio	Dotación del equipamiento deportivo del gimnasio municipal.	2 dotaciones	\$ -	\$ 40,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00
					Dotación de equipamientos para el desarrollo de las actividades deportivas que se realicen en el municipio.	4 dotaciones	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00
					Apoyo y acompañamiento en la participación de eventos deportivos de carácter departamental e Intermunicipal.	15 eventos apoyados	\$ -	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 60,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Desarrollo y promoción de encuentros deportivos y recreativos a nivel zonal y municipal.	100 torneos deportivos proyectados	\$ 20,00	\$ 35,00	\$ 35,00	\$ 30,00	\$ 120,00
					Formación y promoción de escuelas deportivas en el área urbana y rural.	2 escuelas deportivas funcionando	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 160,00
					Ampliación de la disciplinas deportivas e instructores deportivos tanto para el área urbana como rural.	20 monitores deportivos	\$ 189,00	\$ 189,00	\$ 189,00	\$ 189,00	\$ 756,00
					Fortalecimiento de un Centro de Iniciación y Formación Deportiva en el municipio.	1 Centro de Iniciación y Formación	\$ 21,00	\$ 21,00	\$ 21,00	\$ 21,00	\$ 84,00
					Apoyo e incentivos al talento y representación deportiva.	5 incentivos al talento deportivo	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 20,00
					Promoción de los hábitos y estilos de vida saludables a través de la actividad física	12 actividades físicas realizadas	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 120,00
					Olimpiadas campesinas	3 olimpiadas campesinas realizadas	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 130,00
	CULTURA	Infraestructura cultural	3301	Mejorar el 100% de la infraestructura cultural.	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la casa de la cultural municipal.	1 casa de la cultura mejorada	\$ -	\$ 70,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 270,00
Recuperación de la memoria histórica del municipio.					Gestión para la creación de un museo municipal	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00	
Compromiso institucional con la cultura		3301	Cubrir el 80% de la población del municipio con los programas artísticos y culturales.	Reactivación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.	1 consejo municipal de Cultura fortalecido	\$ 8,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Fortalecimiento de escuelas para la formación y desarrollo de expresiones artísticas en el área urbana y rural.	1500 personas inscritas en las actividades ofertadas	\$ 24,00	\$ 12,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 84,00
					Desarrollo y promoción de programas artísticos y culturales con enfoque diferencial.	600 personas atendidas bajo enfoque diferencial	\$ 24,00	\$ 12,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 84,00
					Creación de un banco de insumos para el desarrollo de los programas de aprendizaje de las diferentes modalidades artísticas, para los montajes, escenografías y productos artísticos para el municipio. (dotación)	1 banco de equipamientos 100% creado y provisionado.	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00
					Apoyo y acompañamiento en la participación de eventos culturales y artísticos de carácter departamental e intermunicipal.	8 acompañamientos y apoyos institucionales proyectados	\$ -	\$ 17,30	\$ 17,30	\$ 17,40	\$ 52,00
					Promoción de encuentros culturales y artísticos a nivel zonal y municipal.	8 encuentros culturales proyectados	\$ -	\$ 17,30	\$ 17,30	\$ 17,40	\$ 52,00
					Ampliación de la oferta de culturales de los diferentes programas para el área urbana como rural.	10 monitores culturales para el municipio	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 240,00
					Dotación y actualización de material bibliográfico, audiovisual, tecnológico y lúdico para la biblioteca.	1 biblioteca con el 50% de elementos mejorados y actualizados.	\$ 18,00	\$ 18,00	\$ 18,00	\$ 18,00	\$ 72,00

"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023"

www.peque-antioquia.gov.co

Conmutador 855 20 43 Ext 110

E-mail: gobierno@peque-antioquia.gov.co



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Celebración de las fiestas tradicionales del municipio.	1 celebración de las festividades tradicionales realizadas anualmente	\$ 100,00	\$ 250,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 750,00
					Actualizar e implementar el Plan Decenal de cultura 2019-2025.	1 plan decenal de la cultura adoptado y difundido	\$ 8,00	\$ -	-	-	\$ 8,00
	Vivienda	Provisión integral de Vivienda	4001	Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda reducido en un 50%	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	1000 mejoramientos	\$ 675,00	\$ 675,00	\$ 675,00	\$ 675,00	\$ 2.700,00
					Construcción y mejoramiento de cocinas urbana y rural	200 cocinas	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 600,00
					Construcción de UNISAFAS en el área rural	Construir 180 UNISAFAS	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 720,00
					Construcción de vivienda nueva urbana y rural	160 viviendas nuevas	\$ 2.050,00	\$ 2.050,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 4.600,00
	SOMOS ECONOMÍA PUJANTE	TRANSPORTE	Accesibilidad a nuestro campo	2402	Mejorar el acceso vial regional y al interior del municipio en un 50%	Actualización del Plan Vial	Una actualización del plan vial	\$ 20,00	\$ -	-	-
Legalización de vías rurales						Una gestión realizada para la legalización de vías rurales	\$ 20,00	\$ -	-	-	\$ 20,00
Ampliación de caminos de herradura (motorrutas)						60 kilómetros	\$ 100,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 850,00
Mantenimiento rutinario de caminos de herradura (vías rurales)						435 kilómetros	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 300,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					ampliación, Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias y/o rurales	141 kilómetros	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 275,40	\$ 320,00	\$ 1.095,40
					Construcción de Placa huellas y otros sistemas de pavimento en vías terciarias y/o rurales	15 kilómetros	\$ 5.910,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	\$ 11.610,00
					Pavimentación de vías urbanas (cuadras)	8 cuadras	\$ 140,00	\$ 140,00	\$ 140,00	\$ 140,00	\$ 560,00
					Ampliación y mejoramiento de puentes viales y peatonales urbanos rurales	5 puentes	\$ -	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 30,00	\$ 230,00
					Construcción de puentes peatonales urbanos y rurales	1 puentes	\$ -	\$ -	\$ 100,00	-	\$ 100,00
					Ampliación de vías urbanas (cuadras)	12 vías	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 40,20	\$ 85,20
	AGROPECUARIO	Asociémonos para producir más y mejor		Aumentar la productividad de las asociaciones de productores de las zona rural y urbana en la región en un 20%	Fortalecimiento organizacional de las asociaciones de productores	9 asociaciones de productores capacitados	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00
			Apoyo, Acompañamiento y generación de empresa local. Ideando.	Tres proyectos aprobados	\$ -	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 150,00		
		Extensión y tecnificación agropecuaria	Incrementar la productividad agropecuaria en un 20%		Peque es café	Cuatro acciones realizadas para el posicionamiento de la industrialización del café Pequense	\$ -	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 150,00
				Extensión agropecuaria y asistencia técnica directa rural	3200 productores atendidos	\$ 140,00	\$ 260,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 800,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Formulación y ejecución del Plan Agropecuario Municipal	Un PAM formulado y ejecutado	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 260,00	\$ 1.040,00
					Fortalecimiento de cadenas productivas	Fortalecimiento de 4 cadenas productivas (Café, caña, ganadería y aguacate)	\$ 115,00	\$ 115,00	\$ 115,00	\$ 115,00	\$ 460,00
		Seguridad alimentaria		70% de las familias campesinas Pequenses con capacidades de autoabastecimiento	La finca nuestra empresa	8 familias a intervenir	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 120,00
			Promover el autoabastecimiento de productos agropecuarios		700 familias	\$ 140,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 290,00	
			Adecuación, operación y funcionamiento de la planta de beneficio animal		Una planta de beneficio animal mejorada y operando	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 600,00	
SOMOS BUEN GOBIERNO	Fortalecimiento Institucional	Gestión Pública Efectiva	3205	Disminuir un 50% los tiempos y recursos de operación de las unidades del municipio.	Capacitación por competencias para los funcionarios públicos. Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-	4 capacitaciones	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00
			4002		Modernización y fiscalización tributaria.	1 proceso de modernización 100% cumplido	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00
					Fortalecimiento de un banco de programas y proyectos articulado con la gestión, formulación y ejecución de proyectos a nivel departamental nacional e internacional.	1 banco de programas y proyectos 100% fortalecido	\$ 42,00	\$ 42,00	\$ 42,00	\$ 42,00	\$ 168,00
					Modernización de la administración municipal.	50% de la administración modernizada	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 200,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Actualización del manual de funciones	Un manual de funciones actualizado	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 120,00
					La administración en las comunidades Descentralización de servicios.	18 eventos administrativos zonales realizados	-	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 10,00	\$ 210,00
					Formulación de plan de comunicación y medios organizacional y pública del municipio.	1 plan Formulado e implementado	-	\$ 20,00	-	-	\$ 20,00
					Somos públicos, rendición de cuentas y transparencia en el manejo financiero	4 rendición Pública de cuentas	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00
					Actualización e implementación del plan anticorrupción	Un plan actualizado e implementado	-	\$ 10,00	-	-	\$ 10,00
					Implementación de un sistema de Seguridad y salud en el trabajo	Un sistema de seguridad y salud en el trabajo implementado	-	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 60,00
					Gestión pública y planeación estratégica efectiva	Cumplimiento del 100% del manejo y reporte de la información	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 96,00
					Programa para la actualización y control de la Información Estadística Municipal.	1 programa 100% actualizado	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 20,00
		Sistemas de Información de Apoyo a la Gestión Pública	3205	Implementar el 100% de los sistemas de información demográficas y territoriales.	Diseño e implementación de una Geodatabase Corporativa y Manejo de la Oficina Virtual de Catastro OVC	1 Geodatabase diseñada y articulada con la OVC	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 120,00
					Actualización catastral urbana y rural con enfoque multipropósito	1 actualización 100% realizada	-	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 600,00
					Actualización y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.	1 actualización 100% realizada	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00

"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023"

www.peque-antioquia.gov.co

Conmutador 855 20 43 Ext 110

E-mail: gobierno@peque-antioquia.gov.co



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Gestión institucional en la formalización de la tenencia de la tierra y (legalización de predios rurales)	100 predios rurales legalizados	-	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 20,00	\$ 80,00
					Titulación de predios urbanos	40 predios urbanos titulados	-	\$ 20,00	-	-	\$ 20,00
					Actualización e implementación del Programa de Gestión Documental bajo un sistema tecnológico, que fortalezca el archivo municipal	Un programa de gestión documental actualizado e implementado	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00
					Base de datos del SISBEN actualizada	Un barrido para realizar la actualización de la base de datos del Sisbén	\$ 4,80	-	-	-	\$ 4,80
	Equipamiento Público	Mejoramiento del espacio público municipal	3205	Construir el 50% de la infraestructura proyectada	Mantenimiento y mejoramiento de plazas, parques y zonas verdes	un parque mejorado	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 115,00	\$ 205,00
Proyección, pre inversión y construcción de parques y/o plazoletas en los centros poblados del municipio.					3 plazoletas construidas	-	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 450,00	
Diseño y construcción de la morgue municipal según la normatividad vigente.					1 morgue municipal construida	-	-	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 200,00	
Construcción y Equipamiento para el bienestar animal (Coso municipal)					Un coso municipal construido y dotado	-	\$ 12,00	\$ 12,00	-	\$ 24,00	
Construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura institucional					5 infraestructuras intervenidas y/o adecuadas	-	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 75,00	\$ 225,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Adquisición y adecuación de escombrera municipal	Un predio adquirido para escombrera municipal	-	\$ 17,00	\$ 17,00	\$ 17,00	\$ 51,00
					Gestión para el establecimiento de un parqueadero municipal	Una gestión realizada para el parqueadero municipal	-	\$ 6,00	-	-	\$ 6,00
		Disponibilidad de predios para desarrollo de proyectos	4002	4002019 4002020 4002034	Adquisición de lotes de terrenos para el desarrollo de proyectos de vivienda, producción agrícola, infraestructura institucional y social.	5 lotes adquiridos	\$70,00	\$70,00	\$70,00	\$65,00	\$275,00
	Desarrollo Comunitario	Promoción y fomento del Desarrollo comunitario	3205	Garantizar al 100% de las organizaciones sociales, comunitarias y asociativas del municipio el acceso y acompañamiento en la oferta de servicios del municipio en relación con sus derechos y compromisos con las comunidades	Construcción de las casetas comunales	6 casetas comunales construidas	-	\$ 140,00	\$ 140,00	\$ 50,00	\$ 330,00
mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las casetas comunales del municipio.					6 casetas comunales mejoradas	-	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ 45,00	



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Conpes 3955 del Departamento Nacional de Planeación-DNP.	44 organizaciones comunitarias fortalecidas	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 400,00
					Apoyo y asistencia técnica, contable, administrativa y ambiental a las organizaciones sociales y asociativas del área urbana y rural del municipio.	Atención al 100% de las organizaciones	\$ 25,00	\$ 20,00	\$ 38,00	\$ 38,00	\$ 121,00
					Desarrollo de espacios de integración participativa enfocados a la formación, socialización y discusión sobre políticas públicas, temas sectoriales y demás instrumentos de planeación	8 espacios de integración participativa zonal	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 48,00
					Celebración del Día Clásico de la Acción Comunal en reconocimiento a la destacada labor de las acciones comunales.	4 celebraciones realizadas	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00
					Dotación a las juntas de acción comunal para el buen funcionamiento de los comités	50% de las JAC con dotación a los comités	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
	Justicia Y Seguridad	Promoción de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	4501	Garantizar al 100% de la población servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial	Construcción e Implementación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	1 plan construido e implementado	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00
4502			Programa de vigilancia, modernización y control para la seguridad y convivencia de los habitantes del municipio.		1 programa 70% implementado	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 320,00	
			Fortalecimiento comisaria de Familia municipal		Acciones para el fortalecimiento 100% desarrolladas	\$ 95,00	\$ 95,00	\$ 95,00	\$ 95,00	\$ 380,00	
			Creación y funcionamiento de los operadores de justicia local		Un grupo creado y funcionando	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00	
			Apoyo para el sostenimiento de cárceles y de los centros de detención transitoria como las Unidades de Reacción Inmediata - URI.		Un apoyo realizado para el sostenimiento de cárceles y URI	\$ 20,00	\$ 15,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 75,00	
			Verificación de desminado humanitario		Una gestión realizada para el desminado	\$ 6,00	-	-	-	\$ 6,00	
		Seguridad vial	2409	Aplicar el 50% de las políticas y acciones de los planes y convenios para la seguridad vial	Actualización y ejecución del plan local de seguridad vial	Un plan actualizado e implementado en un 50%	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 100,00
					Convenio para la ejecución de actividades de tránsito municipal	Un convenio realizado	\$ 18,00	\$ 18,00	\$ 18,00	\$ 18,00	\$ 72,00



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
SOMOS AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Ambiente	Nuestras áreas protegidas	3202	Generación del 50% de Conocimiento las áreas protegidas del municipio, que permite realizar alianzas estratégicas ambientales y la promoción del pago por servicios ambientales	Adopción del Plan de Manejo Ambiental del Distrito de Conservación de Suelos	Un PMA adoptado e implementado	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00
			3204		Conociendo el Parque Natural Nudo del Paramillo	1 alianza para la promoción y conservación del parque nacional natural del paramillo	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 80,00
			3205		Promoción del pago por servicios ambientales	150 familias beneficiadas	\$ 180,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 780,00
		Adaptándonos al cambio climático	3202	80% de las acciones de adaptado al cambio climático aplicadas, orientadas a la reforestación, restauración, de ecosistemas estratégicos, con la inclusión de educación ambiental	Compra de predios para protección de microcuencas	6 predios	-	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 600,00
			3204		Reforestación y asilamiento de microcuencas abastecedoras de acueductos	30 microcuencas intervenidas	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 120,00
			3206		Arborización de senderos ecológicos y recuperación zonas degradadas	20 km de arborización de motorrutas	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 120,00
					Montaje, dotación y mantenimiento del vivero Municipal	20.000 plántulas producidas	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 160,00
					Me educó para el cuidado del ambiente y los recursos naturales (PRAE y PROCEDA	Aplicación en dos I.E Y sus respectivas sedes	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00
					Construcción y mejoramiento de estufas eficientes y establecimiento de huertos leñeros.	40 estufas ecoeficientes nuevas	-	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 150,00
					Fortalecer del Sistema de Gestión Ambiental	Un documento actualizado y en ejecución	\$ 26,00	\$ 26,00	\$ 26,00	\$ 26,00	\$ 104,00
		Recuperación de suelos degradados.	3202	Fortalecer e implementar estrategias que	establecer estrategias, lineamientos, métodos y medios mediante los cuales	una ordenanza implementada.					

"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023"

www.peque-antioquia.gov.co

Conmutador 855 20 43 Ext 110

E-mail: gobierno@peque-antioquia.gov.co



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
				permitan recuperar los suelos afectados por la acción humana en un 100%.	se adelanten actividades restaurativas para la recuperación de suelos degradados por causas antropicas en el marco de la ordenanza departamental 54 de 2019.						
		Ecoturismo Responsable	3202	Una plataforma ecoturística generada, que promueva el atractivo turístico ambiental del municipio	Construcción de plan turístico	1 plan turístico construido e implementado en un 20%	\$ 25,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 55,00
Viabilización y construcción de miradores	3 miradores viabilizados construidos				-	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 150,00		
Diseño sendero ecológico	Un sendero ecológico diseñado				-	\$ 50,00	-	-	\$ 50,00		
Promoción y adecuación balneario los termales.	Una nueva adecuación realizada				\$ 25,00	\$ 10,00	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ 85,00		
		Reducción de riesgos y desastres	4503	Acciones realizadas en torno a la reducción de riesgo de desastres	Actualización y ejecución del plan municipal de gestión de riesgo y desastres	Un plan actualizado y en ejecución	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 24,00
			3205		Capacitación y talleres con la comunidad en temas de prevención, reducción, conocimiento y atención de riesgos de desastres	4 capacitaciones y/o talleres realizados	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 20,00
		Manejo de emergencias y desastres	4503	Un municipio fortalecido institucionalmente para la atención y el manejo de emergencias y desastres	Estrategia municipal de respuesta a emergencia	Creación de la EMRE Y funcionando	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 2,50	\$ 10,00
			3205		Creación y dotación del cuerpo de bomberos voluntarios	Un cuerpo de bomberos creado, dotado y funcionando	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00
					Fortalecimiento de la defensa civil	Fortalecimiento al grupo de voluntarios de la defensa civil	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ 40,00

"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023"

www.peque-antioquia.gov.co

Conmutador 855 20 43 Ext 110

E-mail: gobierno@peque-antioquia.gov.co



Línea Estratégica	Sector	Programa	Código PP	Meta de resultado	Producto	Meta de producto	Año (millones \$)				
							2020	2021	2022	2023	Total
					Reglamentación del Fondo de atención de emergencias y desastres	Un fondo de atención de emergencias y desastres reglamentado e implementado	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 20,00

Nota: Valores en millones de 2020. Para consultar las diferentes fuentes de financiación, remítase al Plan Plurianual de Inversiones anexo en Formato Excel.



En la Tabla 4-1 se presenta el presupuesto final del Plan de Desarrollo Territorial "Peque Somos Todos" el cual tiene un valor para el cuatrienio de \$73.499'200.000 pesos, las fuentes de financiación del presente plan se relacionan en el Plan Plurianual de Inversiones anexo en Formato Excel.

Tabla 4-1. Presupuesto por líneas estratégicas Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023

<i>Fuentes (millones \$)</i>					
Líneas	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Línea Estratégica 1	9.285,20	16.158,20	12.724,10	8.448,30	46.615,80
Línea Estratégica 2	7.389,00	3.719,00	3.784,40	3.684,20	18.576,60
Línea Estratégica 3	794,80	1.589,00	1.656,00	1.539,00	5.578,80
Línea Estratégica 4	444,50	784,50	749,50	749,50	2.728,00
TOTAL	17.913,50	22.250,70	18.914,00	14.421,00	73.499,20

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Plurianual de Inversiones

4.1 SITUACIÓN FINANCIERA

Este diagnóstico Financiero y Presupuestal del municipio de Peque, se realiza con el fin de analizar el comportamiento histórico de las diferentes variables presupuestales, y poder así, realizar las respectivas previsiones del Balance financiero, tanto de ingresos y gastos, como del déficit y fuentes de financiación del ente territorial, de los últimos 4 años y proyección hasta terminar el actual periodo de gobierno. Además, de procurar que las ET desarrollen procesos de presupuestación acordes a los Planes de Desarrollo, a los lineamientos legales; todo esto con criterios de eficiencia y eficacia que optimicen la recaudación y ejecución de los recursos escasos.

Este análisis es el primer paso para establecer la relación directa que debe de existir, entre el ejercicio de la planificación estratégica con la planificación financiera y presupuestal, más aún, optimiza la consistencia y la armonización de la Parte Estratégica y el Plan de Inversiones del PDT 2020 – 2023 del municipio de PEQUE.

Para dar un mayor alcance a este análisis, se parte de este interrogante: ¿cómo se hace manifiesta la fortaleza, viabilidad y sostenibilidad fiscal y financiera que deben de alcanzar los departamentos y municipios? Es evidente que, en mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago, mayores transferencias que da la Nación y a las rentas delegadas y/o convenios, cofinanciaciones, etc. pactados con la nación y el departamento, garantizan disponibilidad



de recursos para inversión social y para cumplir con los Planes de Desarrollo. Además, seguir los parámetros de Norma.

Es importante resaltar, que, para la construcción de este ejercicio de planificación, se tomó como fuente bibliográfica, el Kit Territorial del DNP -Departamento Nacional de Planeación-, información del SICODIS, FUT y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otras.

Complementariamente, el DNP propone utilizar como insumos fundamentales para este ejercicio, el MFMP actualizado a la fecha, las ejecuciones presupuestales de la dos últimas vigencias fiscales, el Plan Financiero y el índice de Desempeño Fiscal calculado por el DNP, este último incluye las siguientes variables a analizar: "Buen balance en el desempeño fiscal, Suficientes Recursos Propios para el sostenimiento del gasto de funcionamiento, Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento, según la Ley 617/00, Importante nivel de recursos propios (solventía tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP, Altos niveles de inversión, Gasto de Inversión, Adecuada capacidad de respaldo del servicio de la Deuda, según la ley 358 del 1997, por último, la suficiente generación de ahorro corriente, necesario para garantizar la Solventía financiera de la Entidad territorial".

En síntesis, este indicador mide globalmente el resultado fiscal y financiero alcanzado en cada año por la entidad territorial, el cual se encuentra en una escala de 0 a 100. La medición del Desempeño Fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades, de acuerdo al buen o mal manejo de sus recursos de apropiación. Al final de este diagnóstico, se tratará este tema.

En este orden de ideas, este diagnóstico debe de dar pie, para detectar las problemáticas financieras, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades en el municipio, en donde se pueda analizar y optimizar la estructura de los ingresos, gastos y la relación entre ellos.

Para esto se hace necesario definir una serie de objetivos, estrategias y metas, lo cual implica concretar las alternativas para superar las causas de los principales problemas detectados en la parte del diagnóstico, estableciendo líneas de acción y de mejoras, encaminadas a recuperar financieramente la ET; por ejemplo, identificar los ajustes necesarios para corregir las posibles situaciones que afecten negativamente el desempeño financiero de la administración territorial, el incumplimiento de la 617/00, la capacidad de endeudamiento según los parámetros de la Ley 358/97, entre otras variables presupuestales y de cumplimiento de la norma.

En síntesis, según la DIRECTIVA No.0012 del 31 de marzo de 2020, expedida por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para los próximos gobernantes, del periodo 2020 – 2023, en materia de la apropiación y destinación de los recursos, se debe de utilizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- como un instrumento de Planeación Financiera y toma de decisiones para el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales.



4.1.1 Análisis de Ingresos

Según el informe de gestión de la Secretaría de Hacienda municipal, de la gestión realizada durante la vigencia fiscal 2018, el Municipio de Peque es de SEXTA categoría para la vigencia fiscal 2018, de conformidad con los ingresos corrientes de libre destinación alcanzados. De igual forma se presenta el cumplimiento de ley 617 de 2000, correspondiente a la vigencia 2017, reportado por la Contraloría General de la República a julio de 2018 así:

Tabla 4-2.
Datos certificación Ley 617 de 2000

Departamento	ANTIOQUIA
Nombre Municipio o Departamento	214305543 - PEQUE
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Cumplimiento del Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	58,91%

Fuente: Ejecución presupuesto de Ingresos con corte 13 diciembre 2018

Con este análisis de los ingresos, el municipio podrá identificar la capacidad para generar recursos, tanto endógenos como exógenos, y asumir así compromisos financiando los respectivos programas y proyectos estratégicos. Del mismo modo, analizar comportamientos bruscos en los rubros presupuestales, para determinar así, planes de mejoramiento fiscal y financiero.

Los ingresos del Municipio están compuestos por los recursos propios (ingresos tributarios y no tributarios), ingresos para inversión los cuales son transferidos por el Gobierno Nacional y otras entidades del orden Departamental y Nacional – SGP-, recursos del SGR, aportes, cofinanciaciones, APP, obras por impuesto y en una menor proporción, los recursos de capital. A continuación, se realizará un análisis comparativo de los ingresos de las ultimas vigencias fiscales, 2017- 2019 y las proyecciones hasta la vigencia fiscal 2023.



PEQUE										
Valores en millones de pesos										
Cuenta	Descripción	FUT/SICODIS / MFMP								
		2017	2018	2019	% Part	2020	% Part	2021	2022	2023
BF_1	INGRESOS TOTALES	\$ 14.504	\$ 13.831	\$ 15.380		\$ 15.417		\$ 16.188	\$ 16.997	\$ 17.847
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.228	\$ 12.238	\$ 14.640	95%	\$ 14.640	95%	\$ 15.372	\$ 16.141	\$ 16.948
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	\$ 918	\$ 1.010	\$ 2.207	14%	\$ 2.207	14%	\$ 2.317	\$ 2.433	\$ 2.555
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	\$ 111	\$ 100	\$ 900	41%	\$ 900	41%	\$ 945	\$ 992	\$ 1.042
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	\$ 170	\$ 193	\$ 315	14%	\$ 315	14%	\$ 331	\$ 347	\$ 365
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ -	\$ -	\$ 332	15%	\$ 332	15%	\$ 349	\$ 366	\$ 384
BF_1.1.1.9	Estampillas	\$ 482	\$ 512	\$ 370	17%	\$ 370	17%	\$ 389	\$ 408	\$ 428
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	\$ 156	\$ 205	\$ 290	13%	\$ 290	13%	\$ 305	\$ 320	\$ 336
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	\$ 81	\$ 111	\$ 250	2%	\$ 250	2%	\$ 263	\$ 276	\$ 289
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	\$ 81	\$ 111	\$ 180	72%	\$ 180	72%	\$ 189	\$ 198	\$ 208
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	\$ -	\$ -	\$ 70	28%	\$ 70	28%	\$ 74	\$ 77	\$ 81
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS - SGP	\$ 11.229	\$ 11.116	\$ 12.183	79%	\$ 12.183	79%	\$ 12.792	\$ 13.432	\$ 14.103
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	\$ 1.852	\$ 1.798	\$ 2.634	22%	\$ 2.634	22%	\$ 2.766	\$ 2.904	\$ 3.049
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	\$ 1.840	\$ 1.788	\$ 1.656	14%	\$ 1.656	14%	\$ 1.739	\$ 1.826	\$ 1.917
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	\$ 1.840	\$ 1.788	\$ 1.486	12%	\$ 1.486	12%	\$ 1.560	\$ 1.638	\$ 1.720
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	\$ -	\$ -	\$ 170	1%	\$ 170	1%	\$ 179	\$ 187	\$ 197
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	\$ 12	\$ 10	\$ 105	1%	\$ 105	1%	\$ 110	\$ 116	\$ 122
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	\$ -	\$ 0	\$ 15	0%	\$ 15	0%	\$ 16	\$ 17	\$ 17
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	\$ 9.376	\$ 9.318	\$ 9.549	62%	\$ 9.549	62%	\$ 10.026	\$ 10.528	\$ 11.054
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	\$ 9.376	\$ 8.430	\$ 8.728	91%	\$ 8.728	91%	\$ 9.164	\$ 9.623	\$ 10.104
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	\$ 6.386	\$ 6.071	\$ 6.253	65%	\$ 6.253	65%	\$ 6.566	\$ 6.894	\$ 7.239
BF_1.1.3.2.1.1.1	SGP - Educación	\$ 441	\$ 310	\$ 502	5%	\$ 502	5%	\$ 527	\$ 553	\$ 581
BF_1.1.3.2.1.1.2	SGP - Salud	\$ 2.294	\$ 2.319	\$ 2.888	30%	\$ 2.888	30%	\$ 3.032	\$ 3.184	\$ 3.343
BF_1.1.3.2.1.1.3	SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 931	\$ 901	\$ 811	8%	\$ 811	8%	\$ 852	\$ 894	\$ 939
BF_1.1.3.2.1.1.4	SGP - Propósito General - Forzosa Inversión	\$ 2.541	\$ 2.469	\$ 1.923	20%	\$ 1.923	20%	\$ 2.019	\$ 2.120	\$ 2.226
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del SGP	\$ 179	\$ 72	\$ 129	1%	\$ 129	1%	\$ 135	\$ 142	\$ 149
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	\$ 2.991	\$ 2.360	\$ 2.415	25%	\$ 2.415	25%	\$ 2.536	\$ 2.663	\$ 2.796
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	\$ -	\$ 888	\$ 741	8%	\$ 741	8%	\$ 778	\$ 817	\$ 858
BF_4.2	REGALIAS Y COMPENSACIONES	\$ 625	\$ 681	\$ 712	5%	\$ 723	5%	\$ 703	\$ 661	\$ 650
BF_4.4	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 428	\$ 457	\$ 473	66%	\$ 478	66%	\$ 468	\$ 447	\$ 441
BF_4.5	FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 197	\$ 224	\$ 239	34%	\$ 245	34%	\$ 234	\$ 214	\$ 208
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.276	\$ 1.593	\$ 740	5%	\$ 777	5%	\$ 816	\$ 856	\$ 899
BF_4.4	Rendimientos Financieros	\$ 59	\$ 42	\$ 44		\$ 46		\$ 48	\$ 51	\$ 53
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	\$ 480	\$ 870	\$ 20		\$ 21		\$ 22	\$ 23	\$ 24
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	\$ 225	\$ 46	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	\$ 162	\$ 38	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: OEC: Operaciones Efectivas de Caja - FUT y DNP

"ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023"

www.peque-antioquia.gov.co

Conmutador 855 20 43 Ext 110

E-mail: gobierno@peque-antioquia.gov.co



A continuación, por medio de la Figura 4-1, se da pie al anterior análisis.

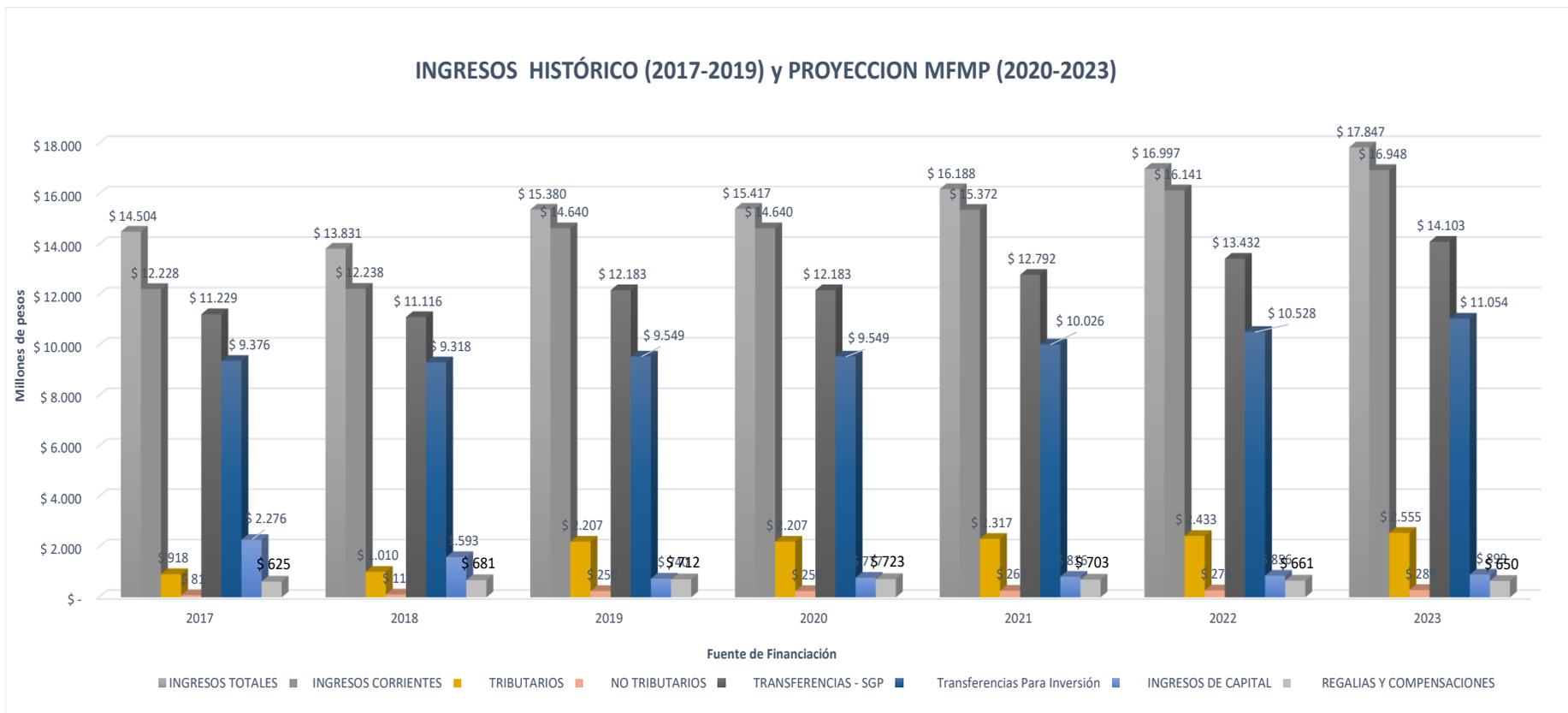


Figura 4-1. Ingresos históricos (2017-2019) y proyección MFMP (2020-2023)



Según el cuadro y gráfica anterior, se puede observar una tendencia muy similar para los 7 años de análisis en casi todas las fuentes de financiación. Realizando análisis vertical se puede observar, como los recursos propios (Tributarios y no tributarios), representan aproximadamente el 16% del total del presupuesto de ingresos; por su parte, las transferencias del nivel central (SGP), representan más del 790 % del presupuesto, indicando esto un alto grado de dependencia del municipio con el Presupuesto General de la Nación.

Como se observa en el gráfico anterior, las transferencias para inversión neta, representan aproximadamente el 62% del total del presupuesto, no obstante, se evidencia la incipiente gestión en materia de regalías, representando apenas el 5% del total de las fuentes de financiación. Esta situación, es una alerta a corto plazo, para definir estrategias de fortalecimiento a la oficina del Banco de proyectos -BPPIM-, pues solo así, se pueden acceder a estos cuantiosos recursos provenientes de la nación, por consiguiente, cumplir con gran parte de los proyectos de inversión social, incluidos en el PDT 2020 – 2023.

COMPOSICIÓN DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN –ICLD- RECURSOS PROPIOS

Para las proyecciones del 2020 - 2023 en adelante (Plurianual de Inversiones del presente PDT), los ingresos tributarios y no tributarios -ICLD- se calculan sobre la base del MFMP actualizado para la vigencia fiscal del 2019, siendo así coherentes con en el manejo responsable de la situación fiscal; se recomienda hacer la proyección con una tendencia creciente, puesto que se planea mejorar y/o depurar las bases de datos y la forma de liquidación y cobro de algunos impuestos (implementación de un proceso de fiscalización tributaria). Lo anterior significa que el municipio de Peque, le va a apostar a la generación de recursos propios (fuentes endógenas) para depender así, en menor grado de los recursos del SGP, sin ir a generar expectativas que no pueda cumplir.

Descripción	FUT/SICODIS / MFMP								
	2017	2018	2019	% Part	2020	% Part	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	\$ 14.504	\$ 13.831	\$ 15.380		\$ 15.417		\$ 16.188	\$ 16.997	\$ 17.847
INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.228	\$ 12.238	\$ 14.640	95%	\$ 14.640	95%	\$ 15.372	\$ 16.141	\$ 16.948
TRIBUTARIOS	\$ 918	\$ 1.010	\$ 2.207	14%	\$ 2.207	14%	\$ 2.317	\$ 2.433	\$ 2.555
Vehículos Automotores	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto Predial Unificado	\$ 111	\$ 100	\$ 900	41%	\$ 900	41%	\$ 945	\$ 992	\$ 1.042
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 170	\$ 193	\$ 315	14%	\$ 315	14%	\$ 331	\$ 347	\$ 365
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ -	\$ -	\$ 332	15%	\$ 332	15%	\$ 349	\$ 366	\$ 384
Estampillas	\$ 482	\$ 512	\$ 370	17%	\$ 370	17%	\$ 389	\$ 408	\$ 428
Otros Ingresos Tributarios	\$ 156	\$ 205	\$ 290	13%	\$ 290	13%	\$ 305	\$ 320	\$ 336
NO TRIBUTARIOS	\$ 81	\$ 111	\$ 250	2%	\$ 250	2%	\$ 263	\$ 276	\$ 289
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	\$ 81	\$ 111	\$ 180	72%	\$ 180	72%	\$ 189	\$ 198	\$ 208
Otros No Tributarios	\$ -	\$ -	\$ 70	28%	\$ 70	28%	\$ 74	\$ 77	\$ 81

Fuente: MFMP vigencia 2019 – cifras en millones de pesos.



De acuerdo al comportamiento presupuestal, es importante aclarar que la ET ha venido cumpliendo con las metas de recaudo. Los ingresos tributarios son aquellos ingresos recibidos de impuestos directos e indirectos, y representaron en los 7 años de análisis, una tendencia muy similar, por tal razón, el análisis vertical, se realizará sobre la vigencia fiscal 2019, (el presupuesto ejecutado más cercano) y 2020 (presupuesto actual).

Para todos los años de análisis, el rubro más significativo dentro de los tributarios, es el impuesto predial, representando aproximadamente el 41% del total de los ICLD, seguido de las estampillas, con un 17%. Con respecto a los no tributarios, el rubro de mayor peso, son las tasas, derechos, multas y sanciones, con una participación del 72% del total de los no tributarios. Como se puede observar, los ingresos No tributarios representan del total de los ingresos de las 7 vigencias, el 2 % de los ingresos totales. Al final de este diagnóstico, se describen algunas estrategias, encaminadas a optimizar el recaudo en el municipio.

EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP-

Son los ingresos transferidos por el Gobierno Nacional y Departamental; los cuales son destinación en una pequeña porción, para funcionamiento y en su gran mayoría para inversión social, en sectores básicos como Educación, Salud, Saneamiento Básico y Agua Potable y Propósito General (Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007). Según el DNP, el principio general del SGP, es dictar normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de Educación, Salud, Saneamiento Básico y Propósito General. Más aun, con el objetivo que los Entes Territoriales optimicen la distribución de los valores que sirven de base para establecer el Sistema General de Participaciones correspondiente a los señalados en el parágrafo 1° del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia.

Dada esta breve conceptualización de estos importantes recursos, a continuación, se relacionan los recursos transferidos -SGP- durante las vigencias 2016 – 2020.

Para este análisis, se tomó como fuente de información, el SICODIS, plataforma de consulta de información presupuestal del DNP, la cual registra información más actualizada, sobre los presupuestos ejecutados a la fecha.



Concepto	2016	2017	2018	2019	% Part.	2020	% Part.
Total SGP	\$ 7.320.812.062	\$ 8.142.944.727	\$ 8.045.283.325	\$ 9.201.333.749		\$ 5.266.877.462	
Educación	\$ 417.922.298	\$ 440.527.887	\$ 309.873.814	\$ 315.246.628	3%	\$ 253.545.022	5%
Prestación Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	
Calidad	\$ 417.922.298	\$ 440.527.887	\$ 309.873.814	\$ 315.246.628		\$ 253.545.022	
Calidad (Gratuidad)	\$ 159.344.314	\$ 157.045.735	\$ 126.411.338	\$ 122.099.928		\$ 173.145.267	
Calidad (Matrícula)	\$ 258.577.984	\$ 283.482.152	\$ 183.462.476	\$ 193.146.700		\$ 80.399.755	
Salud	\$ 2.064.557.846	\$ 2.225.289.681	\$ 2.396.994.470	\$ 2.717.241.627	30%	\$ 2.668.493.193	51%
Régimen Subsidiado	\$ 1.782.737.502	\$ 1.936.728.599	\$ 2.090.069.506	\$ 2.412.525.170		\$ 2.380.165.848	
Salud Pública	\$ 128.299.155	\$ 135.039.893	\$ 153.403.775	\$ 151.195.268		\$ 79.839.224	
Prestación de servicios y subsidio a la oferta	\$ 153.521.189	\$ 153.521.189	\$ 153.521.189	\$ 153.521.189		\$ 208.488.121	
Agua Potable	\$ 828.176.815	\$ 901.222.915	\$ 919.519.890	\$ 983.920.124	11%	\$ 386.667.293	7%
Propósito General	\$ 3.641.700.990	\$ 4.272.111.434	\$ 4.345.017.374	\$ 5.082.205.757	55%	\$ 1.933.426.117	37%
Libre Destinación	\$ 1.513.085.443	\$ 1.794.286.802	\$ 1.824.907.297	\$ 2.134.526.418	42%	\$ 812.038.969	42%
Deporte	\$ 101.604.033	\$ 105.278.607	\$ 101.015.357	\$ 125.591.381	2%	\$ 51.324.386	3%
Cultura	\$ 76.203.025	\$ 78.958.955	\$ 75.761.518	\$ 94.193.536	2%	\$ 38.493.290	2%
Libre Inversión	\$ 1.950.808.489	\$ 2.293.587.070	\$ 2.343.333.202	\$ 2.727.894.422	54%	\$ 1.031.569.472	53%
Alimentación Escolar	\$ 70.798.767	\$ 83.554.118	\$ 73.877.777	\$ 86.698.176	2%	\$ 24.745.837	1%
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 199.808.538	\$ 127.308.050	\$ -	\$ 16.021.437	0%	\$ -	0%
Primera Infancia	\$ 97.846.808	\$ 92.930.642	\$ -	\$ -		\$ -	

Fuente: Grupo GFT – 2020. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Según la tabla anterior, analizando las vigencias del 2016 al 2019, dentro de los sectores de inversión el más representativo para todos los años de análisis, es el sector de Propósito General u Otros Sectores de Inversión, con una participación aproximada del 55% con respecto al total del SGP, seguido del sector de la Salud, con un 30 %, y en última instancia, el sector de Agua Potable y Saneamiento básico, y Educación en una menor proporción, con un 11 % y 3 % respectivamente.

Para la vigencia fiscal 2020, se nota una disminución brusca en el total del SGP, pasando de 9.201 millones en el 2019 a 5.266,8 millones de pesos para el 2020. Esto se da, por una gran disminución en los sectores de inversión de Propósito general y de Agua potable, y Saneamiento Básico.

Esta disminución de los recursos del SGP, se pudo dar a causa de las nuevas asignaciones en la distribución de estos recursos, según el DNP, en los documentos de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones, establece: “considerando que el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución. Del mismo modo, tomando como criterio de distribución, los cambios en la variable de población certificada por el DANE y a la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación -ICN- durante los cuatro (4) años anteriores.

A manera gráfica, se pueden visualizar las fluctuaciones presupuestales en el SGP ver Figura 4-2:

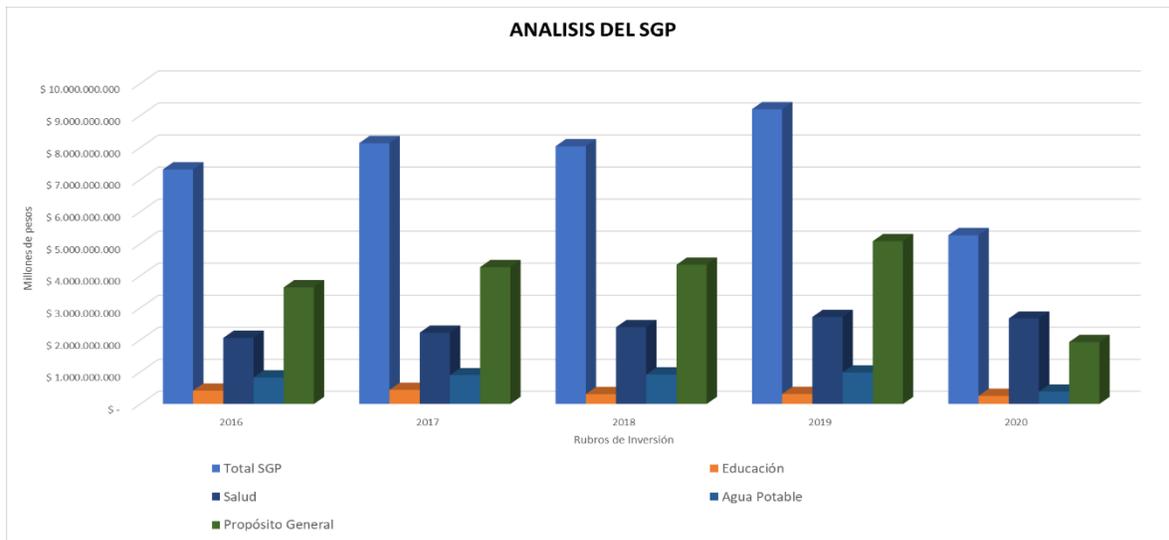


Figura 4-2. Análisis Sistema General de Participaciones SGP

4.1.2 Análisis de Egresos – Ley de Apropriaciones

Durante las últimas tres vigencias, el Municipio de Peque ejecutó o apropió sus recursos en Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y gastos de capital, de la siguiente manera:

Del total del Presupuesto de Apropriaciones, se está destinando aproximadamente el 19% a Gastos de Funcionamiento GF, en contrapartida con los Gasto de Inversión, con una participación del 61% del total del presupuesto, en una menor participación, los Gasto de Capital, con un 18% aproximadamente del total de las erogaciones.

Con respecto, a los GF, es importante aclarar que son aquellas erogaciones necesarias y recurrentes del Estado, para garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, en el desempeño de sus competencias. Con respecto a los GF la Ley 617 de 2000 ha establecido lo siguiente: “Artículo 3. Financiación de gastos de funcionamiento de las ET, deben financiarse con sus ICLD, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional”.

Uno de los rubros más representativos dentro de los GF, son los gastos de personal, estos se refieren a los gastos que debe hacer el Municipio, como contraprestación de los servicios que recibe, sea por una relación laboral de planta o a través de las diferentes formas de contratación previstas en la ley. Incluye los sueldos del personal de nómina, los gastos de representación, las bonificaciones, los subsidios de alimentación, los auxilios de transporte, primas, horas extras, indemnizaciones por vacaciones, los jornales, el personal supernumerario y los honorarios, de acuerdo con las normas de personal, salariales y prestacionales. Otro rubro importante, son los gastos generales, los cuales son aquellos causados por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso de bienes muebles o inmuebles, que contribuyen al funcionamiento de la administración. Incluyen la compra



de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, seguros, entre otros.

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO - MFMP 2019										
PEQUE										
Valores en millones de pesos										
Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	% Part.	2020	% Part.	2021	2022	2023
BF_2	GASTOS TOTALES	\$ 14.972	\$ 13.724	\$ 17.701		\$ 18.586		\$ 19.515	\$ 20.491	\$ 21.516
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	\$ 8.477	\$ 10.629	\$ 14.561	82%	\$ 15.289	82%	\$ 16.054	\$ 16.856	\$ 17.699
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.624	\$ 1.723	\$ 3.380	19%	\$ 3.549	19%	\$ 3.726	\$ 3.913	\$ 4.108
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	\$ 870	\$ 1.017	\$ 1.582	47%	\$ 1.661	47%	\$ 1.744	\$ 1.831	\$ 1.923
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	\$ 348	\$ 323	\$ 1.230	36%	\$ 1.292	36%	\$ 1.356	\$ 1.424	\$ 1.495
BF_2.1.1.3	Transferencias	\$ 312	\$ 306	\$ 568	17%	\$ 596	17%	\$ 626	\$ 658	\$ 690
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	\$ 72	\$ 72	\$ 197	6%	\$ 207	6%	\$ 217	\$ 228	\$ 239
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	\$ 215	\$ 217	\$ 304	9%	\$ 319	9%	\$ 335	\$ 352	\$ 370
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	\$ 6	\$ -	\$ 67	2%	\$ 70	2%	\$ 74	\$ 78	\$ 81
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	\$ 19	\$ 17	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	\$ 36	\$ 19	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 57	\$ 57	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
BF_2.1.4	GASTOS DE INVERSIÓN EN SECTORES SOCIALES	\$ 6.798	\$ 8.767	\$ 10.763	61%	\$ 11.301	61%	\$ 11.866	\$ 12.460	\$ 13.082
BF_2.1.4.1	Educación	\$ 708	\$ 658	\$ 421	4%	\$ 442	4%	\$ 464	\$ 487	\$ 512
BF_2.1.4.2	Salud	\$ 5.632	\$ 6.138	\$ 7.783	72%	\$ 8.172	72%	\$ 8.581	\$ 9.010	\$ 9.460
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 87	\$ 67	\$ 768	7%	\$ 806	7%	\$ 847	\$ 889	\$ 934
BF_2.1.4.4	Vivienda VIS	\$ -	\$ -	\$ 117	1%	\$ 123	1%	\$ 129	\$ 135	\$ 142
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	\$ 371	\$ 1.904	\$ 1.674	16%	\$ 1.758	16%	\$ 1.846	\$ 1.938	\$ 2.035
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	\$ 6.495	\$ 3.095	\$ 3.140	18%	\$ 3.297	18%	\$ 3.462	\$ 3.635	\$ 3.817
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Constr, Reparación, Mant, Preinversión, Otros)	\$ 6.495	\$ 3.095	\$ 3.140		\$ 3.297		\$ 3.462	\$ 3.635	\$ 3.817
BF_5.1.1	Educación	\$ 112	\$ 248	\$ 450	14%	\$ 473	14%	\$ 496	\$ 521	\$ 547
BF_5.1.2	Salud	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
BF_5.1.3	Agua Potable	\$ 635	\$ 134	\$ 200	6%	\$ 210	6%	\$ 221	\$ 232	\$ 243
BF_5.1.4	Vivienda	\$ 632	\$ 876	\$ 190	6%	\$ 200	6%	\$ 209	\$ 220	\$ 231
BF_5.1.5	Vías	\$ 1.581	\$ 1.001	\$ 1.600	51%	\$ 1.680	51%	\$ 1.764	\$ 1.852	\$ 1.945
BF_5.1.6	Otros Sectores	\$ 3.535	\$ 836	\$ 700	22%	\$ 735	22%	\$ 772	\$ 810	\$ 851

Fuente: MFMP vigencia 2019 – cifras en millones de pesos

Según la tabla anterior, se puede observar como la mayor apropiación se está destinando al gasto de personal, con una participación aproximada del 47%, seguido de gastos generales con un 36% y con menor participación las transferencias inherentes a la nómina y otros gastos de funcionamiento.

Con respecto al Gasto de Inversión, apropiaciones destinadas para poder dar cumplimiento al objetivo misional de todo ET, y, por ende, al respectivo PDT 2020 – 2023, se puede observar cómo el sector de la Salud, es el de mayor participación con un 72%, seguido de otros sectores con un 16%, saneamiento básico y agua potable con un 7%, y en una menor proporción, el sector de Educación, apenas con un 4% del total del presupuesto del Gasto de Inversión. Este análisis, da pie, para promover estrategias direccionadas al sector de la educación, tanto en el tema de calidad como de la prestación del servicio y cobertura.



Gráficamente, se puede observar las fluctuaciones de los diferentes rubros de apropiación ver Figura 4-3:

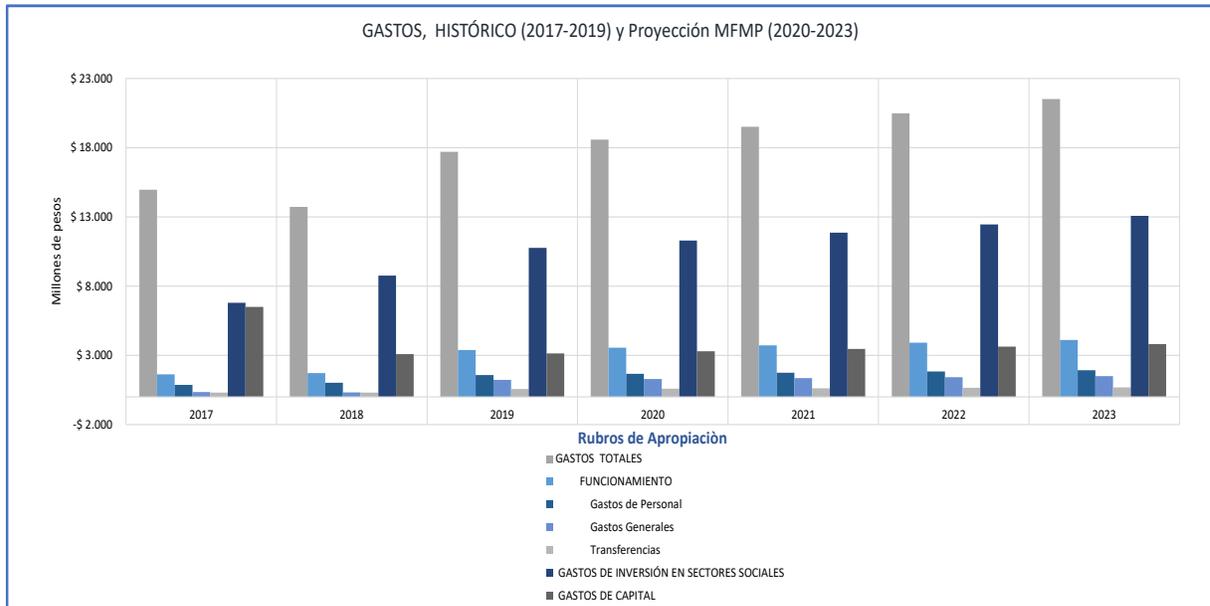


Figura 4-3. Fluctuaciones de los rubros de apropiación

Después de este análisis, es importante resaltar, que en el presupuesto de gastos, sólo se pueden incluir apropiaciones que correspondan a: Créditos judicialmente reconocidos, Gastos decretados conforme a las normas preexistentes, las destinadas a dar cumplimiento a los Planes y Programas de Desarrollo económico y social y, a las de las obras públicas de que trata el PDM 2020 - 2023, que fueren aprobados por el Concejo Municipal, a las Leyes y acuerdos que organizan al municipio, es decir el Concejo, la Personería, el despacho del Alcalde y sus dependencias, por último, las erogaciones de los establecimientos públicos del orden municipal, que constituyen título para incluir en el presupuesto partidas para GF, GI y servicio de deuda pública.

En síntesis, Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general del Municipio, son autorizaciones máximas de gastos, que el Concejo aprueba para ser ejecutadas y comprometidas durante la vigencia respectiva, después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrá comprometerse, adicionarse, transferirse ni contra acreditarse.



4.1.3 Análisis de Indicadores de Desempeño Fiscal – DNP-

El indicador de desempeño fiscal municipal, elaborado por el DNP, tiene como propósito fundamental, evaluar el desempeño financiero de las ET integralmente, según lo ordena el artículo 79 de la ley 617 de 2000 y el artículo 90 de la ley 715 de 2001:

Estas normas establecen la obligatoriedad de realizar, por parte de los Organismos o Secretarías de Planeación y de hacienda, la evaluación de la gestión y resultados de las ET. La evaluación de dicho indicador tiene como objetivos principales:

- Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas.
- Analizar las causas de los resultados fiscales territoriales.
- Determinar las ET de mejores desempeños fiscales.
- Arrojar señales tendientes a observar las ET de más difícil situación fiscal.
- Determinar las ET con mayores recursos fiscales.
- Los cambios en los resultados fiscales frente a los alcanzados en la vigencia anterior.

El indicador es construido a partir de la metodología de Componentes Principales, con base en las siguientes 6 variables de gestión financiera:

1) Porcentaje de ICLD destinados a Gastos de Funcionamiento -GF-, La capacidad de las ET para autofinanciar sus GF, según lo establece la Ley 617/00. Ley que tiene como objetivo central, que los Entes Territoriales mejoren su autonomía y sus Indicadores de Solvencia Fiscal, que les permita financiar los Gastos de Funcionamiento, por medio de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-.

2) Magnitud de la deuda; (cumplimiento de la Ley 358 de 1997) La capacidad de respaldo del endeudamiento.

3) Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias; El grado de dependencia de las Transferencias – SGP -

4) Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios; El esfuerzo por fortalecer los Recursos Propios o Fiscales. ICLD.

5) Porcentaje del gasto total destinado a inversión; El peso relativo de la inversión en el gasto total – POAI– cumplimiento de la Ley 715/01.

6) Capacidad de ahorro; e Indicador sintético.



A continuación, se muestra el indicador de desempeño fiscal para el municipio de Peque, calculado por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del DNP, vigencia fiscal 2018:

Tabla 4-3. Indicadores de desempeño fiscal para el municipio de Peque.

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la Inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño fiscal	Posición 2018 a nivel Nacional	Rango Clasificación
61,57	5,68	73,68	33,96	86,66	38,62	63,31	844	Vulnerable (≤60 y <70)

Fuente: DDDR-DNP. Notas: 1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%. 2/ Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingresos disponibles * 100% 3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. 4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%. 5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%. 6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%. 7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100. El promedio del IDF se realiza asumiendo los puntajes N.D. como cero

La Tabla 4-3 nos ilustra el comportamiento de las finanzas municipales, para la vigencia fiscal, 2018, (último informe del DNP). El indicador del desempeño fiscal, que lo componen 6 indicadores ya mencionados anteriormente, primero se encuentra el autofinanciamiento de gastos, teniendo un comportamiento muy positivo, está destinando el 61% de los ICLD para financiar los GF, además de cumplir el límite establecido por la Ley 617 de 2000.

El indicador de la Magnitud de la deuda; (Ley 358 de 1997), arroja un valor de 5,6%, reflejando la capacidad de la ET para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe. Se puede inferir, que el municipio de Peque, para esta vigencia fiscal, la deuda total no supera la capacidad de pago de la entidad, ni compromete su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la ley 358 de 1997.

Con respecto al indicador de Dependencia con el SGP, nos determina el porcentaje de ingresos que corresponden al SGP; en este caso, es del 74%, reflejando un alto grado de dependencia, ratificando que las transferencias Nacionales y Departamentales son los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. No incluye los recursos de regalías ni de cofinanciación, la idea es que el ET tenga poca dependencia por estos recursos.

Con respecto al indicador # 4, el municipio está generando aproximadamente un 34 % de recursos propios con respecto al total de los ingresos corrientes, acá se determina el esfuerzo fiscal que hace la administración municipal, para financiar su desarrollo con sus recursos propios. Mas aún, relaciona la capacidad del ET de garantizar recursos complementarios al SGP (transferencias).



En lo referente, a la magnitud de la Inversión social con respecto al total del Gasto Público, la administración está destinando el 86% del presupuesto para la inversión social. Es importante aclarar, que por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales básicos (inversión social).

Con el indicador # 6, capacidad de ahorro, el municipio está ahorrando aproximadamente un 39% con respecto a los ingresos corrientes, esto refleja la solvencia financiera del ET, el cual permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente. Permitiendo, además, determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos.

Por último, el Indicador sintético de Desempeño fiscal, el cual mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año por el ET. Es una síntesis de los anteriores y utiliza un método estadístico multivariado en su cálculo, el rango que maneja está entre 0 y 100, rangos cercanos a cero significa bajo desempeño fiscal, y rangos cercanos a cien, refleja un alto grado de desempeño fiscal. En este caso para el municipio de Peque, está en un 63,3 %. Reflejando un rango de evaluación de vulnerabilidad (≤ 60 y < 70).

En síntesis, el municipio de Peque, arroja en este indicador, un aceptable balance en su desempeño fiscal, tiene suficientes recursos para sostener su funcionamiento, tiene cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00, Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida de los recursos de SGP, además de presentar altos niveles de inversión en los diferentes sectores, una aceptable capacidad de respaldo de su deuda, por último, genera ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera. No obstante, presenta un alto grado de dependencia por el SGP.

4.1.4 Cumplimiento Ley 617/2000

La Ley 617 de 2000 estableció, para los ET, metas de GF acordes con los niveles de ICLD que se perciban, y es sobre esta base que los departamentos y/o municipios deben ajustar su estructura financiera y, por ende, su estructura administrativa, en la búsqueda de una gestión más viable y eficiente.

La ley establece como los ICLD, el total de los recursos de las ET, excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por éstas las destinadas por Ley o acto administrativo a un fin determinado. Además, de ser un factor de categorización de las ET, también se constituye en el elemento central y de disputa, entre la Administración Central y el Concejo Municipal.



Según la normatividad vigente, establecen a los mandatarios locales y departamentales la obligación de definir anualmente la categoría que registrará para el año siguiente, independientemente de que al asumirla puedan continuar en la que traen. La fecha límite, es el 30 de octubre de cada año, para que el respectivo Gobernador o alcalde expida el Decreto de categorización.

Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el contralor general de la República, sobre:

- Los ingresos corrientes de libre destinación —ICLD—recaudados efectivamente en la vigencia anterior,
- La relación porcentual entre los GF / ICLD de la vigencia inmediatamente anterior,
- La certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE sobre la población del año anterior.

Dada esta breve contextualización, a continuación, se muestran los datos que hacen parte de la certificación que da la Contraloría General de la República, al municipio de Peque:

Tabla 4-4.

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	928.327
2.1.02	gastos generales	305.660
2.1.03	transferencias corrientes	75.740
2.1.96	déficit de funcionamiento	19.171
2.1	salud	76.131
Total, Gastos Funcionamiento Neto		1.405.029

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		63,5%
Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		16,5%
TOTAL, ICLD NETO*		2.212.781

Nota: Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos. Se anexa la respectiva certificación expedida por la Contraloría General de Antioquia.

Es importante resaltar, que cuando los municipios o distritos no puedan cumplir dichos límites: deberán adelantar durante una vigencia fiscal un programa de saneamiento para alcanzar los porcentajes establecidos. Si al término de la aplicación del programa de saneamiento fiscal no logran cumplir con los límites establecidos, tienen la posibilidad de aplicar un nuevo plan de ajuste fiscal vigilado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP. Apoyo al Saneamiento Fiscal = Pueden ser financiados por FINDETER, créditos en condiciones blandas.



4.1.5 Cumplimiento Ley 358 De 1997

En los términos de la Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 795 de 2003, el nivel de solvencia y de sostenibilidad de la deuda pública se ubica dentro de los indicadores que se utilizan al momento de un ET, desee celebrar una operación de empréstito, con cualquier otra entidad, ya sea del sector oficial como del sector privado.

Cuando el indicador muestra una relación entre los intereses y el ahorro operacional, inferior al 40% el ET puede celebrar el empréstito sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o cualquier otro ente de control. Por su parte, cuando la relación del saldo de la deuda en relación con los ingresos corrientes es inferior al 80%, también el ET estaría dando cumplimiento al marco normativo.

En síntesis, el municipio puede celebrar operaciones de crédito público, ya que está en semáforo verde, lo cual indica que el ET no necesita solicitar ninguna autorización especial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Tal como se observa en la siguiente tabla:

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO					
PEQUE					
Valores en millones de pesos					

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	7.151	7.365	7.586	7.814	8.048
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	7.151	7.365	7.586	7.814	8.048
1.2 Vigencias futuras	0				
2. Gastos de funcionamiento	2.855	2.940	3.029	3.119	3.213
3. Ahorro operacional (1-2)	4.296	4.425	4.558	4.694	4.835
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	657	657	657	657	657

SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	2%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	9%	9%	9%	8%	8%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad					
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	3%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: MFMP vigencia 2019 – cifras en millones de pesos. Para los respectivos cálculos, se utilizó un IPC: 3 %



4.1.6 Lineamientos de la Ley 819 De 2003

Es conocida como la "Ley de Responsabilidad Fiscal", tiene como objetivo fundamental: Racionalizar la actividad fiscal, mejorar el manejo presupuestal y hacer sostenible la deuda pública, con el fin de generar una estabilidad económica que permita al ET obtener los niveles de desarrollo necesarios. Esta ley contiene el conjunto de reglas, procesos y procedimientos que regulan la administración de la Finanzas Públicas, tanto nacionales como territoriales, con el fin de proporcionar una permanente rendición de cuentas (control social) sobre el monto y la utilización de los recursos públicos a través de las respectivas ejecuciones presupuestales de cada vigencia fiscal.

La Ley 819 de 2003, que reglamento el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, es un complemento a las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, las cuales establecen límites a los gastos de funcionamiento y a la contratación de deuda pública. Dicha norma, tiene carácter de ley orgánica de presupuesto en la medida que, en desarrollo del artículo 352 de la Constitución Política, corresponde a la ley Orgánica de Presupuesto regular todo lo relacionado con la preparación, aprobación, ejecución y modificación del presupuesto. Esta ley se ocupa de estos aspectos en el capítulo I y II por lo tanto es modificatoria de la ley 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que fueron compiladas en el decreto 111 de 1996. El capítulo III reglamenta básicamente aspectos modificatorios de la ley 358 de 1997. El capítulo IV contiene otras disposiciones que hacen referencia a la responsabilidad en las reclamaciones ante entidades públicas en liquidación, cobro coactivo de excedentes etc.

Con respecto al Marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP–, es responsabilidad legal de la Secretaria de Hacienda y Tesorería en cada ET, de fijar metas de ingresos y egresos realistas que conlleven a la racionalización del Gasto y Deuda, que limiten niveles superiores a la capacidad Fiscal y Financiero del ET.

Según el Plan Financiero, del MFMP actualizado a octubre de cada año, para el municipio de Peque, muestra los siguientes ítems:

➤ METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital (diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, Capitalizaciones), con la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

Operación para determinar el Superávit Primario:

$$SP = IC + RC - (GF + GI + GOC)$$

GOC: De Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de



Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras. Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.

PEQUE							
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO							
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)							
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	12.228	12.238	14.640	14.640	15.372	16.141	16.948
RECURSOS DE CAPITAL	4.328	3.711	1.940	2.037	2.139	2.246	2.358
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.624	1.723	3.380	3.549	3.726	3.913	4.108
GASTOS DE INVERSION	13.293	11.907	13.903	14.598	15.328	16.094	16.899
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	1.639	2.319	-703	-1.470	-1.544	-1.621	-1.702
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	2991,5%	2475,4%	-168,2%	-335,0%	-335,0%	-335,0%	-335,0%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE
Millones de pesos							
Servicio de la Deuda por:	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	55	94	418	439	461	484	508

Fuente: MFMP vigencia 2019 – cifras en millones de pesos

Según el cuadro anterior, el municipio presenta un indicador negativo, a partir de la vigencia fiscal 2019, se puede inferir, por el alto costo financiero que el municipio está pagando por concepto de interés a partir de la vigencia 2019, los intereses de las deudas celebradas se incrementaron considerablemente, pasando de 94 millones de pesos a 418 millones para el 2019. En síntesis, el indicador arroja una alerta de insostenibilidad financiera.

➤ **INFORME DE RESULTADOS FISCALES de la vigencia fiscal anterior.**

Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública y cumplimiento de la ley 617/00. Para el Municipio de Peque, solo se identifican los siguientes resultados fiscales:

➤ **PASIVOS CONTINGENTES Y EXIGIBLES**

Los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas en virtud de las cuales la entidad territorial estipula a favor de un tercero,



el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto.

El artículo 3º de la Ley 819 de 2003 clasifica los pasivos contingentes en los resultantes de la celebración de operaciones de crédito público, otros contratos administrativos y sentencias y conciliaciones Para el Municipio de Peque, solo se identifican pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones.

El Municipio de Peque, tiene registrado en sus estados financieros al 31 dic 2019 el valor de las posibles demandas en contra de la entidad se encuentra registrado en los informes de gestión de la secretaría de hacienda, las cuales serán tenidas en cuenta como base para calcular el posible costo fiscal para el Municipio, y así mismo asignar en cada vigencia el rubro presupuestal para cubrir las posibles sentencias que se deba asumir.

➤ **COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS**

Son compromisos que no se logran ejecutar en una vigencia fiscal, quedando pendiente su ejecución para la próxima vigencia. Necesitan autorización del Concejo municipal y que estén contenidas en el Plan de Desarrollo.

Sumados los compromisos, no deben sobrepasar la capacidad de endeudamiento con autorización del Concejo municipal y que no superen el 10% de los ingresos ordinarios.

Mediante decreto Nro.049 de 2019, se comprometen vigencias futuras excepcionales para los siguientes proyectos:

➤ **EXCEPCIONES TRIBUTARIAS Y COSTOS FISCALES**

Para mitigar el impacto fiscal, que el municipio incurra en excepciones tributarias y costos fiscales la entidad deberá realizar varias estrategias encaminadas a optimizar el recaudo, tales como: la actualización catastral rural y urbana, estratificación, seguimiento a la aplicación del impuesto de industria y comercio.

4.1.7 Recomendaciones y Medidas para el Cumplimiento de las Metas Fiscales y Financieras

1. Hacer eficiente el recaudo del impuesto predial e industria y comercio de manera definitiva, mejorando los procesos de recaudo y cobros.
2. Actualizar y mejorar la base gravable del impuesto predial y sistematizar con tecnología de punta la base de datos del predial, con el fin identificar plenamente los contribuyentes y clasificar debidamente los predios.
3. Actualizar inventarios fijos y racionalizar los de consumo permanente.



4. Actualizar los establecimientos de comercio abiertos al público y mejorar la clasificación de las actividades comerciales o de servicios, e identificar las ventas ocasionales y callejeras.
5. Mantener actualizado el Estatuto de Rentas Municipal con el fin de que su aplicación no pierda validez.
6. Implementar una política de persuasión o motivación a los contribuyentes morosos con el fin de recaudar al menos el 80% de los impuestos.
7. Llevar a cabo un plan de mejoramiento con respecto a las apropiaciones, dando respuesta a los siguientes Interrogantes, antes de ordenar el gasto. ¿cuánto puedo gastar? ¿Qué resultados o beneficios para la comunidad puedo obtener al hacer el gasto?, ¿Cuánto voy a pagar al contratista, proveedor, entidad o funcionario?
8. Cumplir los indicadores y los límites de las leyes de disciplina fiscal, manteniendo el ahorro corriente en todos y cada uno de los años de vigencia del programa fiscal.
9. Calcular la capacidad de endeudamiento y la capacidad de pago cuando se requiera de un nuevo crédito, con el fin de no sobrepasar los límites de la ley 358/97 y 819/2003, en lo posible hacerla al sector para el cual se va a hacer la inversión.
10. Fortalecer la eficiencia en las áreas de gestión de personal, financiera y administrativa con el fin de optimizar mejor el manejo y uso de los recursos.
11. Garantizar la transparencia en la ejecución de los recursos, esto hace posible el control político y ciudadano.
12. Facilitar la articulación de sistemas de seguimiento y evaluación, para que la administración se autocontrole y se retroalimente – MECI - control interno, (Permitiendo una mayor transparencia y rendición de cuentas).
13. Establecer la capacidad financiera del municipio y sus posibilidades de ejecución real de los programas y proyectos propuestos.
14. Adoptar un sistema presupuestal que garantice la ejecución eficiente y eficaz de sus prioridades de desarrollo económico, social y ambiental y, que permita la presentación de resultados concretos de la gestión de la administración local ante los entes de control y la comunidad (veedurías ciudadanas). Por ejemplo, el sistema ARIES.
15. Retroalimentar el desarrollo y ejecución de las metas y estrategias del Plan de Desarrollo.
16. Se recomienda que el municipio, racionalice los GF, los cuales deben ser entendidos como aquellos estrictamente necesarios para el adecuado y cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, es decir, para el ejercicio de sus competencias administrativas de la Administración Central, del Concejos y la personería. (sana burocracia).
17. En última instancia, tener muy presente la DIRECTIVA No.0012 del 31 de marzo de 2020, expedida por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para los



próximos gobernantes, del periodo 2020 – 2023. En materia de la apropiación y destinación de los recursos. Haciendo alusión en los aspectos estratégicos que se deben incluir en los PDT 2020 – 2023, de acuerdo al artículo 339 de la Constitución Política señala que las entidades territoriales deben adoptar de manera concertada con el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

5 ANEXOS

Hacen parte del presente Plan de Desarrollo Territorial los siguientes documentos:

- Formato en Excel del Plan Estratégico
- Formato en Excel del Plan Plurianual de Inversiones
- Documento Plan Territorial de Salud
- Conceptos sobre el Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 De:
 - Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá -CORPOURABA-
 - Consejo Territorial de Planeación
 - ICBF Centro Zonal Occidente Medio
 - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín – EPM



6 BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Peque. (2015). Plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Peque. *Actualización y ajustes del plan de gestión integral de residuos sólidos.*
- Alcaldía de Peque. (2018). Informe de Gestión territorial para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. *Informe de Gestión.*
- Alcaldía de Peque. (2018). PLAN DE ACCION TERRITORIAL PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
- BanCO2. (2015). *BanCO2 Servicios Ambientales Comunitarios.* Obtenido de <https://www.banco2.com/contenido/historia>
- CIFOR. (Junio de 2010). *Pago por servicios ambientales.* Obtenido de https://www.cifor.org/pes/_ref/sp/sobre
- Comisaria de Familia. (2016). DIAGNÓSTICO DE P INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.
- CORPOURABA. (2008). *Sistema de Gestión Ambiental Municipio de Peque.* Obtenido de http://www.pequeantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/pequeantioquia/content/files/000083/4121_sigam-peque.pdf
- CORPOURABA. (2011). *Resumen eventos hidrometeorológicos y movimientos en masa durante la temporada invernal 2010-2011.* Apartado: CORPOURABA.
- CORPOURABA. (2012). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Version 2 2012-2024.
- CORPOURABA. (2017). Plan de Clima y Paz 2040.
- CORPOURABA. (2019). Resolución No. 300-03-30-99-1185-2019.
- CORPOURABA y Cordupaz. (2016). *Plan de Clima y Paz 2040, Uraba Antioqueño, Nutibara y Urrao.* Apartado: INTEGRA PRODUCCIÓN & LOGISTICA.
- DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda.
- DANE. (Febrero de 2020). *Series de proyecciones de Población 2018-2023 con desagregación nacional, departamental y municipal, por grupos quinquenales de edad, edades simples (0 a 28 años) y sexo.* Obtenido de DANE.gov.co: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Departamento administrativo de planeación . (2017). Anuario estadístico de Antioquia .



- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Fichas de caracterización del municipio de Peque*. Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05543>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Fichas de Caracterización Territorial. *Municipio de Peque*.
- Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. (2019). Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión. *Componente de Desarrollo Agropecuario y Rural*.
- Gobernación de Antioquia. (2018). Anuario Estadístico 2017.
- Gobernación de Antioquia, & Universidad Nacional de Colombia. (2010). *Sistema Urbano Regional de Antioquia - S.U.R.A*. Medellín.
- Mesa de docentes del municipio de Peque. (2015). CIENT AÑOS DE HISTORIA POR CONTAR CENTENARIO 1915 – 2015.
- Mesa de docentes del municipio de Peque. (2015). *La verdadera capital de la montaña Peque, cien años de historia por contar centenario 1915-2015*. Peque: Litografía Renuevos.
- Municipio de Peque. (2010). *Actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio de Peque*. Peque: Alcaldía Peque.
- Municipio de Peque. (2013). REVISIÓN Y AJUSTE EXCEPCIONAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- Municipio de Peque. (2019). Informe de Gestión 2016-2019.
- PBOT Peque. (2013). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial*. Peque: Alcladía.
- PNUD. (24 de Abril de 2020). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de PNUD: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/>
- Policia Nacional de Colombia. (2019). Estadísticas Delictivas. *DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL*.
- Subdirección de Género. (2019). Informe de Gestión Género y diversidad sexual. Departamento Nacional de Planeación.
- Unidad para las Víctimas. (2019). FICHA DE IDENTIFICACIÓN NECESIDADES A INCLUIR EN PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL.